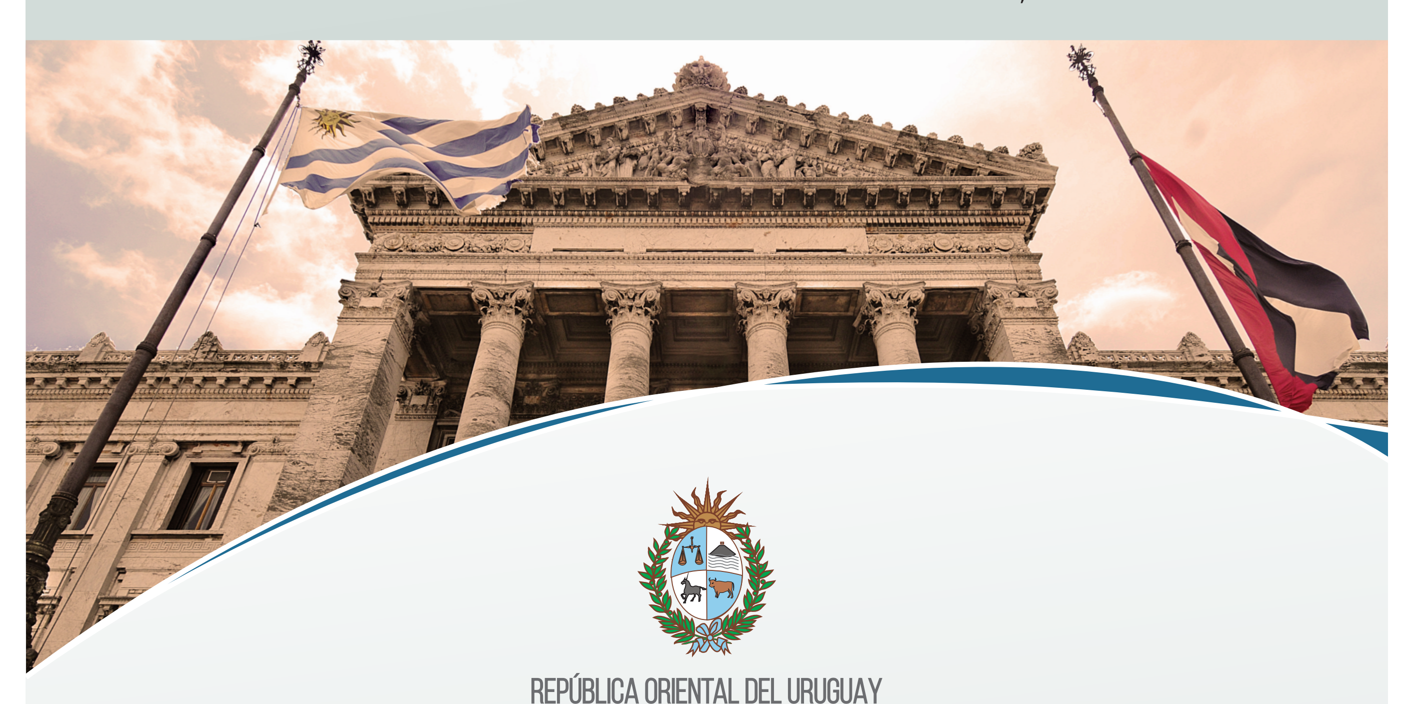
NÚMERO 4305 MONTEVIDEO, MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2020



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



46ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de octubre de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana martes 13, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2020 - 2024. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN). (Carp. 611/2020). (Informado). Rep. 211 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt (4), Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Lucía Eleonora Barboza Molina, Juan Martín Barcena Soldo, Nelda Susana Barreiro Rivas (28), Guillermo Besozzi, Laura Burgoa, Wilman Caballero (36), Fernando Cáceres, Manuel Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal (33), Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera (15), Federico Casaretto, Walter Cervini, Aldo Claudio Charbonnier Bidegain, Mario Colman, María Luisa Conde (26), Inés Cortés (17), Gastón Cossia (8), Daniel Dalmao, Santiago Da Silva Gularte (12), Álvaro Dastugue (5), Alfredo de Mattos, Valentina Delbono, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Agustina Escanellas, Omar Estévez (23), Lucía Etcheverry Lima (2), Zulimar Ferreira (30), Anna Franquez, Alfredo Fratti, Gloria Fuentes (35), Lilián Galán (3), Luis E. Gallo Cantera, Edgardo García, Daniel Gerhard, Adriana González Hatchondo, Rodrigo Goñi Reyes (16), Gustavo Guerrero, Carlos Atilio Herrera Silva, Claudia Hugo (29), Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves (14), Walter Laureiro Casaña (13), Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima (34), Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg (1), Enzo Malán Castro (24), Martín Melazzi (31), María Rosa Melazzi (9), Micaela Melgar, Marcos Ariel Melnik Todresas, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo (11), Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller (22), Sergio Mier, Ricardo Molinelli Rotundo, Gerardina Montanari, Inés Monzillo (21), Laureano Moreira, Christian Morel, Jamil Michel Murad (18), Gerardo Núñez Fallabrino (6), Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Francisco Ortiz, Marne Osorio Lima (32), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Jorge Patrone, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita (7), Dayana Pérez Fornelli (20), Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales (25), Ernesto Pitetta (27), Alicia Porrini (37), Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Lourdes Rapalin, Nibia Reisch, Wilson Carlos Rippa Álvez, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguineti, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Edward Silvera, Ismael Smith Maciel (19), Martín Sodano, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana (10), Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Civila López, Virginia Fros Álvarez, Mario García, Gabriel Gianoli, Pedro Irigoin Macari, Omar Lafluf Hebeich, Nicolás Lorenzo, Verónica Mato, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nicolás J. Olivera, Daniel Peña, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Felipe Schipani, Carlos Testa, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez y Javier Umpiérrez Diano.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

(1) A la hora 11:33 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Fernando Cáceres.

(2) A la hora 11:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Cortés.

(3) A la hora 13:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dayana Pérez Fornelli.

(4) A la hora 13:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcos Ariel Melnik Todresas.

(5) A la hora 13:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lourdes Rapalin.

(6) A la hora 13:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Micaela Melgar.

(7) A la hora 14:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Nelda Susana Barreiro Rivas.

(8) A la hora 14:48 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Gabriel Gianoli.

(9) A la hora 14:53 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Martín Melazzi.

(10) A la hora 16:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Anna Franquez.

(11) A la hora 16:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Manuel Cáceres.

(12) A la hora 16:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Virginia Fros Álvarez.

(13) A la hora 16:40 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Mariano Tucci Montes de Oca.

(14) A la hora 16:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Valentina Delbono.

(15) A la hora 16:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jamil Michel Murad.

(16) A la hora 16:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Martín Barcena Soldo.

(17) A la hora 18:00 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Lucía Etcheverry Lima.

(18) A la hora 18:00 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Elsa Capillera.

(19) A la hora 18:17 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Felipe Carballo Da Costa.

(20) A la hora 18:29 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Lilián Galán.

(21) A la hora 18:31 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Carlos Testa.

(22) A la hora 18:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lucía Eleonora Barboza Molina.

(23) A la hora 18:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Agustina Escanellas.

(24) A la hora 18:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aníbal Méndez.

(25) A la hora 19.07 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Javier Umpiérrez Diano.

(26) A la hora 19:10 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Rubén Bacigalupe.

(27) A la hora 19:13 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Cecilia Bottino Fiuri.

(28) A la hora 19:17 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Silvana Pérez Bonavita.

(29) A la hora 20:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Patrone.

(30) A la hora 21:13 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Guerrero.

(31) A la hora 21:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Claudio Charbonnier Bidegain.

(32) A la hora 21:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.

(33) A la hora 22:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Atilio Herrera Silva.

(34) A la hora 22:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Daniel Dalmao.

(35) A la hora 23:10 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Eduardo Antonini.

(36) A la hora 23:18 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Edward Silvera.

(37) A la hora 23:32 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Verónica Mato.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 44

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Carlos Testa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre las prestaciones reparatorias para exiliados y presos políticos. C/677/020

- *Se cursó con fecha 12 de octubre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Pablo Viana presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica la denominación y fecha del "Día del Trabajador Rural". C/678/020
- por el que se adecua la reglamentación del recurso de referéndum a las disposiciones constitucionales. C/679/020
- por el que se modifican los delitos contra el bienestar animal en el Código Penal. C/680/020

A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

3.- Proyectos presentados

A) "HOMENAJE AL PEÓN RURAL PASCASIO BÁEZ MENA. (Modifícase la denominación y fecha del "Día del Trabajador Rural")

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 19.000, de 15 de noviembre de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Declárase el 21 de diciembre de cada año 'Día del Trabajador Rural - Homenaje al Peón Rural Pascasio Báez Mena', como feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñan esa actividad".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 19.000, de 15 de noviembre de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo organizará y promocionará, durante ese día, las actividades y medidas necesarias destinadas a difundir la importancia de la labor del trabajador rural en nuestro país, y a homenajear la memoria del Peón Rural Pascasio Báez Mena".

Artículo 3º.- La presente ley entrará en vigencia el 1º de enero de 2021.

Montevideo, 12 de octubre de 2020

PABLO VIANA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2013, se conmemora en nuestro país el Día del Trabajador Rural, en reconocimiento a su destacada contribución al desarrollo del país. Este trabajo tan importante desde el punto de vista económico, por pertenecer a un sector de actividad fundamental para la generación de riqueza genuina de nuestro país, tiene un fuerte componente cultural que hace a la esencia uruguaya. El apego a la tierra y la pasión por las tareas vinculadas a la misma, trasciende lo estrictamente laboral y se vincula con las más profundas raíces de nuestra patria. Es por ello que compartimos la iniciativa de que exista un día específico para homenajear a los trabajadores rurales.

En tal sentido, creemos necesario mantener viva la memoria de Pascasio Báez Mena, peón rural asesinado por la organización terrorista MLN-T, el 21 de diciembre de 1971, en la Estancia "Espartacus". Este trabajador rural ejemplar, oriundo del departamento de Maldonado, se encontraba trabajando en la zona de Pan de Azúcar, cuando, para su desgracia, fue víctima de un grupo de delincuentes que se interpuso en su camino, lo secuestró para evitar que delatara el escondite criminal y finalmente decidió darle muerte.

Entendemos que es un justo homenaje a la memoria de esta víctima de la guerrilla, que el Día del Trabajador Rural lleve el nombre de Pascasio Báez Mena y que dicho día se conmemore el 21 de diciembre de cada año, fecha del referido homicidio. En el año 2021, a partir del cual se celebraría por primera vez el Día del Trabajador Rural en la fecha propuesta en este proyecto de ley, coincidiría, además, con el quincuagésimo aniversario del homicidio.

Este merecido reconocimiento, reflejado en la figura de Pascasio Báez Mena, simboliza la defensa de los valores del trabajo en el medio rural, por tratarse aquel de una persona a quien la muerte lo encontró inesperadamente en su ámbito laboral. Además, esta víctima mortal representa a otra decena de víctimas que han sido olvidadas y que merecen un lugar en la memoria histórica.

Mientras se mantenga viva la memoria de Pascasio Báez Mena, permanecerá vigente una parte importante de la verdad histórica, que en muchas ocasiones ha sido olvidada y que como uruguayos tenemos el deber de recordar.

Montevideo, 12 de octubre de 2020

PABLO VIANA, Representante por Montevideo".

B) "RECURSO DE REFERÉNDUM. (Adécuase la reglamentación a las disposiciones constitucionales)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 22 de la Ley N° 16.017, de 20 de enero de 1989, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 22.- No son impugnables mediante el recurso de referéndum:

A) Las leyes constitucionales (literal D) del artículo 331 de la Constitución;

B) Las leyes cuya iniciativa es exclusiva del Poder Ejecutivo (artículos 85, numeral 6°; 86 in fine; 133; 168, numeral 7°; 174; 214 y 298 de la Constitución);

C) Las leyes que establezcan tributos, entendiéndose por tales los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales (artículos 11, 12 y 13 del Código Tributario).

Establecer tributos es crear nuevos hechos generadores que determinan el nacimiento de obligaciones tributarias inexistentes hasta la entrada en vigencia de la ley de que se trata (artículos 14 y 24 del Código Tributario). No establecen tributos las leyes que modifican su denominación pero no sus hechos generadores".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 23 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 23.- No están comprendidas en las excepciones precedentes las leyes interpretativas

de la Constitución (numeral 20) del artículo 85 de la Constitución)".

Montevideo, 12 de octubre de 2020

PABLO VIANA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El referéndum constituye uno de los institutos de democracia directa que prevé la Constitución de la República, de naturaleza revocatoria o abrogatoria, por medio del cual, las personas habilitadas para sufragar, expresan su decisión de rechazar una ley que ha sido aprobada con todas las formalidades del caso, dentro del año de su aprobación.

En efecto, el artículo 79 de la Carta, en la primera parte de su inciso 2°, preceptúa: "El veinticinco por ciento del total de inscriptos habilitados para votar, podrá interponer, dentro del año de su promulgación, el recurso de referéndum contra las leyes y ejercer el derecho de iniciativa ante el Poder Legislativo". A su vez, el mismo inciso 2° del artículo 79, establece algunos límites a la aplicación del referido instituto de democracia directa; en este sentido, dispone: "Estos institutos no son aplicables con respecto a las leyes que establezcan tributos. Tampoco caben en los casos en que la iniciativa sea privativa del Poder Ejecutivo".

Es decir, que por mandato del Constituyente, el referido instituto de democracia directa resulta aplicable respecto de cualquier ley que sancione el Poder Legislativo, siempre y cuando ésta no se encuentre dentro de las excepciones previstas a texto expreso en la Constitución de la República, esto es: que no se trate de una ley que (a) establezca tributos, o (b) requiera de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

En su parte final, el artículo 79 de la Carta, le ordena al Legislador que reglamente el instituto de referéndum, lo que deberá realizarse mediante una ley, dictada por mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara. Dicho mandato constitucional de reglamentar el instituto en cuestión, fue cumplido por el Legislador a través de la sanción de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, y la Ley Nº 17.244, de 30 de junio de 2000, que le introdujo algunas modificaciones a la anterior.

Ahora bien, entendemos que algunos de los aspectos de la reglamentación entonces aprobada por el Poder Legislativo, vulneran las propias disposiciones que, para el recurso de referéndum, establece el artículo 79 de la Constitución de la República, deviniendo, por tanto inconstitucionales. Es evidente que, en virtud del principio de jerarquía normativa, y siendo la Constitución de la República la norma de mayor valor y fuerza dentro del ordenamiento jurídico nacional, no puede el Legislador, por medio de una ley reglamentaria, infringir las disposiciones constitucionales sobre la materia objeto de reglamentación. Precisamente, lo que se pretende con este proyecto, es adecuar la reglamentación legal del instituto del referéndum, a las disposiciones establecidas por el Constituyente sobre dicho instituto.

Concretamente, entendemos que la reglamentación del recurso de referéndum aprobada por el Legislador, y actualmente vigente, resulta contraria a las disposiciones constitucionales, en los siguientes aspectos:

1. Hace improcedente la interposición del recurso de referéndum contra leyes que no se encuentran exceptuadas del referido instituto de conformidad con lo establecido por las disposiciones constitucionales; y, a su vez;

2. Hace posible la interposición del recurso de referéndum contra leyes que se encuentran exceptuadas del mismo de conformidad con lo que se establece en la Constitución de la República.

A continuación, se analizan brevemente cada uno de los defectos señalados.

1. La reglamentación del recurso de referéndum aprobada por el Legislador, deja fuera del ámbito de aplicación de dicho instituto, a leyes que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, no están exceptuadas del mismo.

Como se expresó más arriba, al instituir el recurso de referéndum como uno de los mecanismos de democracia directa existentes en nuestro ordenamiento, el Constituyente decidió hacerlo aplicable a todas las leyes -en sentido orgánico-formal, esto es, todos los actos legislativos aprobados por el Poder Legislativo, siguiendo el procedimiento establecido constitucionalmente para la creación de las leyes-, con las solas excepciones previstas también por el Constituyente, en el mismo artículo 79.

Es decir, que de principio, todos los ciudadanos tienen el derecho, reconocido constitucionalmente, de promover un recurso de referéndum, contra cualquier ley aprobada por el Poder Legislativo; con las solas excepciones previstas también en la Constitución de la República, de que se tratare de una ley que establezca tributos, o que requiera de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. No puede, por lo tanto, el Legislador, so pretexto de reglamentar el recurso, extender las excepciones a otros supuestos no previstos por el Constituyente.

Pues bien, entendemos que eso fue lo que hizo el Legislador, al sancionar el inciso 2° del artículo 22 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, impidiendo así que se utilizara el recurso de referéndum, para impugnar las leyes que aumentan la cuantía de las obligaciones tributarias existentes por modificación de sus bases de cálculo o de sus alícuotas.

Como se referenció ut supra, el artículo 79 de la Carta, en su inciso 2°, dispone que el instituto del referéndum no es aplicable "con respecto a las leyes que establezcan tributos". De la interpretación literal y lógica de dicha disposición, surge que lo que no puede ser impugnado mediante recurso de referéndum, son las leyes que crean nuevos tributos. De hecho, así lo recoge la parte inicial del inciso 2° de la Ley N° 16.017, que dispone que: "Establecer tributos es crear nuevos hechos generadores que determinan el nacimiento de obligaciones tributarias inexistentes hasta la entrada en vigencia de la ley de que se trata (artículos 14 y 24 del Código Tributario)..."; sin embargo, a continuación agrega: "...así como aumentar la cuantía de las obligaciones tributarias existentes por modificación de sus bases de cálculo o de sus alícuotas".

Entendemos que dicho agregado está demás, y pretende hacerle decir al Constituyente lo que éste no dice, extendiendo inconstitucionalmente la imposibilidad de impugnar mediante referéndum ciertas leyes que no están previstas dentro de las excepciones constitucionalmente previstas. Una ley que "aumenta la cuantía de las obligaciones tributarias existentes por modificación de sus bases de cálculo o de sus alícuotas", claramente no es una ley que establezca un tributo, sino que simplemente modifica los elementos de un tributo que fue previamente establecido por otra ley; y eso es así muy a pesar de que la ley diga otra cosa.

En ese sentido, el artículo 1º del presente proyecto, da nueva redacción al artículo 22 de la Ley Nº 16.017, eliminando de su inciso 2° la referencia a la ley que "aumenta la cuantía de las obligaciones tributarias existentes por modificación de sus bases de cálculo o de sus alícuotas", como uno de los supuestos en lo que no sería procedente el recurso de referéndum. Se mantiene, sin embargo, la inaplicabilidad del instituto a las leyes que crean nuevos hechos generadores que determinan el nacimiento de obligaciones tributarias inexistentes hasta la entrada en vigencia de la ley de que se trata, por entenderse que ese el sentido lógico, natural y obvio, de la disposición constitucional que impide interponer recurso de referéndum "con respecto a las leyes que establezcan tributos".

2. La reglamentación del recurso de referéndum aprobada por el Legislador, hace posible la aplicación de dicho instituto contra leyes que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, se encuentran exceptuadas del mismo.

Por otra parte, entendemos que la reglamentación aprobada por el Legislador se encuentra viciada de inconstitucionalidad, en cuanto hace aplicable el recurso de referéndum, contra leyes que fueron excluidas por el Constituyente del ámbito de aplicación de dicho instituto.

Como ya se referenció más arriba, la Constitución de la República prevé la imposibilidad de interponer el recurso de referéndum, contra aquellas leyes que establezcan tributos, o contra aquellas que requieran de la iniciativa del Poder Ejecutivo. Pues bien, al reglamentar este segundo supuesto (el de las Leyes que requieran de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo), el Legislador limitó el sentido de la misma, solamente a aquellas leyes "cuya iniciativa, por razón de materia, es exclusiva del Poder Ejecutivo" (literal B) del inciso 1º del artículo 22 de la Ley Nº 16.017), dejando fuera de la excepción y, en consecuencia, haciendo aplicable el instituto de referéndum, respecto de aquellas leyes cuya iniciativa es exclusiva del Poder Ejecutivo, pero no por razón de materia, sino por razón de procedimiento, como lo son aquellas que el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General con declaración de urgente consideración (artículo 168, numeral 7° de la Carta).

Así, en el artículo 23 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, se establece a texto expreso que "No están comprendidas en las excepciones precedentes [en referencia a las excepciones del artículo 21]: (...) B) Las leyes remitidas a la Asamblea General con declaración de urgente consideración, cuya iniciativa es exclusiva del Poder Ejecutivo por razón de procedimiento (numeral 7) del artículo 168 de la Constitución)"; ni "C) Las leyes que, habiendo sido objetadas u observadas por el Poder Ejecutivo por inconstitucionalidad formal resultante de su falta de iniciativa, hubieren sido promulgadas tras el levantamiento de las objeciones u observaciones por la Asamblea General (artículos 137 y 145 de la Constitución)".

Pues bien, entendemos que en este punto el Legislador también incurrió en inconstitucionalidad, acotando por la vía legal el ámbito de aplicación de las referidas excepciones, que están definidas constitucionalmente.

Nos permitimos reiterar: la Constitución de la República dispone que no cabe el recurso de referéndum "en los casos en que la iniciativa sea privativa del Poder Ejecutivo", a secas, sin más. El Constituyente no distingue si la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo se debe a la materia regulada por la ley en cuestión, o al procedimiento de su aprobación; basta que la iniciativa sea privativa del Poder Ejecutivo, para que la ley no pueda ser impugnada mediante el recurso de referéndum, de acuerdo con las disposiciones constitucionales. Y donde no distingue el Constituyente, no corresponde que lo haga el Legislador, al reglamentar la disposición constitucional.

Así, al limitar la excepción solamente a aquellas leyes que, por razón de materia, sean de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, por vía legal, se extiende el ámbito de aplicación del instituto de referéndum establecido constitucionalmente, haciéndolo aplicable a aquellas leyes que son de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo por razón de procedimiento, las cuales, por mandato constitucional, también deberían estar excluidas del mismo. Y eso configura una clara inconstitucionalidad de la ley reglamentaria.

Es por eso que, en este sentido, y con la finalidad de adaptar la norma legal a las disposiciones constitucionales, por medio del presente proyecto se propone:

● Darle nueva redacción al artículo 22 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, estableciéndose que no son impugnables mediante recurso de referéndum, ninguna ley que sea de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, sin importar que dicha exigencia se deba a razones de materia o de procedimiento; y

● Darle nueva redacción al artículo 23 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, eliminando los supuestos que refieren a las leyes con declaración de urgente consideración (o leyes que requieren iniciativa privativa del Poder Ejecutivo por razón de procedimiento), del elenco de leyes que no quedan incluidas en las excepciones al recurso de referéndum y que, en consecuencia, pueden ser impugnadas por dicha vía.

Montevideo, 12 de octubre de 2020

PABLO VIANA, Representante por Montevideo".

C) "DELITOS CONTRA EL BIENESTAR ANIMAL. (Modificación al Código Penal)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (De los delitos contra el bienestar animal).- Agrégase al Libro II del Código Penal (Ley N° 9.155, de 4 de diciembre de 1933), el siguiente Título:

"TÍTULO XIV - DE LOS DELITOS CONTRA EL BIENESTAR ANIMAL

ARTÍCULO 360. (Delito de crueldad animal).- El que, con intención de generar sufrimientos injustificados a un animal, le causare enfermedades o lesiones físicas, que menoscaben gravemente su salud, será castigado con una pena de tres a doce meses de prisión e inhabilitación especial de dos a tres años para el ejercicio de cualquier profesión académica, comercial o industrial que tenga relación con los animales.

No configuran el delito de crueldad animal:

1. Las acciones previstas en los artículos 3°, 4°, 7° y 11 de la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009.

2. Las acciones que no se consideran maltrato o lesión a los animales, de conformidad con lo dispuesto por el literal A) del inciso 1° del artículo 12 de la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009.

3. Las acciones previstas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del literal B) del Inciso 1° del artículo 12 de la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009.

4. Las acciones previstas en los artículos 45, 110, 111, 112 124, 125 y 132 del Código Rural (Ley N° 10.024, de 14 de junio de 1941).

5. Las acciones previstas en la Ley N° 17.958, de 14 de abril de 2006.

6. Otras acciones similares a las anteriores, que se cometan con fines legítimos.

ARTÍCULO 361. (Circunstancias agravantes especiales del delito de crueldad animal).- Constituyen circunstancias agravantes especiales del delito previsto en el artículo anterior:

1. Que el mismo se cometa utilizando armas, instrumentos, objetos, medios, o formas concretamente peligrosas para la vida del animal.

2. Que el mismo se cometa en un lugar público o expuesto al público.

3. Que hubiere mediado ensañamiento.

4. Que el mismo se cometa por medio de aplastamiento, quemamiento, ahogamiento, ahorcamiento, sofocamiento, empalamiento o envenenamiento del animal.

5. Que del mismo se derive la pérdida o inutilidad de un miembro, órgano o sentido del animal.

6. Que, ante la inminencia de la muerte del animal, se realicen actos tendientes a prolongar su agonía.

ARTÍCULO 362. (Circunstancia agravante muy especial del delito de crueldad animal).- Constituye circunstancia agravante muy especial del delito previsto en el artículo 360 del presente Código, y se castigará con pena de seis a dieciocho meses de prisión, cuando del mismo se derive la muerte del animal.

ARTÍCULO 363. (Delito de explotación de la prostitución de animales).- El que explotare la prostitución de animales, sometiéndolos a que mantengan relaciones sexuales con seres humanos, con fines de lucro, será castigado con una pena de tres a doce meses de prisión e inhabilitación especial de dos a tres años para el ejercicio de cualquier profesión académica, comercial o industrial que tenga relación con los animales.

ARTÍCULO 364. (Delito de producción de material con contenido contrario al bienestar animal).- El que, con la intención de distribuir y con ánimo de lucro, produjere cualquier fotografía, película cinematográfica, filmación, videograbación, grabación digital, o imagen electrónica para cuya realización se haya cometido alguno de los delitos previstos en el presente Título, será castigado con la pena correspondiente a dicho delito".

Artículo 2°. Modificaciones en la numeración de artículos del Código Penal).- Modifícase la numeración de los artículos 360, 360-BIS, 361, 362, 363, 364, 364-BIS, 365, 366, 367, 368 y 369 del Código Penal (Ley N° 9.155, de 4 de diciembre de 1933), que pasarán a numerarse como artículos 365, 365-BIS, 366, 367, 368, 369, 369-BIS, 370, 371, 372, 373 y 374, respectivamente.

Montevideo, 12 de octubre de 2020

PABLO VIANA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley surge de la necesidad de tutelar jurídicamente el bienestar de los animales, ante la constatada existencia de conductas del hombre que le infunden a estos seres vivos un injustificado sufrimiento. Dichas conductas, muchas veces ejercidas con gran violencia, llegan a causarle enfermedades o lesiones físicas de entidad a los animales, poniendo en riesgo su salud y también su vida. La crueldad desenfrenada contra los animales, se refleja en acciones aberrantes tales como torturas, mutilaciones, que incluso llegan a provocarles la muerte.

Existe un consenso respecto de que, si bien los animales son objetos de Derecho y no sujetos de Derecho, corresponde que el ordenamiento jurídico consagre para estos seres vivos un estatus jurídico especial, procurando su bienestar. En tal sentido, la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009, de protección, bienestar y tenencia de animales, reconoció a los mismos como objeto de legislación especial. Si bien entendemos que la referida ley fue un paso importante para la protección de los animales, la protección penal supone una herramienta fundamental para desestimular las conductas más violentas, anteriormente mencionadas. Por tanto, el bien jurídico protegido por el tipo penal propuesto es el bienestar animal, como objeto de tutela legal.

De ningún modo se pretende criminalizar ni prohibir actividades que por su naturaleza han sido tradicionalmente llevadas adelante por el hombre. Lo que resulta inadmisible para la convivencia pacífica en sociedad es la naturalización de la crueldad contra otros seres vivos, cuando no se justifica el sufrimiento que les provoca el hombre. Del mismo modo, con la tipificación propuesta tampoco se castigan conductas que pudieren lesionar accidentalmente a los animales.

La tipificación penal propuesta acota claramente el alcance de la conducta típica a penalizar, castigando al que, con ánimo de hacerlo sufrir innecesariamente, le causare a un animal enfermedades o lesiones físicas que menoscaben gravemente su salud. Con la referida tipificación se establece un instrumento para disuadir la comisión de las conductas crueles contra los animales.

En suma, entendemos que los animales, en tanto seres vivos que merecen una consideración especial por parte de los seres humanos, no pueden padecer el sufrimiento injustificado a manos de la violencia del hombre. Motivados por el respeto al reino animal y a los efectos de propender a la erradicación de la crueldad contra los animales, es que nace esta iniciativa para brindar una solución al problema del maltrato animal desde el Derecho Penal.

Análisis del articulado

Artículo 1°

Este artículo constituye el núcleo central del proyecto. Por el mismo, se incorpora un nuevo Título al Libro III (Parte Especial) del Código Penal, por medio del cual se crean, por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico, delitos contra el bienestar animal. En efecto, ese es el bien jurídico que estas normas pretenden tutelar. Si bien en nuestro ordenamiento jurídico ya existe la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009, que protege a los animales "en su vida y bienestar", ésta no previó delitos, sino sanciones administrativas, aplicables a aquellos que atenten contra el bienestar de los animales.

De conformidad con la concepción del Derecho Penal como un Derecho de ultima ratio, el presente proyecto no pretende criminalizar el universo de conductas que pueden ser consideradas como maltrato animal, sino solo aquellas más graves, que tienen como fin último hacer sufrir porque sí a los animales, y que generan profunda indignación en toda la sociedad. Consideramos, en definitiva, que la existencia de sanciones administrativas, no ha funcionado como un elemento de prevención general para este tipo de conductas, y por eso, entendemos pertinente recurrir al Derecho Penal en estos casos.

Como viene de decirse, el artículo 1° del proyecto, agrega cinco artículos al Código Penal, los cuales se explicarán a continuación:

Artículo 360

Crea el delito de crueldad animal, el que consiste básicamente en causar enfermedades o lesiones físicas a un animal, que menoscaben gravemente su salud, con la intención de generarle sufrimientos injustificados.

Es decir, que la conducta típica es la de causar al animal las referidas enfermedades o lesiones físicas que comprometan gravemente su salud; es decir, se requiere que las enfermedades o lesiones sean de cierta entidad. Nada obsta a que el delito se cometa, tanto por acción, como por omisión impropia (o comisión por omisión).

El sujeto activo es simple, es decir, que el delito lo puede cometer cualquiera, sin necesidad de ser el propietario o tenedor del animal. En cuanto al sujeto pasivo, debe decirse que éste lo constituye la sociedad en su conjunto, y no el animal que es atacado, puesto que, como ya se dijo, los animales no son sujetos sino objetos de Derecho. En definitiva, el animal sobre el cual recae la agresión es el objeto material del delito, y sobre este respecto cabe destacar que el mismo no se encuentra limitado a un tipo o categoría de animales (como pueden ser los animales domésticos, domesticados, domesticables, etc.), sino que comprende a cualquier tipo de animal.

Se prevé también un elemento subjetivo del injusto, esto es, la intención de generar sufrimientos injustificados al animal, necesario para que el delito se configure. Es decir, que para que la conducta encuadre dentro del modelo típico, no alcanza con que una persona le cause una enfermedad o lesión a un animal que menoscabe gravemente su salud, sino que será necesario que el sujeto activo realice dicha conducta inspirado por la intención de generarle sufrimientos injustificados, innecesarios. De esta forma, quedan excluidas de la tipificación, entre otras cosas, procedimientos veterinarios, científicos, prácticas deportivas que incluyan la utilización de animales, sacrificios rituales, etc., lo que, sin perjuicio de lo cual, se reafirma a texto expreso en el Inciso 2° del artículo.

El delito se castiga solamente a título de dolo.

La pena va de tres a doce meses de prisión, siendo por tanto un delito excarcelable, e inhabilitación especial de dos a tres años para el ejercicio de cualquier profesión académica, comercial o industrial que tenga relación con los animales.

Artículo 361

Prevé distintas circunstancias agravantes especiales del delito de crueldad animal. El numeral 1 refiere a que el delito se cometa utilizando armas, instrumentos, objetos, medios, o formas concretamente peligrosas para la vida del animal.

En el numeral 2, se agrava la conducta siempre que sea realizada en un lugar público o expuesto al público; ello, por considerar que los actos que se penalizan hieren profundamente la sensibilidad de la población, y el hecho de cometerlos en público, para ser visto por otros, revela la malsanidad del agente.

El numeral 3 agrava la conducta siempre que hubiere mediado ensañamiento.

El numeral 4 refiere a determinados métodos, como el aplastamiento, quemamiento, ahogamiento,

ahorcamiento, sofocamiento, empalamiento o envenenamiento del animal, que resultan sumamente retorcidos, buscan llevar los sufrimientos del animal al extremo, y también delatan un factor de peligrosidad importante del sujeto que los comete.

En el numeral 5 se prevé como agravante que del acto de crueldad se derive la pérdida o inutilidad de un miembro, órgano o sentido del animal; y en el numeral 6, que ante la inminencia de su muerte, el sujeto activo se realicen actos tendientes a prolongar su agonía, para extender aún más de esa forma sus padecimientos.

Artículo 362

Este artículo prevé la única circunstancia agravante muy especial del delito de crueldad animal, que consiste en que el mismo derive en la muerte del animal, y que eleva la pena aplicable, llevándola de seis a dieciocho meses de prisión.

Artículo 363

Crea el delito de explotación de la prostitución de animales. Si bien es cierto que en nuestro país éste fenómeno aún no es conocido, sabido es que en algunos otros países ya se practica, y entendemos que la aprobación de este proyecto constituye una buena oportunidad para adelantarse y que nuestro ordenamiento jurídico prevenga dicha práctica tan aberrante.

La conducta típica que se castiga en este delito es la de explotar la prostitución de animales, sometiéndolos a mantener relaciones sexuales con seres humanos, con ánimo de lucro. Es decir, cobrar para que otras personas mantengan relaciones sexuales con un animal.

El sujeto pasivo del delito es también la sociedad toda, y el animal constituye el objeto material del mismo.

El delito tiene un elemento subjetivo que es el ánimo de lucro; y su pena es igual a la del delito de crueldad animal.

Artículo 364

Este artículo crea el delito de producción de material con contenido contrario al bienestar animal. Básicamente, la conducta típica es la de producir, para su distribución, cualquier fotografía, película cinematográfica, filmación, videograbación, grabación digital, o imagen electrónica, para cuya realización se haya cometido alguno de los otros delitos previstos en el Título que se proyecta. Es decir, se requiere que el sujeto activo (que será simple), produzca, con el dolo específico de distribuirlo, el material anteriormente referido. Se prevé, además, el elemento subjetivo del ánimo de lucro.

La pena aplicable será la misma que corresponda al delito que se haya cometido para la producción del material contrario al bienestar animal.

Artículo 2°

Este artículo simplemente modifica la numeración de los actuales artículos 360 a 369 del Código Penal, para evitar el desfasaje que produciría la inclusión de los artículos proyectados, al final del Libro III (Parte Especial) de dicho cuerpo normativo.

Montevideo, 12 de octubre de 2020

PABLO VIANA, Representante por Montevideo".

4.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 13)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día 12 de octubre de 2020

Sin aviso: Sebastián González".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

5.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Fuentes.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Del señor representante Pedro Irigoin Macari, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Amigo Díaz.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Federico Ruiz, por los días 13 y 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por los días 13 y 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriel.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)".

Continúa la discusión del articulado.

En la jornada de ayer habíamos quedado en la Sección IV, "Incisos de la Administración Central", en el Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 247 a 280, inclusive. Ya habíamos empezado con las consideraciones generales; luego ingresaremos de lleno en el articulado.

Antes de continuar con la lista de oradores que manejamos en el día de ayer, queremos informar que se repartió un listado de los aditivos y sustitutivos que se fueron considerando en el transcurso de la discusión. Lo que previamente se había distribuido en hojas sueltas, en un gran trabajo de Secretaría -que reconocemos-, se recopiló en los repartidos que se acaban de entregar. Solicitamos que para el desarrollo de la discusión presupuestal se tome en cuenta ese repartido, a los efectos de trabajar en forma ordenada.

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: vamos a retomar el debate que iniciamos en la jornada de ayer. Como se dijo, estábamos considerando el Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 247 a 280, inclusive.

En primer lugar, queremos dar un marco general de la forma como se plantea este presupuesto; no es muy distinto a mucho de lo que se dijo en la discusión general.

Estamos viviendo una situación nueva no solo en Uruguay, sino a nivel mundial, causada por la pandemia que nos azota. Nuestro pequeño país no ha sido ajeno a esto, y más allá de que se ha hecho un buen manejo

de la situación y los resultados nos vienen acompañando de buena manera, tenemos que ser conscientes de nuestra misión, que es muy clara: optimizar el gasto, de manera de que con menos recursos se puedan ejecutar las políticas desde los ministerios y, efectivamente, se haga rendir más el dinero que es de todos los uruguayos.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es uno de los claros ejemplos con respecto a los cuales podemos decir que se pueden y se deben optimizar el manejo del dinero y los resultados.

Como todos saben, los resultados de las auditorías realizadas a la gestión anterior indican que en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se han detectado malos manejos de los dineros del Estado; esto ha sido de conocimiento público. Han estado presentes en la opinión pública estos resultados que muestran que se han manejado de muy mala manera, en uno de los casos, aproximadamente $ 40.000.000. ¡Así que imaginen si se podrán tener los mismos o mejores resultados utilizando menos dinero! Estos resultados de las auditorías son un claro ejemplo, pero esto no ha quedado solo en eso, sino que, en algunos casos, se ha hecho la denuncia penal en la Justicia. De manera que tenemos un claro ejemplo de cómo se puede optimizar el gasto.

Quiero enfocarme en lo que decían algunos diputados en el día de ayer, en particular, uno de mi departamento, pero no de mi fuerza política, el diputado Larzábal, con quien tengo una muy buena relación y hemos hablado de muchos temas de Canelones. No podemos dejar pasar muchas de las cosas que se dijeron con respecto a esta gestión que se viene dando en el Ministerio y que se proyectó. ¿Por qué? Porque en este gobierno, desde la LUC, pusimos énfasis en la granja. ¡Si habremos puesto énfasis en la granja que atendimos una petición, un reclamo que hace más de quince años venían haciendo los productores y las agremiaciones, que es la creación del Instituto Nacional de la Granja! Antes de fin de año recibiremos un proyecto en ese sentido y tendremos la oportunidad de discutirlo en esta Cámara, lo cual es muy importante porque todos tenemos que aportar. Para nosotros, la granja, los productores son muy importantes.

Podemos marcar diferencias con gestiones anteriores. Me refiero, por ejemplo, a la oportunidad en que un ministro les contestó a productores apícolas que si el rubro no les daba, cambiaran de actividad, que empezaran a trabajar en otra cosa. Sin embargo, nosotros vamos a incluirlos en este Instituto de la Granja que atenderá diversos rubros. Daremos apoyo y acompañaremos procesos para que el productor y su familia no tengan que cambiar sus tradiciones ni dejar lo que saben hacer. Desde el gobierno los vamos a acompañar; ya los estamos acompañando. Eso es algo muy importante y marca una diferencia con gestiones anteriores.

En lo relativo al desarrollo rural, tenemos el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y se va a reinstalar la Comisión Honoraria en el Área de la Juventud Rural, que fue olvidada en 2005, cuando se dejó de convocar. Habrá un mayor desarrollo rural, mejor asistencia técnica, transferencia tecnológica y más extensión en el territorio, cosa que ya estamos haciendo. Vamos a coordinar mucho mejor entre todos los organismos involucrados, lo que en gestiones anteriores no se ha hecho. Esto nos va a permitir optimizar recursos.

Con respecto a una afirmación que hacía en el día de ayer el señor diputado Gerhard -espero haber dicho bien su apellido-, es falso afirmar que este Ministerio no tiene la agroecología como un tema central. Voy a describir ciertos programas que ya comenzamos a ejecutar, que se han apoyado con dinero, porque quizás el desconocimiento hace afirmar cosas que no son exactas. Para el Programa Manejo Regional de Plagas en frutales, zafra 2019-2020, se destinaron $ 20.000.000 -se va a seguir volcando dinero todos los años-, y para la producción e introducción de agentes de control biológicos en el manejo integrado de insectos y enfermedades de hortalizas, $ 20.000.000. Se apoyan, en forma diferencial, productos orgánicos o de origen de producciones agroecológicas. Menciono estos ejemplos y podría seguir, pero para no agotar el tiempo de que dispongo con mucho gusto puedo acercar información al señor diputado, para que vea que su afirmación de que no estamos apoyando la agroecología no es exacta; se la apoya con fondos y con varios programas.

Nuestro coterráneo de Canelones, el señor diputado Larzábal, afirmaba que lo único que planteamos fue prevenir la mosca de la bichera. Por la cantidad de cosas que nombré solamente a modo de ejemplo han visto que lo que se afirma no es exacto; no es verdad y hay que decirlo. Desde la LUC ya venimos trabajando

en esto, dándole mucha importancia a estos temas, y estos programas lo reafirman.

El señor diputado Larzábal dijo que lo que estamos planteando con respecto a la cogobernanza de la UAM es una apropiación indebida, y el señor diputado Fratti, que es una usurpación indebida. Queremos explicar cuál es el cambio en la gobernanza. Estamos planteando cogobernar con un presidente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y un secretario de la Intendencia de Montevideo porque creemos que los dos tienen mucho para aportar. Este es un reclamo de los productores, que nos han exigido saber cómo se manejan los fondos, porque lo que se está haciendo se maneja con fondos propios de los productores. Nos han afirmado que este proyecto, que en muchas cosas se parece al de mercados de Europa, pero es difícil llevarlo a tierra en nuestro país, deja fuera a pequeños y medianos productores. Estos productores han pedido ser escuchados por la Intendencia y se los ha rechazado más de una vez.

Lo que planteamos desde el Ministerio es un cambio en todo el país. Con la intervención del Ministerio se busca tener una mejor coordinación con los mercados del norte -el nuevo Salto hortícola y Rivera-, que hasta el momento no han tenido una sola coordinación con la UAM. Por eso planteamos el cambio de gobernanza.

Con este cambio también buscamos transparencia -vamos a decirlo claramente-, porque a la altura del año 2020 en la que estamos todavía no tenemos los resultados del balance de 2019. Los gastos ejecutados por la UAM se han declarado reservados por parte de la Intendencia. No se tiene acceso a estos datos y no sabemos cuánto ni cómo se gastó; no se ha enviado el balance al Tribunal de Cuentas. Queremos poner transparencia; los productores reclaman saber cómo se manejó y cómo se va a manejar la UAM.

Hemos escuchado otras afirmaciones que, a nuestro entender, tampoco son ciertas, como, por ejemplo, que la Intendencia de Montevideo puso US$ 90.000.000. La obra se generó en base a endeudamiento: unos US$ 30.000.000 a treinta años -emisión de deuda-; US$ 26.000.000 a quince años con el Banco de la República, y un fideicomiso por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del que ya la UAM va tomando $ 13.000.000. Estos fondos salen nada más y nada menos que del Fondo Nacional de la Granja, al que los productores y los comercializadores van a tener que pagar durante quince años. Es claro que la Intendencia no puso los US$ 90.000.000 que dice haber aportado.

La Intendencia compró los terrenos del fondo capital. Hasta ahora no se nos ha dicho cuánto salieron; es más: cuando las autoridades de la UAM asistieron a la Comisión, se les preguntó cuánto salieron esos terrenos y no se nos contestó. Hasta ahora no tenemos la información. Se nos dice que se pagaron US$ 45.000.000, tomando un valor actual, lo que da más de US$ 400.000 la hectárea. ¡Más de US$ 400.000 la hectárea! Necesitamos tener más información. El endeudamiento lo van a pagar los productores en quince años, pero es muy grande para plantearlo en ese tiempo, porque es un proyecto de cuarenta o cincuenta años. Es injusta esa mochila para esa generación. Hay que buscar herramientas para que el costo por metro cuadrado no sea inviable, que es otro de los errores que mencionó el diputado Fratti ayer. Un productor le dijo que estaba conforme porque pagaba el mismo precio en el mercado modelo que en la nueva Unidad; sin embargo, antes los propietarios pagaban $ 508 el metro cuadrado y ahora van a pagar $ 742 -porque se hizo un descuento por un año, faltando una semana para las elecciones municipales-, pero el precio en realidad da 177 UI, que equivale a ochocientos y pico pesos. Entonces, la suba existe; a los que alquilan no se les subió el precio del metro cuadrado, pero se los obligó, se los presionó para que tuvieran 20 % o 30 % más de extensión, lo que se va a traducir en más gastos.

Creemos que el reclamo es apoyado. Lo sabemos por expresiones públicas de las gremiales del norte, de Salto, que han dado su total respaldo. También está el respaldo total de las gremiales del sur, de la Confederación Granjera del Uruguay y de la Cámara Frutícola Uruguaya, que es la más importante porque abarca a los operadores del mercado actual. Nos están diciendo que apoyan el cambio de gobernanza; inclusive, han sido muy duros al criticar a las autoridades actuales de la UAM, cuya renuncia reclamaron, como figura en varias notas.

Disculpe, señor presidente, ¿cuánto tiempo me queda?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Le resta un minuto.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Queremos que la gobernanza sea compartida; queremos que el Ministerio

tenga participación y dé los lineamientos, ya que el 80 % de la fruta y la verdura que se consume en nuestro país va a pasar por esa Unidad. El Ministerio es el que debe dar los marcos para trabajar, controlar la cantidad, la calidad; marcar los regímenes de inocuidad y dar su directriz. Por eso tiene que trabajar en conjunto con la UAM. Queremos que haya cogobernanza entre el Ministerio y la Intendencia, para que se brinde transparencia a los productores y sea lo mejor para el país, para los diecinueve departamentos. Estamos abiertos al diálogo, señor presidente, para hacerlo de la mejor manera.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: en realidad yo dije "apropiación indebida" para ser delicado, pero es lo más parecido a un hurto. Esta es la realidad.

Si cualquier intendencia del país expropia terrenos, hace una construcción para la granja o para los productores chacareros y, después de que está hecho el trabajo, viene el Ministerio y dice: "Ahora vamos a administrar nosotros", ¿qué es eso? Es tan sencillo…

Parece que se quiere defender el pasar por arriba de las autonomías municipales y hacer como que no se dieron cuenta, porque el ministro dijo: "No tuve tiempo de hablar con el intendente". ¿Hubo dificultad con los medios? Podremos tener alguna dificultad en el interior con internet, pero no creo que hablar por teléfono y preguntar en qué se está sea una dificultad. Somos todos grandes. No se puede tapar el sol con un dedo. Esto es lo que dije, y lo reafirmo.

Si quieren trabajar en los mercados, tenemos cómo hacerlo; ya lo dije ayer. No quiero repetir, pero sería muy bueno que en Cerro Largo, así como en otros departamentos, el Ministerio se involucrara. En el mundo entero, los ministerios lo que hacen es dar las normas y las directivas en cada rama, decir cómo se trabaja en la carne, en los granos, en la fruta, en lo que sea; dan las directivas generales, pero no se hacen cargo de la operativa en sí porque eso es competencia municipal. En este caso, estamos inventando una cosa que no existe en otro lado.

Tampoco voy a soportar que me diga que es un error lo que me dijo el productor. No me puede decir el diputado que hizo uso de la palabra antes que yo con quién hablé ni tratarme de mentiroso, ni él ni nadie, porque no se la llevo. ¡No se la llevo! Él puede hablar con cualquiera y decir lo que quiera, pero que no me venga a decir lo que me dijeron a mí, porque no es de recibo.

Por otro lado, el mercado no da más; no tiene más espacio. Además de que sale lo mismo, no se está tomando en cuenta que la operativa de descargar y cargar un camión lleva entre una y dos horas, y eso es plata porque el camión está esperando y hay que pagarle a la gente que está arriba y a los changadores. Obviamente, la logística baja los costos de operación; no es muy difícil de entender, a no ser que se quiera explicar lo inexplicable. Es más: el Ministerio hoy tiene participación en el organigrama. Si quiere, puede ser testigo y ver qué es lo que pasa; no es muy diferente a cuando la oposición participa en un ente autónomo. Dicho sea de paso, me sorprende que la oposición haya estado en los entes autónomos y después descubra qué fue lo que pasó. Yo pretendo que a nuestros compañeros que están en los entes autónomos no les pase lo mismo. Lo que quiero decir es que si quieren saber sobre los balances, cómo se manejan las cosas y lo que cuestan, hay un representante del Ministerio. Pero no; lo que se quiere agarrar primero, como se dijo, es el cargo de director, al que ya le fijaron el sueldo, como han hecho con una cantidad de instituciones en este presupuesto, porque lo que vale es lo que está escrito en este proyecto, no lo que dicen que van a hacer o gastar.

Señor presidente, claramente, andamos por veredas separadas y soñamos con cosas distintas. La verdad es que lamento que no estemos valorando el esfuerzo que han hecho una cantidad de ciudadanos al construir un mercado de primer nivel. Ahora bajan de un cohete y quieren tomar el control de la logística y el movimiento del Mercado Modelo.

Voy a ser más duro: esto que se está presentado ni siquiera está sujeto a decoro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: primero que nada, quiero decir que nos alegramos cuando nos encontramos con aliados para la agroecología. Así que, en ese sentido, ¡vamo'arriba! Pero, entonces, lo que pedimos es que el diputado levante también esa enérgica mano con la que nos señala cuando se presente el artículo que hace ley el compromiso oral del ministro, simplemente eso. Y si convence a su bancada, con los votos del Frente Amplio ya lo vamos a lograr.

Recojo el guante: hagamos cosas juntos. Con hacer una por año estaremos igualando la propuesta del plan estratégico que nos presenta el gobierno. Así que cuenten con nosotros. que con poquito lo igualamos.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: el diputado ha hecho algunas apreciaciones acerca de la cogobernanza de la UAM y el actual Mercado. Todos los operadores, todas las gremiales de productores están representados en la institución que cogobierna el Mercado y van a estar representados en el Directorio de la UAM. O sea que si hay algún grupo de productores que no está representado, seguramente, será porque se formó recién y aún no está asociado a las tradicionales gremiales de defensa de la granja, porque las otras están todas en el Mercado Modelo, y la gran mayoría va a estar en la UAM; inclusive, se va a ampliar la representación de los productores en la UAM.

No entendemos por qué se pone esa energía en ser el director de algo que no fue construido por todo el país. La Intendencia de Montevideo ha puesto toda esa plata proveniente de distintos créditos, sea del Banco de la República o de un fideicomiso, y está garantizada con el dinero que el Sucive le tiene que pasar cada año. Pero eso ya está hecho. Los terrenos fueron expropiados y tuvieron un valor de origen. Hoy es otro valor muy distinto. El valor de origen fue de alrededor de US$ 15:000.000; hoy valen US$ 45:000.000, pero eso no tiene que ver con la plata que sí puso la Intendencia, que obtuvo de distintos fideicomisos y créditos del Banco República.

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tenía comprometido un monto equivalente a US$ 1.000.000 por año en aquel momento -hoy son alrededor de US$ 800.000-, y también a través de un fideicomiso garantizado por el Fondo de Fomento de la Granja. Eso lo pone toda la ciudadanía a través del IVA a flores, frutas y hortalizas, no es solo financiado por el gobierno nacional.

Como dije ayer, creo que es una apropiación indebida de un nivel de gobierno de lo hecho por otro nivel de gobierno, y no estamos dispuestos a votar este proyecto de ley en estas condiciones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: no tengo muy claro si lo que trataremos de hacer será aclarar o contestar una alusión por tres.

Quiero aclarar al señor diputado Fratti que en ningún momento dije que él estaba mintiendo; sugiero que revise la versión taquigráfica. Lo que expresé fue que no era exacto lo que el productor le planteó, y lo demostré con números. Insisto: no le dije que era mentira lo que le señaló el productor, sino que no era exacto y lo demostré con números.

Lo que no escuché del diputado fue que diera los números que indican que pagan lo mismo. Reitero: no lo escuché. Yo sí aporté los datos.

Con respecto a los costos que nombraba el diputado, Salto Hortícola, que reúne a más de siete gremiales, en una declaración pública con respecto a la mudanza señala: "Que las preocupaciones legítimas de los productores y operadores comerciales, acerca de los alcances y dificultades de la mudanza del viejo" mercado "deben ser consideradas con el máximo respeto a las representaciones, delegados y organizaciones. Es por eso que la discusión sobre la gobernanza del nuevo Parque Alimentario resulta totalmente procedente. Y anunciamos, desde ya, nuestro apoyo a una mayor injerencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) en dicha gobernanza y, en consecuencia, en la conducción de los destinos de la granja nacional".

Y en otro punto expresa: "Particularmente preocupantes son los elevados sobrecostos derivados de esa mudanza, que inevitablemente recaerán sobre los productores, debiéndose discutir participativamente los criterios y tarifas a aplicar, buscando las máximas reducciones posibles".

No lo digo yo, sino Salto Hortícola, que -repito- nuclea a siete agremiaciones del norte.

Está claro que los costos por la mudanza perjudican y van a ser trasladados al producto. ¡Está claro! Lo dicen los productores agremiados. No se trata de que lo estemos afirmando desde esta banca. Basta con poner oído a lo que dicen los propios productores. Por eso es que este cambio desde el Ministerio ha tratado de reflejar lo que los productores nos manifiestan en política. Es lo que hemos hecho hasta ahora, y lo seguiremos haciendo.

Con respecto a lo manifestado por el señor diputado Gerhard, debo decir que no nombramos un plan. A modo de ejemplo mencionamos solamente tres o cuatro, apoyados con $ 20.000.000; así que creemos que estamos apoyando y mucho la agroecología. Por supuesto, estamos dispuestos a conversar sobre cualquier tema -vale la pena aclararlo-, y con los planes y los montos que nombramos lo estamos demostrando con hechos, con lo que ya se ha realizado. No lo estamos por hacer; ya se hizo y se va a seguir haciendo en los años posteriores.

Quiero aclarar al señor diputado Larzábal que lo que él manifiesta no es lo que dicen las gremiales. Estas dicen otra cosa, ¿o ahora estamos poniendo en duda la representación de las gremiales con respecto al sentir de los productores? Si son ellos mismos los que participan, ¿a quién vamos a escuchar? Al respecto se han expresado todas: la Confederación Granjera y la Cámara Frutícola, entre otras. Lo que pasa es que parece que por parte de las autoridades de la Intendencia de Montevideo o de la UAM no han sido escuchadas.

Por fin tenemos un dato. El señor diputado nos aclaró que los terrenos costaron US$ 15.000.000; hoy se nos dice que valen US$ 45.000.000. US$ 1.000.000 por año se van a pagar del Fondo de Fomento de la Granja, que es dinero de los productores que se podía usar en alguna ayuda a futuro, pero se está resignando para pagar esta Unidad.

En cuanto al IVA, creo que es un tema que tenemos que trabajar y mucho. Lo hemos hablado con algunos integrantes de la bancada del Frente Amplio en varias oportunidades, porque está dejando en desventaja a nuestros productores con relación a los productos importados; en muchísimas ocasiones, la producción nacional en la venta en las grandes superficies queda fuera. Es momento de escucharlos; lo estamos haciendo; estamos trabajando.

Queremos dejar claro que estamos abiertos al diálogo y a acompañar cada propuesta que sea para apoyar.

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado para contestar una alusión.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: pedí la palabra para una aclaración y puedo hacerlo porque soy miembro informante, en este caso, en minoría. Como tal, en el transcurso del tratamiento del proyecto de ley puedo hacer alguna aclaración de cinco minutos; por eso solicité la palabra en esos términos.

Seguramente me anote para intervenir más adelante, pero en este momento del debate que estamos dando sobre la UAM creo que es bueno que las legisladoras y los legisladores tomemos conciencia de algo muy importante: el abasto de frutas y verduras es una potestad de los gobiernos departamentales, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal, por lo cual en todos los departamentos los que administran ese abasto son las intendencias departamentales, y para modificar la mencionada Ley Orgánica se debe contar con una mayoría especial de dos tercios de esta Cámara. Supongo que las bancadas o los legisladores pretenden continuar avanzando en lo que está proyectado en este artículo, que no es el abasto de frutas y verduras. La gobernanza, en todo caso, es una persona pública estatal que no tiene esa facultad, salvo que se la ceda la Intendencia de Montevideo, que en este caso es la propietaria de los bienes y la que posee legalmente la facultad del abasto de frutas y verduras. Este Parlamento, sin mayorías especiales, no se la puede ceder a la persona pública no estatal UAM. Reitero: solo la

Intendencia de Montevideo, que es la poseedora de esa facultad, se la puede otorgar.

Simplemente, llamo a la reflexión en el sentido de que estamos dando un debate -más allá de los temas de fondo, de procedencia y de otros elementos- sobre la gobernanza de una persona pública no estatal que tiene existencia legal porque la creó una ley, pero que no puede llevar adelante lo que se pretende sin que el gobierno departamental correspondiente le ceda la facultad de administrar el abasto de frutas y verduras en el departamento de Montevideo y también la administración de los bienes que son propiedad de la Intendencia.

Con esto no estoy debatiendo; solo estoy poniendo un elemento arriba de la mesa porque creo que el debate debería orientarse hacia eso. De lo contrario, estamos hablando de la gobernanza de algo que no va a tener ningún efecto concreto sobre las frutas, las verduras y cómo se comercializan al por mayor en el departamento de Montevideo.

Esta es la aclaración que quería hacer, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: trataré de ser muy breve.

Algunas gremiales de productores han salido a manifestarse apoyando el cambio, pero también hay que tener en cuenta a los operadores. De quinientos operadores que hay en el Mercado Modelo, cuatrocientos cincuenta ya compraron o accedieron a su módulo en la UAM; a los otros cincuenta no les interesaba por edad, porque tenían el puesto subarrendado o porque no estaban actuando como operadores.

En el actual Mercado Modelo, cualquier productor que quiera llevar un kilo para vender no tiene lugar. Está totalmente saturado; tiene que descargar su mercadería a dos o tres cuadras del Mercado y esperar a ver si alguien se la compra. Con la UAM va a tener lugar para seguir arrendando, y hay más lugar para seguir haciendo naves en caso de que exista mayor demanda.

Las gremiales han estado y están en contacto, formando parte de la gobernanza tanto del Mercado Modelo como de la UAM. Algunas se han sumado, en este barullo que se armó, para conseguir alguna ventaja. Sin duda, la gran mayoría de los productores están de acuerdo con la UAM, con la gobernanza de la Intendencia de Montevideo y con la cogobernanza que está propuesta, en la que participan el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Congreso de Intendentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: quiero hacer una aclaración en cuanto al precio de los terrenos.

Noto que la oposición tendría que ponerse de acuerdo con los números que maneja. Según consta en la versión taquigráfica, el señor Fernando Nopitsch señaló: "Quiero volver al tema del valor del terreno, porque además lo he visto en la prensa. Efectivamente, creo que el valor de la expropiación en el año 2006 fue menos de US$ 10.000.000". Repito: menos de US$ 10.000.000; en sala se habló de US$ 15.000.000, que es bastante más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

(Interrupciones)

SEÑOR CERVINI (Walter).- Gracias, señor presidente.

Pido disculpas si confundí a la Mesa. Lo que decía es que respondería después de la intervención del diputado Alvear, quien habló claramente del valor de los terrenos.

Con respecto a la constitucionalidad del proyecto por el cual se prevé ampliar la participación del Poder Ejecutivo o reducir la del gobierno departamental, quiero decir que las personas públicas no estatales son creadas por ley y, por tanto, pueden ser modificadas por otra

ley. En el caso de la UAM, su ley de creación puede modificarse por disposiciones de un proyecto como el que estamos presentando, en tanto ley posterior en el tiempo y, eventualmente, también como ley especial frente a una norma general.

Simplemente, quería aclarar que contamos con un informe que lo avala. Por tanto, estamos hablando de algo perfectamente constitucional.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: probablemente, no me expresé bien. Dije siguiente: la persona pública estatal UAM, que fue creada por ley, se puede modificar por ley, en toda su gobernanza, hasta su nombre. El problema es que esa persona pública estatal no tiene la facultad que les confiere la Ley Orgánica Municipal a los gobiernos departamentales. Entonces, de proceder con estos artículos, ¿qué puede suceder? Que el gobierno decida modificar la gobernanza de una persona pública estatal que no tiene funciones, porque las funciones del abasto son de la Intendencia, y si no se las cede, no las puede llevar adelante. Es más: son los gobiernos departamentales los que establecen la zona de exclusión; esa soberanía la tiene, en este caso, la Intendencia de Montevideo. Fíjense cuál es el caso. Es la Intendencia de Montevideo la que puede establecer una zona de exclusión para crear un mercado de frutas y verduras en el departamento; se precisa la autorización del gobierno de Montevideo, y si fuera el caso, por ejemplo, de que se creara otro en un lugar diferente de esta ciudad, aun cambiando esta gobernanza se tiene que pedir autorización al gobierno departamental porque es el que tiene esa facultad.

En este caso, lo que pasó es que el gobierno departamental de Montevideo entendió que iba a ceder su facultad a una persona pública no estatal en la que tenía participación el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que pudiera cumplir las funciones que son propias del gobierno departamental en esa área y, además, para que con el modelo de persona pública no estatal pudiera realizar otras actividades que la Intendencia no puede hacer.

No estoy debatiendo; tengo muchos argumentos políticos sobre el proceso y otras cuestiones que no estoy incorporando en esta intervención, y prometo que es la última que haré, para que se pueda continuar. Solo digo que, de proceder de esta manera, lo que va a suceder es que el Parlamento va a crear una superestructura jurídica que no podrá hacer nada y tirará por la borda muchos años de trabajo, y los verdaderamente perjudicados serán los productores y los consumidores.

La unidad ejecutora Mercado Modelo podrá seguir funcionando en Melilla y seguirá siendo de la Intendencia, que es la propietaria y tiene la facultad para llevarla adelante, y no lo va a poder hacer la UAM, que terminará siendo una cosa de papel, sin sustancia real.

Creo que es conveniente -más allá de todo lo que se establezca- que estos artículos no se voten en el proyecto de presupuesto y se sigan discutiendo en otros ámbitos, si lo que se pretende es contribuir, desde una visión que puede ser crítica o no, a cómo debe ser llevado adelante esto.

El tema de las autonomías municipales tiene que ver con la historia del país: en la historia política hubo revoluciones por la autonomía. En este caso, el gobierno nacional, enfrentado a un gobierno departamental, termina perjudicando a los ciudadanos, tanto a los que se dedican a la producción de frutas y verduras como a los que necesitamos consumirlas. Por eso, me parece que continuar con esta decisión va a ocasionar un daño a algo que podría ser un gran proyecto para el futuro, un gran proyecto de desarrollo que permitiría a los ciudadanos consumir más y mejores frutas y verduras, de buena calidad y a mejor precio. También permitiría a los productores una mejor comercialización, fruto de su esfuerzo.

Por ello, más allá de las diferencias políticas que tengamos, sería bueno retirar estos artículos para discutirlos de otra manera con las nuevas autoridades que asumirán en la Intendencia de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa aclara que hay una extensa lista de oradores. Por lo tanto, solicitamos que se evite ir de alusión tras alusión, para que no se detenga el debate en esos personalismos.

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: pido disculpas por las intervenciones; esta va a ser la última que voy a realizar.

Gentilmente, el señor diputado Eduardo Lust me arrimó una Constitución para poder decir que una de las afirmaciones que realizó el señor diputado Alejandro Sánchez no es exacta. Cabe señalar que la Constitución, en la parte referida al gobierno y a la administración de los departamentos, en el artículo 262, dice con claridad: "[…] La ley establecerá la materia departamental y la municipal, de modo de delimitar los cometidos respectivos de las autoridades departamentales y locales, así como los poderes jurídicos de sus órganos, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 273 y 275. […]". Además, tengo fe en que el compañero Ope Pasquet pueda argumentar mejor al respecto.

Queríamos hacer esta aclaración al señor diputado Alejandro Sánchez.

Muchas gracias, señor presidente.

(Interrupción del señor representante Alejandro Sánchez.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: ¡creí que ya no me iban a dejar hablar de la UAM!

Como hice en la Comisión, no voy a empezar hablando de la UAM, así bajamos medio cambio para luego escucharnos con relación a este tema tan importante. Deseo referirme a dos temas; además, tengo una pregunta para hacer y, después, voy a emitir opinión sobre la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

En primer lugar, estamos discutiendo el Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca". Teniendo en cuenta la reestructura que se plantea en cada uno de los Incisos -que tienen dieciocho meses para realizarla- y los decretos que impiden o limitan el llenado de vacantes, queremos dejar reflejada una enorme preocupación con relación a lo que nos manifestaron los trabajadores, que fue confirmado por el señor ministro en su comparecencia ante la Comisión. Él nos dijo que en 2022, de los actuales trabajadores del Ministerio, seguramente solo quedará el 50 %. Creo que debemos hablar de estas cosas cuando planteamos restricciones para el llenado de las vacantes y, al mismo tiempo, cómo se podrán incorporar trabajadores a los diferentes ministerios.

En segundo término, me quiero referir a lo manifestado por el señor diputado Jorge Alvear en el día de ayer, en cuanto al retiro del viejo artículo 259, que abordaba todo lo relacionado con la Unidad de Desarrollo Rural. También quiero dejar sentado que el artículo 259 nuevo -ex 257- cambia la dependencia de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental; según la norma, deja de depender del ministro para pasar a la órbita de la Dirección General de Secretaría. El mantenimiento de este artículo resta jerarquía al significado que tiene esta Unidad desde el punto de vista nacional y al rol que juegan los directores departamentales de Desarrollo Rural en cada uno de los departamentos, construyendo la interinstitucionalidad. Además, los hemos visto en acción, trabajando en conjunto con todos los ministerios, sobre todo, apoyando a los productores familiares.

En tercer lugar, tengo una pregunta para formular.

En la Ley de Urgente Consideración se votó la creación del Instituto Nacional de la Granja. Como aquí se señaló, era urgente su creación; por ello, se incluyó en ese proyecto de ley. Sin embargo, en el presupuesto no hay una sola línea vinculada con los recursos de los que va a disponer el Instituto Nacional de la Granja. Sé que hay ciento ochenta días para definir el vínculo con las organizaciones, pero debería haber una previsión presupuestal con relación a este tema.

Por último, quiero referirme a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana. Pido disculpas a los compañeros que integraron la Comisión porque ya me escucharon argumentar y hacer la historia de esta Unidad, puesto que no nació ayer ni el 1º de marzo de este año. En realidad, es un sueño doble, de muchos, desde hace mucho tiempo.

Desde que el entonces intendente Tabaré Vázquez asumió su cargo, uno de los reclamos más importantes de los vecinos de la llamada Zona 4 era el traslado del Mercado Modelo. Como todos sabemos, ese añorado traslado del Mercado Modelo requería planificación, recursos, etcétera. Recuerdo que en el mes de diciembre de 1995, con la Intendencia a cargo del arquitecto Mariano Arana -quizás algunos de los presentes no lo recuerden porque eran muy jóvenes-, estábamos por festejar fin de año -yo integraba el

equipo del arquitecto Mariano Arana- y se incendió el Mercado Modelo. La Intendencia de Montevideo tuvo que hacer una enorme inversión para que, a fin de año -a las cuarenta y ocho horas-, el Mercado Modelo pudiera funcionar como si el incendio no hubiera existido. ¿Qué significa que funcione? Significa no disparar los precios de las frutas y las verduras. Digo esto porque todos sabemos que allí, mayoritariamente, se forma el precio de las frutas y las verduras. Ese fue siempre el compromiso de la Intendencia de Montevideo; no es de ahora. Ya en ese momento hubo que comprar lugares aledaños al Mercado para generar la operativa en el marco de los estudios, los cateos y las reparaciones necesarias; siempre se pensaba en el traslado que debía realizarse. Efectivamente, comenzaron los primeros contactos con mercados del exterior y se empezaron a reunir los conocimientos para elaborar un proyecto, para tener una propuesta. Y se concretaron las primeras expropiaciones. Cabe aclarar que las expropiaciones no comenzaron hace dos años, sino en 1996. Luego recibimos la primera propuesta en cuanto a cómo sería el Mercado en la zona elegida, pero llegó la crisis. Al igual que se nos cayó, en ese momento, la propuesta que teníamos para el Mercado Agrícola de Montevideo, se cayó la idea de trasladar el Mercado Modelo; fue así. Recién pudimos realizar la propuesta después de intensas negociaciones, de comprar terrenos y de proyectar toda su infraestructura.

Como habrán visto, la primera ley sobre la UAM se hizo en 2011; luego fue modificada en 2018. En ese momento, yo era la intendenta de Montevideo. Nosotros generamos las últimas negociaciones para la compra de los terrenos. Además, como a quienes se les compró o expropió el terreno recurrieron los precios, debimos hacer enormes inversiones porque tenían proyectos concretos cercanos al territorio. Pero no fue lo único que se hizo. La Intendencia de Montevideo sí dialogó: dialogó con los productores; hizo las primeras presentaciones en la Comisión Administradora del Mercado Modelo; realizó un estudio de impacto, incluyendo el social, como dije en la Comisión. El actual diputado Viviano no me dejaba hacer ningún movimiento en torno a estos temas si él no iba con nosotros a reunirse con los paperos para ver que este proyecto no perjudicara a los productores cercanos. Nosotros aseguramos, una y otra vez, que no resultarían perjudicados.

Quiero dejar sentado que el 60 % del departamento de Montevideo es rural; hay mil quinientos productores familiares. Y es el departamento que menos productores familiares ha perdido porque tiene una política dirigida a ellos. Nosotros no queríamos perjudicar a los que estaban en el entorno. Esto implicó estudio tras estudio, diálogo, recorridas, presentaciones tras presentaciones, plan de negocios, analizar quiénes perdían, quiénes ganaban, quiénes tenían derechos adquiridos para que pudieran acceder primero a su lugar en el nuevo mercado.

Puedo seguir haciendo la historia, porque a principios del período pasado, en 2015, hasta el proyecto ejecutivo estaba concluido, y todos los presentes saben que todo esto que he relatado cuesta plata; cada uno de estos procesos cuesta dinero. Y además de costar dinero, implica pensar el proyecto en función de la comercialización de los productos, de la producción hortifrutícola del país, sin dejar de lado absolutamente a nadie.

O sea que para nosotros fue una enorme sorpresa ver estos artículos en el proyecto de ley que estamos considerando, y más nos sorprende que se inviertan los términos en la discusión, porque no hubo un solo diálogo previo a que aparecieran en el presupuesto los primeros artículos, antes de que fueran modificados. Y quiero señalar que el director nacional de la Granja es el representante del Ministerio en la Comisión Administradora del Mercado Modelo.

Por lo tanto, espacio para dialogar había. No puede ser que la Intendencia de Montevideo, que los ciudadanos de todo el país nos enteremos por un artículo del presupuesto de que, después de trabajar años y de proyectar -podemos discutir si son más o menos dineros; no me importa, pero había un objetivo claro-, de un día para el otro alguien venga y diga: "Hiciste todo esto; venís planificando; venís trabajando, venís amasando, pero ¿sabés qué? Esta pelota es mía y me la llevo", porque eso fue lo que pasó.

Creo que el señor diputado Viviano hacía una parte de *mea culpa,* pero nadie explicó nada, porque no cierra el argumento de que hay productores que lo han reclamado. Los productores tienen los espacios; los tienen hoy en la propia Comisión Administradora del Mercado Modelo. Cuando vino el ministro, en realidad, no pudo explicar mucho más que la preocupación por la granja. La preocupación por la granja la tenemos todos, y si hay problemas, se analizan.

Insisto en que se siguen invirtiendo los términos. En una reunión con productores, la semana pasada, el ministro volvió a decir que si la Intendencia lo llamaba, con mucho gusto estaba dispuesto a dialogar, pero no es así. Tenemos que plantearnos que estamos dejando de rehenes a los productores; eso es lo que está pasando.

Quiero leer algo que sucedió la semana pasada. El ministro y el director nacional de la Granja se reunieron con los productores, y estos les pedían certezas. Decían: "Lo que necesitamos, por favor, es que se sienten a dialogar y den un mensaje de certeza […]. La gente, los productores, compradores, todos […]. Necesitamos certezas, hay un montón de situaciones, contratos, tiempos de entrega, situaciones preocupantes […]. Por favor den un mensaje de tranquilidad, hacia dónde vamos […]. Nos estamos jugando un cambio de sistema de comercialización para los próximos cincuenta años".

Eso dijeron los productores.

Comparto totalmente lo que planteó el señor diputado Sánchez en el sentido de que los artículos vinculados con la Unidad Agroalimentaria de Montevideo deben ser retirados de la propuesta presupuestal; la discusión no está en este ámbito. Y quiero aclarar algo, como lo hice el día de la discusión, porque el ministro se regocijó de estos artículos y dijo: "Bienvenida una solución; hemos acordado". En este caso no ha habido ningún acuerdo, y los términos están planteados como manifestó el señor diputado Alejandro Sánchez: esto terminará siendo una cáscara vacía y el viejo Mercado Modelo será trasladado a un lugar adonde seguirá funcionando en las mismas condiciones.

Nos parece que nosotros mismos aquí, en el Parlamento, nos merecemos otra cosa.

Muchas gracias.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: quiero corregir un error de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, ya que el director nacional de la Granja no es el representante del Ministerio en la UAM. Sabemos que la Intendencia cometió un error al publicar en sus páginas que era el delegado del Ministerio, pero estamos tratando de evacuar esa duda. El ministro mandó una comunicación a la Intendencia de Montevideo para que manifestara cuál fue el documento firmado que envió el Ministerio -ya que es el ministro el que designa a su representante-, en el que se afirma que el director nacional de la Granja es el delegado de la Cartera.

Hubo un error, se repitió, y si no hacemos esta aclaración, queda como que fuera verdad, pero no es cierto.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: simplemente, quiero decir que no me referí a la UAM. Y salvo que haya habido una modificación, el director nacional de la Granja -sin determinar su nombre- es, desde hace muchos años, el representante del Ministerio en la Comisión Administradora del Mercado Modelo.

Me referí específicamente a que hubo espacio y tiempo para el diálogo, previo a la inclusión de estos artículos en el presupuesto. Nadie puede decir que tamaño e incalificable hecho no pudo haber sido conversado con anterioridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: no voy a cometer el error de remitirme únicamente al análisis presupuestal del Inciso Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -que, además, es demasiado extenso- sin considerar la situación en la cual se asume la nueva gestión, sobre todo, considerando el contexto sanitario internacional en el que aún estamos. Tampoco se puede dejar de tener en cuenta el resto de los Incisos, muchos de los cuales son más prioritarios en cuanto a las urgencias que el país debe atender al día de hoy.

De entrada, el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca asume con una situación de sequía instalada en el país. Debo confesar que nunca vi tanta celeridad en la declaración de la emergencia agropecuaria y el

consecuente desencadenamiento de los resortes para aliviar la situación financiera de muchos productores como con el equipo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en funciones. En primera instancia, se declararon en esa situación nueve departamentos, y en el Parlamento se anexaron, a iniciativa de un legislador de la oposición, dos más, entre ellos, Cerro Largo. Se resolvió el aplazamiento de vencimientos de contribución inmobiliaria, se establecieron préstamos para compra de ración a través del área de microfinanzas del Banco de la República, etcétera. O sea que hasta el momento no podemos cuestionar que no haya habido ejecutividad; lo digo porque recuerdo a más de un ministro de los gobiernos anteriores que no oían, no escuchaban o no razonaban, aun contando con presupuestos dignos de envidia. Sin ir más lejos, recuerdo a un ministro de Ganadería que en un momento de gran sequía dijo que el asunto se resolvía muy fácil: cuando había seca en el norte, se llevaban los ganados al sur y cuando había seca en el sur, se llevaban los ganados para el norte. Y también recuerdo al último ministro que tuvimos en el gobierno anterior, que en un discurso en la exposición del Prado dijo que los productores debían tener esperanza; eso fue lo más contundente del discurso. Fue tremendo.

¿Cómo vamos a decir que no querríamos más recursos para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca? Durante el debate se ha dicho que el agro representa el 80 % de las exportaciones, y considerando las industrias asociadas, entre el 12 % y el 16 % del PBI viene del sector agropecuario. También es justo señalar que en el contexto nacional el sector agropecuario fue el menos afectado porque continuó con un ritmo de actividad casi normal, salvo algunos días en los que China estuvo un poco más complicada con la pandemia.

¿Con qué problemas asumen las autoridades del Ministerio? En el día de ayer salieron a flote todos los problemas. Uno de los más grandes es el de los recursos humanos, que claramente no se generó en estos seis meses de gobierno. La falta de personal de campo -como se manifestó ayer- se viene sufriendo desde hace por lo menos diez años. En muchos lugares, para atender una feria, el veterinario oficial zonal tiene que cerrar una oficina. En períodos de distribución de la vacuna contra la aftosa, el personal oficial trabaja con un horario para hacer papeles y otro para entregar vacunas, porque no da abasto. Pero esto no es de hace seis meses; desde hace años el problema se viene agravando. Yo lo vivo y lo veo.

Además, el 50 % de la plantilla de funcionarios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca se va a jubilar o, por la vía legal, deberá desvincularse de la Cartera antes de finalizar el período de gobierno. De los 1.916 funcionarios que tiene en todo el país, casi 1.000 se van a retirar en los próximos cuatro años. Por otro lado, no existe una carrera administrativa para el funcionario de este Ministerio.

También hay que decir que el Ministerio tiene una flota de autos vetustos y camionetas que son pedazos, con un promedio de diez años y 170.000 kilómetros. Parte de la flota directamente no se va a arreglar, sino que se hará el mantenimiento de los vehículos que puedan circular. Y hay que destacar que se trata de un ministerio en el que la movilidad de los funcionarios es clave.

Entonces, ¿cuál fue la importancia que los últimos gobiernos dieron al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca? Esto no pasó en seis meses; la plantilla de funcionarios no envejeció en seis meses y los vehículos no quedaron vetustos en seis meses.

El equipo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca compareció tres veces a la comisión del ramo, desde que asumió, y respondió todas las preguntas que le formulamos, ¡todas!

En cuanto a los recursos humanos, se manifestó en más de una oportunidad -en la ley de presupuesto está muy claro- que muchos funcionarios serán tomados de la propia Administración pública y muchas de las funciones de campo serán trasladadas al ejercicio liberal de la profesión veterinaria. Hay que dejar muy claro que desde hace más de quince años la tarea de certificación es realizada por dos partes. Una parte es la de los veterinarios en su ejercicio liberal, a través de profesionales acreditados, y otra, el servicio oficial. Cuando un animal sale de un establecimiento hacia el frigorífico, la inspección la realiza el veterinario particular acreditado, y el veterinario oficial hace la certificación del predio de origen, desde una computadora; si es un fin de semana, trabaja desde su casa. Esto ocurre desde hace quince años, y va a seguir funcionando así.

¿Qué pasa cuando el animal ingresa a planta? Ahí es cuando prácticamente toda la actividad le corresponde al servicio veterinario oficial, al igual que lo que refiere a certificaciones. El Ministerio es

consciente de que eso constituye un punto crítico, y pone el mayor esfuerzo.

En todo el funcionamiento del sector, los productores agropecuarios siguen siendo las estrellas. Los productores son los responsables directos de los logros que ha tenido Uruguay en materia de acceso a mercados de alto poder adquisitivo, y hay que decir que en incontables oportunidades se los ha colocado en la vereda de enfrente, responsabilizándolos y castigándolos con sanciones muy duras. Me viene a la memoria un productor que hace poco envió dos camiones de terneros y, en el destino, el servicio oficial encontró una garrapata. Eso implicó 80 UR de multa, lo que significó aproximadamente US$ 2.500, así como el retorno de los caminos y la interdicción del predio. Todo eso por una garrapata que el servicio veterinario oficial no tipificó, a pesar de que se había solicitado, dada la singularidad del caso. Por eso vemos con beneplácito que se readecuen las multas establecidas, que eran desproporcionadas y causaban que un productor, en vez de involucrarse para combatir el problema, buscara esconderse de la autoridad sanitaria.

Por fuera de esta ley de presupuesto habrá que corregir muchísimas cosas, y en eso estamos dispuestos a colaborar, por el bien de todo el país. Por ejemplo, habrá que establecer un nuevo enfoque de la lucha contra la garrapata, para que no cause mayores pérdidas. Tal vez deberíamos enfocarnos en una campaña contra la tristeza parasitaria; de eso es consciente el Ministerio. La tristeza parasitaria es una enfermedad causada por *Babesias* y *Anaplasmas*, que causa pérdidas por aproximadamente US$ 50.000.000 anuales y es trasmitida por la garrapata. Desde el año 1941, la Dilave (División de Laboratorios Veterinarios) del Ministerio fabrica la hemovacuna contra la tristeza parasitaria bovina, con pruebas efectivas comprobadas de inocuidad y potencia, cuya aplicación en etapas tempranas protege al animal durante toda la vida. No podemos seguir presionando el medioambiente con productos químicos porque hemos generado resistencia prácticamente a todos los principios activos. Va por otro lado el tema, y el Ministerio es consciente de eso.

Por otra parte, se ha argumentado que el Ministerio no tendrá rubros para mantener a la gente en el campo, pero no es este organismo el que lo va a hacer, sino el gobierno todo, a través de políticas públicas acordes, que mejoren la competitividad y la calidad de vida de los habitantes del medio rural a través de servicios como, por ejemplo, la caminería, la conectividad, la educación, la salud y la seguridad, especialmente, mediante el combate del abigeato.

En los pueblitos del interior la gente se queja de la señal para el celular y de la conectividad a internet. A esa gente no la favoreció el Antel Arena, que no se sabe si costó US$ 100.000.000, US$ 200.000.000 o US$ 300.000.000, y, además, nunca lo va a pisar. En campaña hay infinitos lugares en los que si llueve 40 milímetros, las familias quedan aisladas y los gurises no van a la escuela. Ellos no tienen caminos, pero le estamos pagando la vía a un emprendimiento particular de una empresa finlandesa que se llama UPM. Son US$ 3.000.000.000 anuales; me da hasta vergüenza mencionarlo; realmente es indignante.

Entre los años 2008 y 2019 se fueron 51.000 productores rurales; 8 por día abandonaron la campaña, y pasamos de 200.000 a 149.000. Entonces, nos acordamos de la gente los días que dura la discusión del presupuesto, pero en ese mismo período entraron 14 empleados por día a la función pública. Eso pasó en los últimos quince años de gobierno, y también se dio el mayor proceso de extranjerización de la tierra. Hay 700.000 hectáreas en manos de tres empresas forestales a las que les seguimos dando beneficios. Alrededor de un 33 % de las 16.000.000 hectáreas que tiene el Uruguay está en manos de propietarios extranjeros. Un criador agropecuario que tiene las vacas, los toros, los caballos y los perros y se levanta todos los días a las seis de la mañana necesita una producción de casi 800 hectáreas para cubrir la canasta básica. Sin embargo, Colonización entregó 130.000 hectáreas a 2.000 productores, o sea, 65 hectáreas a cada productor, y estoy totalmente de acuerdo con el plan de ese organismo.

Ahora bien, ¿alguien piensa que con 65 hectáreas un productor puede sostenerse? ¿Saben qué ha pasado en muchos casos? Que, producto de la desmotivación, se las terminan arrendando a los linderos o, lo que es peor aún, adquieren créditos para comprar ganado y después no pueden pagar. Entonces, no puedo ponerme a cuestionar una gestión de gobierno que tiene seis meses y, mucho menos, un presupuesto, conociendo los despilfarros que se cometieron en el pasado. No se puede.

Son muchos los puntos que toca este Inciso; no voy a poder abordarlos todos, pero he tenido conversaciones con el subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el resto de su equipo sobre el tema de la agroecología. Uno de los compromisos asumidos por el equipo técnico es promoverla mediante una política activa de desarrollo y financiación del Plan Nacional de Agroecología. Esto va a significar aproximadamente un 15 % del presupuesto asignado para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Eso será fundamental para asegurar la salud de nuestra población y los mercados a los cuales accedemos; generar empleo de calidad y así mantener a la familia rural en el campo, evitando su emigración a los cinturones de pobreza de las grandes urbes, e indirectamente para mitigar muchos de los males que aquejan a nuestra sociedad. Además, si promovemos la agroecología, gastaremos menos en salud.

Ya se habló extensamente del Instituto Nacional de Bienestar Animal, por lo cual no voy a extenderme en ese tema, pero debo mencionar la situación actual, porque hay prácticamente 1.400.000 perros con dueño y aproximadamente 700.000 que no lo tienen. Es evidente, una vez más, que las acciones del pasado no tuvieron el efecto deseado ni en la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis ni en la Cotryba ni en ninguna otra institución.

El plan propuesto por el Ministerio es muy ambicioso. Se pretende hacer 200.000 castraciones, fortalecer los albergues existentes, crear nuevos, e identificar a los perros mediante chipeado. También en estas actividades la profesión veterinaria tendrá un rol muy importante. Sin dudas, estaremos contribuyendo, además, al desarrollo del sistema de producción ovino, tan afectado por los perros que dañan majadas.

Otro punto es la creación de seguros agropecuarios, algo tan reclamado por los productores para paliar las situaciones cada vez más frecuentes relacionadas con el cambio climático.

Se propone un plan de combate de la bichera causada por la mosca -al cual no me voy a referir-, que provoca entre US$ 50.000.000 y US$ 100.000.000 de pérdidas al año para el Uruguay. Durante el debate se manifestó que no había rubros para ese plan que, si se logra desarrollar, va a ser un éxito para el país. El ministro fue muy claro en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. La campaña contra la bichera la van a solventar los mismos productores agropecuarios, como lo han hecho con todas las campañas contra la aftosa, la brucelosis y la tuberculosis, y con la trazabilidad, aunque algún ministro haya dicho lo contrario. Todo se lo pagan los productores, como debe ser, porque no puede haber objeciones cuando se pretende sacarle peso al Estado. Si sobrecargamos al Estado hay solo dos maneras de solventarlo: mediante deuda o mediante impuestos; no hay otra. Y ya sabemos lo que pasa cuando nos sobreendeudamos: terminamos regalando cosas para que venga una empresa que nos maquille el PBI y no nos bajen el grado inversor, y así seguir en la calesita del crédito, un círculo vicioso del cual no vamos a salir nunca más. Firmamos un contrato con UPM que lo van a pagar nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, por una maniobra irresponsable e indigna.

Otro de los objetivos del Ministerio es asegurar la producción sustentable, económica, social y medioambiental, y a eso me voy a referir a continuación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha culminado el tiempo de que disponía, señor diputado.

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

8.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- No me voy a referir a todo lo que dijo el colega de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero parece que hay un problema de dicción, porque no se entiende lo que decimos.

Ayer dijimos que reconocíamos que ya había escasez de funcionarios en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ¿Cuál es el problema de esto? El problema es que ahora hay un decreto nuevo, el Nº 90/2020, que recortó el 15 % del gasto a rajatabla en todos los ministerios. Este decreto no estaba; es nuevo, y es responsabilidad de este gobierno. Dejémonos de hablar del gobierno que pasó; estamos hablando de lo que pasa ahora.

El Decreto Nº 90/2020 es nuevo. La prohibición de reponer vacantes es nueva, y el hecho de que se reponga una vacante de tres que se generen en 2020 es nuevo también. Eso va a provocar que no podamos cumplir con las misiones que nos visitan.

Por último, a la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), que atiende, básicamente, a los productores familiares -o sea, a los más pequeños- se la cambió de categoría. En lugar de ser una unidad ejecutora, ahora es una dirección más. Por lo tanto, se le baja el rango. A su vez, se reasignaron recursos de esa dirección para el Instituto Nacional de Bienestar Animal. Es decir que se la bajó de categoría y se le sacó dinero. Quizás se estuviera atendiendo mal a los productores familiares, pero los podía atender mejor con la misma unidad; pero si ahora se la baja de categoría y se le sacan recursos, es muy difícil que los pueda atender mejor.

Lo que quiero decir es que para esta Administración no son prioridad los productores familiares, porque la actitud se demuestra con hechos. Tienen derecho a manejarse como piensen que deben hacerlo porque ganaron las elecciones, pero nosotros también tenemos el derecho, como oposición, de denunciar qué es lo que está ocurriendo, y no hay más nada bajo el sol.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Gracias, señor presidente.

Siguiendo las alternativas del debate, la primera reflexión que quiero hacer es acerca de este intercambio de responsabilidades; digámoslo así. Lo cierto es que, si se reconoce un estado de situación respecto al Uruguay en términos de casi absoluto caos, lo conveniente sería saber cuál es la propuesta para corregir esa situación. En ese sentido, las distintas intervenciones redoblan su esfuerzo, básicamente, por esconder la propuesta presupuestal a través de una creativa crítica furibunda a lo que se ha hecho. Yo creo que, por el país, es bueno cambiar de actitud. De nuestra parte, debemos asumir críticamente errores e insuficiencias, y por parte de quienes hoy tienen la responsabilidad de llevar adelante los destinos del país sería bueno que se estableciera claramente cuáles van a ser las políticas públicas que van a llevarnos a superar esta situación.

Quiero referirme, en primer lugar, al contexto internacional. Como se establece en la exposición de motivos de este proyecto presupuestal, en este Inciso, sin exagerar, le va la suerte al país en términos de superar la crisis económica y sus consecuencias sociales. En ese sentido, es claro que hay un contexto internacional que no solo lo construye la pandemia, sino también el estado de situación de la economía del sistema capitalista que, en todo caso, la pandemia hace detonar y profundiza. Claramente, a escala mundial veníamos con una tendencia al estancamiento de la

economía, que lleva más de cincuenta años. Con la crisis de 2007-2008 se profundizó, estableciéndose un momento de recesión. La salida buscada para esa situación, a través de la baja de las tasas de interés, de la facilitación cuantitativa, volcando sumas de dinero impresionante a los mercados lo único que hizo fue acentuar el fenómeno de la financiarización de la economía. En ese sentido, la inversión productiva tiene una situación casi de anemia en cuanto a las necesidades de que la economía siga creciendo. Por lo tanto, en ese contexto, las fortalezas del Uruguay deben ser reforzadas. Se dice que el sector agropecuario implica algo más del 80 % de nuestras exportaciones; entonces, es claro que habría que analizar cuáles son esas fortalezas. Desde esa perspectiva vamos a analizar la propuesta presupuestal.

Lo primero que debemos tener en cuenta con relación a la posibilidad de seguir profundizando, en términos de fortalezas, al sector agropecuario es -como aquí se ha dicho más de una vez- su institucionalidad, que está claramente afectada. Es cierto que en esto hay que asumir autocríticamente algunas insuficiencias que veníamos arrastrando como gobierno, pero reitero que lo bueno es saber cómo se van a superar esas dificultades.

Como ya se dijo, la primera medida que este gobierno ha tomado a los efectos de fortalecer un sector fundamental del aparato productivo del país ha sido el Decreto N° 90/2020…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Permítame, señor diputado. Lo vamos a amparar en el uso de la palabra.

Recién estamos comenzando la jornada, así que pedimos, por favor, un mayor esfuerzo a los efectos de que transcurra con silencio y tranquilidad.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Le agradezco, señor presidente.

Como decíamos, en términos de institucionalidad, lo primero que tenemos que decir es que hay una norma, el Decreto N° 90/2020, que ya venía afectando a ese gran actor del aparato productivo del país. Entonces, la propuesta de cómo corregir su situación brilla por la ausencia.

Esto fue debatido en distintas instancias en las comisiones de Presupuestos integrada con la de Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca -mire, señor presidente, que tengo especial cuidado en tratar estos temas, porque involucran elementos de interés nacional-, y en aquellos momentos el director de Servicios Ganaderos habló sobre las enormes dificultades que el sistema productivo tiene, en particular, en los temas de control.

También hicieron referencia a este tema, de manera muy responsable, los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, enfocados, básicamente, en esto que decíamos del interés nacional inclusive por encima de los planteamientos legítimos que tienen que ver con sus condiciones de trabajo y salario.

En ese sentido, debemos anotar esta primera enorme dificultad: se sigue profundizando una carencia institucional que pone en riesgo el estándar logrado por nuestro país en el sector agropecuario, particularmente, en lo que tiene que ver con nuestra industria cárnica.

Por otro lado, señor presidente, también recibimos con enorme preocupación las afectaciones a los institutos de investigación. Particularmente, el INIA sufre una afectación de sus fondos e, inclusive, una modificación de lo que parecía una situación virtuosa -en términos de novedad- en su financiamiento. Entre la inversión en investigación y las consecuencias en la producción el Instituto maneja una ratio de 1 a 16, lo cual se verá afectado con este planteo presupuestal.

En definitiva, estas son algunas de las muestras que nos hacen pensar que estamos afectando -como en algún momento se dijo en sala- a la gallina de los huevos de oro en el marco de esta situación de crisis económica mundial agravada por la pandemia, aunque no es este el factor principal.

Es claro, además, que en este contexto hay otros instrumentos de la institucionalidad y de la investigación que serán afectados. Me refiero al Inale, al Instituto Nacional de Semillas y también al Parque Científico y Tecnológico de Pando. Allí también las posibilidades de seguir el ritmo de investigación y de producción científica se verán afectadas. Hay que tener en cuenta que se habla del malla oro, y yo creo que los malla oro están por acá. Inclusive, el señor presidente ha dicho que los científicos que están al frente de la conducción de la lucha contra la pandemia son

unos *cracks*. Esos son realmente los malla oro, pero nosotros afectaremos a nuestros institutos de investigación con las repercusiones que esto tendrá sobre la productividad, además.

Todo esto nos hace pensar, así como también alguna declaración del señor ministro. En una entrevista concedida a la *Revista Forestal*, de la Sociedad de Productores Forestales, el señor ministro hablaba de su preocupación por el cambio o por la relación dólar-peso, y decía que había que seguir profundizando en la devaluación del dólar. En ese sentido, tenemos toda la legitimidad para plantear una preocupación en cuanto a si vamos a abandonar estos avances notorios que ha tenido el país en cuanto a la calidad de su producción agropecuaria y volveremos a la estancia cimarrona, en la que lo que vale es la relación peso-dólar para obtener ventaja competitiva.

Señor presidente, el tiempo se va, y hay otros elementos que también tienen que ver con el planteamiento presupuestal. En términos estratégicos, se verá afectado el principal instrumento que tenemos para superar esta situación económica. Recientemente, el Banco Central del Uruguay daba cifras de la caída del PBI en el entorno del 10 % interanual. En ese sentido, marcaba claramente cómo la actividad primaria, la actividad agropecuaria, se encontraba entre los rubros menos afectados, por lo cual generaba mayor potencialidad para la superación de esa crisis.

También hay otro elemento bien importante. Entre los objetivos que plantea el Ministerio en la propuesta presupuestal aparece la cuestión del desarrollo rural, y en algunas intervenciones anteriores se ha planteado esta temática.

El concepto de desarrollo rural plantea una superación de las políticas públicas, no solo en términos conceptuales, sino también instrumentales, con relación a los conceptos de desarrollo agrario o desarrollo agropecuario. Esto implica llevar al medio rural, a la ruralidad, un conjunto de políticas públicas que fortalezcan fundamentalmente a los actores vulnerados del espacio rural. En ese sentido, las propuestas que tienen que ver con el Instituto Nacional de Colonización y con otros elementos de desarrollo de las políticas públicas que se han venido dando -particularmente, en lo relativo al Instituto Plan Agropecuario-, de extensión y de transferencia de tecnología en el medio rural, también están afectadas en esta propuesta presupuestal.

Se ha hablado varias veces de honestidad intelectual y, en ese sentido, debo decir que volvemos al planteo de los dos proyectos de país. En esta propuesta se ha ignorado la situación económica a escala internacional y nacional, y se ha dicho que hay un cambio filosófico. Con todo respeto, yo diría que pasamos casi a un automatismo ideológico que ignora esta realidad y que necesariamente tendrá afectaciones en la vida de todos los uruguayos.

Recientemente, se calificó al Instituto Nacional de Colonización como un atavismo anacrónico y, a riesgo de incurrir en un atavismo anacrónico, diría que, en términos marxistas clásicos, la Ley N° 18.889 -la Ley de Urgente Consideración, que tuvo su análisis en este Parlamento- preparó la superestructura y, ahora, el proyecto de ley de presupuesto se instala en la lucha distributiva de nuestro país con los planteos relativos a los salarios y a quiénes serán afectados con la propuesta económica. En ese sentido, se pone un ahínco en esto del automatismo ideológico que es digno de las peores causas y no del interés nacional.

Gracias, señor presidente.

9.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

La suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor William Martínez Zaquierez, señor Eduardo Federico Molinari Pérez, señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

10.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: vamos a analizar este capítulo sobre la base de tres columnas. La primera de ellas, apelando a la empatía, poniéndonos en el lugar de la Intendencia; la segunda, poniéndonos en el lugar de los productores, las gremiales, los consumidores y los operadores, y la tercera, planteando conclusiones y lo relativo a la autonomía.

Comenzaremos por referirnos a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, que tanta polémica ha generado, poniéndonos en el lugar de la Intendencia.

Se ha dicho que faltó diálogo, que fue un anuncio que no se advirtió y que fue una sorpresiva inclusión en este presupuesto. Señor presidente, si tenemos que pedir disculpas, lo hacemos ahora. No hay ningún problema. Me estoy refiriendo a la forma. Si los señores diputados del Frente Amplio entienden que hubo una grave equivocación en la forma, pedimos disculpas.

Ahora bien, ¿la forma deslegitima el planteo? Para responder esta pregunta fuimos en busca de evidencia que no teníamos *a priori.* Por lo tanto, habiendo solicitado las disculpas del caso, admitiendo el proceso -como bien lo marcaba la señora diputada Olivera, exintendente-, y, además, asesorados por quien fue edil departamental en ese período, el actual señor diputado Viviano, compañero de esta bancada, vamos en busca de la evidencia. Para eso, nos internamos en lo profundo de mi querido departamento de Canelones. ¿Con quiénes hablamos? Con los productores, con las gremiales, con los operadores y también con los consumidores, tratando de conocer su realidad. ¿Qué hicimos para eso? Solicitamos reuniones con veinte, treinta, cuarenta personas y nos internamos buscando su opinión, tratando de encontrar evidencias. Les pedí de manera objetiva que trasuntaran su posición por escrito y nos elaboraron un pequeño documento -quizás lea alguno de sus ítems-, para poder formar la evidencia.

Como dije en primera instancia, parto de la base de que esta inclusión generó una reacción y, por lo tanto, pedimos disculpas por la forma. Pero ahora vamos en busca de la evidencia, para después poder laudar.

Los productores me marcaron cinco puntos respecto de por qué aceptaban esta nueva gobernanza, esta nueva disposición de inclusión del Ministerio y del Poder Ejecutivo, en sintonía con la Intendencia, como puntas de lanza. En primer lugar, para alinear las políticas de producción y comercialización, ya sea para el consumo fresco o industrializado; en segundo término, para ampararse en el Poder Ejecutivo con respecto a la comercialización mayorista, como lo hace el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en otras instancias. Reitero que esto no lo dice Lereté, sino que nos fue trasmitido por estas entidades cuando buscamos evidencia.

El tercer motivo tiene que ver con políticas discrecionales para insertar en la comercialización mayorista a todos los productores, ya sea en forma directa o indirecta; el cuarto motivo, con las normas de calidad con vigencia nacional. El quinto motivo de por qué los productores están en favor de esta nueva gobernanza es incentivar el uso de la comercialización como final de la cadena productiva, mejorando los procesos productivos y el acceso de los productores chicos a la comercialización.

Después nos reunirnos con las gremiales -insisto, buscando evidencias; todavía no llegamos a la conclusión-, que nos dijeron lo siguiente. En primer lugar, expresaron que había un relacionamiento viciado con la Intendencia, que no ayudaba a afirmar la confianza, y que en el proceso de gestión esta había tomado en cuenta las opiniones que la apoyaban deliberadamente, dejando de lado a los sectores gremiales críticos del proyecto. En segundo término, plantearon que este acceso a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y otros organismos nacionales, como la DGI, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, las iba a favorecer. En tercer lugar, mencionaron el relacionamiento con los sectores especializados del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con respecto a la producción. En

cuarto término, aludieron al involucramiento de otros actores relevantes para desarrollar otras áreas de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana. En quinto lugar, nos plantearon el incentivo de las políticas de apoyo para no perder la capacidad productiva, cuidar la heterogeneidad del sector y mantener la matriz productiva.

También nos dijeron -reitero que no estamos opinando, sino trasmitiendo planteos- que tienen dudas sobre la sostenibilidad del parque agroalimentario.

Los consumidores son el tercer eje de análisis, por lo que fuimos a buscar su opinión. ¿Qué nos propusieron? Establecer planes de acción en conjunto para desarrollar políticas de consumo saludable de frutas y verduras a largo plazo; implementar planes de acción con organizaciones sociales; garantizar el origen de los productos que se comercializan, alineando las políticas nacionales con las municipales, y desarrollar políticas que garanticen la calidad, especialmente, la sanidad de los productos frescos.

Por último están los operadores, quienes en primer lugar nos plantearon la necesidad inexorable de regular la zona de exclusión de toda el área metropolitana, especialmente, de Canelones y Montevideo, para tener mayor capacidad de articulación. En un breve paréntesis en este punto, nos dijeron que a menos de un mes de la supuesta mudanza todavía no tenían definida la hoja de ruta. En segundo término, nos trasmitieron que es necesario defender la concentración de la comercialización mayorista, en sustento del hecho de ser los referentes de precios que rigen en todo el territorio nacional. Esto fue lo que pudimos recoger como evidencia.

Ahora me voy a referir a la autonomía de los gobiernos departamentales, a la que se hizo mención en los distintos informes que se manejaron por parte de los señores diputados del Frente Amplio, en el sentido de que esta se violaba, se rompía o se dejaba de lado.

Somos defensores de la autonomía a tal punto que cuando en el período 2010-2015 llegaron algunos temas nacionales a nuestro departamento -en aquel momento éramos ediles departamentales junto con muchos de los compañeros que hoy están en Cámara; el amigo Cervini, el amigo Aita; con Sebastián también fuimos compañeros- recuerdo que nos opusimos a algunas de estas iniciativas porque violaban la autonomía departamental. En aquel momento, quienes todavía siguen siendo oficialismo nos dijeron que había dos bibliotecas. Seguramente, en este tema también puedan existir dos bibliotecas.

En conclusión, primero: las disculpas por la forma; segundo: con la evidencia arriba de la mesa es fundamental que hoy se apruebe este artículo, porque estamos del lado de los productores, estamos del lado de las gremiales, estamos del lado de los consumidores y estamos del lado de los operadores, pero no estamos institucionalmente en contra de la Intendencia ni de quien hoy ostenta el poder, que es el Frente Amplio. Seguramente, si no estuviera el Frente Amplio dirigiendo los destinos de Montevideo, también se habría tomado esta decisión. Se trata de una decisión más amplia, que estoy convencido de que se complicó por la forma del planteo. Por eso, pedimos disculpas.

Hoy tenemos que votar. Debemos seguir apostando al diálogo y, por sobre todas las cosas, a estrechar vínculos con los gobiernos departamentales, muy especialmente, con el de Montevideo, como ya lo anunciaron el presidente de la República y la intendente electa.

Gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: agradezco al diputado Lereté. El problema es que, más allá de las disculpas por la forma, esta sigue repitiéndose: el diálogo no está sobre la mesa.

Insisto: en este caso, hubo un atropello de la Intendencia de Montevideo y una falta de respeto. La Intendencia de Montevideo no puede enterarse de tamaño tema por la prensa ni por los artículos que están en este presupuesto. Modificaron y dijeron: "Bueno, sí, en realidad, la Intendencia puede estar". ¿Cómo que puede estar? Invierten los términos.

¿A quién se le ocurre que estamos en contra de los productores y que estamos en contra de los granjeros? De ninguna manera. El ministro no puede decir que él está dispuesto a dialogar y que con mucho gusto va a atender a la Intendencia, si lo llama. Eso sigue siendo una falta de respeto. En consecuencia, nosotros entendemos que estos dos artículos no deben estar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: no iba a comenzar por el tema de la UAM, pero el diputado que me antecedió hizo algunas manifestaciones que vale la pena aclarar porque parece que hablamos y no nos escuchamos.

Sin lugar a dudas, hoy se recogen las disculpas por el procedimiento, pero yo creo que los que tienen que pedir disculpas son quienes asesoraron al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o al gobierno y no leyeron el contenido que refiere a la UAM, no leyeron que ese contrato podía caer y que se tenía que renovar cada año; si no, yo creo que no estábamos en esta situación; el planteo hubiera sido otro.

En el día de hoy estamos discutiendo una unidad agroalimentaria, una gestión, una gobernanza para algo que no tiene nada dentro. Esa es la realidad en la que estamos hoy. Yo creo que hay que reconocer -aunque a veces es complicado- cuando uno, como en este caso, atropella y luego se da cuenta de que metió la pata. Ya hay señales claras de eso, y son de recibo las disculpas, pero yo creo que hay que plantearse esos temas: se erró no solo en el procedimiento, sino también con el contenido.

Más allá de si hubo o no mala intención, en la gobernanza, por orden, primero tendría que estar la Intendencia de Montevideo. En principio no estaba, y ahí empezó la marcha atrás. Yo creo que hoy estamos en una situación en la que habría que sacar este artículo -así como se retiraron otros de la LUC- y propiciar un ámbito de diálogo, sobre todo, con la Intendencia de Montevideo, con todos los operadores e integrantes de la UAM, y también tendrá que estar el Ministerio. El planteo que viene en el artículo otorga potestades al Ministerio e incorpora el delegado del Congreso de Intendentes; en definitiva, hay un cambio de gobernanza y, evidentemente, en parte, la Intendencia es dejada de lado.

En todo esto hay algo más; creo que se dijo al pasar, pero hay que dejarlo bien claro: ¿cuáles son los intereses que están detrás? El tema del dinero; los precios que se están pagando por el piso. Hay operadores a los que no les sirve y vieron la oportunidad de renegociar. Hay un crédito atrás de todo esto -compartido o no- que hay que financiar a través de la utilización de toda la infraestructura de esa Unidad. Eso hay que decirlo. Es decir que detrás de esto hay fuertes presiones para que la Intendencia no siga con la manija. Pero la realidad es que el Mercado Modelo va a continuar y, si hay interferencias, deberíamos generar un espacio de diálogo, porque la intendenta electa y el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca dijeron que hay que hacerlo. De todos modos, creo que es totalmente improcedente que tomemos una definición al respecto en estos días y que aceleremos un proceso de negociación.

Además, se crea un cargo que, por supuesto, tendrá un costo, aunque la coalición criticó que el Frente Amplio pagara a directores de algunos organismos que no tenían ninguna actividad. Sin embargo, ahora están haciendo lo mismo porque están creando un cargo que no tendrá ninguna función porque no tendrá qué dirigir.

También se dijo -recogí algunas intervenciones de los diputados y diputadas- que en los últimos quince años el Frente Amplio no hizo nada por el sector ganadero. A veces es verdad que uno tiene poca memoria, porque si repasamos cuáles eran las problemáticas que el sector agropecuario tenía hace quince años, podemos ver que una de ellas era el acceso al mercado. En este sentido -como dijo el compañero Fratti-, hace quince años teníamos cuarenta mercados de exportación y pasamos a tener ciento veinte.

Otra de las problemáticas del sector era el endeudamiento agropecuario -gran tema-; hoy no está sobre la mesa porque, por suerte, se solucionó.

También podemos hablar de los problemas sanitarios, que también se solucionaron, después de todo lo que sucedió en 2005. Afortunadamente, ahora tenemos un estatus sanitario excelente, pero estamos jugando con fuego con las políticas que el Ministerio comenzará a aplicar. En realidad, nosotros teníamos programas de apoyo al sector productivo en todas sus franjas. Podría hablar del Predeg, que trabajó en la reconversión de la granja; integrantes de la coalición transfirieron ese programa al Frente Amplio.

También podría referirme a los proyectos Uruguay Rural -que apoyaban a los pequeños productores-, al Programa Ganadero y Producción Responsable, y a esto debemos agregar todo lo relativo al impacto y a la mitigación del cambio climático. Obviamente, todo esto estaba basado, en parte, en endeudamiento; es verdad, pero la política

del Frente apuntaba a que no fuera endeudamiento, sino inversión del Estado. Eso fue preparando el gobierno del Frente Amplio para no tener que depender de este endeudamiento. Entonces, ¿qué fue lo que preparó el Frente? Preparó un gobierno para eso. ¿Y con qué se encontró este gobierno? Con un Ministerio que está listo precisamente para eso, pero se da de frente con el cambio filosófico de la política del gobierno de coalición. Obviamente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no está preparado para aplicar esta política de recorte. Por ejemplo, empezaron a buscarle defectos al programa Más Agua, para el desarrollo rural, y se baja. Comenzaron a decir que estaba mal armado y que la gente estaba mal seleccionada, aunque la selección se llevó a cabo mediante un proceso con el Banco Mundial, y las auditorías de ese organismo son muy exigentes. Obviamente, no se encontró nada; entonces, tuvieron que decir lo que era: hubo un recorte, y lo primero que se recortó fue la política de acceso al agua, en un momento de sequía, cuando la producción estaba pasando por una emergencia agropecuaria. ¡Y se cortó!

Cuando se afirma que este gobierno va a apoyar el sector de la granja, solo puedo decir que de los 2.905 proyectos que se bajaron, 683 estaban destinados a algún rubro dentro de la granja. Entonces, no me vengan con versos. ¡Por favor! Estas cosas se ven en la práctica, no en el discurso.

Se dijo que este programa no tenía financiamiento, pero ¡¿cómo no va a tener financiamiento?! Ahora bien, yo quisiera saber -es algo que nadie supo contestar- qué pasará con el dinero que ya estaba otorgado por el Banco Mundial. ¿A qué se destinarán esos US$ 17.000.000? ¿Dónde quedaron? Ahí está el tema de fondo. Como dijimos hace unos días y sostenemos ahora, la llave del negocio la tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, con los créditos presupuestales. Evidentemente, el Decreto Nº 90/2020 cortó los créditos presupuestales; dijo: "Esto no se gasta". Y la contraparte que tiene que poner el gobierno, que es el 20 % de todo esto, se la ahorró. Después salieron a rejuntar US$ 3.000.000, pero no sé si se llegará a financiar a 300 productores en lo que tiene que ver con el acceso al agua. La verdad es que a nosotros estos temas nos sacan un poco, nos duelen, porque venimos del área rural; sabemos las necesidades que tiene y cómo impactan estos programas, sobre todo, en la producción familiar.

Otras cosas se han logrado, como la ley de ocho horas para el asalariado rural; creo que algunos integrantes de la coalición no la votaron.

También trabajamos en políticas diferenciales para el productor familiar. Me quiero detener en este punto, porque cuando el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca concurrió a la Comisión, manifestó su desacuerdo con el título "productor familiar", porque todos los productores tienen familia. Es verdad, y no nos enojamos porque se cambie el nombre. Vamos al tema filosófico, porque hay producción familiar que necesita apoyo. El ministro también nos dijo que si alguien se acostumbra a tener apoyo, nunca va a poder salir de ese apoyo. Eso sí que es jodido. ¡Es jodido escuchar esas cosas de parte de un ministro!

Hemos pedido conocer cuál es el plan estratégico del Ministerio. Reconozco -reconocemos- que en esta situación de recortes, por la que no se podrá incorporar funcionarios y se tendrá que arreglar con lo que le dieron, obviamente, diseñar un plan estratégico puede ser complicado, pero no nos puede decir que hay cuatro líneas de trabajo. Está bien que haya cuatro líneas de trabajo, pero solo con eso no vamos a salir de esta situación.

Precisamente, una de las líneas de trabajo es el desarrollo rural, pero para este Ministerio eso significa articular con otros ministerios que tienen competencias en el sector agropecuario. En ese sentido, nos puso el ejemplo de que en el Mides hay ocho ingenieros agrónomos. ¿De qué estamos hablando? No podemos basar en esto una política cuando tenemos una infinidad de productores que están inscriptos como productores familiares. Ese fue un gran logro: diferenciar la producción en general y tener políticas dirigidas a este sector, que, de hecho, se estén llevando a cabo.

Lamentablemente, cada ministerio está buscando qué vender para poder financiarse, y eso es jodido. ¡Eso es jodido! Un diputado dijo que nos íbamos a llevar algo para cada uno de los departamentos, y yo analicé qué podíamos llevar a Rocha. Le tengo que decir a todos los rochenses que, lamentablemente, corre riesgo de venta todo el predio de Santa Teresa. ¡El Padrón Nº 1645, entre Valizas y Aguas Dulces, corre alto riesgo! Es un predio que pertenece al Instituto Nacional de Colonización, y estamos segurísimos de que, con el valor que tiene, va a ser vendido. Ojalá que esos recursos terminen en el Instituto Nacional de Colonización, porque se está dando la competencia entre los

ministerios para ver cuál se queda con la plata de los bienes que vende.

Le tenemos miedo al endeudamiento externo, pero si leemos detalladamente todo el articulado, aparecen -más adelante se van a tratar en otros Incisos- los fideicomisos y los contratos Crema (contratos de rehabilitación y mantenimiento). Capaz que la gente que está escuchando no entiende, pero cuando analicemos los artículos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo va a comprender. Eso genera endeudamiento para delante. ¿Cómo le llamamos a eso? ¡Venta del patrimonio! Nos vamos a meter a hacer obras proyectadas a quince años, hasta con dos de gracia, pero vamos a quedar endeudados para delante. ¿Eso no es endeudamiento?

Se dice que se quiere beneficiar al malla oro. Yo creo que en el sector agropecuario hay muchísimos malla oro; bienvenidos sean los productores que exportan. Ahora bien, por un lado, estamos retaceando recursos para la producción familiar y, por otro, manejamos descuentos en el IRAE y en el impuesto al patrimonio. Hay algo a lo que debemos prestar atención. ¿Qué significa la revalorización o el reaforo de los predios rurales? ¿Saben qué significa? Baja de contribución. ¿Quién va a pagar todo esto? Las intendencias. Entonces, hay que tener muchísimo cuidado, ¡muchísimo cuidado! Un predio que en 2005 valía US$ 300 por hectárea hoy puede llegar a US$ 2.500 o US$ 3.000. Si el reaforo es para arriba -supongo que será así-, me extraña que lo pongan entre los beneficios; dudo que lo sea. Eso va a impactar directamente en las arcas de las intendencias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Sin lugar a dudas, quedan muchas cosas para hablar, pero se me acabó el tiempo.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio Lima.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: el Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que nos ocupa, en un país como el nuestro, agroindustrial, es, sin duda, uno de los capítulos más relevantes, más aún cuando hemos visto que dicho sector, en los últimos tiempos, viene viviendo una realidad de constante pérdida de competitividad y de nuestra riqueza más importante, que son nuestros productores en el campo.

Una extensión equivalente a los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Rocha y Durazno fue la que vendieron propietarios uruguayos en los últimos diecinueve años, y casi la mitad fue adquirida por sociedades anónimas. Esta información surge de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias. En estos diecinueve años, los titulares de tierras de nacionalidad uruguaya se desprendieron de 5.335.000 hectáreas, lo que representa el 64 % de la tierra vendida. Asimismo, más de la mitad del suelo agrícola, campo de mayor fertilidad y potencial productivo, cambió de manos: más de 9.000.000 hectáreas de un total de 16.000.000.

Las sociedades anónimas, que a partir de la Ley N° 18.092, de 2007, tienen prohibido ser titulares de inmuebles rurales -con ciertas excepciones dispuestas durante las administraciones del Frente Amplio-, compraron 3.932.000 hectáreas, lo que representa el 47 % del total de las tierras vendidas en ese período. Esto también es información oficial. Si bien con esos datos no es posible sostener que ese tipo de sociedades sean exclusivamente de capitales extranjeros, las autorizaciones otorgadas por el Poder Ejecutivo a las empresas con esa condición jurídica, en el marco de las excepciones de la Ley N° 18.092 y otras modificaciones revelan una mayoría de casos de compañías foráneas.

Otra evidencia significativa indica que el renglón de productores más chicos fue el que perdió más tierras en el agro local, ya que de las 37.980 operaciones de compraventa de campos en ese período, más de 17.000 correspondieron a predios de menos de 1.000 hectáreas, lo que significa 4.460.000 hectáreas. Recordemos que para cubrir una canasta mínima -como aquí se dijo- se necesitan más de 800 hectáreas por productor y por emprendimiento. Esto da cuenta de que el campo vive una realidad profundamente preocupante.

Otro de los temas que aborda este presupuesto refiere al uso de la madera con fines constructivos de vivienda, carpintería de obra y mueblería. La verdad es que saludamos esa iniciativa, pues con la creación de la Comisión Honoraria de la Madera, integrada con representantes del gobierno, de diferentes niveles de gobierno y de la academia, seguramente, podrá ponerse en valor la industria de la madera sólida que tenemos en el país, que hoy absorbe el 20 % de la producción forestal, pero, lamentablemente, la mayor parte de

esa producción industrial se va en forma de rolos para el extranjero. Estamos exportando, en esos rolos, oportunidades de trabajo que tanto necesitamos en nuestro país.

Por último, quiero hacer algunas consideraciones sobre la UAM. Se trata de un proyecto que viene a corregir muchos problemas urbanísticos y de convivencia que se generan en el actual Mercado Modelo. Además, incorpora instrumentos de logística que, seguramente, mejorarán la operativa interna y del entorno, y las condiciones para trabajadores y comerciantes que allí van a realizar sus tareas. Sin duda, es un proyecto moderno y de calidad, que genera un activo en la comercialización en Montevideo.

Se ha creado una gran polémica, y en ese marco se esgrimen razones jurídicas, de competencias, de autonomías, tantas veces defendidas por nosotros. También se polemiza sobre razones económicas relativas al origen de los dineros para la implementación. Pero lo que no se dice es que, en realidad, el mensaje del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca levanta el velo sobre una situación largamente demandada: la atención de un sostenido reclamo de los productores granjeros y hortifrutícolas, que han visto cómo se deciden las políticas y estrategias de comercialización para el sector desde Montevideo, sin considerar la diversidad de realidades que viven los diferentes rubros en todo el territorio nacional.

En el último censo agropecuario, el sector de la granja demuestra una caída constante, con una pérdida de uno a tres productores por día. Lo dijo en Carve, el 21 de agosto de 2019, el presidente de la Confederación Granjera del Uruguay, Erick Rolando, cuando señaló que eso no quiere decir que se pierda producción, sino que se concentra cada vez más. Los más chicos son los que se van, abandonan el sector. Según él, van quedando 3.200 productores, y muchos de ellos no logran sostener la actividad granjera como rubro más importante del núcleo familiar. Son productores que están de salida. El 80 % de la producción granjera se concentra hoy en el 15 % de los productores, ecuación que sigue creciendo en ese mismo sentido.

Hoy se estima que el 80 % de la producción granjera que ingresa al circuito formal de comercialización del país viene a la UAM; en su enorme mayoría, proviene de los dieciocho departamentos del interior. Los que quedan excluidos de esa comercialización son los productores más pequeños o familiares, que por no alcanzar la escala suficiente tienen dos opciones: se rinden ante las propuestas -en general, inconvenientes- de los intermediarios o comercializan en negro en el mercado local, en general, a muy bajo precio, lo que termina desestimulándolos e induciéndolos al abandono del campo y la migración hacia las urbes.

Por otro lado, el consumo de la producción granjera se da en un 60 %, aproximadamente, en dieciocho departamentos del interior, con un costo agregado por toda la logística de envío a Montevideo y retorno a los diferentes departamentos. Además de toda la intermediación asociada, genera precios al consumo que hacen difícil el acceso de las familias de bajos ingresos a muchos de los productos de la granja. Basta mencionar, como ejemplo, que la sandía que se produce en Rivera viene a Montevideo para luego volver a Cerro Largo y la naranja de Salto viene a Montevideo para volver a Rivera.

¿La culpa de estas situaciones es del Mercado Modelo o de la UAM? No; sencillamente, las políticas públicas para el sector han fracasado. Por ello, el debate de fondo no es si el proyecto ejecutivo de la UAM es bueno o malo. El proyecto es muy bueno; seguramente, cuando se lo ponga en marcha se verá que es perfectible. La discusión no es si tiene o no que estar Montevideo. Montevideo tiene que estar porque es la tercera parte del consumo nacional y como aquí se ha dicho- ha puesto mucho trabajo en eso. Tampoco se trata de quién puso el dinero, porque, en definitiva, todo el dinero es público, y si hubiera que resarcir, se haría en un Estado de derecho como el nuestro. Y no se trata de si se ajusta a derecho, porque si se respeta la Constitución, para definir eso está este Parlamento. La discusión es qué tanto nos atrevemos a avanzar efectivamente en la descentralización, empoderando a todos los productores, comerciantes y gobiernos subnacionales de todo el territorio nacional, y qué tanto avanzamos en nuevas políticas públicas para promover la producción granjera de verdad. No basta con capacitación o créditos si en el momento de la comercialización los productores se dan de frente con una realidad que no los considera porque son chiquitos, porque están muy lejos o porque no tienen voz. La verdadera discusión es qué modelo de gobernanza necesita el sector para la cadena de comercialización que, además de garantizar la descentralización, lo democratice, permitiendo que los diferentes niveles de gobierno, con los tres colectivos de la cadena -productores, comerciantes y consumidores-,

se sientan parte y puedan aportar en una construcción que debe ser dinámica y transparente.

Hoy consideramos a la UAM, Unidad Agroalimentaria de Montevideo, pero sería muy buena práctica que pudiésemos incorporar a todos los centros de comercialización que existan en todos los departamentos. Sin duda, la conducción de las políticas públicas del sector, que incluyen los componentes logísticos y de comercialización, debe ser del gobierno nacional, con la participación activa de todos los gobiernos departamentales, porque es desde las intendencias que se atiende y apoya a los productores granjeros más pequeños, con el laboreo de tierras, el asesoramiento y la transferencia de tecnología. Afortunadamente, contamos con el Congreso de Intendentes, en el que se encuentra la pluralidad partidaria, con una clara vocación de construir desde el consenso. Por esa razón, la solución alcanzada debería contar, además de con la representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Intendencia de Montevideo, con tres delegados del Congreso de Intendentes.

Exponemos en esta oportunidad con la intención de que durante el tratamiento en el Senado se pueda seguir enriqueciendo la presente norma y -¿por qué no?- lograr una mayor pluralidad y representatividad de todos los gobiernos subnacionales. Al sector de la granja no le importa la lucha de poder, sino una política pública que tenga a todo el Estado alineado, con la oreja puesta en el territorio.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hace algunos minutos, el señor diputado Cervini me invitaba amablemente a opinar sobre la constitucionalidad de las normas que estamos considerando. No me anoté en la lista de oradores para no alargarla, y le agradezco la interrupción que me concede el señor diputado Marne Osorio.

Quiero decir sobre ese punto, sencillamente, que no advierto restricción constitucional alguna en esta materia. La competencia de los gobiernos departamentales está establecida por ley ordinaria. El artículo 262 de la Constitución de la República dice: "La ley establecerá la materia departamental y la municipal, de modo de delimitar los cometidos respectivos de las autoridades departamentales y locales, así como los poderes jurídicos de sus órganos, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 273 y 275".

Como vemos, no hay ninguna exigencia de mayoría especial para esas leyes. La Constitución dice, simplemente, que la ley establecerá la competencia departamental, y los artículos 273 y 275, referidos a la competencia de las juntas departamentales y de los intendentes, establece que, además de los que la ley determine, tendrán los siguientes cometidos. Es decir, nuevamente hay una remisión a la ley ordinaria.

Quizás la confusión sobre este punto venga de que el artículo 64 dice que se requiere una mayoría especial de dos tercios para que las disposiciones de la ley puedan alcanzar a la generalidad de los funcionarios de los gobiernos departamentales y de los entes autónomos, pero esto no está referido a los funcionarios, sino a las competencias. Las competencias de los gobiernos departamentales, hoy por hoy, están establecidas por una vieja ley del año 1935. Esta ley de 1935 se puede modificar por otra norma, como esta, por ejemplo, que se está discutiendo en el día de hoy.

La competencia departamental es materia legal y no hay exigencia constitucional en cuanto a mayorías especiales a ese efecto.

Sobre este punto, era lo que quería expresar.

Por último, digo que, evidentemente, en este caso ha faltado la comunicación adecuada entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Intendencia de Montevideo. Es de desear que esa comunicación se establezca y que se llegue a una solución de entendimiento, de acuerdo, que contemple todos los elementos que han quedado de manifiesto en el curso de esta discusión.

Muchas gracias, señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Marne Osorio.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: voy a retomar lo que planteaban mis compañeros Larzábal y Fratti en la madrugada del día

de ayer. Ellos señalaron un par de preocupaciones relacionadas con el futuro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la falta de recursos humanos, que se asume que no es nueva, pero hay decisiones en estos siete meses de gobierno que profundizan la situación. Existen seiscientas vacantes que este gobierno resolvió no cubrir y, además, de cada tres funcionarios que se jubilen, se cubrirá un solo cargo. Esto es responsabilidad de este gobierno, y de la mano de esta resolución van a estar el estatus sanitario, la producción y los mercados, que necesitan un Ministerio fuerte.

La segunda preocupación está relacionada con las consecuencias de lo que puede ser una buena decisión: elevar las castraciones a doscientos mil animales por año. El tema es que el dinero no aparece y, por más que me digan que está la palabra empeñada de la Dirección General de Secretaría, tampoco ahí aparece el dinero, y la transparencia también se escribe. Nosotros tenemos que asociar esa buena intención al dinero, y el dinero no está.

Reitero que no es un tema de estar en contra de lo que se intenta hacer, pues lo acompañamos, así como también lo hicimos en el caso de la creación del Instituto de Bienestar Animal que, antes del tratamiento de la LUC, no tenía asociada en su gobernanza a la Asociación de Veterinarios del Uruguay, cuya inclusión responde a un reclamo que hizo nuestra bancada. En definitiva, no sé cuánto pienso tiene esto.

Acerca del tema de la UAM se ha escrito mucho, hemos dicho mucho y lo hemos defendido. En esta Cámara hay muchos diputados por Montevideo y, más allá de los colores, tenemos que defender los derechos de los habitantes de la capital, de quienes tributan, de quienes pagan y de quienes -además- apuestan por séptima vez a que sea el Frente Amplio el que los gobierne.

La UAM es un proyecto de larga data en las administraciones del Frente Amplio. Como bien se decía, se fueron dando pasos. En el 2006 comenzaron las expropiaciones a un costo de -puedo dar la derecha en ese sentido- US$ 10.000.000 o US$ 15.000.000. Ahora bien, ¡vayan a ver la tasación actual de Catastro! Capaz que allí encuentran una diferencia; capaz que encuentran que el mercado inmobiliario de bienes raíces se mueve. Esto tiene que ver con las condiciones que cambian en el departamento de Montevideo y con los proyectos que ha habido en la capital del país; el Montevideo de 1989 tenía un 32 % de saneamiento y el Montevideo de 2020 tiene un 94 % de saneamiento.

Además, el proceso de la UAM tiene implícita la transparencia a través de la participación de las gremiales en decenas de asambleas, en sedes históricas para estas asambleas como, por ejemplo, la Sociedad de Fomento y Defensa Agraria -de los paperos, como se los conoce en Paso de la Arena-, con posición gremial a favor de la instalación de la Unidad Agroalimentaria. A esto se agrega la necesidad de los más de mil trescientos productores de Montevideo de que esté instalada donde está y sea dirigida por el gobierno de Montevideo. A su vez, generosamente, y como debe ser, se pensó en un proyecto con perspectiva nacional, para la soberanía alimentaria. En ese sentido, ya estaba incluido el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la gobernanza.

Es interesante ver cómo en la gobernanza que está planteada los tres cargos que van a estar durante cinco años y el Congreso de Intendentes se arrogan el derecho a ocupar la presidencia. ¡Ah, bueno! ¡Vamos! ¿En qué va a estar la Intendencia de Montevideo? ¿A la intemperie permanentemente? ¡¿A la intemperie política?! Las políticas de desarrollo del departamento capital que no se respetan son atropelladas. Y no hay usurpación; es rapiña, porque cuando se utilizan las políticas del Estado -inclusive, para la lectura de leyes e interpretaciones- para retraer las competencias de un departamento, es un atropello enorme y amerita, por lo menos, un referéndum.

Por eso decimos que los más de treinta diputados de Montevideo y los ediles que fueron electos el 27 de setiembre para la Junta Departamental tenemos que defender, en primer lugar, la competencia del departamento. Tenemos que defenderla, porque en esas asambleas barriales que se hicieron y en la audiencia pública nos comprometimos con los vecinos en temas relacionados con la movilidad, con la llegada del saneamiento, con el cuidado del medioambiente, con la precaución de que no fueran ocupadas tierras -porque va a haber temas habitacionales-, con la seguridad, con la salud pública. Hubo grupos específicos que discutieron políticas contra la explotación sexual infantil. ¡¿O se cree que esto cae del espacio?! ¿O se cree que acá no hay un proyecto que se deliberó con los vecinos, del que estos se adueñaron? ¿O se cree que no se empatizó con los vecinos?

Señor presidente, defender este proyecto es defender al departamento de Montevideo y, por transitiva, todas las autonomías departamentales, ¡todas! Es defender un proyecto y un modelo de país que el Frente Amplio deja para que este nuevo gobierno pueda seguir desarrollando.

Esperamos que el diálogo sea fructífero; realmente, creemos que lo será. De lo contrario, como decía un diputado preopinante, va a ser papel lo que tengan, porque está claro quién es el propietario del terreno, quién se endeudó y de qué manera.

Los invito a reflexionar sobre por qué el gobierno nacional no tomó, por ejemplo, el Plan Director de Saneamiento de Montevideo. ¿Por qué no lo tomó? Podría haberlo hecho también. ¿Por qué no?

Recuerden que en esto están en juego la soberanía alimentaria, el desarrollo económico de nuestro país y que no se sigan yendo los productores del campo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir la señora diputada.

La Mesa aclara que al señor diputado Agüero le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: en realidad, quien habla de inconstitucionalidad es el constitucionalista Ruben Correa Freitas. Yo no quiero hablar desde ese lugar, pero quien le plantea a la Intendencia que puede presentar el recurso es el constitucionalista, no nosotros.

No quiero entrar en la discusión jurídica en cuanto a de quién sería la gobernanza y cuánto tiene que ver la Ley Orgánica Municipal con los derechos y las competencias que se adjudican a las intendencias. De lo que quiero hablar es del terrible error político que cometió el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca -nombro solo al ministro porque el presidente dijo que no sabía de esto- enviando un artículo como este, a última hora, sin avisarle a nadie, sin una llamada por teléfono, sin que se supiera de qué se estaba hablando. ¡Es terrible! ¡Es una falta de empatía pavorosa hacia lo que funciona no solo en el Poder Legislativo, sino a nivel territorial!

¡¿Cuál fue el resultado de esto?! La situación en que estamos. Obviamente, nosotros no podemos votar esto porque ese tipo de atropellos no está permitido. Ustedes están tratando de cambiar aditivos para convencernos de votar este artículo; felicito a los señores diputados que lo intentan. Hay algunos diputados de la oposición que saben perfectamente de lo que estoy hablando. Esto comenzó con una comisión mixta. El diputado Álvaro Viviano y el hoy senador Jorge Gandini corrían detrás de la entonces intendenta Ana Olivera por esa comisión mixta que no funcionó, y se buscó otra salida. También corrían detrás del exintendente Ricardo Ehrlich, que se preocupaba por la forma en que esto debía funcionar y por que hubiera transparencia; se ponía a hablar en la calle o en la ruta con los productores. Quiero recordar todo eso porque tiene una gesta muy vieja, y aparece uno que, obviamente, nunca tuvo que ver con la política, que cree que con un solo artículo nos puede rapiñar de la forma que lo está haciendo. ¡Es más: voy a llamar al ministro Larrañaga para que investigue! ¡Capaz que en esta encontramos al culpable!

¿Qué hizo el gobierno de Montevideo? Los dejó con la ñata contra el vidrio, porque buscó la forma jurídica que le permite mantener lo que le pertenece, por lo que está pagando US$ 90.000.000 -lo pagamos los montevideanos, con nuestros impuestos-, para tener la mejor unidad alimentaria que nos merecíamos los montevideanos. ¿Con qué se va a quedar el ministro? Con una sigla vacía, sin contenido, y capaz que todavía con alguna deuda. Porque las cosas se hacen negociando en una mesa de diálogo, donde el sistema político discuta y consensúe cuáles son las formas que nos damos para que puedan participar todos los ámbitos, y no lo negamos, pero en estas condiciones no se hace.

Saquen este artículo; esperen el momento oportuno, siéntense con las nuevas autoridades de la Intendencia de Montevideo y negocien de qué manera podemos ayudar a los productores y al país en algo tan importante como la soberanía alimentaria.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Gabriel Otero Agüero, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: lo último que decía la señora diputada Cecilia Cairo, y que yo también había planteado, es que hay que hacerlo con un poco más de mesura, como se mencionó ayer. Insisto: esto de ser diputado y representar los intereses del departamento hace que tengamos que estar abiertos al diálogo y a soluciones coherentes, pero teniendo presente la cuestión y la perspectiva nacional que merece todo esto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: quería realizar algunas aclaraciones a raíz de intervenciones que se hicieron anoche y en el correr de la mañana de hoy, acerca del rol que tiene el agro en el Uruguay y lo que este articulado significa para su porvenir.

Me voy a permitir referirme a un extracto del programa de gobierno de nuestro partido, que resume la situación. En ese documento, decíamos que el agro es el petróleo del Uruguay, con una diferencia fundamental, y es que saca el carbono del aire. ¡Así de importante consideramos el sector para el futuro de todos los orientales!

Las actividades agropecuarias y agroindustriales representan el 11 % de la producción nacional; casi el 80 % de las exportaciones de bienes corresponden a productos de origen agropecuario, más de la mitad de las exportaciones de bienes y servicios y un 13 % de los puestos de trabajo están en el sector agropecuario y agroindustrial.

Dada la importante interconexión del agro con otros sectores de la economía, los vaivenes del campo, más tarde o más temprano, impactan en el resto de la sociedad. Un aumento o deterioro en la producción del sector agropecuario genera efectos de primer y segundo orden, superiores a los de cualquier otro sector de la economía, tanto en el nivel de actividad como en el empleo.

En los últimos años, el sector ha sufrido un aumento de costos productivos provocado, fundamentalmente, por un tipo de cambio subvaluado y por precios de tarifas y combustibles sobrevaluados, por ser utilizados como herramientas de recaudación. Esto ha generado efectos negativos en la producción nacional, que no son compensados por los precios internacionales de nuestros bienes agropecuarios.

Como consecuencia de esta realidad, se produjo un deterioro importante en los márgenes productivos del sector, lo que ha provocado una contracción de la producción, una reducción de la cantidad de empresas y una menor oferta de trabajo en el medio rural: pasamos de tener 4.500 tambos entre 2009 y 2010 a menos de 3.600; de cultivar 1.300.000 hectáreas de soja en la zafra 2014-2015 a menos de 1.000.000 en la zafra 2018-2019, y de sembrar casi 200.000 hectáreas de arroz en 2010 y 2011 a 145.000 hoy. Al mismo tiempo, se perdieron 13.000 puestos de trabajo en el agro y la agroindustria.

Recién decían que no querían que los productores rurales se fueran del campo, pero, en la última década, uno de cada cuatro, es decir, aproximadamente 13.000 en total, abandonaron la actividad; la mayoría de ellos eran pequeños. La alternativa para estas familias que no tienen escala económica y no cuentan con suficiente disponibilidad de servicios básicos -como, por ejemplo, educación y salud en el medio rural- es migrar a una ciudad en busca de oportunidades. Lamentablemente, en la mayoría de los casos no las encuentran.

Ese es el panorama del agro hoy, en líneas generales. Las situaciones positivas que tenemos hoy en día, como puede ser la del sector lácteo, es coyuntural e intrínsecamente transitoria, ya que no se han procesado cambios de fondo.

Me tomé el tiempo para pintar esta imagen, precisamente, a efectos de ilustrar que no se podía seguir sin introducir cambios en el ecosistema agropecuario. La bonanza agropecuaria experimentada en 2013 y 2014 estuvo basada en la demanda de precios internacionales que estaban por las nubes y que se encuentran fuera de nuestro control. No quiero decir con esto que el agro no ha procesado mejoras internas. Ha habido avances tecnológicos y de proceso que han podido incrementar la productividad tanto de animales como de cultivos, pero estos esfuerzos son localizados y no se han extendido en la forma en que el país lo necesita.

Este gobierno, a través de la Ley de Urgente Consideración, las acciones del Ministerio del Interior

en conjunto con las del de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a través del proyecto que estamos votando, se propone de una vez por todas dar la lucha contra el delito en el medio rural. Usualmente, se considera esta modalidad delictiva como algo que afecta solo a los productores, en la medida en que se resume en el robo de animales para consumo y para venta clandestina. Pero aquellos que tenemos vasos comunicantes con el sector rural sabemos que el crimen del campo no es meramente un tema de robo de animales, sino que se ha transformado en una situación generalizada de inseguridad para aquellos territorios más alejados de la ciudad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Señor presidente, era eso lo que quería mencionar.

No me ha alcanzado el tiempo para desarrollar también lo que significaría el tema de dar trabajo justo y tratar de vencer la mosca en el medio rural, que afecta el rubro ovino.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: nosotros no podemos dejar pasar el hecho de que se utilicen calificativos que de alguna manera son hirientes para un proceso que consolidamos con el esfuerzo de todos los partidos políticos.

Aquí se ha dicho que no hay pienso en la política de bienestar animal o del Instituto Nacional de Bienestar Animal. Si algo ha habido es pienso; pienso y compromiso, y me refiero a compromiso del presidente de la República, del ministro y de todo el equipo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Una afirmación que se ha reiterado consuetudinariamente en este debate y se transforma en tóxica es la relativa a que no hay recursos para llevar adelante las doscientas mil castraciones, cuando en esto nos va la vida a quienes creemos que esta es la respuesta ética que debemos implementar para solucionar un problema acuciante de convivencia. Necesitamos apoyo en este tema en que nos va la vida a quienes creemos que esta es una forma de entender el problema y de buscarle una solución que, además, es un camino ético. También están los que buscan las respuestas drásticas, pero la única forma de frenar esa reacción es encolumnándonos todos -es decir, todo el sistema político- detrás de esta herramienta que estamos construyendo con mucho pienso.

Nosotros formamos parte de la directiva de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, así como de la directiva de la Facultad de Veterinaria; redactamos el programa de gobierno del Partido Nacional; participamos en la redacción del compromiso multipartidario de la coalición multicolor. Por lo tanto, no vamos a aceptar que se nos diga que no hay pienso detrás de esta propuesta.

Por último, quiero decir que esta sala, en el año 2015, estaba repleta de gente cuando tratamos el pasaje de la Conahoba a la Cotryba. Afuera había una manifestación de miles de personas repudiando las decisiones que estaba tomando el gobierno del Frente Amplio al retirar de la Cotryba a los veterinarios y a las protectoras de animales que nosotros, en nuestro gobierno, estamos volviendo a integrar al ámbito de decisión. Eso es así, y no hay ningún tipo de discusión en este tema. Este gobierno devuelve al ámbito de discusión y definición de las políticas en materia de bienestar animal a la academia y a la protección animal. Y eso no lo va a sacar nadie.

Al pedir la palabra para hacer esta aclaración también estoy pidiendo respeto por el trabajo de cientos de técnicos que se encuentran a lo largo y ancho del país y que están delineando esta alternativa ética que nos va a permitir transitar un camino en el cual la ciudadanía y las fuerzas sociales conjuguen lo mejor de sí para buscar una respuesta a este problema acuciante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer una aclaración porque alguno de los diputados preopinantes manifestó algo así como que el sector agropecuario se nos había entregado saneado de deudas.

Quiero recordar que en particular el sector lechero tiene una deuda de US$ 250.000.000. Además, la

cantidad de créditos impagos ha aumentado. En el año 2019 cerró más de un tambo por día. Concretamente, cuatrocientos tambos cerraron sus puertas. Asimismo, este Parlamento votó -creo que en dos oportunidades- la prórroga del seguro de paro para los trabajadores de Pili, una empresa que se comprometió a ampliar su planta en virtud de aquel magnífico negocio con Venezuela, y todavía está esperando la plata.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

——La siguiente aclaración tiene que ver con el cuco de la pérdida del estatus sanitario. Francamente, creo que acá hay mucha gente que no sabe qué es el estatus sanitario. En lo que refiere a las exportaciones, el estatus sanitario para el Uruguay significa estar libre de aftosa. No hay nada, absolutamente nada que haga prever que esa situación se va a revertir. Uruguay sigue vacunando porque nuestro productor es demasiado consciente; ha pasado por períodos que le han costado mucho no solamente al sector agropecuario, sino al país entero, por lo que es demasiado consciente y va a seguir vacunando. Reitero: el estatus sanitario es estar libre de aftosa.

Sin embargo, también tengo que decir con sinceridad que en todo el período de gobierno pasado el estatus sanitario a nivel interno ha entrado en una situación realmente crítica porque han aumentado el piojo, la sarna, la brucelosis y la tuberculosis. Nada más que en el departamento de Paysandú tenemos cuarenta y dos focos activos de brucelosis; en todo el país andamos en ciento noventa y pico de focos.

Nuestro estatus sanitario -del que tanto se habla acá- es correcto. Esto nos va a permitir seguir accediendo a los mercados. Vamos a seguir así porque depende del productor.

Por otra parte, este es un sector que depende del clima, porque se desarrolla al aire libre. Tenemos que rogar por que nos llueva.

La otra parte importante de este asunto no compete al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Me refiero a tratar de negociar a través de los tratados de libre comercio para que la producción primaria de Uruguay entre a los mercados con aranceles cero. Eso significaría mucho dinero para el país.

En definitiva, bajemos la pelota al piso, porque el estatus sanitario del Uruguay no está comprometido. Somos un mercado confiable al que todo el mundo le compra.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: como diputado de Montevideo, voy a hacer un pequeño raconto de mi vida.

Nací en Colón. Mis primeros pasos y mi infancia fueron en Brazo Oriental. Después, me mudé a La Blanqueada, donde pasé parte de mi adolescencia; la otra parte la viví en Santa Catalina. Hoy vivo entre La Unión y Villa Española, donde está la sede del club Platense.

¿Por qué digo esto? Porque hoy un señor representante habló de los diputados de Montevideo, de la Intendencia, del séptimo gobierno departamental y de las gremiales, y dijo que había que escucharlas a todas y gobernar en conjunto. Si todo se basa en las gremiales y demás, como diputado de Montevideo que vivió diferentes situaciones -es más: hasta el día de hoy mi vieja vive sin saneamiento-, quiero decir que nuestro compromiso, fuera del análisis del proyecto de ley de presupuesto, es que, ya que se sostiene que hay que oír a todas las gremiales, también se escuche a las que no se viene oyendo desde hace años; sobre todo, a Adeom, que hace más de dos gobiernos que viene gritando y prendiendo fuego todo lo que puede para ser escuchada, y no lo logra.

Era esto cuanto quería decir.

Muchas gracias.

(Interrupciones)

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: pedí la palabra para referirme a lo expresado por la señora diputada Cairo.

La verdad es que para dar razones, aunque se sea vehemente y pasional, no es necesario gritar ni agredir.

Aquí se ha hablado como si toda esta propuesta fuera una medida antojadiza del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Realmente, no es así. En el Ministerio hay un equipo que estudió y analizó este asunto, y que buscó las razones de fondo. Como explicaron los diputados Walter Cervini y Marne Osorio, las razones de fondo son el beneficio de las dos partes. En primer lugar, se busca el beneficio de los consumidores del área metropolitana -no solamente de Montevideo- e, inclusive, de todo el país, porque muchas de las frutas y verduras que llegan al Mercado, luego, salen hacia otros departamentos del interior. En segundo término, se pretende defender a los productores. Muchas de las gremiales de productores han dado su apoyo a esta medida de cambio de la gobernanza, que busca mejorar.

Algunos podrán tener una posición distinta con respecto a este asunto. Es bueno discutirlo y debatirlo, pero no se puede agredir y culpar únicamente al ministro, como si esta fuera una medida antojadiza, con la que pretende quedarse con algo. El objetivo final es mejorar la calidad del servicio y de la llegada de los productos de granja del país, su distribución y la logística. Puede ser que resulte necesario tener más diálogo -lo va a haber- entre las instituciones que están involucradas en el asunto, fundamentalmente, la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por último, reitero que esta no es una medida antojadiza del ministro; no es algo que se le ocurrió; detrás hay un equipo técnico que fundamenta esta decisión, tal como expresaron claramente los diputados Cervini y Osorio.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Gracias, señor presidente.

La voy a hacer sencilla porque siempre escapo de los lugares comunes y me voy a apiadar de alguna cuestión que se dijo.

Hay, por lo menos, tres claras cuestiones que parecen tener falta de pienso.

Una es que tenemos una buena idea, como la de incrementar la cantidad de castraciones, pero no prevemos cómo se va a pagar. Además, se pretende que nosotros entendamos esta medida. Nosotros no podemos entender otra cosa más que lo que está escrito. Por más que se intente reiterar que hacemos oídos sordos, eso no aparece. Somos todos buenos, pero el poncho no aparece.

La otra cuestión en la que consideramos que hay una falta importante de pienso es cuando se resuelve el achique del personal, tal como se está planteando. Sabemos bien lo valioso y lo importante que es el campo; que entendamos poco no quiere decir que no sepamos lo importante que es. ¡No se nos puede subestimar de esa manera! Lo cierto es que de cada tres cargos que se van, vuelve uno. Esa es una resolución de este gobierno, que lleva siete meses.

La otra cuestión clara de falta de pienso es cómo a través de un artículo se resuelve pasar por encima de las competencias departamentales y, además, el gobierno cree que no va a haber una defensa de la autonomía. Insisto en las autonomías que tienen los diecinueve departamentos.

Montevideo, diputados y diputadas, tiene una importancia superlativa en la producción. Por ejemplo, el 25 % de las hortalizas se cosechan en Montevideo. ¡Ni qué hablar de la fruticultura! ¡Los montevideanos no vivimos de espaldas al campo! Que no se nos sobrestime ni se nos subestime; por capitalinos, ni muy vivos ni muy bobos.

Entiendo que no es prejuicioso opinar sobre estos temas cuando lo que falta, falta; lo que no se dice, no se dice; la plata que no está, no va a estar.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: voy a reiterar que es inaceptable que se nos acuse de falta de pienso; a esta altura se ha dado tal reiteración que parece que podríamos seguir en esto eternamente.

Se podrá tener diferencias, discrepancias, pero la soberbia de pensar que el otro no piensa -valga la redundancia- ha llevado a la fuerza política que hoy es oposición a la situación en la que está.

Resulta que creen que nosotros no pensamos. Durante años creyeron que no pensábamos, que éramos incapaces de gestionar y de llevar adelante la política. ¡Pues no es así! ¡Nosotros pensamos, definimos, delineamos! En este proyecto de presupuesto quinquenal está la muestra de ello y de todas las ilusiones y esperanzas de los uruguayos que nos acompañan en esa falta de pienso de la que se nos acusa. Quizás esa falta de pienso ha llevado a esta nueva realidad.

Decimos fuertemente que esa soberbia, a veces enajenada, que se torna en criterios que van más allá de la simple diferencia de ideas, es la que hará que nosotros podamos concretar muchos anhelos de los uruguayos.

La financiación para el programa de castraciones está asignada en la Dirección General de Secretaría del Ministerio; es el compromiso del Ministerio; es el compromiso de quienes están llevando esto adelante. Me ofrezco, como legislador que estará en esta Cámara acompañándolos, a exigir junto a ustedes que esos compromisos se cumplan, si esto no sucede.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: esta vez sí, como diría la diputada Susana Pereyra -que ahora no está en sala-, voy a ser bien autorreferencial, porque no tengo más remedio.

He tomado la precaución de hablar con el diputado Carlos Varela y también con la diputada Ana Olivera porque voy a referirme a temas que ellos también conocen y que, sinceramente y sin ofender a nadie, creo que desconoce la mayoría de las personas que están opinando con respecto al asunto de la UAM.

Yo he solicitado -seguramente, entre otros- el desglose del artículo que tiene que ver con la famosa UAM, a la que antes se llamaba mercado central; esto es una copia.

Basados en lo que hemos leído y escuchado en las alocuciones del diputado Cossia -excelente, en el día de ayer- y del diputado Menéndez -excelente, hoy-, nos parece que tenemos que acompañar al gobierno en un presupuesto que pretende sacar al país adelante. Sin duda, eso es lo que quieren todos los uruguayos.

La situación económica del país no es buena; eso es lo primero que hay que decir y sostener permanentemente. El déficit fiscal es altísimo y la presión impositiva es más del doble, en términos reales, de la que había hace pocos años. Por lo tanto, no se pueden aumentar los impuestos; si lo hacemos, las micro, pequeñas y medianas empresas -que son la mayoría- van a terminar despidiendo a más gente. Deberíamos hacer lo contrario, es decir, apostar a que cada una de esas micro, pequeñas y medianas empresas sumara a un trabajador. Solo con eso veríamos cómo cambia la situación.

No deberíamos seguir pidiendo plata prestada; de ahí nuestra confianza en la regla fiscal. ¡No se puede seguir pidiendo plata prestada! ¡Es fácil gobernar pidiendo plata prestada! Yo no cargo mochilas; los veo a ustedes, en las dos coaliciones, y nosotros quedamos en el medio, tranquilos con respecto a algunos de nuestros razonamientos.

Cabe señalar que este problema de la plata prestada se lo debemos también a la dictadura, porque cuando arrancó la dictadura solo debíamos US$ 500.000.000. Y muchas de las cuestiones que tienen que ver con el famoso tema del Mercado Modelo-UAM también se las debemos a la dictadura, porque terminó vendiendo un montón de terrenos en la vuelta del Mercado Modelo. Debemos hacer un reconocimiento a los visionarios que construyeron ese mercado.

Mucho menos podemos empezar a emitir dinero, como si la maquinita de hacer plata nos perteneciera, porque vamos a terminar como en Argentina, donde dos años atrás un dólar costaba $ 13 o $ 14 y hoy cuesta diez veces más.

Nosotros vamos a tratar de colaborar todo lo que se pueda, pero en esto no. ¿Por qué motivo? Porque no nos gusta que las cosas se hagan así.

Hay dos frutillas que podríamos poner en esta torta -lo digo mirando a la gente de la coalición de gobierno-, y sería maravilloso que lo hiciéramos. Estoy seguro de que el pueblo estaría bien contento de ver cómo funciona nuestra democracia si la coalición de gobierno sacara de este proyecto -así como sacó lo relativo a las áreas protegidas de la LUC, para lo cual mucho laburamos unos cuantos- esto que cayó de improviso en el presupuesto. ¡Está mal eso! ¡Y hay que decirlo! Y no se puede salir a argumentar, diciendo: "Yo me enteré ahora". No, no, no; si no, se da la idea de que todo es una especie de improvisación.

Y lo otro es lo del INIA, o sea, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Hace un rato, algunos de sus integrantes se comunicaron conmigo a través de Zoom para ver qué podía hacer. Preguntaban si esto se podía pasar a comisión, y yo les decía: "Sí; se puede. Vamos a tratar". ¡Qué bien quedaría esta coalición de gobierno, a la cual le estamos deseando muy buena suerte, si accediera a esto! Para empezar, cómo le vaya no depende solo de la suerte, sino de cómo haga las cosas; pero también depende de la suerte, por lo que estamos sosteniendo acá quienes vivimos en el campo.

Esta mañana tuve que escuchar a un periodista que decía: "¡Ojalá que no llueva!" o "Por Dios, que no llueva". Y yo decía: "Por Dios, que llueva", pero tampoco depende de Dios.

Este es un asunto central; este es el país del mundo que tiene más tierra por habitante y menos habitantes en la tierra. Somos un país agropecuario sin gente viviendo en el campo. Y después tenemos toda el área frente al mar totalmente inutilizada. Si se trata de firmar un pagaré de US$ 1.000.000.000 para tener una buena flota pesquera y todo lo que sea necesario para que el país se apropie del mar que le corresponde, que el gobierno cuente con el voto de la "gran bancada" del Partido Ecologista. Si para eso hay que endeudarse, estoy seguro de que nos acompañarían todos los gurises, todos los jóvenes. ¡No me voy a cansar de expresarlo!

A propósito, acabo de preguntar por la salud del chiquilín de la bancada de los compañeritos, ahí, de los blancos, que ayer tuvo un problemita y me dicen que está bien.

(Hilaridad)

——Así que no hay que desperdiciar esa oportunidad que tenemos.

¿Se da cuenta la coalición de gobierno que podría mandar a comisión estos dos temas?

Primero, no se hacen así las cosas. Yo tuve que averiguar mucho por la famosa UAM y también mandé un wasap al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aunque no pude ver lo que me contestaron.

Segundo, en cuanto al INIA, la verdad es que el gobierno no le pagaba. Acá los gobiernos se acostumbran a atrasarse, no pagan lo que les corresponde. Los productores rurales, cuando llega la vaca al frigorífico o a la exportación, por ley tienen que pagar obligatoriamente, pero los gobiernos después no pagan. Entonces, se atrasan, y el INIA empezó a sacar plata, se atrasó también, y ahora tenemos un problema.

Vamos a ver. Capaz que estas dos cositas se pueden solucionar. Hablemos un poco de la UAM, de por qué decimos que es bastante más fácil de arreglar y pedimos el desglose de este artículo para votarlo aparte.

Vamos a votar todo lo que venga del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; hay buenas intenciones y, lógicamente, nos piden que les demos una carta de crédito. ¡Eso es el presupuesto: una carta de crédito! Nos están pidiendo confianza para ejecutar acciones, para que todo salga bien, y se lo firmamos, pero esto no.

Es muy fácil, porque también mandé para los famosos paperos. No está el señor diputado Perrone, que preguntó por las lechuzas en la Comisión; claro, el señor diputado Perrone no conoce, pero el señor diputado Radiccioni sí.

Yo vine a estudiar agronomía en 1985. Me gusta mucho madrugar -ya dije que iba a ser muy autorreferencial, pero conozco mucho de este tema-; me puse a escuchar *Agrovisión Nacional,* y me vinculé a ese programa de CX 30 -la radio de Germán Araújo-, que estaba a cargo de quien iba a ser el presidente del Mercado Modelo cuando el Frente Amplio ganara la Intendencia en 1990, don Lorenzo Goyeche. Yo trabajaba con él en el Mercado Modelo.

El único objetivo que tiene un mercado es la fijación del precio; lo demás lo hacemos funcionar los productores y los consumidores. No se necesita ningún espacio físico para que haya soberanía y seguridad alimentaria. El espacio físico funciona para que haya formación del precio. Eso era lo que hacía *Agrovisión Nacional* y que recién después pasaron a hacer los gobiernos departamentales y los gobiernos nacionales. En cualquier medición de audiencia que se hacía, *Agrovisión Nacional* siempre estaba arriba, incluso por encima de alguien a quien, pese a estar lejísimo de nuestra apreciación política -lo digo por las dudas-, deberíamos reconocer por el esfuerzo que hacía todos los mediodías por el campo, el doctor Eduardo Jesús Corso.

Entonces, en 1985 arrancamos con ese trabajo. Voy a corregir a unos cuantos -y a unas cuantas- que

estuvieron hablando de la UAM mal, porque no saben que todo esto comenzó en 1992. Como había poca gente que supiera del asunto, nos llamaron de una consultora internacional para que empezáramos a dar opiniones. Nadie sabía, ni siquiera, cuántas docenas de espinacas entraban en el Mercado Modelo. Eso me lo fue a preguntar a mi casa quien fuera profesor mío en Facultad de Agronomía, el ingeniero Luis Aldabe, porque no lo sabía.

En esto vemos la distancia que hay entre las cuestiones prácticas y las teóricas. Acá es fácil -ya me di cuenta, como nuevo que soy-, porque nadie habla del mejor apoyo que tuvimos los productores rurales. ¿Saben cuál fue? El Prenader (Programa de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego), que nos dio agua. ¿Quién lo nombró? ¡Nadie! Sin embargo, nombraron al Predeg (Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja), una de las acciones más estúpidas que se hicieron contra el sector. Eso me lo dijo el doctor Jorge Batlle, en una entrevista que le hice en la chacra de los Hernández, allá en Cuchilla de Rocha, cuando lo dejaron tirado. Me dijo: "Me quieren arruinar la Junta Nacional de la Granja porque ahí tengo al ingeniero Eduardo Chiesa". Él no está, pero yo digo esto porque es verdad, y así como eso hay montones de cosas.

Esto arrancó en 1992 y está por terminar, pero veremos cómo termina, porque puede terminar muy mal. ¿Acaso no sabe el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que puede estar comprando un fierro caliente? En 1992, 1993, 1994 y 1995 llenamos de canarios unos cuantos ómnibus de EGA -perdón por la propaganda- y nos fuimos a ver todos los mercados de acá a la vuelta: de Argentina, de Brasil, de Chile y también uno en Salto. ¿Saben cómo estaba el mercado de Buenos Aires, que es el más parecido a esto que se está construyendo acá? Lleno de mercadería importada, pero no eran hortalizas y frutas, sino heladeras, cocinas, etcétera. Nosotros, entonces, preguntamos: "¿Cómo es esto?". Y nos contestaron: "Es que no se puede pagar el piso". ¡¿No se puede pagar el piso?! Hay una sola manera de que esto pueda funcionar en el lugar en el que está.

En estos días recordé que, estando en el comité del Mercado Modelo, les pregunté a los compañeros cómo iban a ir los trabajadores hasta allá. Acá podríamos proponer que, si tanto les interesa el mercado, se haga una votación entre todos los que van a pagar el piso para ver cómo quieren que sea su gobernanza.

Finalmente, voy a decirles algo que los va a hacer reír, pero que creo que suma. Spinoglio me pidió que nos encargáramos de la Presidencia del Mercado Modelo y yo le dije que no, porque había sido, como le comentaba al señor diputado Carlos Varela -porque fue él quien me recibió todos los documentos en 1994; le llevé un montón de fotocopias-, quien había denunciado…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo dejamos por acá.

Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se desglose este artículo para considerarlo en tiempo y forma.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Cuando se vote el articulado puede realizar nuevamente el planteo.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Radiccioni.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente: está claro que en este proyecto de ley de presupuesto el gobierno, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, está jerarquizando y dando el lugar que merece a la actividad agropecuaria. Para nuestro partido, de gran arraigo rural, era necesario y justo que viniera un gobierno que pusiera al campo, perjudicado y castigado durante los últimos años, en el lugar que tiene que estar, por ser el motor del país, el principal sustento económico del Uruguay y parte de nuestra más rica historia e idiosincrasia. Por lo tanto, estamos muy contentos de acompañar este proyecto.

En el capítulo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hay varias cosas importantes como, por ejemplo, la transformación y el uso de la madera. La ley forestal es de 1987; todos los gobiernos han sido partícipes del desarrollo de la madera en el Uruguay. Ahora ese rubro se puede potenciar y transformar, generando más mano de obra y más posibilidades de que la madera no solo sirva para pasta de celulosa. Esto empezará a abrir un camino nuevo que nos puede transformar y hacer más independientes de las empresas multinacionales, que son las que hacen la pasta de celulosa. Creo que este es un camino muy importante que va a dar mucho trabajo a los uruguayos, abriendo puertas hacia el futuro y haciéndonos mucho más independientes.

Otra de las cosas para nosotros importante es la lucha contra la mosca de la bichera, que se debería

haber dado hace muchos años. Tal vez algunos no sepan de qué se trata, pero en Centroamérica hay muchos países que hace muchos años erradicaron la bichera. Y hoy en el Uruguay, un Uruguay despoblado en la campaña -como muy bien han dicho algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra-, muchas veces se hace difícil controlar los efectos y los daños que sobre la economía nacional genera la mosca de la bichera. Sin embargo, con mucha capacidad técnica, mediante el proceso de confusión sexual, se puede ayudar a su eliminación. De esa manera, también se puede resolver el gran problema y la gran pandemia que es la bichera en el ganado nacional, que ocasiona un grave perjuicio económico. En esto hemos sido y estamos siendo unos adelantados entre los países de Sudamérica, y creo que es algo digno de festejar. Son cosas muy importantes que tiene este proyecto de ley de presupuesto.

No puedo dejar de mencionar un tema fundamental, del que la mayoría de los diputados ya han hablado, que es el relativo a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana y la participación del gobierno nacional, del gobierno central, en su proceso de transformación y dirección.

Hace tres años traje a una delegación del Mercado Modelo a hablar con el entonces senador Luis Alberto Lacalle Pou, porque tenían la inquietud, la preocupación, de qué iba a pasar con ellos, de cómo se iban a defender sus puestos de trabajo y cómo se llevaría adelante la nueva Unidad Agroalimentaria; ya en aquel momento ellos manifestaban que les iba a ser muy dificultoso y oneroso participar de la nueva unidad. Si bien entendían que el Mercado Modelo era un mercado antiguo, que necesitaba una reforma, y estaban todos de acuerdo con un realojamiento, creían que estas no eran las condiciones, que esta no era la forma y que no se estaban teniendo en cuenta sus derechos.

Para nosotros era muy importante que se respetaran los derechos de estos ciudadanos que venían a plantear estas cosas. Estoy convencido de que la seguridad agroalimentaria del Uruguay va de la mano de esta gente que todos los días pone la comida en la mesa de los uruguayos, a través de su trabajo, de su esfuerzo, de sus madrugones, para poder ser parte de este sistema. En definitiva, son los que realmente generan el mercado. El mercado son los operadores, el mercado son los productores, con la mayoría de los cuales tenemos el agrado de compartir nuestro departamento de Canelones, porque el 50 % de lo que se vende en el mercado se produce en Canelones y el 80 % de los operadores también son de allí.

Este es un tema muy importante, en el cual el departamento de Canelones debió tener, a través de su intendente, una participación preponderante que no tuvo, por temas internos, porque no se querían generar rispideces con el que en su momento era intendente de Montevideo y candidato a la presidencia de la República. Este fue un costo muy caro que terminamos pagando los canarios, un costo social, un costo económico. Acá se habla de una gran obra y un ex intendente de Montevideo se saca cartel de haberla generado o llevado adelante, pero la gran obra es de los productores, de los operadores, que son quienes, en definitiva, terminan pagando. Esta obra de US$ 90.000.000 se hace con plata de los productores, con plata de la gente que, en su mayoría, es de nuestro departamento de Canelones.

No estamos de acuerdo con el lugar en el que se ubicó la Unidad Agroalimentaria. Nosotros sostenemos que el mejor lugar para una unidad agroalimentaria y para un mercado a nivel nacional es hacia el este, dentro del departamento de Canelones, por ser en el este del país, en la costa este de Montevideo, en Canelones y en Maldonado, donde se encuentra el mayor consumo de frutas y verduras; hacia allí tendría que apuntar la venta de esas mercaderías. Por supuesto que no es lógico que si la producción viene de la granja, el mercado esté en Montevideo y del lado oeste; no es lógico porque, en este nuevo proceso, en este nuevo proyecto nadie puede garantizar a quienes vayan a pagar los altísimos precios que se cobrarán ahí -muchos de ellos no podrán ir- que tendrán buena venta ni que será un negocio sustentable. Sí será un gran negocio para las empresas constructoras, que pueden hacer torres y edificaciones en lo que hoy es el Mercado Modelo, de lo cual acá nadie ha hablado, pero es parte importante de este negocio y era el principal objetivo del gobierno de la Intendencia de Montevideo y del señor Martínez.

No podemos dejar de lado a estos canarios, a estos productores y operadores del mercado que no van a poder ir -los más chicos, en muchos casos- porque el problema no es solo la plata, sino cómo son y cómo se distribuyen los puestos. El nuevo mercado está planificado para las grandes superficies y para los puestos grandes; no está planificado para los puestos

pequeños. Los puestos pequeños en la UAM pueden mostrar fácilmente su mercadería, pero no son fáciles de operar porque no tienen metraje interno para meter un Yale, lo que obliga a los más chicos a hacer la carga y la descarga a mano. Eso les da una gran desventaja con respecto a las grandes superficies no solo por lo que no pueden pagar, sino desde el punto de vista de cómo van a operar. Por supuesto, los que van a poder pagar esto serán los que disponen de los grandes *packings*, aquellos que tienen la posibilidad de generar frío y hacer stock de mercaderías; en definitiva, esos van a terminar fijando los precios no solo para la gente del mercado, sino para todos los consumidores del Uruguay.

Entonces, ¡cómo no va a ser este un tema de interés nacional! ¡Cómo no va a ser este un tema de interés para el presidente de la República y para todo el gobierno! ¡Por supuesto que tenemos que estar atrás de estas cosas, que es en lo que se le va la vida al país!

Tenemos que dar un mensaje diferente. Nosotros estamos con el campo; nosotros vamos a defender la granja en Canelones. Durante mucho tiempo se ha castigado al sector con impuestos y se lo ha dejado olvidado. Queremos que estos pequeños productores y estos operadores tengan un lugar de venta y puedan operar y llevar sus mercaderías; si no es así no solo habrá un problema económico para el país y para esa gente, sino que también habrá un problema social.

Acá hay mucha gente que está vinculada al campo -lo vemos todo el tiempo en Canelones-, pero no es lo mismo un chacarero, un canario que tiene tres, cuatro generaciones produciendo en el medio rural, que se va y abandona su chacra, que el turista que después viene atrás. Y es verdad, sí: tenemos una gran cantidad de población rural en el departamento, pero no es lo mismo el arraigo rural, el trabajo en la tierra que tener gente viviendo en el campo. El otro no es un paisano, no es un tipo que trabaje ni que produzca la tierra; es a esos a los que tenemos que defender. Ahora bien, si no los defendemos en la base, si no los defendemos en la cantidad de oportunidades que les damos para vender y llevar su mercadería de primera mano al mercado, entonces, no los podremos defender.

Canelones, por sí solo, tendría que atender a aquellos productores que quedaran afuera o a aquellos productores que intentaran dejar afuera las grandes superficies, que son las que van a vender y, a su vez, las que van a tener la posibilidad de exportar. Muchas veces, también son las que tienen el derecho y las posibilidades de importar. Entonces, los mercados terminan reducidos a unos pocos, que son los que controlan, los que generan el desabastecimiento y los que pueden stockear la mercadería para vender al precio que quieran. ¡Este no es un tema de unos pocos! ¡Este es un tema nacional! ¡Este es un tema importante! Tenemos la suerte de haber cambiado de gobierno y de estar hoy defendiendo a nuestros productores y a nuestra gente de Canelones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: el diputado duplicó la apuesta. Si alguien pensaba que se iba a poder dialogar, estos no son los criterios, y menos contraponiendo Montevideo con los otros departamentos del país, menos acusando de especulación.

El proyecto de lo que va a suceder en el entorno del mercado lleva muchos años trabajándose, no es ni de dos ni de tres años. Por eso yo expliqué desde cuándo -desde la época del intendente Tabaré Vázquez, desde la época de la que habló el diputado Vega- estaba planteado el proyecto del traslado. Y estaba planteado porque ahí hay un proyecto mucho más grande, que incluyó abrir la calle Mariano Estapé y que tiene que ver con una planificación y no con la improvisación ni con algún interés mezquino.

Insisto: el que piense que Montevideo, los montevideanos y el gobierno de Montevideo están en contra de los productores y de la granja está equivocado. Además, se ha trabajado en conjunto con la Intendencia de Canelones para llevar adelante este proyecto. Entonces, no levantemos la apuesta; no contrapongamos lo que no hay que contraponer y retiremos estos artículos del proyecto.

¡Claro que es de carácter nacional! ¡Claro que esto tiene un alcance nacional! El diputado preopinante se preguntó cómo el presidente no iba a estar interesado en esto. El presidente dijo con claridad que no estaba al tanto de que estos artículos estaban en el presupuesto, y el ministro de Ganadería, Agricultura y

Pesca lo reafirmó. Entonces, no digamos lo que no es y tratemos de encontrar los caminos porque, en el medio, quedan de rehenes los productores y los consumidores. Como muy bien dijo el diputado Vega, es allí donde se establece el precio de los productos hortifrutícolas: en el mercado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Solicitamos al Cuerpo que se eviten las alusiones, de manera de no generar una lista de oradores paralela. Apelamos a la cordura de los señores representantes para lograr tal objetivo.

Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: procuraré colaborar con el buen desempeño de su tarea; lo mío es casi por una alusión territorial, porque también pertenezco al departamento de Canelones. En ese sentido, quiero decir que la defensa que el diputado hacía de la pequeña producción del departamento creo que no complementa lo que estamos analizando, que es la propuesta presupuestal.

En Canelones está radicado más del 25 % de las personas que figuran en el Registro de Producción Familiar Agropecuaria, y ha habido políticas de enfoque de ordenamiento territorial y de servicios que se generaron hacia el medio rural. Hablo de caminería y de participación en diversas formas para llevar políticas diferenciadas a la producción familiar en la ruralidad del departamento. Por lo tanto, calificaría de injustas las apreciaciones. Además, insisto -es lo que tratamos de expresar en nuestra intervención principal-: ¿cuáles son las políticas diferenciadas para la producción familiar por la cual se rasgan las vestiduras, la que dicen que se deja fuera de la intervención en la UAM? Les aseguro que no hay ninguna. ¡No hay ninguna! Principalmente, el ataque concreto en términos de dotación presupuestal al Instituto Nacional de Colonización es modélico en ese sentido.

Insisto con la honestidad intelectual, expresión que alguna vez utilizó en el ámbito de la Junta Departamental mi colega y actual diputado Sebastián Andújar. Asumamos quiénes somos y las cosas que hacemos. Eso es lo único que reclamamos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: colaboro y, como dije anteriormente, no me gustan los lugares comunes.

El día 2 de octubre, la Comisión Nacional de Fomento Rural nos presentó un documento y muchas preocupaciones. El punto ocho dice: "Incertidumbre y preocupación en torno a la creación de la 'Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria', Art 271. Se generan dudas acerca de la forma en la que será considerada la opinión de los productores en torno a este tema tan importante, sobre su efectivo acople institucional y el rol de aporte y articulación con el Plan Nacional de Agroecología". Esto viene al caso porque algún diputado planteó que no había otros insumos.

En el punto nueve, esta misma Comisión Nacional de Fomento Rural, con respecto a la UAM dice: "Entendemos que la forma y el momento del planteo, dado que está muy próxima su inauguración, no fueron correctos, además de haber sido en forma totalmente inconsulta no solamente con la Intendencia, sino con las gremiales granjeras en los ámbitos correspondientes". Son los ámbitos institucionales donde la gente que discute la política institucional se reúne, no en el *living* o en asados.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente: en realidad es para contestar una alusión con nombre propio, y también voy a aprovechar para hacer una aclaración.

Lejos estamos de querer una lucha, una confrontación entre Montevideo y Canelones; todo lo contrario. Nosotros siempre quisimos una integración, un área metropolitana coordinada y políticas sociales públicas, en beneficio de la gente de toda la zona. Mucho más lejos estamos de aquella dicotomía, de aquella lucha entre el interior y Montevideo. Creo que el país es uno solo y que tenemos que sumar, pero eso no significa que por ser de Canelones tengamos que aceptar ser

el patio trasero de Montevideo y que no se nos incluya en ninguna de esas políticas.

En los últimos años hemos sufrido una discriminación por ser de Canelones, por estar del otro lado del puente sobre el arroyo Carrasco o del arroyo Las Piedras. Parece que fuera un demérito. Allá nos han querido llevar megabasureros; no se nos tiene en cuenta cuando hablamos de nuestra producción y de nuestra gente, ni cuando queremos ser parte de las cosas y sentarnos en la mesa de negociación. Los que nos tienen que defender tampoco lo hacen, porque el partido de gobierno de la capital y el de Canelones se ponen de acuerdo para ello. Por eso estamos acá y vamos a defender a los canarios.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: en el transcurso de este período, una y otra vez, hemos escuchado a la coalición de gobierno decir que la legitima el voto de la gente, y nosotros estamos de acuerdo con eso. Pero parece que sirve para el gobierno nacional y no para el de Canelones; lo digo porque, por lo que yo sé, allí ganó el intendente que estaba, del Frente Amplio, por una mayoría muy notoria. Entonces, si hay que respetar las mayorías a nivel nacional, también hay que respetarlas a nivel departamental; de lo contrario, las cosas no van por buen camino.

11.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Lilián Galán, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Andrés Abt, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Marcos Ariel Melnik Todresas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Martínez Escames, señora Sandra González Antuña, señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz, señor Diego Durand y señora Raquel Verdúm.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 13 de octubre de 2020, para participar de la actividad online "Los comunistas y la resistencia", convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

12.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Porrini.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Señor presidente: voy a leer algo. Lamento que el diputado Ope Pasquet no

se encuentre en sala; no va a poder contestar mi alusión.

Me anoté para referirme al tema de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la injerencia del Poder Legislativo en las atribuciones de la Intendencia de Montevideo. Pero antes de referirme a ello, voy a hacer una observación, aunque no sobre el asunto en cuestión, del que ya han hablado en profundidad los compañeros y las compañeras de la bancada del Frente Amplio, dando argumentos políticos.

He escuchado a los representantes de los partidos de gobierno, en particular, del partido del presidente de la República, referirse a que se representa, básicamente, a la gente. Hoy escuché, de parte de su bancada, una expresión muy clara acerca de que representa a determinado sector de la población. Me ha resultado sorprendente que los representantes blancos hayan expresado tan claramente que tienen una representación sectorial: representan a los productores. Lo dijeron claramente acá. A veces critican que la izquierda representa a los trabajadores y, particularmente, a los trabajadores organizados, pero parece que ellos representan a los productores y también a los organizados. Eso es lo que parece quedar en evidencia, y me resulta interesante destacarlo porque no me había tocado estar en sala y escucharlo tan claramente.

Ahora me voy a referir al tema por el cual me anoté para hacer uso de la palabra.

El diputado Ope Pasquet decía que la Constitución habilita al Parlamento a actuar -si no entendí mal- respecto de las leyes que no refieran a los integrantes de la plantilla municipal o departamental.

Voy a leer algo que encontré y pensé que el doctor Pasquet, el doctor Lust, cualquier otro abogado o alguien que tenga referencias constitucionalistas podría aclarar. Es una lectura bastante breve de lo expresado por el señor Daniel Martins -creo que es abogado-, que es blanco, que defiende la autonomía; él ha investigado sobre la autonomía departamental, y seguramente los legisladores del Partido Nacional lo conocen.

El doctor Martins, refiriéndose a un libro de su autoría, *El gobierno y la administración de los departamentos*, dice que investigó el tema de las autonomías departamentales y expresa: "A) La materia en que son competentes los Gobiernos Departamentales está determinada en la Constitución en forma genérica, al establecer que les corresponde el 'Gobierno y la Administración de los departamentos con excepción de los servicios de seguridad pública' (Const., art. 262). Incluso en el art. 304 se habla de" -entre comillas- "'en materia de Gobierno Departamental'. La ley, interpretando la Constitución (art. 85, num. 20.), puede determinar en forma concreta dicha materia. No obstante, la ley no es 'soberana', por cuanto, existe un contralor de juridicidad por parte de la Suprema Corte de Justicia, que puede declarar inconstitucional esa determinación y desaplicarla en el caso concreto. (Const., arts. 256 a 261). Por consiguiente la determinación de la materia departamental y municipal que realice la ley, debe ser congruente con el texto constitucional, no pudiendo cercenarle competencia que haya sido establecida en este".

Luego, en el literal B), el doctor Martins continúa señalando: "Existen ciertas pautas en el texto constitucional respecto de las materias en que son competentes los Gobiernos Departamentales. En forma genérica, tienen competencia en 'materia departamental' y 'materia municipal' (art. 262) y, concretamente, en lo siguientes temas: 'servicios públicos confiados a su gestión y dirección' (art. 24); 'servicios públicos a cargo de empresas concesionarias' (art. 51) o 'permisarios' (art. 275, num. 4.); 'concesiones para servicios públicos locales o departamentales', (art. 273, num. 8.); 'utilización o aprovechamiento de los bienes o servicios departamentales', (art. 275, num. 4.°); 'obras públicas departamentales' (art. 297, num. 4.°); 'explotación de los juegos de azar' (art. 297, num. 8.°); 'bienes de propiedad del Gobierno Departamental' (art. 297, num. 11.º); 'obras públicas o inversiones remuneradoras' (art. 302)".

Con esto quería dar algunos elementos más sobre la inconstitucionalidad que me parece que constituye que esta Cámara vote esos artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para contestar una alusión a un integrante de nuestro partido.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: creo que lo que acaba de decir la diputada preopinante no es acertado. Ella dice -o supuestamente lo dice el

doctor Daniel Hugo Martins- que la Suprema Corte de Justicia hace un control de juridicidad sobre las leyes que dicta este Parlamento. Por supuesto: esa es una potestad constitucional de la Suprema Corte de Justicia y se tiene que hacer valer a través de la vía de acción o de la vía de excepción, pero poco tiene que ver con lo que señaló el diputado Ope Pasquet.

El diputado Pasquet hacía referencia a que el artículo 262 de la Constitución manifiesta claramente que las competencias a nivel departamental y municipal son establecidas por la ley y que dicho artículo no determina una mayoría especial, como se dijo aquí. En sala se habló de que se necesitaba una mayoría especial de dos tercios para aprobar competencias departamentales y municipales o, en todo caso, modificarlas. En la medida en que la Constitución no establece que se necesita una mayoría especial, claramente, una ley puede modificar otra ley. Una ley aprobada por mayoría de componentes de ambas Cámaras puede modificar la ley existente.

Eso fue lo que dijo el diputado Pasquet y poco tiene que ver con lo que señaló la diputada preopinante, que, por supuesto, es de precepto. La Suprema Corte de Justicia siempre puede hacer un control sobre la juridicidad y sobre la constitucionalidad de las leyes, pero creo que la referencia en cuanto a lo que dice el doctor Martins poco tiene que ver con el debate que se dio en Cámara y con lo que sostuvo el diputado Pasquet.

Gracias.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: tampoco podemos dejar pasar en esta sesión qué es lo que representamos como integrantes de este partido, el Partido Nacional, el Partido Blanco, como aquí se ha mencionado, el partido del presidente de la República.

Somos una organización política que tiene una representación variada, que atraviesa todos los estamentos de la sociedad. Representamos a estudiantes, a trabajadores, a gente que está sin trabajo, a colectivos diversos; no nos atribuimos ninguna representación específica de ningún estamento, sector o colectivo; no lo necesitamos.

Me parece que es importante tenerlo presente a la hora del debate que estamos haciendo de este presupuesto austero, responsable, que cuida el dinero de todos los uruguayos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: creo que ya el diputado Conrado Rodríguez explicó en forma clara y totalmente acertada el alcance de mis palabras.

Reitero lo que he dicho: la Constitución establece que la determinación de la materia departamental y municipal corresponde a la ley y no dispone exigencia alguna para la sanción de esa ley.

Por supuesto que conozco la opinión del doctor Daniel Hugo Martins. Fue un muy prestigioso administrativista, hombre vinculado al Partido Nacional. Creo que en los años sesenta fue también ministro de Hacienda; en aquella época el cargo se llamaba así: ministro de Hacienda, ya que lo de Economía y Finanzas vino después. Y su obra sobre *El gobierno y la administración de los departamentos* era una de las que estudiábamos en la Facultad de Derecho, hace ya también muchos años.

Lo que el doctor Martins dice es una referencia absolutamente genérica, como también ha sido señalado. No establece ninguna especificidad y no hay ninguna norma constitucional que contradiga lo que hemos afirmado en este punto. Es una determinación de competencia de los gobiernos departamentales que queda librada a la ley, que, por supuesto, tendrá que ser razonable -como deben serlo todas-, sujeta -como todas- al contralor de constitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia, pero esto no es nada específico, nada particular, nada que nos lleve a modificar las conclusiones que se extraen de la simple lectura de los artículos 262, 273 y 275 de la Constitución.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Wilson Rippa.

SEÑOR RIPPA ÁLVEZ (Wilson Carlos).- Señor presidente: si bien no estuve en los estudios y discusiones de la Comisión de Presupuestos integrada con

la de Hacienda, he participado desde ayer en este análisis y quiero hacer referencia a unos cuantos puntos. Hay muchas expresiones que se han vertido que no condicen con la realidad; por tanto, quiero dar mi opinión.

El tema que se está analizando ahora se refiere, concretamente, a la UAM, a pesar de que está en consideración todo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Desde ayer venimos escuchando una crítica muy severa a este proyecto, en la medida en que ha propuesto la creación de un organismo y, a pesar de que se le atribuye mucha responsabilidad y se está muy esperanzado en su funcionamiento, no se cuenta con los recursos para su desarrollo.

Escuchamos a algunos diputados del gobierno defender la propuesta del ministro; decían que creían en él, más allá de que en Comisión se le preguntó de dónde saldrían los recursos para dicho organismo y no supo o no quiso contestar, aunque se cree que serán los propios productores los que pagarán ese costo.

Llama poderosamente la atención que en un proyecto tan serio como es el relativo a la administración de un país y el funcionamiento de un ministerio tan trascendente como el de Ganadería, Agricultura y Pesca pueda estamparse la propuesta de creación de un organismo sin haber suministrado ningún recurso. Escuchaba cómo algunos legisladores defendían fervientemente la palabra del ministro, cuando decía que contaría con los recursos.

Lamento no creer en las propuestas o en las palabras. Ayer, cuando se analizaba el tema, un compañero señaló que era imposible votar una ley para la creación de un organismo en base a la promesa de que se va a contar con los recursos, sin establecerlos específicamente en el proyecto. Concuerdo con ese compañero; no se puede contar con la promesa de un miembro de gobierno, cuando en su campaña electoral anunció, por ejemplo, que no iba a subir los impuestos y que no se iban a tocar los salarios. En su programa de gobierno, decían: "Implementaremos una rebaja parcial del precio del gasoil […]" -página 32-; "[…] se tomarán medidas para bajar […] el costo […] de la electricidad" -página 56-; "[…] esta vez el esfuerzo tiene que hacerlo el Estado" -página 4-; "Fomentar […] becas de estudio en temas vinculados con el agro, así como a alojamiento […]" -página 68.

¡Oh, casualidad! Veamos hoy esa realidad plasmada en este proyecto de presupuesto, a solo seis meses de esas promesas. Eliminaron el descuento del 15 % al gasoil y del 18 % a la contribución rural. Aumentaron las tarifas más de un 10 %. Aumentaron el impuesto al patrimonio y el impuesto de Primaria, y el Estado reduce su presupuesto en un monto muy significativo. Entonces, ¿de dónde saldrá el esfuerzo? ¿De los salarios congelados? Ayer participé en el debate, y desde el gobierno se decía que no iba a haber pérdida del salario; sin embargo, quedó demostrado que muy probablemente los trabajadores, además de tener congelados los salarios buena parte del tiempo, al final del período saldrán perdiendo.

Por tanto, a los señores diputados que defienden la propuesta del gobierno basados en una promesa les tenemos que decir que por ser parte del gobierno están obligados a defenderla, pero que nosotros no les creemos. Por lo tanto, no van a contar con el respaldo de nuestra fuerza política, el Frente Amplio.

Si bien tienen la excusa de la situación por la pandemia, hay muchos trabajadores que en este período de gobierno van a perder buena parte de sus ingresos. Esto fue parte de lo que el gobierno se había comprometido a no tocar. Si ya de por sí es grave que se toquen los salarios y se traduzca en pérdida de comida, de pan y otras cosas, también significará una gran pérdida para los jubilados, porque sus jubilaciones y pensiones se ajustan en base al índice medio de salarios.

En el proyecto de ley se establece la usurpación a la Intendencia de Montevideo del Mercado Modelo, de la UAM -tema muy debatido hoy-, y se intenta justificar con varios argumentos. Escuchaba hace un ratito a la compañera Ana Olivera hacer historia y hablar de la época en se inició el proyecto de la mudanza del Mercado Modelo. Ana Olivera decía que se inició esa etapa allá por los años noventa, con la primera Intendencia del Frente Amplio, siendo intendente el compañero Tabaré. En aquel momento, se empezó a manejar la idea, ¿y trabajaron en eso durante treinta años para que cuando se está por concretar, por inaugurar, aparezca un proyecto de ley por el que se diga: "Eso es nuestro ahora"? Es como decir: "Ustedes, gobierno de Montevideo, no tienen más nada que ver; ahora nosotros vamos a proponer que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sea el que administre ese enorme emprendimiento, ese enorme proyecto".

En la primera etapa lo dijeron de esa manera. Luego, lo modificaron y proponen que la presidencia esté a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y la Secretaría, de la Intendencia. Inclusive, plantean la participación del Congreso de Intendentes, aunque no entendemos cómo el Congreso de Intendentes puede dirigir una organización, una empresa, un ente que pertenece a una intendencia específica, que es la de Montevideo.

Sé que hay unos cuantos señores diputados que estuvieron vinculados o que ejercieron funciones en los gobiernos departamentales; por tanto, saben muy bien que esto significa un ataque violento a la autonomía; es un rompimiento de la autonomía de una intendencia que un gobierno nacional trate de sacarle a través de una ley la administración de algo que ella creó. Y más allá de que ese organismo sea importantísimo para el gobierno, no es la forma y no tiene competencia real para gestionarlo. Lo podrá hacer en la medida en que cuenta con la fuerza necesaria, pero no deja de ser un atropello a la autonomía de la Intendencia de Montevideo, que tiene a su cargo a la mitad de la población del país. Además, acaba de ser reelecto el gobierno que va a ejercer la administración de ese organismo. Coincido con las expresiones del compañero diputado Alejandro Sánchez en el sentido de que este es un verdadero atropello a la autonomía municipal de Montevideo y también a la ciudadanía, en la medida en que respaldó la reelección.

Quiero sumar otro elemento que me dejó sorprendido. En todo momento se argumentó que se estaba representando a los pequeños productores, algo muy loable. ¡Muy bien! Sin embargo, imaginen mi sorpresa al saber que en la dirección de esa institución están representados los productores; han tenido participación siempre. Como comentó la compañera diputada Ana Olivera recién, ha habido asambleas abiertas para que participara la gente, para que opinara, como corresponde -algo que muy difícilmente se vea en otras partes-, a fin de que brindara su aval o no, y todos saben que ese proyecto tuvo el aval de la ciudadanía.

Por lo tanto, los dos argumentos fundamentales en los que se basó esta iniciativa para sacar la UAM de la órbita de la Intendencia de Montevideo no tienen base ni sustento. Nos oponemos. Nos parece que es un verdadero atropello.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Quiero aclarar algo al señor diputado César Vega porque sé que me aludió cuando habló sobre el tema; si eso se publica y la gente de Canelones lo ve, no va a entender nada.

Conozco muy bien el Mercado Modelo. Soy del campo; tengo campo. Tengo muchos amigos productores. Los legisladores de Canelones recorremos las granjas y, en este sentido, quiero dejar en claro que no hubo ningún productor o granjero que me haya llamado o que se haya comunicado conmigo estos días para manifestarse en contra de esta medida.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para una aclaración.

(Interrupciones)

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Pedí la palabra para hacer una aclaración, pero según me dice el señor diputado Iván Posada, reglamentariamente no estoy habilitado. Cuando haga uso de la palabra, haré la aclaración correspondiente al señor diputado preopinante, porque habló del Congreso de Intendentes y no me quedó claro si cuestiona su inclusión ahora o desde la ley vigente.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelda Susana Barreiro Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Ricardo

Silva Bellani, señor Gastón Roel Bottari, señora Juana Inés Lavega Bravo, señor Enrique Montagno y señor José Eduardo González Stalker.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

14.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: la aclaración que quería hacer está vinculada con la dificultad de entender el planteo de un señor diputado preopinante en cuanto a incluir en el nuevo texto que modifica la carta orgánica de la UAM la participación del Congreso de Intendentes que, según tengo entendido, rige desde la vigencia de la norma, es decir, desde la votación de la Ley Nº 18.832; esta ley ya incorpora al Congreso de Intendentes.

Debo decir que en este tema me comprenden un poco las generales de la ley, porque de algún modo me he sentido o he sido parte -debido a que así lo he querido o por casualidad- del derrotero que ha tenido el Mercado Modelo primero y la UAM después, en los últimos veinte años.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

——He estado muy cerca del proceso vinculado con el incendio y con los mecanismos para asegurar el correcto funcionamiento en un tiempo muy especial, como muy bien dijo la señora diputada Ana Olivera. He participado en forma directa de las derivaciones de la comisión investigadora, porque trabajamos muy fuertemente con el entonces senador Jorge Gandini y con los ediles José Alem y Víctor Mastrángelo; hace mucho tiempo de eso.

También he estado muy cerca de todo este proceso desde las primeras audiencias públicas sobre este último proyecto, que empezaron allá por 2009, primero con la gestión del doctor Ricardo Ehrlich y luego con la de la hoy diputada Ana Olivera. Como muy bien dijo la señora diputada Cecilia Cairo, fui parte, en más de una oportunidad, de algún corte en la Ruta Nº 5, acompañando a productores de Melilla que se oponían de manera férrea a la instalación de esta mole de cemento en el lugar donde está, entre otras cosas, porque entendían que la ubicación no era correcta y que estábamos invadiendo una zona muy fuertemente protegida por el ordenamiento territorial en Montevideo, en aras de la preservación de la naturaleza. Fui defensor del cambio de ubicación y nunca de la decisión de Montevideo de propiciar este proyecto.

En cuanto a la ubicación, a mi modo de ver, este emprendimiento debía estar ubicado en el eje de la avenida José Belloni, en la parte norte del departamento, una de las zonas quizás más afectadas y más complejizadas. De ese modo, hubiéramos evitado el lío con los productores de Melilla.

A esta altura del partido, creo que esta discusión no se puede plantear en términos jurídicos ni técnicos ni desde ningún otro aspecto que no sea el eminentemente político. Considero que la decisión que debemos tomar hace pura y exclusivamente a la sensatez del sistema político para encaminar una situación que hoy tenemos notoriamente desmadrada; reitero: notoriamente desmadrada. Y si algún paso dado en forma no del todo correcta por el Poder Ejecutivo no bastó, lamentablemente, se agregó que esto nos cayó en tiempo electoral. Esta situación, tironeos mediante, fue usada en tiempos electorales para forjar las diferencias entre una propuesta y otra, de forma muy poco ortodoxa y, a esta altura, muy poco productiva. Si eso no basta, creo que poco abona también esta discusión que estamos manteniendo desde la noche de ayer, entre una visión y otra, desde todos los puntos de vista habidos y por haber.

Sigo insistiendo: a mi modo de ver, hoy esta situación solo merece un abordaje político y desde la mayor responsabilidad a la que podamos ser convocados cada uno de nosotros, en particular, los actores que estamos vinculados con Montevideo. Repito: en particular los que estamos vinculados con Montevideo.

Es imposible seguir con ese tironeo al que asistimos de un lado y del otro, viendo qué gremio se

manifiesta en una dirección y cuál en otra, qué cámara se suma a la propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o a la de la Intendencia de Montevideo. Ese camino, seguramente, nos seguirá dividiendo, complejizando la situación y nos va a enterrar cada vez más en el barro; si seguimos por ese camino, notoriamente, estaremos perjudicando, por encima de todo, al sector productivo, a los chacreros, a los productores en general y a todos los consumidores.

Hay algunas cosas que ya no importan. Insisto con lo mismo: hay algunas cosas que ya no importan. ¿La discusión sobre los costos es importante? ¡Sí! ¿La discusión acerca de quién los asume es importante? ¡También! Ya se ha laudado por todos lados cómo se construyó, qué endeudamiento se tomó. También se laudó sobre los costos de los terrenos. Nopitsch nos dijo algo en Comisión que no es verdad: no se gastaron US$ 10.000.000, sino US$ 2.000.000, pero no importa. Hoy, con el bicho arriba vale como US$ 45.000.000 o US$ 50.000.000, pero se gastaron US$ 2.000.000. No importa. Esto abonó una discusión inserta en el proceso electoral, que nos trajo hasta este punto que, a mi entender, en aras de mejorar esta situación y laudarla definitivamente, debemos abandonar.

Tenemos ante nosotros un proyecto de enorme magnitud y, para asegurar y gestionar una operativa que es compleja, se requiere de mucha sensibilidad, mucha estabilidad y máxima profesionalidad. Todos sabemos que los márgenes son muy pequeños y que los productores piden una manito más para ver una respuesta a sus planteos. Pero esas situaciones que hoy tenemos en la mira de ningún modo van a ser resueltas en este esquema y en el marco del enfrentamiento que tenemos por una parte del poder en la gobernanza de la Unidad Agroalimentaria de Montevideo.

Creo que debemos empezar a abandonar esta dura batalla y propiciar, bajando un poco los decibeles, un clima de confianza y diálogo para encontrar el equilibrio, a mi modo de ver, conciliando entre la Intendencia de Montevideo, que reivindica un larguísimo proceso -en el que es cierto que puso mucho: impulso, pienso, energía y también algo de plata; puso mucho porque la idea se generó ahí-, y el legítimo derecho de un gobierno -sea del signo que sea; hoy nos toca a nosotros- de participar en un proyecto de dimensión nacional vinculado a la producción, a la alimentación, a la exportación y a la seguridad agroalimentaria. Y la distancia es finita; el punto de encuentro está ahí, es pequeño; tenemos que trabajarlo y profundizarlo; debemos tratar de encontrar ese espacio que nos permita cerrar este tema definitivamente.

Estamos próximos a la inauguración, pero en estas condiciones, en este clima, en un estado como el que tenemos planteado hoy es imposible llegar a ese nuevo tiempo que vendrá para el enfoque de la producción hortícola, frutícola y alimentaria de nuestro país.

Insisto: concuerdo en buena medida con muchos de los argumentos expresados por la señora diputada Olivera y también con muchas de las cosas que en forma muy reflexiva y atinada planteaba el señor diputado Pasquet. Si me apuraran, señor presidente, y me aseguraran que de verdad vamos a instalar una mesa con cuatro sillas para discutir a fondo, en serio, sin grandes alharacas, con mucha responsabilidad, daría mi voto hoy para retirar el proyecto. Pero, seguramente, hoy ese espacio no esté. Reitero que es una opinión muy personal.

En el medio hay algunos factores muy interesantes. Hubo una reunión entre el presidente y la intendenta electa en la que se produjo un espacio de diálogo muy interesante, que ella reivindicó en varios medios de prensa nacional diciendo que estaba de acuerdo con avanzar hacia un punto de encuentro. En el Parlamento también tuvimos reuniones con algunos diputados de la coalición y de la oposición, con las autoridades de la Intendencia, y nos fue muy mal. Luego entendimos que debíamos dar un paso y lo dimos. Recortamos las aspiraciones iniciales del Poder Ejecutivo y trajimos un proyecto alternativo, redactado por quien habla y por el señor diputado Andújar, en el que proponíamos cambios en la gobernanza -reitero: cediendo parte de las aspiraciones iniciales del Poder Ejecutivo-, lo que para nosotros era un gesto, una intención de abonar a ese clima de diálogo que entendíamos necesario propiciar.

Entregamos en mano dicha propuesta al Frente Amplio; hasta hoy no hemos tenido respuesta. No digo que no la habrá, pero hoy no tenemos respuesta, y la bancada de gobierno plantea esta propuesta alternativa que entendemos que es un paso en aras del diálogo, del encuentro y de la búsqueda de una solución definitiva.

Tenemos alrededor de treinta y cinco días por delante; creo que hay mucho por hacer. Me parece

que nos vamos aproximando a una solución definitiva al punto de desencuentro más fuerte que quizás hemos tenido en términos políticos en el último tiempo en Montevideo. Debemos tener serenidad, responsabilidad, visión de lo que se está tratando y cierta honestidad intelectual a la hora de reconocer muchos caminos que se han dado en este tiempo y en este debate. A diferencia del que proponíamos ayer con el amigo Sánchez, este debate no debe ser desde la emoción, sino sereno y desde la razón. Eso es lo que estaremos proponiendo desde hoy hasta que termine el proceso de votación en el Senado. Y si lo que para nosotros tenía cierta formalidad no alcanza, también proponemos instalar una mesa y cuatro o cinco sillas para que participen todos aquellos que se quieran sentar a conversar, como buena gente que creo somos todos, desde el ejercicio de la responsabilidad política que tenemos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: no me voy a extender más de uno o dos minutos.

Si tuviera algo que agregar a lo que ha dicho el diputado Viviano sería "sic", porque estoy absolutamente de acuerdo con lo que dijo; me siento representado por lo que expresó y contento por cómo ha transcurrido esta discusión durante todos estos días, con cómo hemos actuado y seguro de cómo queremos actuar en el futuro.

El señor diputado Viviano ha hablado con mucho conocimiento de causa porque ha vivido todo el proceso como montevideano, como actor político y como integrante de la Junta Departamental.

Me gustaría agregar -ya que creo que no debe quedar pendiente en el debate- que tenemos que ser conscientes de que quienes están al principio y al final de la cadena tienen problemas, y también los tienen los del medio. O sea que quienes producen, quienes venden y quienes consumen no están bien; no estamos atravesando un buen momento y esto data de hace muchísimo tiempo.

Esta es una buena oportunidad para realzar un proyecto que es de interés nacional -aclaro que no es solo de interés departamental; el proyecto UAM es de interés nacional-, tomando como mojón de partida su inauguración locativa, compartiendo la integración de la Comisión Administradora, una integración que le haga bien, en la que se sientan representadas todas las partes con voz y con voto, para que tome una dimensión que no quede reducida al ámbito local. La UAM puede abrir las puertas del mundo a la producción frutícola y hortícola. Estoy seguro de que podemos estar orgullosos, no solo del edificio, sino de su contenido. Y para todo eso es necesario reflexionar, dialogar y entender que un proyecto que es tan importante para el país no puede ser solamente conducido o manejado por autoridades departamentales. Esto no significa que se le quiera hurtar nada a nadie; solo significa que nos preocupan los productores y los consumidores, y también que queremos que tengan éxito los comercializadores y que sea un proyecto viable.

Estoy de acuerdo ciento por ciento con lo que ha dicho el diputado Viviano, y solo quería agregar eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- No hay más anotados en la lista de oradores para hacer uso de la palabra con relación al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 247 a 280, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 247 a 250, inclusive; 252 a 258, inclusive; 260 a 264, inclusive; 266 a 268, inclusive; 270; 271, y 279.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Noventa y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 247 a 250, inclusive; 252 a 258, inclusive; 260 a 264, inclusive; 266 a 268, inclusive; 270; 271 y 279.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 251, 259, 265, 269 y 280.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: solicito la exclusión del artículo 265 del bloque y que se vote en forma separada.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar si se procede a la votación en bloque de los artículos mencionados, a excepción del artículo 265.

(Se vota)

——Noventa y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 251, 259, 269 y 280.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 265.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio ha procedido a acompañar con su voto el artículo 265; ha quedado despejada una inquietud sobre un tema muy importante para el país y, particularmente, para nosotros, que hace a la preservación de una medida que debe seguir siendo política de Estado, que tiene que ver con la trazabilidad ganadera. Se nos ha dicho que en el caso de encontrarse animales que no estén trazados se les va a colocar una caravana distinta, de color verde; por lo tanto, ninguno de esos animales entrará en los frigoríficos que están habilitados para la exportación. De esa manera no se pone en riesgo la situación del país en el sentido de que se pudiera romper con la trazabilidad absoluta.

El nuestro también es un voto de confianza, porque debe haber un estricto control y cumplimiento por parte de todas las autoridades, a efectos de que no vaya a suceder la hipótesis que manejamos, de que alguno de esos animales pueda entrar a faena en un frigorífico que esté habilitado para exportar. Eso implica que todas las autoridades tienen que intervenir, desde las del Ministerio del Interior hasta las del INAC y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; se debe prestar la máxima atención posible para no poner en riesgo uno de los activos y de los capitales más importantes que tiene el país y que nos identifica en el mundo, que es la carne y su calidad, punto estratégico para Uruguay.

Se han despejado esas dudas, por lo que queremos dejar sentado en la versión taquigráfica que votamos con el espíritu que creo que representa a todos los integrantes de esta Cámara, en cuanto a que se hagan los máximos esfuerzos para que un animal que no esté trazado no llegue adonde no tiene que llegar. Nosotros también hemos acompañado con nuestro voto esta iniciativa porque creemos que esos animales, cuando no tienen dueño, traen perjuicios, porque las enfermedades ponen en riesgo nuestra producción e, incluso, porque provocan accidentes.

Por las razones que hemos expuesto, hemos acompañado este artículo; sabemos que las autoridades serán responsables y serias en ese sentido.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Señor presidente: para nosotros es una enorme satisfacción votar este artículo.

En el año 2016, en una rendición de cuentas, se modificó el Código Rural, que establecía que los animales abandonados en la vía pública debían ser sometidos, luego de que la Policía interviniera, a un remate judicial. Esta situación generaba un cuello de botella, pero, a partir de la preocupación de distintos

sectores -empresariales, agropecuarios- y de algunas entidades que tenían que ver con esta problemática, se generó como solución el sacrificio sanitario de todo animal que se encontrara abandonado en la vía pública, en un lapso de setenta y dos horas. En aquel momento, defendimos en solitario la vida de esos animales que, por el hecho de haber sido abandonados en la vía pública, en setenta y dos horas, iban a ser sacrificados sin ningún tipo de razón verdaderamente sanitaria.

En 2016 logramos pararlo, pero, lamentablemente, en la rendición de cuentas de 2017 del gobierno anterior, esa política se consolidó. Todo animal de producción -equino, bovino, suino, ovino- que se encontrara en la vía pública debía ser sacrificado humanitariamente -un sacrificio sanitario- antes del transcurso de setenta y dos horas.

Con este artículo, hemos logrado que esos animales tengan una oportunidad no solamente por su vida, sino por el beneficio que pueden representar para muchas instituciones, porque se consagra el derecho a la venta o a la donación de esos animales a instituciones de bien público. Es decir que, en Uruguay, el hecho de que un animal quede abandonado en la vía pública no será suficiente motivo para sacrificarlo.

Quiero reconocer al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por este artículo y por la voluntad de mejorar este concepto que hace al bienestar animal de las especies productivas.

Celebro encontrar en esto el acuerdo y el apoyo de todas las bancadas para llevar adelante y consolidar el deseo de una política pública en bienestar animal que sea una política de Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: compartimos con el diputado Mendiondo una consulta enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque, en la Comisión, el diputado Sánchez nos manifestó su preocupación acerca de la incorporación del ganado bovino. Desde el Ministerio nos informaron que lo primero que procede es la inspección de la Dirección General de Servicios Ganaderos y, posteriormente, en caso de que no exista trazabilidad, se le coloca al animal una caravana verde y va a un frigorífico que no esté habilitado para la exportación. De esta manera, se aseguran las condiciones sanitarias y el país está cubierto ante posibilidades que pueden ser riesgosas.

Quería compartir esta información y agradecer que se haya aprobado este artículo porque, claramente, es importante para el sector.

Gracias.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: quiero hacer una aclaración al diputado Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señor diputado: el artículo 83 del Reglamento impide hacer referencias personales o políticas.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Disculpe, presidente.

Simplemente, quiero aclarar que ningún animal con caravana verde, ya sea que esté en la vía pública o no, puede ingresar a un frigorífico exportador. Eso no es de ahora; hace más de quince años que funciona así. El control del SNIG (Sistema Nacional de Información Ganadera) es tan estricto que no hay absolutamente ninguna posibilidad de que un animal con caravana verde, esté o no en la vía pública, ingrese a un frigorífico exportador.

Gracias.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: quiero plantear un tema bien puntual y concreto, y los diputados de frontera me van a entender.

En este tema hay dos componentes. Por un lado, están los equinos que entran en forma ilegal, sobre todo en la frontera seca, que tienen que cumplir con un proceso de cuarentena. En ese sentido, el Ministerio tendrá que implementar todo un esquema y una logística importantes, además de invertir recursos económicos. Actualmente, son las intendencias las que están asumiendo ese rol no solo por los riesgos

sanitarios, sino por los accidentes producidos por equinos y otros animales sueltos. Por otro lado, hay todo un tema social detrás porque muchos equinos son utilizados para transportar carga en carros y no están legalizados. Evidentemente, el Ministerio tendrá que llevar a cabo un proceso de marca y de señalización, además de comprometerse a legalizar la situación de esos equinos que se usan como herramienta para trabajar, antes de decomisarlos.

Todo esto implica inversiones, que pensamos que se van a hacer, al igual que en otras actividades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Continúa la consideración del articulado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos la votación del artículo 272, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N° 49, que recoge una observación que la diputada Olivera nos realizara en Comisión, relacionada con la omisión de un literal.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se pasa a considerar el artículo 272.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 49, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Sustitúyese el artículo 5° de la Ley N° 18.832, de 28 de octubre de 2011, en la redacción dada por el artículo 4° de la Ley N° 19.720, de 21 de diciembre de 2018, por el siguiente:

"ARTÍCULO 5°.- El Directorio estará integrado de la siguiente forma:

A) Un miembro designado por el Poder Ejecutivo, quien será el Presidente. La designación deberá recaer en personas de probada idoneidad y solvencia técnica en la materia.

B) Un miembro designado por la Intendencia Municipal de Montevideo, quien será el Secretario General.

C) Un miembro designado por el Congreso de Intendentes.

D) Tres miembros designados por organizaciones representativas de productores vinculadas en la actualidad a la actividad de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, que cuenten con personería jurídica, las que serán convocadas por el Poder Ejecutivo para nominar candidatos.

E) Un miembro designado por las organizaciones representativas del comercio mayorista vinculadas en la actualidad a la actividad de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, y cuenten con personería jurídica, las que serán convocadas por el Poder Ejecutivo para nominar candidatos.

F) Un miembro designado por organizaciones representativas del comercio minorista vinculadas en la actualidad a la actividad de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, que cuenten con personaría jurídica, las que serán convocadas por el Poder Ejecutivo para nominar candidatos.

G) Un miembro designado por los trabajadores vinculados a la actividad de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana en acuerdo con el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT).

H) Un miembro designado por organizaciones representativas de los operadores instalados en la zona de actividades complementarias de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, vinculadas a la misma en la actualidad y que cuenten con personería jurídica, las que serán convocadas por el Poder Ejecutivo para nominar candidatos.

Los miembros designados en los literales A), B) y C) permanecerán en sus cargos un período de gobierno, los designados en los literales D), E), F), G) y H) permanecerán tres años en el cargo a partir de su designación, debiendo ser ratificados anualmente por la organización que los postuló.

Los miembros podrán ser nuevamente nominados por única vez por un nuevo período de tres años. Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados.

Para sesionar y adoptar resolución, el Directorio deberá contar con la mayoría de

sus miembros. En caso de empate, el Presidente tendrá voto doble".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 272 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y siete: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 49.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 273 a 277, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Noventa y seis en noventa y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 273 a 277, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: en representación del Partido Independiente, no hemos acompañado los artículos 273 a 277, inclusive, que refieren a las modificaciones en la persona pública no estatal Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

Estamos convencidos, como filosofía de vida, de que el fin no justifica los medios; al contrario: son los medios los que justifican los fines. La forma en que hacemos las cosas es la que termina dando razón al fin que perseguimos.

En este caso, más allá de que consideramos absolutamente válida la intención del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de tener una mayor participación en lo que refiere a la Unidad Agroalimentaria de Montevideo, la forma en que se realizó el planteamiento lo deslegitima.

Los planteos en temas como el que estamos discutiendo tienen que hacerse sobre la base del diálogo, y un diálogo previo, no posterior. Las afirmaciones del señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca están dando la razón en cuanto a que se obró en forma absolutamente apresurada y a que se hizo el camino inverso al que se debió haber transitado. Este tema no tiene naturaleza parlamentaria y, por tanto, no debió haber estado en este proyecto; debió haber sido objeto de una instancia de diálogo y, en todo caso, como producto de ella, haberse enviado al Parlamento una propuesta.

Creo que, además, si lo miramos en términos de importancia, tanto o más importante que la participación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sería la del Ministerio de Economía y Finanzas porque, como bien dijo el señor diputado Vega, la esencia de un mercado de esta naturaleza es la formación de precios, ¡y vaya si tiene importancia la formación de precios que se fijan en este mercado en el índice general de precios al consumo, en la inflación!

Por lo tanto, ¡vaya si da para pensar este tema y la necesidad de que hubiera habido un espacio de diálogo en el que participaran la Intendencia de Montevideo y el gobierno nacional!

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: acompaño -sic, como dijo el señor diputado Andújar- lo manifestado por el señor diputado Posada, que argumenta

exactamente lo que nosotros podríamos decir. Pero, dado que me faltó un minutito en mi exposición anterior, voy a terminar diciendo un par de cosas.

El día que se produjo el incendio en el Mercado Modelo, que evidentemente fue intencional, yo estaba ahí. Éramos diez, nada más, y Spinoglio dijo:"Vamos a bajar a apagar el incendio"; y yo le dije: "¿Conoce allá abajo, usted?". Me respondió: "No". Le dije: "Llame a los bomberos inmediatamente". Fue uno de los incendios más grandes del Uruguay. El Mercado Modelo tiene un sótano que es más o menos el equivalente a una manzana, en el que entran camiones cargados de hasta 8 metros de alto o un ómnibus; por eso se habló de la importancia de ese lugar como terminal de ómnibus.

Yo era uno de los diez que estaba ese día, cuando arrancó el incendio También estaba en la primera reunión que se hizo con vistas a sacar el Mercado Modelo de ahí, lo que nunca fue una exigencia de los vecinos; eso lo queremos corregir. ¡Jamás! En ese momento, el presidente de turno dijo: "Esto vale un montón de plata. Esto vale como US$ 2.000.000". Y se paró Devoto y le dijo: "¿Para cuándo quiere que le haga el cheque?".

Es decir, habrá que estar muy atento con lo que se haga en ese lugar. Ese edificio, junto con el del Mercado Agrícola, son emblemáticos, pero, como a alguien algún día se le ocurrió que podíamos vender el Estadio Centenario, capaz que se les ocurre destruir el Mercado Modelo, que aguantó el incendio y no solo eso, sino que es uno de los pocos edificios que tiene el Uruguay que fue construido por ingleses, con un sistema antisísmico que tiene bisagras abajo.

Nuestra argumentación es que creemos que se puede dejar de cometer un montón de errores si se da participación no solo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino también, y fundamentalmente -como dijo el señor diputado Posada-, al Ministerio de Economía y Finanzas.

Es decir que las dos coaliciones tienen la oportunidad de dialogar -por eso nos parecía bien que este tema se pasara a una comisión-, porque lo más importante es que salga bien para toda la población, ya que por algo se llama Unidad Agroalimentaria Metropolitana; la "M" no es de Montevideo. Dialogando se podrá encontrar la mejor solución para un asunto fundamental para la población como es el aprovisionamiento de las hortalizas, las frutas y todos los productos de granja, que son necesarios en la mesa de todos los montevideanos y de todos los uruguayos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión el artículo 278.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: solicitamos la postergación de la discusión del artículo 278.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no hay objeciones, queda desglosado el artículo 278.

Antes de continuar, aprovechamos para comentar que, en consulta con el director de Secretaría, se resolvió que, cuando se pidan los bloques, no será necesaria la votación porque ya está suprimida la lectura. Así que, si no hay objeciones, cuando se proponga un bloque, vamos a considerarlo directamente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a solicitar la reconsideración de la Hoja N° 39, que es un sustitutivo del artículo 44, para su posterior desglose y análisis oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la reconsideración de la Hoja N° 39, que tiene un sustitutivo del artículo 44.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Interrupciones)

——En discusión la Hoja N° 39.

Si no hay objeciones, tal como fue solicitado, se va a desglosar la Hoja N° 39.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: no pude seguir con claridad el tratamiento del artículo 280 y quiero saber en qué quedó.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La votación fue cincuenta y seis en noventa y ocho, afirmativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a solicitar la reconsideración de la Hoja N° 33, que contiene un sustitutivo del artículo 7º, también para su posterior desglose.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar si se reconsidera la Hoja N° 33, que tiene un sustitutivo del artículo 7º.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión la Hoja N° 33.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Solicito su desglose!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no hay objeciones, desglosamos la Hoja N° 33.

Se pasa a considerar el Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional", que comprende los artículos 104 a 129, inclusive.

Con el mismo criterio con el que hemos trabajado hasta ahora, primero se harán las consideraciones generales y después pasaremos a la votación artículo por artículo.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: ingresamos al tratamiento del Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional".

Queremos hacer hincapié en la visión del gobierno de que la defensa y la seguridad pública confluyen en el objetivo de tener un país seguro. Los nuevos desafíos…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Permítame, señor diputado.

Solicitamos atención y silencio en la sala para escuchar al orador con tranquilidad.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Decía que queremos hacer hincapié en la visión del gobierno de que la defensa y la seguridad pública confluyen en el objetivo de tener un país seguro. Los nuevos desafíos y las leyes aprobadas deben dar a las Fuerzas Armadas una dinámica diferente y mayores recursos y certezas para el mejor cumplimiento de las misiones que se les asignan.

La implementación de la ley de fronteras…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Insistimos, por favor, en concentrarse y prestar atención al señor diputado que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- La ley de fronteras, que fue votada en este Parlamento en 2018 y por la cual, desde el 16 de marzo de este año, por orden de este gobierno, se implementó el despliegue de las Fuerzas Armadas en nuestro país para cumplir con las tareas de patrullaje, de identificación de personas, de control de vehículos y de detención en casos de flagrante delito, lleva a una readecuación de sus funciones, así como a la asignación de nuevos recursos.

Señor presidente, nadie discute hoy la labor estratégica que desarrollan las Fuerzas Armadas en la frontera en este contexto de pandemia, pero también lo hacen en temas como la prevención del contrabando y el narcotráfico. Un dato que circula por allí indica que aumentó la venta de frutas y verduras un 30 % -tema tan sensible del que recién estábamos hablando-; evitando el contrabando, ya tuvimos una buena noticia.

A su vez, somos reconocidos en el mundo por las misiones de paz. Días pasados, en una reunión conjunta de las comisiones de Defensa Nacional del Senado y de la Cámara de Representantes, recibimos al señor ministro de Defensa Nacional, Javier García, y al señor canciller, Francisco Bustillo, para interiorizarnos de la solicitud de las Naciones Unidas, a fin de aumentar el contingente uruguayo en el exterior. No estamos frente a las mismas Fuerzas Armadas, pues se les han asignado nuevas tareas y nuevos desafíos.

Como decíamos, hoy, en esta situación de pandemia, es impensado tener nuestras fronteras sin el control de nuestros soldados, pero cuando observamos las retribuciones de los soldados en las gráficas del Estado, vemos que integran la escala salarial más deprimida. En este presupuesto estamos dando respuesta a un reclamo que entendemos de justicia, porque la sociedad siempre ha recurrido a las Fuerzas Armadas para que contribuyan en las inundaciones, en las catástrofes y en las políticas sociales. Así que este presupuesto asigna un incremento salarial -por supuesto que no es suficiente- al personal militar, desde la jerarquía de soldado de primera hasta la de sargento, o sea, en los cuatro escalones más bajos.

También se presupuesta la tarea encomendada por la ley de fronteras y se establece una partida diaria de hasta $ 450 para quienes estén desplegados en el territorio, algo parecido, aunque no es la misma cantidad, a la compensación por el control del perímetro carcelario.

Si observamos la partida fija y la compensación por la tarea establecida en la ley de fronteras -que no solo comprende a los soldados en su lugar, sino un montón de componentes que colaboran- veremos que en los escalones más bajos habrá un incremento que ronda entre el 12 % y el 16 %.

También se da certeza a quienes integren las misiones de paz en el sentido de que dispondrán de un suplemento equivalente al 50 %, y no de hasta el 50 %.

Es importante destacar que se autoriza al Poder Ejecutivo a contemplar aumentos salariales en rendiciones de cuentas siguientes en caso de verificarse una mejora del resultado del sector público; esa es una muy buena señal.

Además, se asigna presupuesto para ordenar las partidas que percibía el personal amparado en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, dando cumplimiento a la Ley N° 19.695, de 2018, que preveía que dichas partidas serían gravadas de forma progresiva, llegando al 100 % en 2024.

También se regulariza la situación de las partidas de naturaleza salarial que actualmente se pagan a través de créditos de funcionamiento.

Se establece la enajenación de bienes a efectos de optimizar los recursos -¡vaya si es importante la optimización de los recursos en las Fuerzas Armadas, que tanto lo necesitan!-, de manera de darles un mejor destino.

A su vez, se dispone la necesidad de que el personal designado en las misiones oficiales y diplomáticas permanezca por un período mayor a sesenta días, fijando criterios para que el personal capacitado en el exterior trasmita sus conocimientos y experiencia en beneficio de la Administración.

Se corrigen inequidades en la protección a los familiares del personal militar en cuanto a la cobertura sanitaria y la tutela social, dando certezas a las familias.

En este proyecto de ley se integran modificaciones a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, tanto en la pirámide funcional como en los aspectos disciplinarios.

Volvemos a un tema que mencionábamos el domingo, para que quede claro que no se aumenta la cantidad de coroneles; al contrario, la Ley Nº 19.775 fijó el límite de 130 coroneles para el año 2022. No hay manera de llegar a ese número no solo porque no daría el tiempo, sino porque las misiones asignadas imponen una nueva readecuación.

Se propone establecer el número de 156 coroneles. El señor ministro García nos decía en su comparecencia que se establece ese número teniendo en cuenta las nuevas tareas que enfrentan las Fuerzas Armadas, pero también se resuelve un problema establecido: se puede ascender por antigüedad. Si mantuviéramos el número de 130 coroneles y alguien no pudiera ascender, debería ir a la Justicia a reclamar su derecho adquirido, por lo que nos enfrentaríamos a una serie de demandas. Por eso, el Ministerio de Defensa Nacional entiende que la cifra de 156 coroneles es razonable.

El día que tratamos el proyecto en general se hizo referencia al rubro electricidad. En la previsión presupuestal se incorporan algunas partidas en ese rubro, pero queremos dejar constancia -como también lo hizo el señor diputado Goñi, en Comisión- de que se realizó la readecuación y fue enviada a la OPP.

Vamos a votar estos dos artículos convencidos de que es fundamental la jerarquización de las Fuerzas Armadas ante los desafíos que imponen los nuevos tiempos, que es de estricta justicia el mejoramiento paulatino del salario de los soldados y la decisión de

que en futuras rendiciones de cuentas se siga en ese camino, además de que es importante tener reglas claras en lo que refiere a la carrera funcional, al tema disciplinario y a todos los aspectos que componen la manera en que nos van a ver de ahora en adelante en los temas de defensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: quizás estos temas de defensa no conciten la atención de la Cámara como deberían. De los veintisiete artículos que envió el Poder Ejecutivo, finalmente, quedaron veintiséis porque la Comisión desglosó uno, pero se han presentado algunos sustitutivos.

Quisiéramos comenzar el análisis de este Inciso por la exposición de motivos que acompaña el proyecto de ley de presupuesto.

Coincidimos con el señor ministro García -lo ha dicho en reiteradas oportunidades y lo mencionó en la Comisión- en que la ley de presupuesto es, quizás, la ley principal de un gobierno, ya que, de alguna manera, fija cuáles son los objetivos y las líneas estratégicas. Nosotros coincidimos con esa visión que tiene el ministro, y queremos destacar algunos énfasis que se establecen en la exposición de motivos.

En el punto 8.3, "Políticas de Defensa Nacional", se establecen estos ejes rectores que define el Poder Ejecutivo y en el articulado y el planillado, los énfasis del gasto.

En la exposición de motivos se hace mención a conceptos que están establecidos en la Ley Marco de Defensa Nacional, a la política de defensa y su necesaria relación con otras políticas públicas, al posicionamiento de nuestro país en el sistema internacional -recién el señor diputado Gianoli hacía referencia expresa a algunas características de la participación que Uruguay ha desarrollado durante todos estos años en las misiones de paz de las Naciones Unidas-, al diseño de la política militar de defensa y las tareas que implica desde el poder civil y los profesionales militares.

La exposición de motivos establece un concepto que nosotros compartimos, queremos destacar y leer textualmente. Dice: "En una democracia, el diseño y ejecución de la política de defensa y de su componente esencial, la política militar de defensa, es tarea del poder civil en diálogo y cooperación con los profesionales militares. La conducción de la política de defensa es una tarea esencialmente política y, por lo tanto, una de las responsabilidades de todo gobierno democráticamente electo".

El documento continúa con un desarrollo muy genérico de algunas dificultades actuales de nuestras Fuerzas Armadas, para pasar luego a establecer cuáles son las líneas estratégicas que se proponen: jerarquización del personal militar; fortalecer las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas, priorizando las necesidades de equipamiento, principalmente, en la Fuerza Aérea y en la Armada Nacional; recursos para atender las misiones derivadas de la Ley Nº 19.677, en las zonas de frontera; descentralización y readecuación de las Fuerzas Armadas, proyectando la modificación de la Ley Orgánica Militar y de las leyes orgánicas de cada Fuerza; promover un despliegue descentralizado a nivel nacional; la participación como última línea estratégica en misiones de paz, y el fortalecimiento de la presencia de nuestro país en la Antártida.

Estos son los lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional para este período. Expresados así, en términos generales, desde el Frente Amplio solo podemos decir que los compartimos. La dificultad que vemos es que, luego, estos lineamientos no se condicen -por lo menos, así lo entendemos desde el Frente Amplio- con el planillado de cada uno de los artículos de este Inciso.

El señor ministro Javier García ha expresado en distintas reuniones en las que hemos participado y en varias conferencias de prensa -convengamos que el ministro García es bastante mediático; permanentemente ha estado generando información y opinión a través de distintas conferencias de prensa- que la defensa nacional debe ser una política de Estado que trascienda los períodos de gobierno, y que debe contar con amplios consensos partidarios. Desde nuestra fuerza política, el Frente Amplio, compartimos este concepto. Tanto es así que ha sido nuestro accionar no durante los quince años de gobierno frenteamplista, sino desde la propia historia del Frente Amplio. Los generales Seregni y Licandro nos enseñaron este concepto de que la política de defensa, necesariamente, debe tener un componente de amplio consenso partidario.

En ese sentido, durante los gobiernos del Frente Amplio hemos buscado los máximos consensos. Desde el año 2010, nuestro país cuenta con una Ley Marco

de Defensa Nacional elaborada con amplia participación tanto política como social y aprobada por la unanimidad de este Parlamento. Asimismo, vía decreto, se generaron definiciones sobre política de defensa y política militar de defensa que han guiado el accionar de nuestro país y de nuestras Fuerzas Armadas en los últimos años.

Se reformó la Ley Orgánica Militar de 1974 -vigente durante estos últimos cuarenta y cinco años, y reconocemos un debe de todos los partidos políticos haberla mantenido vigente durante tantos años- y se estableció la obligatoriedad de enviar al Parlamento, en los próximos períodos, las nuevas leyes orgánicas para cada una de las Fuerzas y para el propio Ministerio de Defensa Nacional.

Señor presidente, teniendo en cuenta el análisis de los artículos contenidos en el proyecto de ley de presupuesto, la comparecencia del ministro y el subsecretario de Defensa Nacional -Rivera Elgue- a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y la discusión que se dio en ese ámbito, debemos decir que no vemos reflejada esa voluntad de amplios consensos partidarios en la política de Estado.

A continuación, voy a referirme a los artículos relativos a este Inciso.

En el artículo 100 del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo -actual 104- se asigna una partida al Ministerio de Defensa Nacional con el fin de otorgar una compensación diaria de $ 450 al personal que participa en las tareas de control fronterizo.

El ministro García destacó el otorgamiento de esta partida como una novedad y como parte de una política muy fuerte a llevar adelante por este gobierno. Sin embargo, debemos decir que el texto que establece esta partida es claro -el ministro lo terminó reconociendo en la Comisión-, porque dice que la compensación a otorgarse será de hasta $ 450; de todos modos, se establece una escala -el máximo serían los $ 450- y, según lo manifestado por el señor ministro, la partida no sería destinada a un soldado de primera, sino a un capitán o mayor de la Fuerza Aérea o Naval. Por lo tanto, esos $ 450 serían el monto máximo y se distribuirían entre los distintos efectivos que participaran de las misiones de frontera.

Asimismo, el ministro informó que hasta ahora participaron unos 7.000 efectivos de los 28.000 combatientes que tienen las distintas Fuerzas Armadas, por lo que la partida -como dije, se va a establecer una escala- no abarcará al total de los efectivos que las componen.

Por otro lado, consideramos que en el artículo 105 de la Comisión se debería haber materializado la aspiración del ministro -tantas veces manifestada en distintos medios de prensa; imagino que la debe haber expresado también en algunas recorridas por las unidades militares- de jerarquizar al personal más vulnerable. Nosotros entendemos que estos aumentos salariales por partidas fijas que se darán en los cuatro grados menores del escalafón militar no contemplan de buena manera esa necesidad reconocida por todos y esa aspiración de cumplirla manifestada por el ministro de gobierno. Estamos hablando de partidas de $ 600 para soldados, de $ 625 para cabos de segunda, de $ 740 para cabos de primera y de $ 810 para los sargentos. En este sentido, es bueno recordar que en otros presupuestos también se generaron partidas similares para soldados, pero fueron de $ 2.500 y, en algunas oportunidades, de $ 1.000. Por lo tanto, durante los gobiernos del Frente Amplio también se dieron aumentos por partidas fijas, y, claramente, fueron de un valor mucho mayor.

Como sabemos, el ministro García -supongo, señor presidente, que usted lo conoce bien- tiene una gran elocuencia, y en la Comisión proyectó una presentación -podríamos haberla proyectado aquí también- sobre los incrementos salariales que tendrían los efectivos de las Fuerzas Armadas. Eso ya lo había anunciado en distintas conferencias de prensa, y había destacado que lo soldados de la patria iban a tener un aumento del 16 %, por encima de los que percibiera el resto de los funcionarios públicos. Claramente podemos decir que esta planilla es por lo menos engañosa, por no hacer otras consideraciones. Decimos esto porque toma en cuenta el salario nominal de un soldado, que es de $ 24.116, el aumento de la partida fija de $ 600 y, además, hace una proyección de que todos los soldados irían siete días a trabajar en las misiones de frontera y recibirían $ 450 -que, como ya dijimos, no es el valor que recibirían-, y eso daría un aumento de 16 %, contraponiéndolo con el aumento del 5 % que, supuestamente, tendría un grado de capitán.

Nos parece que no es bueno generar en los funcionarios públicos -los reconocemos como tales- que menos salario reciben la expectativa de que van a tener un aumento del 16 %, primero, porque no es cierto -ese cálculo es engañoso-, y segundo, porque según lo que

establece el artículo 4º del proyecto de ley -ya lo hemos discutido- está claro que los funcionarios públicos -incluidos los del Ministerio de Defensa Nacional- tendrán una rebaja salarial durante el año que viene. Por lo tanto -podríamos sacar la cuenta-, esa partida ni siquiera alcanzará a cubrir la pérdida salarial que tendrán los funcionarios públicos, incluidos los distintos grados del personal del Ministerio de Defensa Nacional.

Por otro lado, desde 2005 a 2019 los soldados de nuestras Fuerzas Armadas -son el grado más bajo del personal militar- recibieron un aumento del salario real del 85 %; pasaron de ganar $ 4.346 en 2005 a $ 22.797 en 2019; actualmente, perciben un poco más de $ 24.000. Si analizamos el aumento recibido por el personal de mayor grado, vemos que, por ejemplo, un comandante en jefe, que al día de hoy está cobrando más de $ 170.000, o un general, que gana más de $ 150.000, desde 2005 a 2019 recibieron entre un 34 % y un 37 % de aumento del salario real. Claramente, los gobiernos del Frente Amplio tuvieron la voluntad declarada y también materializada de otorgar mayores aumentos al personal subalterno.

También queremos decir, señor presidente, que al final de este artículo se hace un anuncio o una declaración de intenciones, pues no tiene ningún efecto concreto y material, porque dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo en las siguientes rendiciones de cuentas a contemplar aumentos de salarios para el personal militar del Ministerio de Defensa Nacional […]", y sigue. No entendemos qué sentido tiene decir que se va a hacer lo que ya sabemos que se puede hacer. Nada impide al gobierno, en próximas rendiciones de cuentas, establecer aumentos, si así lo quiere.

Siguiendo con el análisis de los artículos, queremos detenernos en el artículo 107 que viene de la Comisión, que autoriza a enajenar bienes muebles: aeronaves, buques y transportes terrestres. Según el artículo original, el Ministerio se quedaría con el 30 %; ese porcentaje se elevó al 50 %. Lo obtenido por esas ventas se utilizaría para la compra de equipamiento militar. Los diputados del oficialismo presentaron un artículo sustitutivo que fue aprobado en la Comisión que aumenta -como dije- el porcentaje al 50 % del producido de las ventas que se utilizará para la compra de nuevos materiales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo dijimos en la Comisión y lo reiteramos ahora: si la adquisición de nuevo equipamiento es un lineamiento estratégico de este gobierno -el ministro anunció la compra de aviones, la generación de un fideicomiso para la Armada Nacional para la adquisición de barcos y la posible venta de propiedades, como la Escuela Naval, ubicada en Carrasco-, no entendemos por qué no queda el 100 % del producido de la venta de ese material para la compra de nuevo equipamiento para las Fuerzas Armadas.

Entiendo que no me queda más tiempo; quizás pueda fundamentar cuando se discutan los otros artículos.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: dejo constancia de que la partida de $ 450 es para todo el que participe en la misión de frontera, independientemente de su cargo, no solo para los soldados.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: la función de las Fuerzas Armadas en el Uruguay ha venido variando sustantivamente en los últimos años. La asunción -desde el gobierno anterior- de la obligación del cuidado de las fronteras ha llevado a que hoy las Fuerzas Armadas cumplan, además, una función militar específica, que puede tener connotación, inclusive, policial, en una zona que abarca 83.200 kilómetros cuadrados del Uruguay, es decir, una cuarta parte del territorio nacional. La función específica militar y la policial genera un enorme gasto y requiere una enorme dedicación. En lo personal, los artículos que habilitan nuevos rubros -que ya han sido multicitados por los diputados preopinantes- para esa función me parecen una noticia fundamental en esa labor.

De acuerdo con datos que me hicieron llegar recientemente, habría habido más de ciento veinte intervenciones por casos de delitos en las zonas bajo patrullaje de las fuerzas militares, además de millares de misiones en la zona. Si bien los números parecen exiguos, hay que tener en cuenta que en esa parte del territorio la función o el poder disuasivo que tiene

la presencia militar de por sí disminuye la situación de vulnerabilidad que tradicionalmente ha tenido el Uruguay. Por lo tanto, los artículos que refieren a la asignación de rubros específicos o genéricos y a la asignación de partidas parecen fundamentales para un país que quiere organizar la seguridad en forma madura.

Los artículos del 107 en adelante planteados por el Ministerio de Defensa Nacional establecen reasignaciones compensaciones para la planta de explosivos, cobro de inspecciones de marina mercante, carné marítimo, ascensos de guardiamarinas, reestructura de suboficiales de la escuela de formación y determinadas asistencias, a título oneroso, de familiares de funcionarios del Ministerio de Defensa Militar y cantinas militares. Se trata de normas que no generan ningún tipo de observación y son necesarias para la reorganización de esa Cartera.

En los artículos 117 y siguientes se fijan cantidades diferentes de oficiales generales y oficiales de rango superior de las Fuerzas Armadas a las previstas en la Ley N° 19.775. A pesar de que esos artículos no fueron aprobados por unanimidad en la Comisión -como sí ocurrió con los nueve primeros-, sino por mayoría, parecería oportuno -a pesar de que el diputado Gianoli ya ha alertado sobre el punto- hacer referencia a que las variaciones de los efectivos que hoy se solicitan a través de la modificación de la Ley N° 19.775 están ampliamente justificadas por la necesidad de la Fuerza de cumplir con cometidos de vigilancia de fronteras que no estuvieron contemplados en su momento. Y si nos referimos a la importancia -que, reitero, es significativa- de la defensa de la zona de frontera, sobre todo, por la detención y el sometimiento a la Justicia de más de ciento veinte delincuentes, parece totalmente justificable. Además, por la poca diferencia entre los *quantums* fijados por la Ley N° 19.775 y los que ahora se solicitan, parece harto justificable la necesidad de que haya variaciones en esos guarismos.

El artículo 119 refiere a una omisión de la Ley N° 19.775, relativa a la necesidad de contemplar la situación de reforma de los oficiales generales superiores. La nueva redacción hace base para calificar esa situación de reforma y la significación que tiene la reforma para los oficiales de rango superior.

Los artículos 120, 121 y siguientes establecen una variación en las potestades disciplinarias que se aplican a los integrantes de la Fuerza.

Por último, me referiré al artículo 128, que sustituye el artículo 148 de la Ley N° 19.775. Sería el único con cuya aprobación tendría reparos no por las modificaciones que efectúa -que son de intrascendencia sustantiva-, sino por la delicadeza que implica la aplicación del instituto de reforma al personal militar en situación de retiro. La situación de retiro -o situación jubilatoria, para decirlo en términos civiles- implica la devolución de haberes que han sido consignados a partir de una vida de trabajo, con los descuentos pertinentes y, por lo tanto, es un acervo económico que no ameritaría -a pesar de las situaciones eventualmente violatorias o delictuales, incluso, que implique la reforma- un tratamiento diferencial o lesivo sobre el *quantum* jubilatorio percibido por aquel que, habiendo aportado durante su vida, tiene el derecho inalienable a obtener la retribución pertinente del Estado. Repito: si bien el artículo 128 de este proyecto efectúa modificaciones al artículo 148 de la Ley N° 19.775, no parece oportuno ingresar en esta materia aunque sea por efecto diferido al que actualmente se le procura dar. Reitero que no acompañaría la aprobación de este artículo 128.

En definitiva, creo que si la propuesta no ha sido más ambiciosa se debe a que todo el proyecto presupuestal -lo hemos discutido desde el primer día- apunta a un Uruguay diferente del que teníamos hace un par de años. De todas formas, el proyecto da empuje a determinadas iniciativas que son, a mi juicio, muy loables para la integración de las Fuerzas Armadas en las nuevas funciones que les corresponden.

Señor presidente, permítame una digresión de treinta segundos.

Hoy he escuchado a varios legisladores mencionar la palabra "pienso": ponemos más pienso; ponemos menos pienso; ponemos pienso aquí y sacamos de allí el pienso. El pienso es un alimento para los animales. Es bueno recordar la eventual ironía que puede representar ponerle o no más pienso a nuestro ser humano cuando -repito- es un alimento para animales, de una mezcla extraña que no conozco, pero que, de todas formas, lo define como no apto para el consumo humano.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señor presidente: como bien dijo el señor diputado Gianoli y también expresó el señor ministro de Defensa Nacional, la visión de este gobierno es que la defensa y la seguridad pública confluyen en el objetivo de tener un país más seguro, dejando atrás viejos conceptos que definían la defensa como una actividad dirigida solamente a preservar la soberanía.

La defensa de nuestro pueblo es un derecho humano ineludible que deberá ser garantizado por el Estado a través de las instituciones previstas en la Constitución y en la ley. Precisamente en ello cumplen un rol fundamental las Fuerzas Armadas.

En diversas oportunidades se ha cuestionado -y se cuestiona- su existencia, pero es inconcebible hablar de defensa desconociendo que las Fuerzas Armadas son inherentes a la soberanía de la nación y a la independencia de la República. Las nuevas amenazas que el marco normativo prevé han significado la extensión de las misiones de las Fuerzas Armadas, entre ellas, las que trae aparejada la ley de fronteras.

La situación actual de nuestras Fuerzas Armadas en cuanto a recursos materiales es crítica a punto de no poder garantizar el ejercicio de la soberanía en diferentes áreas de nuestro territorio nacional. En este aspecto, la Fuerza Aérea uruguaya, debido a la situación de sus medios aéreos, tiene serias dificultades para mantener la capacidad de control y vigilancia del espacio aéreo, que queda liberado para diferentes acciones delictivas, entre ellas, el narcotráfico, con nefastas consecuencias para nuestros jóvenes y para la sociedad en su conjunto.

La Armada Nacional ha perdido la capacidad de proteger nuestro mar territorial, debido al estado de su flota. Por ende, se ven amenazados el trabajo de nuestros pescadores y la riqueza de los uruguayos en el litoral marítimo de nuestro país, lo cual es muy preocupante, ya que el 6 % del PBI de Uruguay pasa por nuestro mar, y no tenemos cómo cuidarlo.

Durante mucho tiempo hemos sido testigos de cómo las Fuerzas Armadas han sido reducidas, denostadas y olvidadas, pero también hemos visto que ante innumerables situaciones en que hemos requerido sus servicios, su respuesta siempre fue inmediata y, como nos tienen acostumbrados, su desempeño siempre resultó eficaz y eficiente

Más allá de las disímiles tareas que se les hayan encomendado, nadie es ajeno ni debería olvidar que ante diferentes situaciones de emergencia, catástrofes, crisis sanitarias y de otra índole -como fue la recolección de residuos ante un paro del gremio de Adeom, que puso en riesgo la salud de los montevideanos-, como siempre, fueron las primeras en estar presentes para asistir a la población. Sin embargo, muchas veces pasa lo que reza una frase muy presente entre los militares: "Cuando el peligro acecha, y no antes, el soldado es aclamado y Dios es venerado. Cuando el peligro ha pasado, Dios es olvidado y el soldado, despreciado".

Cabe destacar como un hecho difícil de explicar que nuestras Fuerzas Armadas en muchas oportunidades son más reconocidas en el exterior que en nuestro propio país. Un ejemplo de ese reconocimiento es que Naciones Unidas solicitó el aumento de nuestro contingente en los Altos del Golán no en forma casual, sino por elección, debido al alto grado de profesionalismo, a la capacidad de negociación y, sobre todo, a la gran calidad humana de los efectivos uruguayos. Eso nos llena de orgullo y demuestra el gran prestigio de que gozan nuestras tropas a nivel internacional, enalteciendo, de esa manera, a nuestro país.

Esta falta de reconocimiento al personal militar no es solamente en lo social, sino que también se ve reflejado en el aspecto económico, y este personal, respetando la Ley Orgánica Militar, no tiene la posibilidad de realizar ningún reclamo o queja ante estas situaciones. Durante muchos años se han visto postergados, siendo los funcionarios del Estado peor remunerados, situación evidenciada por la Encuesta Continua de Hogares de 2019, de la cual se destacan algunos datos. El 32,4 % de nuestros soldados tiene, por lo menos, una necesidad básica insatisfecha; el 18,5 % no dispone de ninguna calefacción en su hogar y el 10,5 % -esta cifra es relevante- vive en asentamientos irregulares. Estos resultados dejan al descubierto la crítica situación socioeconómica y el estado de vulnerabilidad en el que se encuentra el personal de menor jerarquía de las Fuerzas Armadas.

Vemos esta situación con profunda preocupación y ante ella no podemos permitirnos ser indiferentes. Sabemos que desde el Poder Ejecutivo se viene realizando el mayor esfuerzo orientado a mejorarla. A pesar de la crisis económica que viene afectando a nuestro país, que se vio agravada por la emergencia sanitaria,

el esfuerzo continúa. Por esta razón, hoy celebro algunos artículos del presupuesto, por ejemplo, el 104, que significará un ingreso extra a través de una compensación diaria que recibirá el personal militar que realiza tareas de control fronterizo. Pese al esfuerzo, las mejoras salariales aún no son suficientes para paliar esta situación, debido a que se viene arrastrando desde hace muchos años, en los cuales nuestros soldados se han visto sumergidos debajo de la línea de pobreza.

Confiamos en que el Ministerio de Defensa Nacional ejecutará el presupuesto en forma eficaz y eficiente. Además, confiamos en que se mantendrán los esfuerzos con el objetivo de encontrar una solución definitiva a esta grave situación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en principio, voy a referirme a algunos temas generales; después hablaré de partes específicas del articulado.

(Murmullos)

——Cada vez que empiezo a hablar, también todo el mundo empieza a hablar. A veces se me complica seguir; por ello pido a la Mesa que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa solicita una vez más que se haga silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: quiero referirme específicamente al Inciso, pero hay cosas que vengo escuchando desde hace unos minutos que me parece importante no dejar pasar. Me refiero a algunos enunciados que, sueltos, así, como al pasar, pueden sonar muy bien, y a otros que pueden parecerse a una crítica muy importante de la gestión del gobierno frenteamplista -nuevamente, lo que discutimos ayer-, cuando lo que estamos tratando es el presupuesto nacional 2020-2024, que implica qué es lo que va a hacer el gobierno de la coalición de ahora en adelante.

Comparto algunas de las frases y de las intenciones que se manifestaban aquí, que es justamente esto de…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Sigue el murmullo, por lo que la Mesa solicita especialmente, una vez más, que se mantenga el silencio en la sala porque, de lo contrario, es imposible escuchar con atención.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias.

Decía que algunas cosas que se están diciendo las comparto, como las que tienen que ver con que la visión del gobierno es tener un país seguro; también es cierto que hay una serie de nuevos desafíos y de nuevas tareas que vienen asumiendo las Fuerzas Armadas y para ello, claramente, hay que otorgar recursos. Pero no puedo escuchar y dejar pasar eso del olvido de las Fuerzas Armadas y la falta de reconocimiento de las condiciones sociales y económicas que se vienen arrastrando desde siempre. Hay que revisar los números porque, rendición de cuentas tras rendición de cuentas y presupuesto nacional tras presupuesto nacional, los incrementos salariales para las Fuerzas Armadas fueron profundamente discutidos. Además, hay como un reconocimiento al decir que acá también se incluye un incremento que sigue sin ser suficiente, pero hay cosas que no se pueden sostener. Por eso traje un comparativo de lo que pasó con el salario militar entre los años 2005 y 2019; hay cosas que se caen por su propio peso.

En el año 2005, un soldado de primera ganaba $ 4.346, y en 2019, considerando el salario real, aumentó un 85 %. Si se hubiera mantenido ese salario con el valor de 2005, hubiera sido de $ 12.339 nominales. ¿Saben de cuánto fue? De $ 22.797. Ni vamos a decir que, además, hubo aumentos diferenciales para los grados más bajos y los grados más altos. ¿Por qué? Porque era mucho más importante que recuperara salario la tropa que la alta oficialidad. Por eso digo que hay cosas que nosotros tampoco podemos dejar pasar y que se digan así nomás, porque se contrastan con los datos de la realidad. En una discusión de presupuesto hay que hacer análisis con los números, ¿no es así?

Con respecto al articulado y a lo que se planteaba sobre los tomos, nosotros estamos de acuerdo con que se toman algunas medidas importantes y que son fuente de financiamiento para el Ministerio de Defensa Nacional como, por ejemplo, las misiones de paz. Esta es una de las tres fuentes de financiamiento no

presupuestal que tienen las Fuerzas Armadas, además del Fondo Especial de Tutela Social y otros.

Entiendo que en esto hay un compromiso. Nosotros revisamos los compromisos del actual gobierno previos a esta discusión presupuestal, sobre todo, el Compromiso por el País -que seguramente muchos legisladores y legisladoras que lo suscribieron tendrán presente-, que tiene una frase que dice: "[…] establecer una nueva escala salarial para las FF. AA. y proceder a su aplicación progresiva, poniendo especial énfasis en la recuperación de los niveles salariales mínimos". Esto es algo a lo que hacía referencia, de forma muy incompleta, una señora diputada preopinante. Me gustaría contrastar esta afirmación. ¿Dónde está la recuperación de los niveles salariales mínimos y el énfasis en los grados más bajos cuando los aumentos que se están planteando son de $ 600 y $ 800? Esto ni siquiera alcanza para recuperar la pérdida salarial que habrá en el primer año de gobierno, como ya fue anunciado en el ámbito de la Comisión. Es decir que van a seguir sumergidos y, además, este incremento que se da a la tropa ni siquiera acompaña ni alivia la pérdida de poder adquisitivo. Eso también hay que decirlo. Reconocemos que es una buena medida; sí, ¡¿cómo no?! Además, el primer día, en el marco de la discusión general, dijimos que el Frente Amplio la iba a acompañar, como hizo durante los quince años de su gobierno y permitió que el salario de un soldado de primera entre 2005 y 2019 aumentara un 85 %. Si vamos a hablar de lo que se hizo, hablemos de todo.

Por otra parte, se plantean modificaciones a la Ley Orgánica Militar. El Frente Amplio ha planteado una crítica -que seguramente conocerán quienes tienen más de una legislatura o siguen mucho la discusión del Parlamento- en cuanto a por qué modificar algunas leyes que no son materia presupuestal en un presupuesto nacional. Esta fue una gran crítica que se le hizo a mi bancada en otras ocasiones, y yo recojo el guante. En este proyecto hay una serie de modificaciones a una ley orgánica que recién entró en vigencia. Pero historia tienen las cosas. Este fue un proceso relacionado con otros que hemos redactado, con la gran discusión del sistema político respecto a la Ley Marco de Defensa Nacional y el decreto de Defensa Nacional, y con aquel debate sobre la defensa que dieron todos los partidos y toda la sociedad uruguaya. Hubo un compromiso de modificar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de salir de la doctrina de seguridad militar y de realizar una serie de cambios sustantivos muy positivos para las Fuerzas Armadas.

Ahora bien, aquí se plantean algunos cambios, y uno de los más sustanciales, que podría ser materia presupuestal -de hecho, lo es- es el artículo que habilita a mantener cubiertas ciertas vacantes de coroneles y generales. Con eso pasan varias cosas; yo lo voy a contar. Esto tiene que ver con la técnica legislativa con la que se redactó este presupuesto. Preguntamos por la diferencia entre los tomos y con el planillado; preguntamos por qué no se iba a cumplir con el compromiso de reducir paulatinamente hasta 130 coroneles en los tiempos que establece la Ley Orgánica Militar. Se nos contestó que el ministro -y ahí le dimos una carta de confianza- tenía tarea para los 156 coroneles que quiere dejar en funciones. Esta pregunta la hicimos con un fin. Cada coronel, anualmente, le cuesta al Estado $ 1.474.380 nominales, si no cobra ninguna compensación. Más adelante voy a decir quiénes cobran compensación. Los generales, que también se mantienen, le cuestan el Estado, cada uno de ellos, $ 1.897.337. ¿Saben qué planteó el Frente Amplio en materia de reasignación, ya que los diputados del oficialismo están tan preocupados por la recuperación salarial de la tropa? Que se dejaran de llenar esas vacantes como indica la Ley Orgánica Militar y esos recursos se destinaran a fortalecer, no el salario, sino el incremento que se le está dando en esta partida a los grados más bajos. Eso permitiría aumentar un 30 % más ese incremento. Es cierto, es un incremento sobre $ 800, $ 600, pero el planteo no fue recogido por la delegación del Ministerio de Defensa Nacional.

También quisiéramos hablar de algunas inconsistencias que se plantean. Estas nuevas tareas que asumen las Fuerzas Armadas, de ampliar el patrullaje para cuidar la frontera, son una cuestión muy discutida porque tiene que ver con los montos de las partidas de suministros. Al respecto, vamos a hacer hincapié en algunas preguntas que se le formularon a la delegación. Se reduce el gasto -algo que no se puede entender- de suministro de combustible cuando se amplían las tareas de las Fuerzas Armadas, y se aumenta en un 65 % el gasto de electricidad. Yo tengo que pensar que el Ministerio de Defensa Nacional se llenó de plata y va a comprar vehículos eléctricos, porque no me queda otra; es inconsistente. Además, cuando preguntamos cuál era el motivo del aumento, se nos dijo que esos $ 186.000.000 anuales que se aumentaban en electricidad, no eran para electricidad.

¿Saben qué nos reconoció el director de recursos financieros del Ministerio de Defensa Nacional? Que esa plata la iban a gastar no saben en qué, en otra cosa. ¡¿A usted le parece, señor presidente, que como técnica legislativa se nos venga a decir en la cara a los legisladores y las legisladoras, en plena discusión presupuestal, que no se sabe en qué se va a gastar la plata, que la pusieron ahí porque era un bolsón?! ¿Cuál es el control que nosotros podremos hacer de esos recursos? Por suerte -*off the record*-, se me vino a plantear -como se dijo en Comisión cuando se votó el proyecto- que existe un compromiso del ministro en cuanto a distribuir adecuadamente los recursos. Sin embargo, por más que creo en los compromisos, lo que voto es lo que está escrito. Los diputados y las diputadas no podemos modificar el tomo, así que tengo que esperar que, de acuerdo con esta intención de transparentar en qué se va a usar la plata, venga un artículo de redistribución de esas partidas. Esto también se lo manifesté a los diputados que expresaron ese compromiso, como lo hizo en su intervención el señor diputado Gianoli. Es una carta de confianza. Espero que no siga el camino de la promesa y que tengamos la información de cuáles son las tareas de cada uno de los 156 coroneles, algo que a nosotros nunca nos llegó. Eso también hay que dejarlo planteado: la información con la que contamos es incompleta.

Además -lo menciono en esta línea de reconocer algunos aspectos de este presupuesto-, una de las preocupaciones que planteó la bancada del Frente Amplio fue la relativa a la reducción, en un porcentaje bastante importante, de las líneas de base de algunas partidas que pegan directamente en el bolsillo de la familia militar. Estamos hablando de partidas de alimentos, tiques de alimentación, boletos, gastos de promoción y bienestar social, productos medicinales y farmacéuticos, servicios sanitarios y sociales. Eso tiene un impacto directo en el bolsillo de la familia militar.

A la vez, es necesario reconocer que hay un incremento muy grande en los rubros de retribuciones y salarios, y es necesario decir por qué. Eso no se debe a que aumentan mucho los salarios, sino a que se reconoce la aplicación de la normativa aprobada durante los gobiernos del Frente Amplio para que se salaricen las partidas que no tenían aportes a la seguridad social y se reconozcan otras dentro del salario, a fin de que luego se computen. Esa es una sana decisión, que entendemos muy buena, pero que también explica cómo se dan determinados aumentos en algunos rubros de este Inciso, lo que a veces es muy difícil encontrar en algunas argumentaciones.

De todas maneras, se dan algunos aumentos y compensaciones a la alta oficialidad que hacen muy difícil sostener que este presupuesto va a tener en el centro a los cargos o puestos más bajos de la escala jerárquica del Ministerio de Defensa Nacional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Simplemente, quería hacer esas puntualizaciones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: si bogas, palos, y si no bogas, también palos.

Obviamente, en el proyecto que plantea el Poder Ejecutivo hay elementos referidos al Ministerio de Defensa Nacional que podrían mejorarse en forma supina. El tema es que estamos discutiendo una y otra vez -en diálogo de sordos; de gordo y petiso- acerca de que este es un presupuesto que corresponde a una situación de anomalía nacional, a una realidad -tal como decía anteriormente el diputado del PERI- con una deuda externa y con un déficit fiscal con el que venimos acompasados.

A mí me gustaría que se dijera que ni mamá fue tan buena ni papá fue tan bueno; mamá hizo lo suyo, papá hizo lo suyo y, obviamente, nos encontramos ante la necesidad de complementar las situaciones del pasado. Le reconozco al Frente Amplio una labor importante en la mejora salarial a que hace referencia, pero estamos en situaciones de emergencia en las que se trabaja con lo que se puede.

(Murmullos)

——Referente al número de oficiales generales y de oficiales superiores, la enorme diferencia que se plantea entre lo que establecía la Ley Nº 19.775 y la actual son dos oficiales generales y veinte coroneles. Esa es la gran diferencia. No puede ser que, nuevamente, como ayer, cuando analizamos…

(Murmullos; campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Permítame, señor diputado.

La Mesa va a amparar una vez más al orador en el uso de la palabra, y solicita e insiste en que se haga silencio, por favor. Desde todas las bancas se hacen señas con respecto a que no se escucha. Entonces, colaboremos entre todos y apelemos a quien esté más cerca para mantener silencio en la sala.

Puede continuar el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Muchas gracias, señor presidente.

Es probable que el tema del que estamos hablando genere comentarios, por lo que comprendo perfectamente la movilización de la palabra que se da en esta situación.

Decía que se trata de veinte coroneles y dos generales, por lo que no se puede sostener lo que se expresó ayer, cuando discutíamos con respecto a los sueldos del Ministerio de Economía y Finanzas -aunque se vuelve a plantear ese tema-, porque estamos hablando de un presupuesto -como bien dijo el señor diputado Lust- de miles de millones de dólares. Con ese criterio, cualquier sueldo más o menos mediano o superior de la Administración escandaliza si lo multiplicamos por doce, por el guarismo anual al que se llega, por lo que perfectamente la Ley Nº 19.775 habría podido establecer que en la República se necesitan cinco generales, y bajábamos esos guarismos; o que coroneles se necesitan treinta, porque son temas de adaptación a funciones económicas que no siempre van de la mano con funciones reales.

En concreto, estamos hablando de dos argumentos dados por el Ministerio de Defensa Nacional absolutamente contundentes. El primero es que las Fuerzas Armadas hacen función de vigilancia de frontera. Hoy hablé de 83.000 kilómetros que pasan a vigilar en funciones militares y policiales, argumento absolutamente contundente. El segundo argumento jurídico que ha quedado claro es el relativo a las posibles reparaciones que el Estado va a tener que hacer por vía de daños y perjuicios a aquellos oficiales superiores que por su antigüedad tengan expectativas de ascenso, pero este no se les pueda dar por el recorte de las vacantes.

Esos son argumentos contundentes y estos son gastos mínimos en un presupuesto millonario en dólares, como decíamos anteriormente. Por lo tanto, creo que no caben las discusiones.

Yo reconozco que -como decía la diputada preopinante- el Frente Amplio hizo una excelente gestión, dentro de sus posibilidades, al aumentar salarios. Hoy la situación se ha revertido y, por lo tanto, tenemos que poner la misma comprensión para entender por qué no podemos llegar a los guarismos a los que se aspira, que siempre en este mundo son muy superiores a los posibles.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: con relación a lo manifestado por la diputada Díaz, debemos decir que se envió a la OPP la readecuación de las partidas mencionadas. Es así: se asume el compromiso de enviar las correcciones al Senado.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: me parece que no es bueno relativizar algunas discusiones que tomaron muchísimos años, como la reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, muy discutida; un compromiso en el que se fue trabajando.

Además, si es época de recorte o de quitar la gordura -por citar a algún miembro del gobierno-, ¿por qué hay un aumento de $ 186.000.000 para electricidad, que no va a ser utilizado en eso? Allí hay un incremento enorme.

Con respecto a lo que se planteaba en cuanto a la decisión de no seguir dejando de lado esas vacantes, debemos decir que esas no son decisiones económicas únicamente. Por algo el Frente Amplio no decidió borrar de un plumazo a 30 coroneles. No se puede actuar así. ¿Por qué? Porque se afecta la carrera militar, porque hay que esperar que esas personas pasen a retiro, porque hay que respetar sus derechos, porque eso

tiene todo un proceso; por eso la ley establece un plazo, que es una ventana de tiempo, de tres años. Sin embargo, ahora la decisión de este gobierno es seguir manteniendo hasta 156 vacantes. No se trata de 20 cargos, sino que es de casi 30 la diferencia entre lo que establece el proyecto de ley y lo que nos dijo el ministro que iba a tener. Y cuando preguntamos acerca de estos cargos -porque realmente queremos entender cuáles son las necesidades de tener de nuevo a 156 coroneles en las Fuerzas Armadas-, el ministro nos dijo que nos iba a hacer llegar información acerca de la tarea de cada uno de ellos, lo que nos pareció sensato. Porque nos dijo que se necesitaban determinados recursos humanos para cierta tarea, pero ¿sabe cuál es el problema, señor presidente? Que nunca nos llegó esa información, y la pedimos por escrito para no entorpecer el funcionamiento de la Comisión. Imagínese lo que podría haber llegado a ser en una comisión -con muchas horas de trabajo- escuchar a un ministro relatando, una por una, las tareas que tienen 156 coroneles en el país; habría sido de locos. Por eso, decidimos hacerle fácil la tarea al ministro y decirle que se llevara la consulta porque no tenía por qué responder en el momento, sino que nos podía dar esa información luego. Sin embargo, no llegó nunca esa información.

Además, cuando se habla del peso presupuestal, es bien importante revisar lo que se dice. En realidad, el Ministerio de Defensa Nacional representa casi el 17 % del presupuesto de la Administración Central y más del 3 % del presupuesto total del año 2021, que es cuando va a comenzar a regir esta norma. Entonces, eso de "Cortamos por todos lados" y "Fue lo mismo para todos" no corre. Se entiende que exista una prioridad y que detrás de esto pueda haber un argumento que tiene que ver con la defensa de la soberanía nacional, pero no nos mintamos en la cara, porque el problema es que hay algunas cosas que después no se pueden sostener.

Volvemos a insistir en que el Frente Amplio no va a votar los cambios en la ley orgánica militar porque entiende que requieren y ameritan una discusión profunda. A nosotros, que no somos ningunos *cracks*, nos costó quince años resolver cómo iba a ser ese cambio, ¿y ahora se viene a modificar en siete meses de gobierno? Realmente, señor presidente, hago un llamado a la responsabilidad de este Cuerpo.

Muchas gracias.

15.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 15 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Beatriz Vinçon.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Anna Franquez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit, señor Martín Elgue, señora Joanna Perco y señor Martín Biurrun.

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Manuel Cáceres.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: queremos hacer una aclaración, aprovechando que hay varios legisladores en sala, porque quizá pudo quedar alguna duda de las intervenciones y no queremos confundir a los integrantes de la Cámara ni a quienes están siguiendo la trasmisión de la sesión o a quienes, eventualmente, se tomen el trabajo de leer la versión taquigráfica.

En primer lugar, queremos dejar en claro que la bancada del Frente Amplio comparte varios de los artículos que integran este proyecto, por lo que va a dar su voto para que sean aprobados.

También queremos aclarar que en la Comisión pedimos el desglose de algunos artículos -que finalmente figuran en el proyecto como artículos 116 a 129- que incluyen el tema tan discutido de la cantidad de generales y coroneles y otra serie de modificaciones a la ley orgánica militar recientemente aprobada, como decía la señora diputada Díaz. Hicimos esa propuesta porque nos parecía que la discusión del proyecto de ley de presupuesto no es el mejor ámbito -por los tiempos acotados que tiene- para analizar temas que, como señalaba el ministro García y compartimos, deberían tener amplios consensos políticos. Por ese motivo, solicitamos que todos esos artículos fueran desglosados y remitidos a la Comisión de Defensa Nacional. Logramos un magro resultado: solamente uno de esos artículos fue desglosado. Sinceramente, en virtud de la discusión de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de las leyes orgánicas de cada una de las Fuerzas y del Ministerio que se va a dar en el futuro, nos parece que no es el mejor camino debatir este asunto en los plazos acotados que tiene el tratamiento de un proyecto de ley de presupuesto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Corresponde pasar a votar el Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional", que comprende los artículos 104 a 129, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se desglosen los artículos 108, 119 y 128.

Asimismo, propongo que se voten en bloque los artículos 104 a 106, inclusive, y 109 a 115, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tal como la Mesa advirtió antes, vamos a poner a votación directamente los bloques de artículos, salvo que haya objeciones, en cuyo caso las tomará en cuenta.

En discusión los artículos 104 a 106, inclusive, y 109 a 115, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se voten en bloque los artículos 107, 116, 120 a 127, inclusive, y 129.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín).- En discusión los artículos 107, 116, 120 a 127, inclusive, y 129.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Si no hay objeciones, proponemos votar en bloque los artículos 117 y 118.

(Apoyados)

——En discusión los artículos 117 y 118.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: no hemos votado afirmativamente los artículos 117 y 118. Creemos que en el ámbito de las Fuerzas Armadas hay un sobredimensionamiento de la oficialidad. Esto lo planteamos el año pasado, cuando se discutió la reforma de la carta orgánica de las Fuerzas Armadas. En esa circunstancia, aportamos elementos de juicio de la evolución de los cargos de oficiales y de oficiales generales durante el período de

la dictadura. Ejemplificamos cómo en cada una de las Fuerzas -naval, aérea y ejército-, a través de la aprobación de la reforma de su carta orgánica, se habían multiplicado los cargos de oficiales. A título de ejemplo, señalábamos que, en el caso del Ejército, en octubre del año 1984 -cuando estábamos en pleno proceso de reinstauración democrática-, se aprobó una norma que llevó el número de coroneles de 50 a 180 y, el de tenientes coroneles de 70 a más de 180.

El sistema político ha permanecido ajeno a una definición de la real dimensión que debe tener la estructura de las Fuerzas Armadas.

Creemos, además, que este sobredimensionamiento que ocurrió en el período de la dictadura militar es una de las explicaciones determinantes para el incremento de los costos del servicio de retiro militar. Digo esto porque, por un lado, se bajó sustancialmente el número de soldados, cayendo en el período democrático de 42.000 a unos 26.000 y, por otro, se mantuvo el mismo dimensionamiento de cargos a nivel de los oficiales. Esta es una asignatura pendiente del sistema político uruguayo. Recién se empezó a recorrer un camino en ese sentido, bastante tímido, en la legislatura pasada, cuando se reformó la carta orgánica de las Fuerzas Armadas.

Por esas razones, votamos negativamente los artículos 117 y 118.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: queremos dejar constancia de que las diputadas y los diputados del Frente Amplio no hemos dado nuestro voto a estos dos artículos que aumentan la cantidad de cargos de general y de coronel.

En cuanto a los argumentos, podemos coincidir con los esgrimidos por el Partido Independiente, y también creemos que nos estamos perdiendo la oportunidad de discutir la dimensión que debe tener la estructura de cargos de las Fuerzas Armadas, como habíamos acordado, considerando cada una de las leyes orgánicas de las Fuerzas, a fin de saber realmente cuáles son las misiones, los destinos y, por lo tanto, cuál es la cantidad de cargos.

Además, la bancada del Frente Amplio había presentado un aditivo para que el ahorro que se generara con esos cargos de general y de coronel se destinara al INAU, concretamente, al Plan CAIF. Así que el Plan CAIF se perderá algunos dineros que habíamos previsto podían tener ese destino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se pasa a considerar el Inciso 04, "Ministerio del Interior", que comprende los artículos 130 a 194, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señor presidente: vamos a ingresar en la consideración de uno de los Incisos más complejos de este presupuesto, porque tiene que ver con cuestiones que nos duelen como sociedad, que nos interpelan y que a lo largo de los años han estado en el debate público. Además, de alguna forma, el abordaje de esas cuestiones es parte del compromiso político de esta nueva coalición que es gobierno, desde la convicción de que hay que realizar cambios e hincarle el diente a un tema tan complicado como la seguridad ciudadana.

Estamos convencidos de que en este presupuesto se deja plasmada una línea conceptual, filosófica y política en la ejecución de políticas públicas en materia de seguridad, que es la de recuperar una convivencia segura y pacífica como uno de los objetivos fundamentales de la acción del gobierno nacional en el presente período.

Como establece nuestra Constitución, la seguridad es un derecho fundamental de los ciudadanos. Por eso, no existe contradicción entre seguridad y derechos humanos. Garantizar la seguridad de las personas y de las familias es el primer deber del Estado.

Este debate en torno a la seguridad, que lleva años, exige que el sistema político también busque puntos de coincidencia; es necesario encararlo desde la búsqueda de acuerdos y no desde el pase de facturas permanente, que creo que no aporta al debate. Entendemos que los uruguayos debemos recuperar nuestra calidad de vida democrática desde la convivencia. Para eso, se proponen medidas que ponen al Estado en condiciones de ejercer adecuadamente sus funciones de prevención, disuasión y represión.

Esto requiere un conjunto de acciones complementarias, que van en forma transversal y no solamente se enfocan en las acciones a nivel del Ministerio del Interior. A lo largo de esta alocución intentaremos dejar en claro que tiene que ser una línea transversal, una política de Estado de distintos organismos.

Una primera línea de acción consiste en el fortalecimiento jurídico y también simbólico de la Policía. Se están estableciendo las condiciones para que sea posible un ejercicio eficaz de la autoridad legítima. Eso exige volver a aplicar normas que hoy no se están aplicando e incorporar otras que den protección a quienes están arriesgando su vida para protegernos.

Una segunda línea consiste en una reorganización profunda de la Policía. En particular, se está devolviendo a las comisarías su papel como unidades operativas básicas. Probablemente, este es uno de los puntos conceptualmente más importantes en cuanto a la política de seguridad de nuestro gobierno. ¿Por qué? Porque en él radican acciones generadoras de información desde el territorio y constructoras de vínculos con la población. Desde nuestro humilde punto de vista, debilitar las comisarías fue uno de los grandes errores de la anterior política de seguridad.

También es necesario revisar los programas de formación del personal policial, para asegurarles a todos el entrenamiento adecuado.

Asimismo, hay que modificar la política de adquisición de materiales, a fin de generar más transparencia y mayor eficiencia en el manejo de los recursos.

Es necesario jerarquizar y reorganizar las especialidades policiales. Y en esa tarea de reorganización también se requiere mejorar las condiciones de vida del personal policial. ¿Para qué? Para que también tenga las posibilidades, desde un punto vista realista, de llevar adelante un mejor ejercicio de su función. No podemos pensar las políticas públicas de seguridad en abstracto o, simplemente, desde una visión estratégica, sin tomar en consideración a la persona. Y cuando hablamos de personas nos estamos refiriendo a quienes, en definitiva, son los responsables de cuidarnos, es decir, los policías. Por eso, la situación relativa a la vivienda y a las condiciones mínimas de seguridad de las familias tiene que estar en el debate, y algunos de esos puntos están contemplados desde el punto de vista presupuestal.

Una tercera línea de acción consiste en lanzar un combate frontal contra el crimen organizado. Eso requiere fortalecer la tarea de inteligencia, mejorar el control de las fronteras, prevenir los riesgos de corrupción mediante el fortalecimiento de los órganos de vigilancia interna, y también recuperar el control de todo el territorio nacional. No puede ser que en un país como el nuestro existan territorios liberados, dando por tierra el concepto de la autoridad del Estado y del monopolio del uso legítimo de la fuerza como un principio rector de todo régimen republicano y democrático.

Una cuarta línea apunta a fortalecer la articulación entre el aparato de seguridad del Estado y la sociedad civil. Es necesario fortalecer la participación ciudadana; esto es importante en la prevención del delito. Esto se logra, por ejemplo, fortaleciendo los lazos con la policía comunitaria y creando espacios seguros para que se generen nuevas dinámicas de convivencia.

También se incluye el desarrollo de programas para el tratamiento de las adicciones. Aquí aparece uno de los temas que ha sido recurrente a lo largo del debate y que tiene que ver con la situación de la población carcelaria, con cuestiones de salud pública, cuestiones sanitarias, con algunos encares de las políticas de fortalecimiento de atención psiquiátrica. Todos sabemos que en este país el fenómeno del narcotráfico ha sido, sin lugar a dudas, el responsable de la explosión del delito en Uruguay.

Por último, de estos puntos que esbozamos surge que es imperioso encarar una reforma profunda del sistema carcelario, que convierta los establecimientos penitenciarios en auténticos lugares de rehabilitación y no en escuelas del delito. Para eso se requiere mejorar la infraestructura; es necesario contar con más cárceles de menor tamaño. Después, cuando hagamos una breve reseña del articulado, mencionaremos acciones concretas. Es necesario desarrollar programas que combinen la atención sanitaria -como decíamos recién, incluyendo el tratamiento de las adicciones- y la educación formal, así como una capacitación formal que facilite la reinserción de las personas liberadas. Por eso es importante decir que en los establecimientos destinados a menores de edad es necesario crear comunidades terapéuticas que hagan un abordaje integral de la problemática de estos jóvenes.

Insisto en la necesidad de buscar puntos de encuentro. Hoy en la mañana, en la Comisión Especial

para el Seguimiento de la Situación Carcelaria se votó la reelección del doctor Juan Miguel Petit como comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, para que siga adelante con su tarea. Ahí hay una luz de esperanza en el sentido de que existan puntos de acuerdo entre el gobierno y la oposición.

El 1° de marzo, el gobierno nacional asumió una enorme responsabilidad y un compromiso, con el objetivo de modificar quince años de políticas deficitarias en materia de seguridad que arrojaron cifras alarmantes de delitos y récords en los índices. Por todo esto, aparte del abordaje policial, es necesario un abordaje social, educativo y humanista. Como país debemos tener una sociedad más segura, en la que nuestra gente recupere la libertad y pueda disfrutar de los espacios públicos.

Un gobierno nacional como el nuestro entiende que lo opuesto a la inseguridad no es la ausencia de crimen, sino la convivencia. En ese sentido, las líneas de acción del Ministerio del Interior son concurrentes con las de otros organismos del Estado. A eso se debe la importancia de las políticas transversales, la coordinación y la cooperación interinstitucional, para que no recaigan solamente sobre los hombros del Ministerio del Interior las políticas de seguridad, porque todos sabemos que son mucho más complejas, más profundas, y que no admiten el encare desde una sola óptica. La convivencia supone valores, integración, oportunidades, y que el Estado reasuma su rol protector de los derechos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

——En los últimos años, se ha permitido el desborde y se han irrespetado la ley y a la Policía, que representa a la sociedad en la aplicación de esa ley. Las nuevas coordenadas para las políticas de seguridad que este nuevo presupuesto quiere dejar plasmadas son: para la Policía, respaldo; para los delincuentes, la ley; para la sociedad, un Estado que garantice convivencia y derechos, donde la seguridad pública sea una prioridad.

Establecer un nuevo despliegue territorial de la Policía, incrementar el patrullaje y los controles en la vía pública, ampliar la Guardia Republicana -luego vamos a hacer mención al articulado en el que se incrementa esto específicamente- es apuntar a más seguridad. La realización regular y con continuidad de operativos de alto impacto genera buenos resultados en la prevención, y por eso también tenemos la responsabilidad de generar herramientas para que se consolide esta línea.

Asimismo, vamos a impulsar acciones concretas para recuperar las comisarías como unidades operativas básicas de la Policía, generadoras de información para el análisis del delito y centros de referencia para la población; también vamos a mejorar la flota policial y los recursos materiales, para el mejor desempeño de la fuerza.

Una importante línea de acción transita por la seguridad rural, porque en la ciudad a veces no se toma real conciencia del daño que representan, por ejemplo, el delito de abigeato y la desprotección de la familia en el medio rural.

Una de las prioridades fundamentales, sin lugar a dudas, es la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la batalla madre que vamos a llevar adelante en los próximos tiempos. Ahí está el corazón del problema, porque sus efectos son los más erosionantes de la convivencia social. La droga genera crimen, adictos, familias destrozadas y desintegración, y es la que motiva, intracarcelariamente y también fuera de la cárcel, la escalada de violencia de la que todos somos parte en el diario vivir de nuestra sociedad.

Se busca cambiar una realidad en la que el narcotráfico se hacía cada vez más poderoso, mandando en barrios enteros, y revertirla supone un trabajo compartido. Sin duda, una pieza fundamental del engranaje de ese trabajo es la represión del narcotráfico, el grande y el chico, y esa lucha debe ser una política de Estado por los efectos devastadores que el narcotráfico tiene en la sociedad y su incidencia en la criminalidad.

Es necesaria -y también se genera en este presupuesto- una línea que refuerce el trabajo de la investigación y la inteligencia policial, tanto a nivel policial como de coordinación con la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE).

Asimismo, se busca recuperar la seguridad perdida, con un frontal combate a la impunidad delictiva, eliminando los espacios sin ley y recuperando todos los territorios que fueron abandonados.

Otra de las prioridades de este presupuesto y de la línea en general del Ministerio del Interior es el tema de la cárcel y la rehabilitación. A estos efectos, implementar el Plan de Dignidad Carcelaria 2020-2025 supone un trabajo coordinado con otros organismos

estatales y con organizaciones sociales y familiares. La cárcel en Uruguay recupera como excepción, y eso hay que revertirlo, primero como un criterio humanitario, segundo como un mandato constitucional y tercero, para cortar el circuito de reincidencia, que en nuestro país es alarmante. Este Plan de Dignidad Carcelaria implica, entre otros aspectos, reparar las plazas que se encuentran destruidas, reacondicionar el módulo 1 del Comcar -con capacidad para cuatrocientas personas privadas de libertad-, ampliar la cárcel de Salto a cuatrocientas plazas y eliminar las cuatro cárceles que aún están en las jefaturas de Artigas, Tacuarembó, Flores y Treinta y Tres. El país, además, necesita construir una cárcel de máxima seguridad, que tenga como destino el alojamiento de los presos más peligrosos del sistema.

A nivel del trabajo en rehabilitación, se aumentará la cantidad de horas de primaria y secundaria, y también de docentes, y se construirán las aulas necesarias. Asimismo, se impulsará un nuevo proyecto de polo industrial en el Comcar, con el propósito de multiplicar la cantidad de privados de libertad que trabajen. Entendemos que ese es el camino, pero también es lo que plantean todos los uruguayos cuando hablan de política carcelaria, tema que nos duele a todos.

Además, se llevarán adelante convenios con distintas instituciones a nivel público y privado, para atender adicciones y la salud mental y, por último, se contará con más y mejor preparados guardiacárceles, para brindar garantías a las personas privadas de libertad.

Esta es la hoja de ruta para este quinquenio; la presentamos convencidos de que se deben recuperar la seguridad y la paz pública, y de que Uruguay puede tener más y mejor convivencia, más respeto a las instituciones y más dignidad para las personas privadas de libertad.

La Constitución y la ley serán el marco de acción; la autoridad y el orden, para más libertad para los uruguayos, serán los principios rectores.

Todas estas acciones forman parte de una visión que va más allá del concepto de seguridad pública, incluyendo una noción de seguridad ciudadana que implica que la mejora sostenida de los niveles de seguridad requiere mucho más que las tareas de disuasión y represión. La prevención, incluida la que debe realizarse en las cárceles, es la primera barrera contra el crecimiento sistemático de la criminalidad. Una política de prevención integral no involucra únicamente al Ministerio del Interior, sino al conjunto del Estado, porque requiere la reconstrucción del tejido social y el involucramiento de toda la sociedad.

El papel del Estado no consiste solo en prevenir, disuadir o reprimir el delito, sino en crear las condiciones para que cada miembro de la sociedad pueda desarrollarse plenamente y buscar su felicidad. El objetivo final es el desarrollo humano sostenible, tal como se señala desde distintos organismos de Naciones Unidas, y esto requiere que los gobiernos extiendan el alcance de su acción desde la esfera de la seguridad ciudadana hacia la esfera de la seguridad humana. Trabajar por la seguridad humana significa crear seguridades frente a un conjunto de riesgos que pueden atentar contra el pleno desarrollo de las personas. Tal como lo formulan los documentos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad humana consiste en la libertad respecto del miedo y la necesidad. El concepto de seguridad humana incluye la seguridad económica, que es la seguridad respecto de la pobreza y el desempleo persistente; la seguridad alimentaria, como la seguridad respecto del hambre y la desnutrición…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado, pero puede redondear.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Muchas gracias, señor presidente.

Las políticas que se piensa implementar van en el sentido de fortalecer estas líneas, con una visión de gobierno que encare cuestiones prioritarias, como la rehabilitación, el combate frontal al narcotráfico y la inversión y la optimización de resultados en políticas de seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

17.- Modificación de la hora de comienzo de la próxima sesión.

Preferencias

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que la sesión extraordinaria prevista para mañana, miércoles 14 de octubre, a

la hora 9, se celebre a la hora 10 y 15, para considerar el siguiente orden del día:

1.- Empresas con local dedicadas a la organización de fiestas y eventos y empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones. (Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes jubilatorios patronales de seguridad social). (Carp. N° 671/020). (Rep. N° 225/020).

2.- Conflicto entre las Repúblicas de Azerbaiyán y Armenia. (Condena). (Carp. N° 676/020). (Rep. N° 230/020).

3.-Campaña Antártica 'Operación AntarkosXXXVII'. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 'Vanguardia' y tripulación). (Carp. N° 643/020). (Rep. N° 220/020).

4.- Conferencia Final de Planificación de la Operación Unitas LXI Ecuador 2020. (Se autoriza la participación de oficiales de la Armada Nacional). (Carp. N° 672/020). (Rep. N° 229/020)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

18.- Sesión especial

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana, miércoles 14 de octubre de 2020, a la hora 11, para continuar la consideración del proyecto de ley relativo a: 'Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación). (Carp. Nº 611/020). (Rep. Nº 211 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Moreno, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Martín Barcena Soldo.

El suplente siguiente, señor Gastón Cossia, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere y señora Roxana Berois.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en ocasión del tratamiento del Inciso Ministerio del Interior, hay algunas puntualizaciones generales que queremos hacer

Nuevamente, planteamos que vamos a mantener, como bancada del Frente Amplio, el mismo criterio que en el Inciso anterior: hay una serie de modificaciones a la Ley Orgánica Policial y eso no lo vamos a acompañar.

Lo que nos interesa traer a modo de reflexión es parte de lo que nos ha pasado en la discusión del articulado con las autoridades del Ministerio y también en el ámbito de la Comisión con el resto de los legisladores y las legisladoras; me refiero, precisamente, a que hay cosas cuya implementación no entendemos, por decirlo de alguna manera. Hay una serie de grandes anuncios que no tienen plata atrás; esto lo hemos repetido y lo hemos preguntado.

Nos parece importante saber, en el marco de una gran transformación de una política pública como es la de seguridad, cómo se hace todo esto que se plantea sin recursos y sin saber con qué financiamiento se va a contar. En particular, queremos plantear que a nosotros nos da un poco la impresión de que hay ministros de primera y ministros de segunda. ¿A qué nos referimos con esto? ¿Cuáles son los ministros de primera? Son los que tienen un plan y plata para llevar adelante ese plan. ¿Cuáles serían los ministros considerados como de segunda? Serían aquellos que tienen un plan, pero no tienen cómo ejecutarlo, no saben cuándo lo podrán ejecutar ni con qué plata ni si en algún momento lo lograrán hacer. Y ahí encontramos realismo mágico -aquello de que lo irreal parezca algo común o cotidiano- en parte del relato de algunos anuncios.

Realmente, hicimos un esfuerzo muy grande por entender algunos anuncios que se hicieron desde el Ministerio.

Precisamente, hoy se habló de los artículos que refieren a la creación de cuatro cárceles y a la contratación de casi dos mil efectivos policiales, y tenemos que decir que en este presupuesto para eso no hay plata, no hay un peso; es realismo mágico.

Aparte, quiero mencionar un dato -y voy a citar, precisamente, al Ministerio-: para crear estas cárceles se van a vender inmuebles. Entonces, hay una cadena de supuestos que se tienen que dar para poder construir estas cuatro cárceles, y ¡ni pensar en lo engorroso que es! Pero supongamos que todo sale bien, que se pueden vender esos inmuebles, que alguien los quiere comprar y se hacen de la plata. Pero, entonces, ¡tácate!: artículo 64 El artículo 64 es el que fija el monto que va a recibir el Ministerio del Interior. Si ustedes leen la versión taquigráfica de la comparecencia del Ministerio del Interior en la Comisión, van a encontrar, en la página 40, una solicitud que nos hace el Ministerio cuando presenta un sustitutivo en el que les pide a los legisladores y a las legisladoras ser excepcionado del artículo 64, para poder construir estas cárceles. Se nos presenta lo siguiente: "Respecto a la excepción que planteamos" -porque vinieron con la excepción escrita- "en nombre del Poder Ejecutivo -me refiero a lo previsto en el artículo 64- […] 'Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar o disponer derechos sobre los bienes inmuebles del Estado, que se encuentren bajo […]". Bien; no tenemos confirmación de que el Ministerio del Interior ni siquiera vaya a contar con la totalidad de los fondos de los inmuebles que va a vender para construir esas cárceles.

Por otro lado, el señor ministro nos dijo que estaban mejorando. Lo que nos quiso decir es que había sido inédito esto de relevar los inmuebles del Ministerio del Interior para saber cuáles eran. Y esto se cae por su propio peso; el amigo Google resulta un gran aliado cuando uno tiene dudas: se puede buscar cuándo se creó el Tesoro Nacional de Títulos de Propiedad de Bienes Inmuebles del Ministerio del Interior -pionero, en ese sentido- y ver que fue en 2014. Entonces, preguntamos cuánto valor tenía ese tesoro de inmuebles para saber si se iban a poder construir estas cárceles, y el ministro nos dijo que era muy difícil de calcular; eso está en la versión taquigráfica también. Entonces, seguimos diciendo que, efectivamente, esto es realismo mágico.

Hoy también escuchamos algunos anuncios -como hemos oído los del ministro del Interior y los del equipo del Ministerio-, como la promesa de más patrullaje. Bueno, en las líneas de base de este presupuesto nacional, al Ministerio del Interior se le prohibió -dicho

desde la Gerencia Financiera de esa Cartera- aumentar el combustible. No me puedo explicar si van a patrullar como Pedro Picapiedra, porque, ¿cómo van a hacer para aumentar el patrullaje sin incrementar los gastos en combustible? Es inexplicable, presidente.

Se habla permanentemente de que hay unos que están como más al lado de la Policía, son más afines a proteger a la Policía y le dan apoyo simbólico. ¿Dónde está el apoyo simbólico a la Policía y a los trabajadores policiales, cuando cada uno de los sindicatos policiales viene a la Comisión y nos dice, presidente, que este presupuesto para el trabajador policial, sobre todo para el de menor jerarquía, es un golpe en el mentón? Y no son palabras mías; son palabras de los trabajadores de la Policía -puede revisar las versiones taquigráficas-; no lo dice el Frente Amplio.

Por otra parte, hay cambios denunciados en el servicio de asistencia en cuanto al subsidio transitorio por incapacidad parcial, lo que es inconstitucional. Usted sabe, señor presidente -y le voy a dar un dato- que a esta norma, la Ley Nº 18.405, que es materia de seguridad social porque cambió el servicio de pensiones y retiros policiales y atiende la seguridad social policial, en este presupuesto nacional se le introduce un cambio de cuya constitucionalidad dudamos. Se lo preguntamos -¿cómo no?- al ministro. Nos dijo que ellos no tenían duda alguna, pero cuando empezamos a consultar a otros asesores, inclusive, a las delegaciones que venían a la Comisión, nos dijeron que se trata de una modificación a la ley de seguridad social. En todo caso, si vamos a modificar normas de seguridad social para todos los subsistemas y cajas que hay en el Uruguay, ¿por qué no incluimos todo lo relativo a la seguridad social policial en el marco de discusión de una reforma integral nacional? Parece que no tiene sentido el apuro.

Además, le voy a decir una cosa: queda muy lindo decir "desarrollo humano sostenible", pero se limita, por ejemplo, la cantidad de veces que uno puede estar enfermo y cobrar un subsidio. Usted sabe que el trabajador policial, muy defendido en el discurso, corre un alto riesgo cuando va a trabajar y, en general, cuando tiene problemas en su trabajo, se trata de daños graves, que le llevan un tiempo de recuperación importante y que, además, le pueden suceder a lo largo de toda su vida laboral en la Policía. No estamos hablando de una licencia médica por una gripe; estamos hablando de la gran preocupación por los policías enfrentando delincuentes y corriendo riesgos. Estamos hablando de estrés postraumático; estamos hablando de patologías asociadas a *burnout*; estamos hablando de patologías que realmente requieren una atención. ¿Dónde está acá el apoyo simbólico a la Policía? Porque no se ve, no se advierte con estos cambios que se incluyen. Realmente están pauperizando a la Policía.

Otro de los grandes cambios muy cuestionado públicamente es el tema de volver a incluir a los retirados policiales. En esto tenemos un punto en común con las delegaciones que vinieron a la Comisión. Además, queremos decir que no se está contratando mano de obra barata, porque ni siquiera se les va a pagar el sueldo que cobra un trabajador policial. Si lo que se quiere es dar una ayudita a los trabajadores policiales retirados, ¿por qué no se destinan esos recursos a mejorar su retiro? Si el Frente Amplio no dio lo suficiente para que ese retiro fuera bueno, ¿por qué no se invierte en el retiro de los policías? ¿O los vamos a hacer trabajar en las comisarías hasta que se mueran? Eso es parte de lo que nos vienen planteando los trabajadores policiales.

Además, esto va acompañado del desfinanciamiento de un programa importante -el de becarios-, llamado Mi Comisaría; algo que fue realmente bien evaluado por la población y también por los trabajadores y las trabajadoras policiales. Tuvimos oportunidad de preguntar, delegación sindical por delegación sindical, qué opinión les merecía el programa de becarios y si sabían qué iba a pasar en el caso de sus comisarías. Se dijo públicamente que el programa de becarios no se elimina, pero el problema es que no se renovarían los contratos. Entonces, se deja el programa sin gente, que es casi lo mismo que eliminarlo.

A la vez, los fondos de esos contratos que no se renuevan se destinan a financiar la contratación de los policías retirados, que van a ganar menos que un policía, y el Ministerio del Interior tendrá que hacer un gran esfuerzo para recapacitarlos, a fin de que realmente puedan estar *aggiornados* a la hora de trabajar en una comisaría con todas las incorporaciones de tecnología de hoy.

Antes de que se me termine el tiempo, señor presidente, quiero referirme a que es muy difícil sostener que en este presupuesto haya un apoyo explícito a la Policía, que haya un apoyo explícito al trabajador policial; no lo hay ni simbólico ni explícito. Por el contrario, lo que se hace es empeorar las condiciones laborales de la Policía, exponer a sus

trabajadores mucho más y no contemplar la seguridad social policial como un régimen especial, a pesar de que a los policías se los excepciona siempre, por ser considerados funcionarios especiales del Estado.

Quiero agregar un dato que me olvidaba: se habló maravillas -¡maravillas!- de los operadores penitenciarios. El propio Ministerio del Interior tiene un programa del Centro de Formación Penitenciaria (Cefopen). Sin embargo, se recortan las vacantes en educación. Yo no sé cómo se van a hacer esas aulas de las que se habla, cuando lo que se está recortando son cargos de vacantes formados por el propio Ministerio a través del Cefopen, de licenciados en educación, de educadores, de maestros, de profesores de enseñanza media. Bien, no estaban llenas, y no se van a llenar esas vacantes.

Los trabajadores del INR nos vienen planteando una gran preocupación por este recorte de vacantes, y esa inquietud no es atendida en este presupuesto nacional. Se recortan vacantes, no se aumentan. Vamos a hacer de cuenta que esto no es realismo mágico y que las cuatro cárceles se pueden construir. ¿Quiénes van a trabajar en esas cárceles? ¿Dónde están las vacantes para operadores policiales? No están. De manera que, señor presidente, esto sí que es un gran cheque en blanco, como todo lo que hemos venido planteando en términos de incertidumbre e inconsistencias entre el discurso, el hacer y la opacidad de esta práctica legislativa con la que se trae este presupuesto nacional. Eso lo tenemos que dejar claro.

Independientemente de la discusión de si más o menos cárceles, de si más o menos seguridad, nos gustaría apoyar la intención del ministro de mejorar la dignidad carcelaria mejorando los establecimientos. ¿Sabe qué? Lo vamos a hacer. Parece que el que no lo va a hacer es el propio gobierno, que para eso no da un peso.

Gracias, presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: estamos tratando el Inciso referido al Ministerio del Interior, cuyo cometido esencial dentro del Estado es garantizar la tan mentada seguridad y la convivencia pacífica, asegurando también la libertad de los ciudadanos, porque sin libertad y sin paz es imposible que exista un progreso para toda la sociedad.

Es cierto que el Ministerio del Interior ha tenido importantes incrementos en los últimos presupuestos nacionales, fruto del crecimiento económico que tuvo el país, por la venta de los *commodities* en los mercados internacionales, pero también es cierto -es bueno decirlo- que ha sido fruto de la voluntad política de los anteriores gobiernos, que incrementaron el presupuesto del Ministerio de Interior. Pero pese a dotar al Ministerio del Interior de una cantidad de recursos muy importantes, los resultados han sido realmente muy magros y -¿por qué no decirlo?-, en muchos casos, muy negativos.

Todas las encuestas de opinión pública de los últimos cinco años ponían el tema de la seguridad como uno de los principales para la sociedad. En 2011, este país exhibía la cifra de 243 homicidios, que en 2019 trepó a 416, un número realmente muy preocupante; lamentablemente, el Uruguay había entrado en esa situación de violencia y muerte. En el caso de los hurtos, en el año 2019, se llegó a un récord histórico de 139.623, y las denuncias por violencia doméstica crecieron enormemente, a 36.972.

Obviamente, esta situación nos preocupa y también nos ocupa. En este presupuesto nacional, a partir de determinadas reasignaciones, la bancada oficialista ha dispuesto la creación de tres juzgados especializados en violencia hacia la mujer por razones de género, tres juzgados que se van a instalar en el interior de la República, preferentemente, al norte del Río Negro, y se van a componer tal como lo establezca la Suprema Corte de Justicia.

Al mismo tiempo, ante esta creación que ha dispuesto la bancada oficialista, con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, la Suprema Corte de Justicia estaría transformando otros tres juzgados, que hoy son penales, también en el interior del país, en juzgados especializados en violencia hacia la mujer por razones de género.

Los que mencioné son los guarismos -muy complicados- a los que la actual conducción del Ministerio del Interior tuvo que hacer frente. La Policía Nacional no encontraba el respaldo no solamente a nivel de las herramientas legales, sino a nivel político, de las jerarquías del Ministerio del Interior, para su actuación.

En materia carcelaria, en febrero de este año pasamos de 11.780 presos a 12.814; es decir que hubo un incremento de 1.034 personas privadas de libertad, con lo que eso significa a la hora de administrar un sistema carcelario y penitenciario que ya tiene enormes problemas. Para un país acuciado por problemáticas que son endémicas, este aumento y la falta de plazas complica mucho más la situación.

Precisamente, las políticas de seguridad tienen que apuntalar la convivencia segura y pacífica, para terminar con la sensación de impunidad de quienes cometen delitos, que gran parte de la sociedad ha percibido en el último tiempo. Hay que prevenir el delito y reprimirlo cuando haya que hacerlo, poniendo a disposición de la Justicia a quienes lo hayan cometido y colaborando con la Fiscalía para la dilucidación de los hechos.

También el abordaje policial, señor presidente, necesita un enfoque basado en la cuestión social, educativa y, sobre todo, humanista. Hablábamos recién del tema carcelario, penitenciario, que requiere de un enfoque humanista, de una dotación de personal especializado y de recursos para lograr la tan mentada rehabilitación. Esta rehabilitación está consagrada en el artículo 26 de la Constitución de la República, pero, lamentablemente, no se está cumpliendo a cabalidad porque la gran mayoría de los que cometen delitos reinciden una vez que salen del sistema penitenciario. Los últimos números arrojan que el 65 % de los que cumplen condena y luego salen de la cárcel terminan reincidiendo. En ese sentido, tenemos un gran problema que abordar, y tanto el Ministerio del Interior como el gobierno han puesto especial prioridad y énfasis en cambiar esta situación.

El Ministerio del Interior ha dispuesto un despliegue territorial como no se veía desde hacía muchos años, porque en el último tiempo había existido una especie de repliegue. En ese sentido, desde el 1° de marzo se han vuelto a abrir una cantidad de comisarías que estaban cerradas, y se han creado subcomisarías en muchísimos departamentos del país, por ejemplo, en Treinta y Tres; en Canelones -específicamente, en Aguas Corrientes-; en Lavalleja -en paraje Gaetán-; en Río Negro -en Algorta-, y otros departamentos también se suman a esta nómina. Asimismo, se ha creado una cantidad muy importante de destacamentos en todo el país: en los departamentos de Paysandú, Río Negro, Colonia, Tacuarembó, Rivera, Flores, Florida, Durazno, Soriano y Cerro Largo. En estos meses, también se instaló una base de la Guardia Republicana en el este del país, específicamente, en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, con la idea y la planificación del Ministerio del Interior de establecer otra base en el norte del país.

En seguridad urbana se ha estipulado un nuevo proceso de despliegue territorial, también descentralizando el PADO (Programa de Alta Dedicación Operativa), que ha sido una muy buena innovación del anterior gobierno y ha dado sus frutos.

Además, se han hecho operativos en todo el país, que el Ministerio llama "de alto impacto". Aproximadamente 900 de estos operativos han arrojado casi 3.000 personas detenidas por diferentes delitos.

Creo, señor presidente, que en estos pocos meses de gestión ha habido un cambio de actitud, y la ciudadanía lo nota porque ve presencia policial previniendo los delitos.

También se creó en el ámbito rural, a través de la Ley N° 19.889, la Dirección Nacional de la Seguridad Rural, que tiene su sede en Florida. Es la primera dirección nacional que tiene sede en el interior del país, ¡y vaya si esta es una señal importante para todos los productores de nuestro territorio!

El artículo 56 de la mencionada ley también creó la Dirección Nacional de Políticas de Género, dándole a esta problemática de una jerarquía que antes no tenía. En ese sentido, se ha incrementado la compra de equipos de monitoreo: se pasó de 1.200 equipos a 1.700.

Hablábamos de las cárceles y del tema de la rehabilitación. Al respecto, podemos decir que actualmente tenemos veintiséis cárceles, algunas de las cuales están en una situación muy penosa. En los últimos tiempos, los reclusos están viviendo en condiciones infrahumanas, y tenemos que empezar a revertirlo.

Una gran problemática es la situación del Comcar que, obviamente, preocupa.

Otra gran problemática reseñada por el Ministerio del Interior en su comparecencia ante la Comisión tiene que ver con la cárcel de Punta de Rieles, que se había creado para determinada cantidad de plazas -unas 1.800-, pero lamentablemente 400 de ellas no se pueden utilizar porque hay una parte que los presos destruyeron. Esto hace que el Estado tenga que poner

recursos para reconstruirla porque, lamentablemente, en los contratos PPP es el que se tiene que hacer cargo, no el privado. Por eso es que se incluye un artículo que tiene que ver con la posibilidad de obtener recursos para construir plazas y cárceles. Se puede tener la duda de si ese dinero va a ser suficiente para lograrlo. Yo tengo la confianza de que va a ser así, pero, si no lo fuera, seguramente, en una próxima instancia presupuestal -descuento que será así- vamos a tener el apoyo de la oposición, el apoyo de todo el sistema político para contar con los recursos necesarios y llevar adelante este propósito de tener cárceles que funcionen como tales y permitan la rehabilitación.

Se han hecho muchos esfuerzos en estos meses. En lo que tiene que ver con el presupuesto, se da un incremento -pequeño con respecto a la línea de base, es cierto, pero incremento al fin- al Ministerio del Interior.

Se hablaba del suministro de los combustibles. También tenemos la confianza de que si no existe una partida específica para gastar en estos suministros, va a haber refuerzo de rubros -eso se estila; eso es lo que se hace- a efectos de que se pueda llevar adelante. Si no los tuviéramos, confiamos también en que contaremos con los votos de la oposición, del Frente Amplio, en la próxima instancia presupuestal, para dar cumplimiento a esta tarea que es tan importante para asegurar la paz social y la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos.

Se ha dicho que hay una cantidad de modificaciones del articulado que tienen que ver con los ascensos policiales y con las potestades disciplinarias; son cambios muy importantes.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- Lamento profundamente que el diputado Lorenzo no se encuentre en sala, ya que voy a hablar de un tema que le podría llegar a interesar y que refiere no solo a Artigas, sino a los demás departamentos del interior.

En reiteradas ocasiones se ha afirmado injustamente que este presupuesto no atendía necesidades de los departamentos del interior. Sabemos que se está faltando a la verdad, y voy a dar un claro ejemplo para argumentarlo.

Todos sabemos que en el pasado mes de julio, en este mismo recinto, durante el tratamiento de la Ley de Urgente Consideración, celebramos la creación de la Dirección Nacional de la Seguridad Rural, a través del artículo 83. En esa oportunidad, señalamos que este instrumento era de vital importancia para los productores -por tantos años olvidados y relegados-, y que se necesitaba esta nueva Dirección para dar un enfoque distinto a la seguridad en el medio rural. Ese fue el comienzo, junto con tantas otras medidas que se han ido tomando por parte del Ministerio, que, felizmente, en algunos casos ya se traducen en buenos resultados. Pero también dejamos en claro que para que todo esto se concretara y se plasmara en el campo era necesario dotar a esta nueva Dirección de un presupuesto adecuado para adquirir vehículos apropiados, armas y tecnología de última generación. Afirmo, con alegría, que esta coalición propone, promete y también cumple y actúa en consecuencia, con hechos. Eso es lo que refleja el artículo 163 de este presupuesto nacional, al otorgar partidas anuales de $ 10.000.000 para que esta nueva unidad ejecutora pueda llevar a cabo esa tarea trascendental para todos los productores rurales, incluyendo a los del departamento de Artigas.

Esta Dirección combatirá el abigeato, que es uno de los mayores flagelos que sufren los productores, muchos de ellos malla oro, como tantas veces se ha repetido…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: como el diputado preopinante se refirió al diputado Lorenzo, que no está en sala, le quiero decir que está de licencia y se encuentra su suplente. Por tanto, la banca del departamento de Artigas del Frente Amplio está cubierta.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente…

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Con gusto, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- Señor presidente: quería señalar nuevamente y con claridad meridiana que es muy injusto y una burda mentira afirmar que en este presupuesto no les toca nada a los artiguenses. ¡Es una mentira!

Este gobierno recién comienza, y los integrantes de la coalición estamos comprometidos y cumpliendo con la palabra empeñada. Ratificamos nuestro Compromiso por el País.

Muchas gracias, señora diputada Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: me siento totalmente representada por las palabras de la diputada Bettiana Díaz, con quien compartimos la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y con quien, además, recibimos a los diferentes sindicatos policiales.

En primer lugar, quiero referirme a otro tema que vale la pena contextualizar: creo que el debate de fondo, que ahora se plasma en el articulado del Ministerio del Interior, lo dimos cuando votamos la Ley de Urgente Consideración.

En aquel momento, dijimos que había una parte muy importante del articulado que era más que nada un mensaje que se plasmaba en la generación de nuevas figuras, de nuevos delitos e incrementos de penas, y que sabíamos qué consecuencias podía tener. El ministro del Interior entendió -más allá de que estaba comenzando la pandemia- que era imprescindible que la Ley de Urgente Consideración fuera votada en el Parlamento, para poder desplegar la política y los objetivos que tenía planteados.

El día de la discusión general dijimos que varios de sus objetivos se expresaban en el Mensaje y estaban plasmados en el articulado y en los recursos que se otorgan para su cumplimiento. Sin embargo, quiero aclarar que todavía no vemos que en el presupuesto -tenemos que señalarlo ahora, por lo que decía el diputado preopinante- estén planteadas claramente las metas a las que el Ministerio pretende llegar. Sí se plantean diferentes instrumentos y herramientas que no cuentan con recursos para ser llevadas a cabo.

Algunos de los temas planteados por el sindicato policial en Comisión fueron retomados; quizás a eso se refería el diputado Conrado Rodríguez. Hay una serie de sustitutivos que modifican temas relacionados con lo sancionatorio, aspectos de la interna, del vínculo con los efectivos policiales. Sin embargo, hay otros que permanecen incambiados. Recibimos a varios sindicatos policiales y todos concordaron en cuestionar la recontratación de policías retirados.

Nosotros preguntamos cuántos efectivos pensaba el Ministerio que estaban en condiciones de asumir, y se nos contestó que cerca de mil. Creemos que es imprescindible una actualización de este personal; lo que más nos preocupa es que van a sustituir a los becarios que estaban desarrollando tareas en las comisarías. Esto implica también modificación de criterios de trabajo, porque hay una parte vinculada con la informatización de las denuncias que nos parece imprescindible que se mantenga, lo que requiere la capacitación de estos ex funcionarios policiales que se van a reincorporar. Esta es una de las preocupaciones que plantearon los sindicatos con mucha fuerza y que nosotros retomamos.

Además, planteamos la incorporación de efectivos, como propone el Ministerio del Interior. Al respecto, recibimos planteos de los sindicatos; concretamente, recuerdo al sindicato de Maldonado diciéndonos cuántos efectivos necesitarían y cuánto podrían demorar en incorporarse de acuerdo con el mecanismo propuesto vinculado con la reestructura, los ahorros, etcétera. Creemos que para la medida que se presenta los recursos son inciertos, como lo son los vinculados a la construcción de cárceles en tres puntos distintos del país más la cárcel de alta seguridad.

Más allá de las bromas que se hicieron en la Comisión, como dijo la señora diputada Bettiana Díaz, el señor ministro trajo una propuesta alternativa para exonerar al Ministerio y para que todo lo producido a partir de los aproximadamente mil cuatrocientos edificios que él considera que podrían estar a la venta fuera para esa Cartera. De todos modos, aunque todo lo producido fuera para el Ministerio, tenemos un

problema vinculado con los tiempos. Todo fue muy claramente explicitado. Inclusive, el inventario -como bien dijo quien se ocupa del tema- es la culminación de un proceso que comenzó durante el período pasado. Me refiero al relevamiento de todas las propiedades que tiene el Ministerio del Interior. Sin embargo, todos sabemos -especialmente quienes hemos estado en actividades ejecutivas- que el proceso de enajenación no es tan sencillo como decir: "Vendemos todo esto y vamos a tener los recursos necesarios".

Por lo tanto, recojo el guante de lo planteado por el señor diputado Conrado Rodríguez. En realidad, los recursos van a llegar con muchísima lentitud.

Quiero ratificar ahora algo que dije cuando discutimos la Ley de Urgente Consideración: en esta sala no hay nadie que piense que no hay que combatir el delito. ¡No hay nadie que piense eso! Quizás pensamos en diferente forma y con diferentes encares. Por ello no estamos de acuerdo con el incremento de las penas como medida para combatir el delito, según se aprobó en la Ley de Urgente Consideración. De todos modos, una vez que se aprueba ese incremento de penas en la Ley de Urgente Consideración, se producen consecuencias prácticas como, por ejemplo, la necesidad de contar con mayor cantidad de cárceles para que las personas privadas de libertad estén recluidas en condiciones adecuadas, como se insistió en el Parlamento. Los recursos planteados son más que insuficientes; son casi inexistentes.

Por otro lado, quiero hacer mención a un tema que no está siendo encarado correctamente: las políticas de género. Este es un tema que planteamos en el tratamiento de la Ley de Urgente Consideración, luego de recibir a las diferentes organizaciones. En particular, la Intersocial Feminista nos planteó con gran preocupación la desjerarquización que se producía al crearse una dirección nacional que pasa a ocupar el lugar de la división existente. Con el artículo puedo demostrar lo que digo. Se crea el cargo de director nacional de Políticas de Género en la Secretaría del Ministerio del Interior. Se trata de una Dirección dependiente de una unidad ejecutora que ocupará el lugar de la dirección anterior, que implicaba la posibilidad de transversalizar acciones con otra cantidad de direcciones, con una llegada mucho mayor a todo el país.

Cuando se procesó la discusión de todo esto en el Senado, se aseguró que se iba a resolver. Sin embargo, vino en estas condiciones a la Cámara de Representantes y hoy, en el presupuesto nacional, se consagra con estas características. Pero eso y la desjerarquización se dan no solo por el lugar que ocupa, no solo en términos de las posibilidades reales de desarrollar una mejor actividad o acción por esa articulación con las otras dependencias policiales, sino que también se concreta en el salario que corresponde a esta Dirección. Lo dijimos en su momento y el señor ministro nos expresó que si era así, lo iban a revisar, pero aquí está.

En el artículo 164 se crea la Dirección Nacional de la Seguridad Rural, algo que aquí comentaron todos. Se destacó la importancia de la lucha contra el abigeato. Si yo miro las cifras, en 2019 hubo 1.025 denuncias; y en 2020, 1.200. Si tomo el tema de la violencia de género, en 2019 hubo 17.500 denuncias y en 2020, 16.985. Además, declaramos que el femicidio es emergencia nacional; sin embargo, tenemos una Dirección Nacional de la Seguridad Rural como unidad ejecutora y una Dirección Nacional de Políticas de Género dependiente de una unidad ejecutora y con pocas posibilidades de articulación con el resto. Por eso volvemos a llamar la atención sobre esto, como ya lo hicimos en la Comisión.

En cuanto a los temas de seguridad ciudadana, vemos que está involucrado no solo el Ministerio del Interior, sino también el Inisa. Más allá de que vamos a hablar de este Instituto en la última sesión de la Cámara en la que se va a analizar el presupuesto, queremos aprovechar el día de hoy para hacer un llamado a la reflexión en el mismo sentido de lo que planteábamos respecto de las posibilidades reales de construcción de cárceles para el Ministerio del Interior. Aunque algunos dijeron en la Comisión que no había evidencia de la afirmación que hacía alguna autoridad del Inisa. Fuera o no resultado de la Ley de Urgente Consideración, hay un hecho concreto: está creciendo la cantidad de adolescentes privados de libertad. Y tampoco están los recursos para el mantenimiento de los centros de privación de libertad del Inisa ni para la construcción del centro modelo que se planteó oportunamente. Espero que desde ahora y hasta al jueves podamos modificar este criterio.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: este año se ha advertido en varias oportunidades en esta Cámara que nos encontrábamos en un contexto mundial, regional y, por supuesto, nacional bastante particular y extraordinario. Vale decir que la pandemia ha cambiado todo. Es nada menos que en este contexto que el gobierno insiste en modificar la realidad estructural del Uruguay mediante *shocks* programáticos, sin considerar que lo único que resulta indiscutible es que la realidad para la cual estaba pensado ese plan ya no existe, ya cambió. La seguridad, por supuesto, no escapa a este cuadro.

En oportunidad de dar la discusión parlamentaria de la llamada Ley de Urgente Consideración, sostuvimos que un tema tan sensible como la seguridad requería un amplio espacio para la reflexión y el consenso, consenso que resulta un pilar de la legitimidad del sistema, sobre todo, en materia de seguridad, desde el momento en que los derechos fundamentales y las garantías de los ciudadanos se ponen en juego cada vez que hay una propuesta de cambio. Sin embargo, como respuesta a un problema real que se había instalado, vinculado con la seguridad pública, observamos un relato de mano dura y firme, de recomposición de una autoridad y un orden presuntamente perdidos fruto de una Policía que, al parecer, se encontraba atada de manos.

La LUC finalmente fue aprobada y hoy constituye una suerte de recipiente programático que busca ser completado en la presente oportunidad presupuestal mediante la asignación de recursos que den sustento material a esas políticas. Lamentablemente, debemos decir que en materia de política de seguridad no han existido los espacios adecuados de discusión precedidos de reflexión y suficiente estudio; no se ha escuchado a los diversos actores centrales en la materia como es debido; menos se ha buscado el consenso político cuando es más que necesario, máxime cuando la seguridad fue ubicada en el centro de la crítica al gobierno anterior y fundamentó un conjunto de promesas muy importantes del actual gobierno que, con lógica y buena fe, causaron expectativa en buena parte de la población.

En esta instancia presupuestal volvemos a observar que en el articulado muchas de las propuestas planteadas poco parecen tener que ver con las necesidades reales y responden a la decisión gubernamental de seguir dando mensajes políticos y de avanzar en construcciones simbólicas, como si estas cristalizaran las permanentes manifestaciones de deseos.

Sin entrar a discutir resultados de la actual gestión basados en cifras, índices, promedios, en la adecuada consideración de la incidencia o no de la pandemia, en el delito desde una perspectiva estadística, nadie puede negar -ni lo hace- que tenemos un problema muy serio vinculado con la seguridad pública. Pero ¿quién no desea que no haya delincuencia?; ¿quién no sueña con un país pacífico donde todos podamos convivir en paz? Por supuesto, el deseo es humano, pero ni el mundo ni las leyes que intentan incidir en él funcionan a meros impulsos del querer.

Nos preocupa volver a advertir que parece que persiste un autoconvencimiento del gobierno, afirmado en proclamas de intenciones no basadas en evidencias que, a nuestro juicio, tienen un alto riesgo de chocar con la realidad, porque nunca es bueno ingresar en una burbuja de autorratificación y autoverdad, pues cuando esto pasa casi siempre uno termina peleado con los hechos.

Vale que nos hagamos algunas preguntas. Si los resultados no son los que el gobierno -suponemos- espera, la decepción de la gente puede tener consecuencias imprevisibles en las bases que sustentan la legitimidad del sistema democrático, en un contexto en el que la antipolítica ya ha roto varios diques. En otras palabras, si tan ambiciosas promesas vinculadas con la seguridad pública se incumplieran, ¿qué vendría después? Complementariamente, resultaría oportuno advertir los peligros que conlleva caer en un *marketing* de la seguridad.

Ahora bien, hay que destacar que en la exposición de motivos del proyecto, por un lado, se vuelven a repetir los mantras de campaña. Textualmente se dice que la impronta de las políticas "tiene como eje fundamental apoyar y respaldar material e institucionalmente a la Policía Nacional, brindando los recursos para el cumplimiento de sus cometidos". Y se repite una vez más: "Los cometidos estratégicos están alineados a lograr la paz ciudadana y restablecer los vínculos de comunidad. Las líneas de acción son las siguientes: Restituir el orden, la autoridad, la ley y el respeto como base de la convivencia.- Respaldo jurídico y material a la Policía.- Restablecer la plena aplicación de la ley porque sin ella no hay paz ciudadana".

Por otro lado, sumado a estas consignas y actos de fe, más novedosa resulta la incorporación de las siguientes afirmaciones en la exposición de motivos, en la que se expresa: "El gobierno nacional entiende que lo opuesto a la inseguridad no es la ausencia de crimen, es la convivencia, y por ello las líneas de acción del Ministerio del Interior son concurrentes con las de otros organismos del Estado, el que debe brindar respuesta a la demanda ciudadana por seguridad humana. La convivencia supone valores, supone integración, supone oportunidades. Y supone, además, que el Estado deba reasumir su rol protector de los derechos".

Al incorporar el concepto de seguridad humana, subraya que una política de prevención integral no involucra únicamente al Ministerio del Interior, sino al conjunto del Estado, porque requiere la construcción del tejido social y el involucramiento de toda la ciudadanía. Por supuesto, puede celebrarse que el gobierno entienda que el fenómeno del delito como un hecho social resulta multicausal y no depende en forma exclusiva de consignas o mantras referidos al ejercicio y recomposición de una autoridad presuntamente perdida. En esta línea, parece que estamos todos de acuerdo con que una sociedad desintegrada y desigual repercute en el fenómeno del delito y, de acuerdo con el razonamiento plasmado en la fundamentación del proyecto, parece claro que apostar solo a los esfuerzos unilaterales de la Policía sería cómo poner un arado en el mar.

Vale reiterar que estas afirmaciones se insertan en un contexto presupuestal de fuerte achique y crisis económica. Como mínimo habría que cuestionarse si el gobierno ha advertido que en el marco general económico y presupuestal descrito las causas que ponen en crisis la llamada seguridad humana y distorsionan nuestra convivencia, presumiblemente, se verán agudizadas. Por eso, entendíamos que esta instancia presupuestal era el momento para que el gobierno, finalmente, explicitara a qué resultados concretos se compromete en relación con las políticas de seguridad desplegadas y a desplegarse, hoy reflejadas en los recursos públicos que pretenden asignarles. A la vez, era una excelente oportunidad también para dejar constancia de si, en términos generales, las autoridades del Ministerio del Interior consideran suficientes los recursos a asignarse, a fin de esperar que arrojen efectos positivos y concretos sobre la vida de la población.

Todo lo anterior, sumado a la realidad marcada por la pandemia, el ajuste, la crisis económica, justificaba consultar si se produjeron actualizaciones de la política de seguridad a desplegar y a qué refería esa modificación.

Lamentablemente, en todas las oportunidades que consultamos al gobierno sobre los resultados esperados en materia de seguridad pública -lo hicimos en la LUC y ahora también- nos respondieron con expresiones de deseo, al tiempo que evadieron hablar del futuro porque eligieron, continuando con la lógica argumental de una campaña que hace mucho quedó atrás, contestar con el pasado. Es decir que otra vez quedaron preguntas sin responder y compromisos concretos sin asumir; no es un tema menor, en tanto los momentos que nos toca atravesar hacen más relevantes estas ignoradas interrogantes.

Además, el contexto general al que aludimos, como mínimo, permite especular que el programa político del gobierno en general y el de seguridad en particular fueron pensados para otro país y, equivocados o no, ya quedaron viejos, porque simplemente se focalizan en una realidad que ya quedó atrás: el Uruguay y el mundo del 2019.

Lamentablemente, podemos concluir que, frente a esta realidad, el plan de gobierno no fue sometido a otros ajustes más que el económico y el presupuestal.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado Pitetta.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Gracias, señor diputado.

Señor presidente: hace unos cuantos días que venimos pensando en la discusión del presupuesto nacional, en las posibilidades que ha tenido este gobierno -la coalición de gobierno nueva a la que la gente le dio la oportunidad de gobernar durante estos cinco años-, en tan pocos meses, para planificar una estrategia, darle recursos económicos y llevarla adelante en beneficio de la gente; eso es gobernar. Digo que tuvo dos oportunidades: una fue la LUC y otra este presupuesto nacional.

Cuando se hablaba de recursos y de temas sensibles, como la seguridad pública -muy bien dijo el diputado que informó este Inciso que si hay temas

sensibles para la sociedad son los de la seguridad pública-, nosotros pensábamos que habría cambios radicales y que todo lo que nuestros gobiernos del Frente Amplio hicieron mal durante quince años en relación con la seguridad pública ahora lo iban a corregir y lo iban a hacer mucho mejor.

Por la luz que se enciende, veo que me quedan muy poquitos minutos; intentaré ser breve.

Se hablaba de las comisarías; al respecto hay que preguntarle a la gente -la mejor forma de evacuar interrogantes es con la gente- del interior del interior, donde aquellas comisarías eran algo que simplemente albergaba a los policías durante sus seis, siete u ocho horas de trabajo. Nosotros recorrimos el interior en estos últimos años, hablamos con los vecinos y les preguntamos. Es más: fuimos muchísimas veces con el jefe de Policía de Paysandú, el inspector Mendoza, a hacer mesas de convivencia ciudadana al interior -acompañamos a todo el gabinete de la Jefatura de Paysandú-, y la gente nos decía en ese momento lo bien que estaba que los policías anduviesen en la calle. De eso se trataba la nueva policía de la que hablaba nuestro compañero Bonomi cuando fue ministro del Interior. La nueva policía significaba estar en contacto con la gente y ver de cerca las realidades y sus problemas. Esa era una de las recetas en cuanto a la seguridad pública, y creo que dio resultado. Ahora bien, los crímenes cambiaron porque la sociedad cambió; todo evoluciona y todo cambia, para bien y para mal.

Creemos que existe la necesidad de crear cárceles, porque si hay más presos hoy que hace un año atrás, seguramente, los ajustes en lo locativo sean necesarios y justos. No obstante, pensamos que la política de seguridad no pasa por crear más cárceles -lo debemos decir en esta oportunidad-, sino por dar más educación al pueblo, para que en un futuro no haya necesidad de cárceles.

Comparto plenamente la preocupación de la compañera Ana Olivera con relación a la política de género y sobre esto de que parece que no fuera una prioridad, a pesar de que hoy en Uruguay sí lo es.

Termino, señor presidente.

Agradezco profundamente la oportunidad de dar a conocer esta preocupación en este presupuesto nacional. Pensamos que iba a haber una oportunidad de destinar recursos al Ministerio del Interior para poder crear más políticas en cuanto a la seguridad pública y dar respuestas a la gente; eso era lo que en campaña electoral decía el ahora partido de gobierno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Mesa Waller.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: comparto cien por ciento las apreciaciones de la diputada Bettiana Díaz con respecto al realismo mágico. En materia de seguridad vivimos un realismo mágico. Creemos que ese pollito tan saludable que llega a nuestro plato para comérnoslo ha venido de un lugar donde corría con otras aves del jardín y disfrutaba de la vida. ¡Mentira! Vino de un sistema de luz eléctrica, de hormonas y de absoluta limitación de su capacidad de movimiento; eso es lo que nosotros comemos. ¿Acaso creemos que la carne de vaca de la excelente milanesa que nos sirven es de un animal que dijo: "Oh, qué placentero es esto de morir para que me coman los humanos", y vendida, por ejemplo -qué contrasentido-, en la famosa Novillo Alegre? No; la vaca no estuvo alegre cuando la mataron, sino que sufrió, pero nosotros disfrutamos del plato y les decimos a nuestros hijos: "Coman que la vaquita te lo manda".

Parece que así nos estamos manejando en materia de seguridad. Parece que hablamos de ilusiones: felicitamos a los gobiernos anteriores, a pesar de que en 2002 teníamos 6.000 rapiñas y en 2019 dejamos el país con 29.000. ¡¿De qué estamos hablando?! Estamos hablando de que la delincuencia se ha apropiado de nuestro país, y con enorme respeto le digo a la diputada Olivera -no la veo en sala en este momento- que con respecto a lo que manifestó de que no hay nadie que no quiera combatir el delito estoy en absoluto desacuerdo. Y repito la famosa palabra mágica que utilicé en mi intervención anterior, hace unos días: Balcedo.

Lo quisimos combatir. Uruguay articuló las normas procesales penales para combatir a un delincuente que lava millones de dólares. ¡Millones de dólares, señores diputados! No es un ladrón de gallinas; lava millones de dólares y recibió como pena aflictiva siete meses de prisión, porque luego fue a cumplir prisión

domiciliaria en su pequeño establecimiento El Gran Chaparral, que por lo que se ve de afuera da para vivir una vida entera ahí adentro, con todo un cerro, con vista al mar y disfrutando una estufa leña que probablemente sea más linda que la que yo tengo en Colón. Entonces, ¡¿de qué estamos hablando?! Siento que me hierve la sangre en momentos en que observo que no nos ponemos de acuerdo para decir: esto es un hemiciclo, con determinadas butacas, con cuadros que hacen referencia a la campaña de José Artigas y con lugar para las barras. ¡Vamos a ponernos de acuerdo en que agua es agua, tierra es tierra, fuego es fuego y aire es aire!

No paso factura política, sino factura ideológica, y es así. Paso factura ideológica en el sentido de que no sabemos combatir el delito. Hemos cerrado los ojos, y repito que seguimos creyendo que la patita que estamos comiendo fue de un pollito que amablemente se sacrificó para terminar en nuestra boca. ¡No es así!

Me congratulo de que en el proyecto del Ministerio del Interior, mediante el artículo 192, se prevea la creación de cárceles, y de que estén exentas de la aplicación del artículo 66, ¡exentas de la aplicación del artículo 66! Así que el ministro Larrañaga tuvo más fuerza que otros ministros en ese intento, para lograr que el destino del dinero sea en su totalidad para cárceles. En las cárceles, durante algunos años en que estuve ejerciendo una profesión por la cual entraba y salía de Libertad y del Comcar -y no tenía que pagar fianza para hacerlo-, observé cómo se planificaban golpes delictivos permanentemente, poniendo cara de ovejita cuando venía la represión policial. Observé cómo había homicidios, de esos que parecían casuales, que eran mandados por los brazos gordos, porque determinado individuo, que supuestamente queremos rehabilitar, no cumplía con los mandatos de los delincuentes que tienen las cárceles en su poder. Entonces, el homicidio se daba, y nosotros nos quedábamos muchas veces como perejiles -como lamentablemente queda en muchos casos el sistema judicial penal, sabiendo lo que estaba sucediendo-, viendo cómo de una celda -así estuve yo- salían nueve reclusos por un incendio ocasionado y eran apuñalados en serie, porque había un mandato de matar a uno de ellos y no tenían bien claro a cuál.

¡¿De qué estamos hablando?! Soñamos con la rehabilitación en ese entorno de falta de control y de mando. Señores, en las cárceles manda la policía o los delincuentes, no hay una tercera opción, ¡no hay una tercera opción! Creo que los que saben de física hablan de que los espacios vacíos tienden a ser llenados; bueno, en las cárceles hay control de un lado o hay control del otro. Y si no le damos el control a la Policía -hablamos de represión y hablamos de abuso de poder y bla bla bla-, la represión la van a hacer los propios brazos gordos que controlan las cárceles uruguayas.

El artículo 26 de la Constitución, tantas veces mal leído, establece: "En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar" -¡primera ironía!- "y sí solo para asegurar a los procesados y penados [...]", etcétera. Dice que es para asegurarlos; es decir, para que cumplan las condenas, pero, lamentablemente, en los últimos tiempos, usando la palabra mágica "Balcedo", las cárceles uruguayas están acostumbradas a recibir solo a los que provienen de determinados estamentos sociales.

El artículo continúa: "persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito". Repito por enésima vez que el artículo 26 ordena a la autoridad a recluir, y luego le pide -porque no le puede ordenar- que se promueva, que se persiga, que se trate de lograr la reeducación. ¡Cien por ciento de acuerdo! ¡Logremos rehabilitar! ¿Quién va a decir que no? Pero logremos rehabilitar en un clima de racionalidad, y no haciendo murgas con los mismos muchachos que son los capangas de los brazos gordos, que luego mandan a ejecutar adentro y afuera de las cárceles para mantener el control, el control de la droga, el control de la extorsión! ¡Desde adentro de las cárceles uruguayas se extorsiona! Yo tuve un caso en el que había quinientas personas anotadas en una lista de Abitab; eran los que habían contribuido para pagar a los brazos gordos bajo amenaza de que a sus hijos se los apuñalara.

En este entorno de realismo mágico, donde creemos en los pajaritos de colores y los cuentos de hadas, yo les digo, señores: hay que construir cárceles; hay que controlar las cárceles y hay que dominar el delito que dentro de las cárceles hace sus mejores negocios contactándose con el exterior. Y no soñemos con que haciendo yoga -como hacían delincuentes conocidos-, haciendo murga, canto coral o canto gregoriano vamos a recuperar a individuos que están con la mente cien por ciento dedicada al delito.

Ahora bien, la solución no es linda. Es control, control, control, represión -en su caso- y, sobre todo,

desbaratar las bandas que siguen operando, porque este gobierno no puede hacer milagros en las cárceles uruguayas. Por tanto -voy a quedar limitado a este tema cuando hay millones de cuestiones para hablar de las que promueve el Poder Ejecutivo-, las cárceles uruguayas deben incluir a más presos. ¡Debemos tener muchos más presos!, ¡muchos más!

El inspector Guarteche -a quien estoy seguro nadie podría criticar en este recinto- hablaba de que hay 60.000 delincuentes operativos en el Uruguay, y en las cárceles tenemos 12.800. Haciendo nada más que una regla de tres elemental con el número de delitos cometidos en el año 2002, las cárceles uruguayas hoy deberían tener 20.300 presos -¡20.300!-, nada más que para mantener aquella estadística. Tenemos que sincerarnos. ¿A cuántos responsables de los delitos denunciados se está capturando? Se está capturando entre el 3 % y el 4 %. ¿Y qué? ¿No querríamos capturar al 80 % de los responsables de los delitos denunciados? Hagamos una regla de tres entre lo que capturamos, los 12.000 presos que tenemos y los que desearíamos capturar, y nos va a dar el número de presos que tendríamos. ¡Pero no! ¡Claro!, ¡lo que tenemos es realismo mágico y realismo mágico! Seamos buenos con los muchachos. Rehabilitémoslos, querámoslos y hagámosles aprender canto gregoriano, que así se van a recuperar. ¡Y los muchachos se nos ríen en la cara, y nosotros hacemos el papel del pavo, muchas veces repitiendo lo que nos cuentan que se debería hacer en las cárceles uruguayas, cuya destrucción sistemática es parte de planes de organización de la interna! ¡Se destruyen módulos para obtener traslados! ¡Es parte de la planificación de un enemigo -ie-ne-mi-go!, como decía Günther Jakobs- que planifica el delito en forma sistemática! Pero no; ¡claro!, sigamos pensando que la patita de pollo es un plato delicioso para seguir dando a nuestros hijos y que contentamente el pollo accedió a esa situación. Realismo mágico, ¿no?

Me congratulo no solamente con estas disposiciones, sino con otras de esta ley de presupuesto, a través de las cuales el Ministerio del Interior quiere lograr, entre otras cosas, la creación de cárceles en el Uruguay.

Al respecto, viene bien decir que se repite, una y otra vez, que nosotros ocupamos el puesto veintidós en el mundo en lo que tiene que ver con la tasa de prisionización. Pero hay algo que nunca decimos, nuevamente por este realismo mágico en el que nos encanta vivir en un país llamado -el nombre que pienso no es correcto decirlo en esta sala- "Ideolandia", porque soñamos con las ideas y no vemos la realidad. El Uruguay ocupa el puesto veintidós, pero es un país que no tiene pena de muerte. ¡En el mundo hay setenta países con pena de muerte, y si yo hiciera índices mundiales, los ubicaría un poquito antes que los países que solamente tienen altas tasas de prisionización! Entonces, si a los setenta países que tienen pena de muerte -el año pasado hubo unas setecientas aplicaciones de la pena de muerte, empezando por China, el primer país que aplica pena de muerte- le sumamos veintidós, Uruguay ocuparía el puesto noventa y dos en el *ranking* mundial represivo, porque creo yo que matar es un poquito más duro que pasar un tiempo en prisión.

Entonces, nuevamente, manejamos para un lado, manejamos para el otro; hablamos de las cárceles como diciendo: ¡qué horrible es tener cárceles! Por supuesto que en ese discurso simplón, tonto, es mucho más lindo decir: "Yo quiero escuelas"; "Yo quiero prevenir el delito". Bueno, después de quince años del Frente Amplio -partido al que respeto por muchas buenas decisiones y por muy buenas políticas en determinados aspectos-, ¡las cárceles uruguayas eran lugares de violación sistemática de los derechos humanos! Repito: ¡lugar de violación sistemática de los derechos humanos en este país! Y, entonces, ¿qué pasó? Pasó que como en algunas cosas acertaron, en otras se equivocaron, y hoy vuelvo a escuchar en sala el mismo discurso que dice: "No; nosotros acompañábamos"; "¡Qué bien que se relacionaba la Policía!". ¡Capturamos al 3 %, señores! España tiene una captura de casi un 30 %. ¡Delinquir en el Uruguay es el renegocio! Y si no, pregúntenle a la palabra mágica, que por tercera vez voy a utilizar en esta intervención: "Balcedo".

Por supuesto que no basta con cárceles. Habrá que considerar también la modificación de nuestras normas penales y de las instrucciones generales, que posibilitaron que Balcedo no solo recibiera prisión efectiva de siete meses, sino que el Estado uruguayo le lavara -¡le la-va-ra!- US$ 2.500.000, que fue lo que se le devolvió. ¡Y se devolvió la-va-do, plan-cha-do, a-con-di-cio-na-do! Y el juez argentino grita del otro lado, diciendo que el Uruguay está violando los tratados bilaterales de cooperación penal. ¡Y tiene razón! ¡Y tiene razón! Porque el primer fiscal uruguayo que pidió la condena de Balcedo por el proceso de juicio oral solicitó la incautación de todos los bienes y once años. ¡Once años de penitenciaría! En los hechos, luego se

habló de cuatro años, que son papel pintado porque termina en prisión domiciliaria, en libertad vigilada. Y con esos famosos acondicionamientos de la realidad a que nos tiene acostumbrados Balcedo -millones de dólares; potencial económico; delincuencia organizada; sindicalista argentino acostumbrado a saber cómo se manejan estas cosas-, logró los beneficios, en un país que da beneficios de esta naturaleza a un traficante internacional de dinero, ¡de armas!, que efectúa contrabando ¡de armas!

Creo que estamos desnorteados; el uruguayo está desnorteado, y repite y repite, como una mecánica de autoconvencimiento, que al delincuente lo tenemos que tratar bien y que no tenemos que ser severos.

Me congratulo del presupuesto que presenta el Ministerio del Interior.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: aquí se hizo referencia a la expresión "realismo mágico", que yo usé; inclusive, expliqué que aludía a eso de hacer parecer lo irreal como algo cotidiano.

Recién se hablaba del realismo mágico, pero no se hacía referencia a nada -¡a nada!- de lo que planteé cuando hablé del realismo mágico. Se centran en las facturas ideológicas. Yo no pasé ninguna factura ideológica; quiero que eso quede claro. Lo que dije muy claramente fue que todas las intenciones plasmadas en los dichos del ministro y también en los ejes estratégicos del Ministerio del Interior en este presupuesto no están contempladas con plata. ¡Porque las políticas públicas se financian! ¡Y no hay más perro que el chocolate!, señor presidente.

No es una factura ideológica. Se dice, por ejemplo: "Vamos a aumentar la seguridad. Vamos a llenar de presencia policial el Uruguay". Ese es otro debate, porque no estamos discutiendo la seguridad en general; estamos debatiendo el Inciso Ministerio del Interior y la asignación presupuestal que se hace para que se pueda llevar adelante una parte de la política de seguridad. ¡Centrémonos en el tema!, porque no se puede hablar de todo y mezclar chorizos con velocidad.

Afirman: "Hay que construir más cárceles", y nosotros dijimos: "Podemos acompañar" -¡¿cómo no?!- "la intención de desarrollar el plan de dignidad carcelaria". Lo acompañamos, porque también nos pesa; es parte de la autocrítica que tiene que hacer el Frente Amplio. ¡¿Cómo no?! Pero la plata para esas cárceles no está en este presupuesto. ¡No está! ¡No hay un peso! Hay que releer el artículo 66. La excepción que pidió el señor ministro Larrañaga no está, a no ser que haya venido en una hoja aparte, como un sustitutivo en el que se haga una excepción a texto explícito y se ponga que el Ministerio del Interior queda excluido del alcance del artículo 66 para los porcentajes que se van a quedar el PMB (Programa de Mejoramiento de Barrios) y Rentas Generales de la venta de bienes inmuebles de los diferentes incisos de la Administración Central.

Tampoco se puede decir que quienes leemos el presupuesto no lo entendemos. Podemos tener diferencias, y es sano el debate, ¡¿cómo no?! Yo acompaño esta intención de mejorar los establecimientos carcelarios -¡¿cómo no?!-, pero no hay plata para eso. ¡No hay un peso!

Se habla de aumentar el patrullaje y de mejorar los ratios de captura; se mencionó un porcentaje muy bajo. La administración de justicia tiene al Ministerio del Interior como su auxiliar, pero no es la que define la política. Y no hay plata para los casi dos mil policías que quiere contratar el Ministerio del Interior. ¡No hay un peso en este presupuesto! Entonces, cuando hablamos de realismo mágico, lo que estamos diciendo es que en este presupuesto nacional se habla de poner plata en la seguridad, de ponerle recursos humanos, de poner ladrillos para mejorarla, pero no se le da un peso, señor presidente. ¡No hay un peso! ¡No hay recursos con qué!

Las otras afirmaciones que tienen que ver con el cuestionamiento que se hace de lo que pasa dentro de las cárceles, de la percepción que se tiene de las personas que están privadas de libertad espero que no sean compartidas por todo el gobierno, porque yo le creo al director Mendoza cuando viene y habla de las bondades de los programas de reinserción, y creo en el ministro cuando dice que quiere dignificar las cárceles y rehabilitar realmente a las personas. ¡Creo en esas expresiones del ministro! ¿Sabe cuál es el problema, señor presidente? Que no tienen un peso atrás.

Muchas gracias.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: la verdad es que no iba a participar en este debate; hay compañeros que han preparado las menudencias de este Inciso mucho mejor que yo. Pero, además de subrayar cada una de las palabras de mis compañeros de bancada, quiero señalar que hay cosas que no entiendo desde que inició la discusión del presupuesto quinquenal.

Lamentablemente, hay algunos actores políticos que piensan que ser diputado es tener patente de corso para decir lo que a uno se le antoja, y el señor diputado Gustavo Zubía lo hace permanentemente; tiene una impunidad desde su banca que es imponente, señor presidente. Yo no acepto que el señor diputado Zubía -y lo aludo- diga que el discurso frenteamplista es simplón y tonto. Mucho menos permito que se coloque la ideología como una entelequia de espaldas a una sociedad que está estrictamente politizada desde el fondo de la historia nacional. Pero ¡claro!, él no lo entiende, ¿y sabe por qué no lo entiende, señor presidente? Porque empezó asesorando a Edgardo Novick y después de un *casting* terminó en el Partido Colorado, y no es responsabilidad de ese partido, porque cada uno de los diputados del Partido Colorado tiene su trayectoria, su historia dentro de una colectividad histórica.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Por favor, señor representante, le voy a pedir que se dirija a la Mesa.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Discúlpeme, señor presidente, lo que pasa es que hay cosas que a uno lo indignan como representante nacional.

Reitero que esto no es responsabilidad de un partido político, sino de quien no entiende de ideología política porque nunca la vivió como algo propio, porque pasó de un lugar a otro buscando nada más y nada menos que un escaño para decir lo que dice, con impunidad y poca responsabilidad política.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: si comencé con el Partido Colorado y terminé en el Frente Amplio, ¿no cambié de partido? Es la pregunta que me surge espontáneamente.

Esa factura grosera, deleznable, de "Se fue con este y pensó primero en aquel", en primer lugar, habría que pasársela a personas que han sido egregios legisladores de la coalición frenteamplista, que también cambiaron de partido.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Diríjase a la Mesa, por favor señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pero, en fin, acá nos pasamos factura.

La palabra "impunidad" me suena; me suena porque en estos últimos quince años -quizás fue ahí que la aprendí- observé cómo los delincuentes se manejaron cada vez con mayor impunidad y, de repente, uno tiene malos consejos de esa cantidad de delincuentes que vio cómo entraban y salían de los juzgados.

Por supuesto, estoy sometido a la Justicia, en caso de que esta Cámara quiera levantar mis fueros. Creo que queridos fiscales me van a estar esperando con mucho afecto, en su caso, y no tengo problema. Eso sí; no voy a decir que voy a votar mi autolevantamiento de los fueros, porque estaría en el horno.

Así que si empecé en el Partido Colorado y terminé en el Frente Amplio…, como decía Cristo: "El que esté libre de culpa, que tire la primera piedra".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: es obvio que yo no pertenezco al partido político del señor diputado Zubía, pero tampoco me gusta presenciar de afuera lo que acabo de ver. Me parece que ha habido una descalificación que enloda el debate y

disminuye al legislador que la realizó, me parece que con base en una ideología política.

Creo que no es el fin del presupuesto mirar para atrás, pero vivimos mirando para atrás; acá se acaba de mirar para atrás. Una pregunta que me hago es: ¿cuál es la ideología política de quien gobernó los últimos quince años? ¿La del exministro José Díaz, de soltar los presos, de hablarle a la gente y tratar de trasmitirle que iba a estar más segura? Es muy difícil sentirse más seguro cuando se sueltan presos. De la mano de eso decían que no había que construir más cárceles, que eso no funcionaba en el mundo, pero después terminaron construyendo más cárceles porque se dieron contra la pared.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

——¿Cuál es la ideología política? ¿La de ducharse y subir fotos -siendo jerarca del Ministerio del Interior-, cuando la gente era rapiñada y violada en sus derechos humanos? ¡Porque los de la gente también son derechos humanos! ¿Cuál es la ideología política? ¿Hablar de sensación térmica?

Trataron de convencer a la gente de que había una sensación térmica, y muchos quedaron sin vida; otros sufrieron delitos que los dejaron imposibilitados para el resto de su vida.

¿Cuál es la ideología política? ¿La de justificar permanentemente al delincuente y culpar a la víctima? Si te robaron fue porque dejaste la puerta o la ventana abierta. ¿Para qué llevabas el celular en la mano? ¿Quién te mandó ponerte los championes de marca? Esas son las señales de la ideología política que primó en este país durante los últimos quince años.

Yo tengo muchísimas diferencias con el exfiscal Zubía -lo conozco desde que era fiscal en Maldonado-, pero le tengo muchísimo respeto. ¿Saben por qué? Porque estuvo dentro del tema, y muchos de los legisladores que estamos acá tenemos que asesorarnos sobre muchas cosas, aprender muchas cosas. Yo, como médico, soy el primero que tengo que aprender muchísimas cosas, y debo ser muy respetuoso de los que están en estos temas. Cuando se habla de pertenencia y pedigrí político, primero mirémonos a nosotros mismos; primero hagamos una radiografía -hablando en términos médicos- de dónde estuvo cada uno y dónde está hoy. Y, ¡ojo, que no lo juzgo! En este Uruguay de hoy está penalizado cambiar. Cuando alguien cambia de idea, se dice: "¡Uy, cambió!", pero el mundo cambia a cada minuto. Tenemos que ir acostumbrándonos a que es bueno cambiar. A mí no me ha tocado; nací en un hogar de cuna blanca, soy blanco y aspiro a morir blanco. Capaz que me equivoco, pero debemos ser más respetuosos a la hora de enfrentarnos con los ciudadanos que han llegado hasta aquí electos por un partido político.

Enfrentemos las ideas, enfrentemos las concepciones, pero no recorramos ese camino de agravio; si no, vamos a entrar en un berenjenal que nos va a llevar a cincuenta o sesenta años atrás, cuando en este país hubo gente con dignidad y con muchísima más historia política -lo digo con mayúsculas- que también cambió. Nadie le pasó factura ni a Michelini ni a Rodríguez Camusso ni a Alba Roballo. ¡Nadie les pasó factura! Al revés: ¡eran prohombres adelantados, progresistas que estaban dispuestos a cambiar sus ideas! Entonces, si el cambio era hacia determinado lado, era plausible, pero cuando alguien cambia para el otro lado, parece que es deleznable.

Perdóneme, presidente, pero creí que era oportuno realizar estas manifestaciones. Me dio vergüenza ajena escuchar a un legislador destratando de la forma en que lo hizo -en lo personal, ya no lo político- a otro legislador que no es de mi partido. Si fuera compañero de él, perdería gracia lo que estoy diciendo. Soy de un partido que tiene una historia de ciento ochenta años de enfrentamiento con el partido del señor diputado Zubía, y creí oportuno hacer estas consideraciones.

Gracias.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: quiero referirme a lo que dijo la señora diputada Díaz hace un momento.

Con mucho énfasis ella pedía más plata y más plata, ¡más plata! Esto lo ha dicho el Frente Amplio en todos los Incisos que hemos analizado. ¡Por supuesto que todos quisiéramos más plata, pero hay un presupuesto que financiar! Hay razones fundamentales para establecer ese equilibrio fiscal que todos buscamos.

Les digo el monto total de este presupuesto que comenzará a ejecutarse a partir de enero de 2021:

casi vamos a llegar a los $ 700.000.000.000; según el tipo de cambio, estaremos en aproximadamente US$ 16.000.000.000. Esto hay que redistribuirlo y, para ello, hay reasignación de recursos. En cada Inciso, en cada artículo se establece una reasignación de recursos, pero no hay más plata porque las fuentes de financiación están muy limitadas.

Dijimos que no vamos a poner más impuestos porque la presión fiscal es insostenible para todos. Tampoco vamos a endeudarnos más porque también es insostenible.

Vamos a finalizar el 2020 con un 60 % del producto bruto como deuda neta, como endeudamiento total neto del país. Es imposible seguir aumentando el endeudamiento; hay que limitarlo, y así se hará. Por lo tanto, es imposible eso de "¡más plata, más plata!" en todos los rubros, como aquí se ha pedido.

Nosotros siempre mantenemos el criterio de que este es un presupuesto fundamentalmente equilibrado y de que los recursos que obtienen por reasignación.

Gracias, presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: estamos en un ámbito de representación estrictamente política, y las consideraciones que se hacen son de carácter político. Creo que bajo ningún punto de vista ningún legislador ha tenido nunca la intención de cuestionar en términos personales y privados a otro legislador.

El señor diputado Zubía y quien habla compartimos la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Yo no soy abogado. Imagínese, señor presidente, el periplo que tiene el señor diputado Zubía dentro del Poder Judicial; es un hombre de consulta, aunque muchas veces -la gran mayoría- no estemos de acuerdo. Él sabe el respeto que se le tiene en términos personales y políticos. Lo que ocurre es que, a veces, se pasan los límites, se pasa la raya, y uno tiene la necesidad de defender, en el marco de sus convicciones, lo que cree que es justo.

Desde que comenzó la discusión del proyecto de ley de presupuesto nacional se han dicho un montón de improperios, pero yo no acepto lecciones morales de otros diputados. Por ejemplo, en la pasada jornada, a un compañero de bancada lo ningunearon, lo trataron de inexperiente, y se objetó que estuviera fuera de la sala. ¡De ninguna manera acepto esas cosas en el Parlamento nacional!

Quiero terminar diciendo que yo no juzgo el periplo militante del diputado Zubía. ¡No! Yo quise explicar que, en términos políticos, no me gusta que se ponga contra el paredón el concepto de ideología política, porque somos un país estrictamente político. Como decía el señor diputado Casaretto, tenemos partidos fundacionales de la República, que son los más viejos del mundo. También tenemos una historia política riquísima a la cual el Frente Amplio ha aportado.

Como el señor diputado Zubía -a quien aludo positivamente- no entendía por qué nosotros abrazamos la ideología, quise explicar que tal vez no lo hacía por no haber tenido un tránsito más extenso y más profundo en un partido político.

Gracias, presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: creo que está divertido correr el eje de la discusión, pero a mí me gustaría que se defendiera este presupuesto. En realidad, podemos discutir de ideología en un café, más tarde, más temprano o cuando quieran, pero yo quiero saber dónde está la plata.

No estoy pidiendo más plata, como decía el señor diputado Molinelli, sino preguntando dónde está la plata para contratar a dos mil efectivos policiales y dónde está la plata para construir las cárceles que se están anunciando. ¿Dónde está la plata?

Acabo de escuchar: "No vamos a endeudarnos más". ¡Ojo con escupir para arriba! ¡Ojo con eso de "No vamos a endeudarnos más", porque muchas de las acciones que se tomaron para financiar algunas políticas en este marco de la pandemia se hicieron sabiendo que estaba la posibilidad de tomar deuda! ¡Ojo, presidente!, porque son afirmaciones que después tienen que resistir el archivo, ¿vio?

Realmente, quiero que me aclaren dónde me escucharon pedir más plata. ¡Yo no pedí más plata, sino saber dónde están los recursos para pagar hasta

setecientos cincuenta cargos de la Guardia Republicana, hasta quinientos cargos de agente, hasta setecientos cincuenta cargos de agente en la unidad ejecutora Secretaría del Ministerio del Interior, Escalafón L "Personal Policial"! ¿Dónde está? ¿Dónde está esa plata?

El artículo 193 -lo cito por si alguno está perdido- expresa que se crean los cargos "de las economías generadas por la citada reestructura". ¿Dónde está la plata? ¡No está! ¿Dónde está la plata para las cárceles? Cuando hicimos nuestra intervención anterior, recitamos lo engorroso que iba a ser el financiamiento de la construcción de esas cárceles.

Tergiversar acá es muy fácil, ¿vio? Yo quiero que me digan cuándo pedí más plata. ¡No pedí más plata, sino saber dónde está el dinero para financiar los anuncios del ministro! ¡Y dije que no podía ser que hubiera ministros de primera y de segunda! ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque hay ministros a quienes les aumentan el presupuesto y hay ministros que salen a hacer anuncios sin espalda financiera. ¡Eso es lo que está pasando en este presupuesto!

Gracias, presidente.

SEÑOR MIER (Sergio).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Antes de conceder el uso de la palabra al señor diputado Mier, solicitamos a los señores representantes que realicen un esfuerzo para evitar hacer más alusiones.

Hay una extensa lista de oradores y creo que todos queremos que el debate continúe avanzando.

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Mier.

SEÑOR MIER (Sergio).- Señor presidente: soy de escuchar mucho y hablar poco.

Sin pretender ser original, estoy intentando contestar una alusión política que viene de dos lados; esto nace del cariño y del respeto que le tengo a la institución Parlamento nacional.

Desde el día de ayer, de un lado y del otro, se está adjetivando y usando epítetos que no corresponden. Esto lo digo con todo el cariño que les tengo a mis compañeros y con el respeto que les tengo a todos mis adversarios.

Si me permiten, voy a hacer un breve cuento, que puede ilustrar esto; los de campaña, generalmente, nos manejamos con cuentos.

Un día -comienzo el cuento-, una serpiente entró a un taller de carpintería y, al arrastrarse, pasó por encima de una sierra, quedando ligeramente herida. De un momento a otro regresó y, con toda su furia, mordió la sierra. Al hacerlo, quedó gravemente herida en su boca. Sin entender lo que estaba sucediendo y pensando que la sierra la estaba atacando, decidió rodearla para sofocarla con todo su cuerpo, exprimiéndola con todas sus fuerzas, pero terminó con las consecuencias que todos ustedes imaginan.

¿Qué sucede, señor presidente? A veces reaccionamos con ira, con enojo, cuando creemos o sentimos que se nos está perjudicando, atacando o denostando pero, después de todo, nos damos cuenta de que nos estamos lastimando a nosotros mismos. A veces, en la vida es mejor ignorar situaciones, ignorar personas, ignorar comportamientos y hasta ignorar palabras, para no lastimarnos a nosotros mismos. Todos decimos y hacemos muchas cosas, pero es uno el que decide si le afectan o no. Hay que saber elegir siempre qué batalla dar, porque no todas valen la pena.

Esto lo digo con el mayor cariño y el mayor respeto hacia todos. Hay batallas que no podemos dar porque nos estaríamos lastimando a nosotros mismos.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado en Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: quisiera hacer dos o tres puntualizaciones conceptuales y, después, referirme a algunos de los artículos de este Inciso, sobre los que entiendo conveniente dejar una constancia.

En primer lugar, creo que los cambios deben hacerse siempre escuchando a los trabajadores. Hemos recibido -quizás todos los diputados- diversas puntualizaciones de los sindicatos de funcionarios policiales, que desean expresar su punto de vista sobre el articulado y están lejos de sentirse conformes con lo establecido para el sector policial en el Presupuesto Nacional Período 2020-2024.

También expresan no coincidir con lo manifestado en el programa del partido de gobierno. Están en desacuerdo con la creación de cargos y direcciones -lo cual

puede resultar contradictorio con la austeridad-, y con anular algunos beneficios obtenidos, etcétera, etcétera.

Voy a esto: cada vez que hay un cambio, es bueno que se tenga en cuenta a los trabajadores, por múltiples razones conceptuales, pero también por una razón práctica: son los que después van a llevar adelante las distintas reformas.

Esta propuesta legislativa está teñida, en general, de una visión restauradora; procura desandar algunas de las reformas que se han llevado a cabo en los últimos años, llegando, incluso -como se veía recién, y después voy a profundizar en eso-, a poner en jaque las bases de una reforma que se echó a andar con varios acuerdos multipartidarios y en la que seguimos trabajando en la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria.

Como decía, se modifican varios artículos de la Ley Orgánica Policial, camino que -entiendo a los funcionarios policiales- no debería haberse tomado en una ley presupuestal, que -como todos sabemos- tiene plazos acotados. Hubiera sido mucho mejor que todas estas reformas se hicieran con los involucrados; hablamos de la revisión y del cambio de todo un cuerpo orgánico estatutario de una institución tan central como la Policía.

Demostrativo de ello es la previsión del artículo 130 del proyecto de ley, que sustituye el artículo 2º de la Ley Nº 19.315; ya en la definición de las misiones del cuerpo policial restaura el orden público, transcribiendo conceptual y casi literalmente el inciso segundo del artículo 2º de la Ley Orgánica Policial, Ley Nº 13.963, de 22 de mayo de 1971. Se restaura el viejo y perimido paradigma de orden público por sobre el más moderno y omnicomprensivo de la seguridad humana. Esta normativa pretende, entonces, retomar el concepto de orden público que había sido sustituido por el concepto de seguridad de los habitantes.

Desde el punto de vista práctico, es una definición que no tiene efectos presupuestales -claro está-, pero de alguna manera marca la filosofía de la Policía que pretende implementar el gobierno, una consigna que ya veíamos venir desde la Ley de Urgente Consideración.

La misma lógica restauradora de cambios cosméticos -como se ha dicho aquí- se evidencia, por ejemplo, en volver a antiguas denominaciones de las diferentes reparticiones del instituto policial. En este caso, se vuelve a denominar "Escuela Nacional de Policía" al "Instituto Universitario Policial". A la vez, el "Instituto de Posgrados Universitarios y Estudios Superiores" pasa a denominarse "Escuela Policial de Posgrados y Estudios Superiores" y los "Institutos de Formación y Capacitación para el Personal de la Escala Básica" pasan a ser "Escuelas Policiales de la Escala Básica". Hay una vuelta a la vieja denominación de "escuelas", propia de una impronta policial pretérita. Como decía, esto no tiene cuestiones presupuestales, pero sí son mensajes que se están dando.

El artículo 135 refiere a la vocación para los empleos públicos de los ciudadanos legales. La Constitución de la República exige un plazo de tres años después de habérseles otorgado la ciudadanía. Esto se establece en el artículo 76 de la Constitución. Sin embargo, aquí se exige un plazo superior a cinco años. Yo diría que se trata de una disposición xenófoba. La propuesta se basa en el prejuicio hacia el extranjero. No tiene ninguna razón de ser. En el Estatuto del Funcionario Público, con respecto a la exigencia de la ciudadanía para ingresar a la función pública, se hace referencia a la Constitución, que establece que los ciudadanos legales no podrán ser designados sino tres años después de habérseles otorgado la carta de ciudadanía. Entonces, ¿cuál es el fundamento de esto?; ¿por qué se hacen diferencias con el extranjero ciudadano legal, más allá de lo que prevé la Constitución para otras funciones públicas?

Los artículos 137 y 138 establecen reformas de carácter previsional. Por tanto -como se dijo-, entiendo que son inconstitucionales, ya que estas disposiciones no pueden modificarse por leyes presupuestales. La Constitución de la República, en sus disposiciones transitorias, establece: "Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 216 y 256 y siguientes de la Constitución de la República, declárase la inconstitucionalidad de toda modificación de seguridad social, seguros sociales, o previsión social (Art. 67) que se contenga en leyes presupuestales o de rendición de cuentas, a partir del 1º de octubre de 1992".

En cuanto al artículo 139, resulta preocupante la derogación de la disposición legal que convierte las vacantes de ingreso del Escalafón L, "Personal Policial", en el Instituto Nacional de Rehabilitación, en cargos de grado de ingresos de los escalafones S, "Personal

Penitenciario"; C, "Personal Administrativo", o D, "Personal Especializado", según las necesidades del servicio.

Este artículo detiene la reforma penitenciaria. El Instituto Nacional de Rehabilitación ya no podrá actuar en pro de la rehabilitación de las personas privadas de libertad al privarlo de los recursos humanos especializados para llevar adelante procesos socioeducativos que apunten a reducir la reincidencia. El artículo vigente, por el contrario, intentaba aumentar el personal civil especializado en los procesos socioeducativos para disminuir la reincidencia.

Debe destacarse que la creación del Escalafón S, "Personal Penitenciario", data del año 1986. Ese escalafón nació a la vida jurídica mediante la Ley Nº 15.851 -ley de rendición de cuentas de la primera Administración del presidente Sanguinetti-, si bien se crearon las vacantes y se impulsó su desarrollo con la reforma penitenciaria iniciada en 2005.

Señor presidente, de forma velada y no explícita, se apunta al desmantelamiento de la reforma penitenciaria y a la supresión, en el largo plazo, del Escalafón S, "Personal Penitenciario", por la vía de la no creación de vacantes.

Otro peligro se cierne por la vía de la declaración de excedencia de esta clase de funcionarios, como consecuencia de las reestructuras previstas en los artículos relativos a los funcionarios públicos del proyecto de ley de presupuesto. Nos preguntamos: ¿por qué en el ámbito del Ministerio del Interior se exceptúa de tal política al Escalafón L, "Personal Policial", y no al S, "Personal Penitenciario"? El señor comisionado parlamentario para el sistema carcelario compareció ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el 17 de setiembre de este año y fue crítico con la supresión de cargos civiles en el INR -que se establece en los artículos 139 y 140-, en un marco del crecimiento exponencial de la población carcelaria.

El Plan de Dignidad Carcelaria que promueve el gobierno, sin duda, es positivo, y en la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria lo hemos apoyado, pero es apenas un marco; hay que ponerle contenido y contar con los recursos necesarios -como se venía diciendo- para llevarlo adelante.

El artículo 140, correspondiente a este Inciso, crea treinta cargos de ingresos policiales en el programa Prevención y Represión del Delito, lo que, en sí mismo, no es cuestionable. En la Comisión, la delegación del Ministerio del Interior justificó la creación de estas vacantes, argumentando que era necesario dar destino a las futuras promociones de egresados de la Escuela Nacional de Policía. Eso nos parece bien; lo cuestionable es que se supriman treinta y cinco cargos de profesionales universitarios, técnicos y docentes en el Instituto Nacional de Rehabilitación, decisión que conspira contra las políticas de rehabilitación de las que venimos hablando y que debe llevar adelante este servicio.

El ministro Larrañaga habla del Plan de Dignidad Carcelaria -reitero que coincidimos en que está bien-, pero no entendemos cómo se va a realizar la rehabilitación de las personas privadas de libertad si se están eliminando vacantes de educadores sociales, maestros y licenciados en educación. La intervención del comisionado Petit fue en ese sentido. Además, dijo que el artículo 140 del proyecto de ley no es positivo, dado que el Instituto Nacional de Rehabilitación tiene carencias de funcionarios policiales, técnicos y administrativos. Estamos de acuerdo con que se realicen controles, pero se debe apostar a contar con profesionales, técnicos y educadores, así como al trabajo, el estudio y la formación; ahí hay que poner el foco. Eso es lo que sostienen el comisionado parlamentario, el inspector Mendoza y los expertos en esta materia. Si se ridiculiza la situación para la tribuna, si se ridiculiza la rehabilitación, si no se habla de la solución de fondo, si no se otorgan recursos, si todo sigue igual o se vuelve peor; si hay más presos, más reincidencia y menos recursos, entonces, hay que hablar de realismo mágico.

Los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria fuimos a la Embajada de Estados Unidos -aquí, en Uruguay-, y estuvimos informándonos sobre la realidad de Texas, donde bajaron los delitos y la cantidad de personas privadas de libertad. Esto no se logró con más penas ni con más cárceles. Allí hicieron lo que no estamos haciendo acá, que fue invertir recursos en rehabilitación; ahí está el foco.

Por otra parte, el artículo 160 de este proyecto faculta al Ministerio del Interior a contratar hasta mil retirados policiales. Entonces, ¿cuál es la razón para reasignar el presupuesto de los becarios que cursan carreras sociales y realizan su primera experiencia laboral a través de pasantías en las comisarías, como administrativos? ¿Existe alguna razón o estudio que

fundamente una valoración negativa y justifique el cambio?

Hay un antecedente legislativo en este sentido, porque en 1997 se impulsó la contratación de policías retirados, pero no se puso en práctica. Entonces, una vez más, se trata de volver en el tiempo y de restaurar una modalidad perimida que nada aporta a la modernización del servicio policial. Por supuesto, no dejamos de valorar la experiencia que estos funcionarios poseen, pero es dudoso que se destinen recursos para actualizar a estos policías, por ejemplo, en el manejo de las nuevas tecnologías. Tampoco es razonable que se destinen personas de edad avanzada a la realización de tareas ejecutivas de la Policía, teniendo en cuenta el contexto de incremento y complejización de la criminalidad. Además, debido a la especial función que desarrollan, los policías sufren una alta carga de estrés, lo que muchas veces hace aconsejable su retiro a edades más tempranas, para salvaguardar su salud psicofísica.

Señor presidente, terminando con la exposición, queremos decir que creemos que este Inciso no escapa a la lógica de todo el presupuesto, ya que plantea retroceso e incertidumbre.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Señor presidente: como todavía me falta conocer aspectos técnicos, voy a hablar desde el lugar de una ciudadana común, que es lo que soy.

Para nosotros, el presupuesto de este Ministerio tangibiliza, desde el Estado, el apoyo que el ministro ha dado desde el primer día al buen policía, a ese que se juega todo, en todo el país y por cada uno de los ciudadanos, perdiendo hasta la vida en ello.

Cuando las nuevas autoridades asumieron sus cargos, se encontraron en medio de dos emergencias: la sanitaria y la de seguridad. Había un incremento de la violencia y la delincuencia, ya que los delincuentes cada vez se atrevían a más. Lamentablemente, la delincuencia fue ganando espacios y la droga también. Entonces, nosotros, los ciudadanos, fuimos quedando a merced de unos pocos y, literalmente, abandonados por el Estado. A gritos solicitamos cerrar bocas de pasta base, que tanto daño les hacen a nuestros jóvenes, pero la respuesta era: "Buscamos al pez gordo". Mientras tanto, nosotros nos encerramos tras rejas, rejas y rejas.

La verdad es que todos los uruguayos sentimos nuestros derechos humanos totalmente agredidos por una delincuencia creciente y descontrolada. Me pregunto por qué, y yo misma me respondo: porque los problemas de seguridad, señor presidente, no pueden abordarse desde la ideología. El miedo que sentíamos al salir a la calle no tiene ideología. Las víctimas, señor presidente, no tienen ideología; es más: los propios delincuentes, cuando delinquen, no tienen ideología. Por eso, todos los recursos en esta materia deben ser usados para cuidar a todos los uruguayos por igual. Si no se apuesta -como lo viene haciendo este Ministerio- a la prevención, a la disuasión y a la represión del delito, seguiremos perdiendo el tiempo, sin recuperar la convivencia y la paz que todos nos merecemos.

En este tiempo se han creado brigadas antidrogas en Montevideo y en Canelones. Para dar datos con exactitud, podemos comparar la nueva gestión y decir que desde 1º de marzo al 31 de agosto se han cerrado 696 bocas de pasta base, mientras que en 2019, con los mismos recursos, se cerraron 492. Hasta el día de hoy se llevan incautados 164 kilos de pasta base, mientras que en el 2019 fueron 72. En cuanto a los allanamientos, desde el 1º de marzo al 31 de agosto se llevan realizados 1.656, mientras que en el 2019 fueron 1.296.

También podemos dar otros ejemplos, como la reapertura de comisarías en Treinta y Tres y Canelones, y de subcomisarías en Tapia, Aguas Corrientes, Lavalleja y Río Negro. Además, se abrieron varios destacamentos en parajes de Paysandú, Colonia, Tacuarembó, Rivera, Flores y Florida, que dan una fuerte lucha contra el abigeato, lo que demuestra claramente el compromiso de un gobierno que está cerca de la población.

También se estableció la base Regional Este de la Guardia Republicana, instalada en San Carlos, que atenderá esa zona, y a la brevedad se instalará la base Norte, que ya está en agenda.

Por otro lado, si hablamos del Plan de Dignidad Carcelaria, debemos decir que es el primer plan concreto, real y de alto impacto presentado en los últimos quince años. En veintiséis unidades de todo el país las personas privadas de libertad están aprendiendo a trabajar la tierra y a cultivar alimentos que ellas mismas procesarán en beneficio propio; de esa manera,

salen del ocio, del encierro y se preparan para una verdadera inserción social. Por supuesto, no olvidamos que aún quedan mil ochocientas personas durmiendo en el piso.

¿Que falta presupuesto? Falta. ¿Que falta personal? Falta. ¿Que hay carencias? Hay. ¿Que faltan herramientas para los bomberos? Faltan. ¿Que hay vehículos en el taller? Hay. Pero confiamos en que los trabajadores y el Ministerio harán un buen uso de este presupuesto y buscarán la forma de subsanar estas dificultades.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Porrini.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Señor presidente: la verdad es que se ha dicho mucha cosa en sala que me ha obligado a pensar bastante.

Estamos considerando un Inciso que no escapa a nadie que ha sido central no solo por lo que implica la seguridad para los uruguayos y para cualquier ser humano -como bien decía la diputada preopinante-, sino también porque este tema fue central en la campaña electoral y previamente a ella. Creo que tampoco escapa a nadie que este tema incidió en el resultado de las elecciones, que no favoreció al Frente Amplio, fuerza política que, junto con mis compañeros de bancada, representamos. La seguridad fue el talón de Aquiles del Frente Amplio durante su gobierno. Reitero: se trata de un tema complejo porque es compleja la seguridad humana.

En estos años del siglo XXI, tenemos una sociedad globalizada y, como bien decía el informe que nos dio el ministro, un narcotráfico que hasta ahora no conocíamos en estas dimensiones, delitos nuevos y una sociedad hiperindividualista. Estamos en una época en la cual la seguridad humana es un desafío muy grande para la sociedad en general y para la uruguaya en particular.

Cuando me decidí a preparar este tema -que me dio trabajo-, pensé que debía analizar de dónde había salido este problema. Al igual que la diputada preopinante, yo tampoco tengo formación de muchos años en esta Casa ni en el ejercicio del gobierno, por lo que me vi obligada a estudiar y a leer bastante. Debí hacer memoria, porque durante los últimos quince años gobernó el Frente Amplio, pero como antes hubo otras políticas de seguridad, recurrí a la historia.

Desde mediados de la década de los ochenta, la criminalidad y los delitos en el Uruguay siguen una línea ascendente permanente, si consideramos términos generales. Esa línea ascendente permanente -yo la tomé a partir de 1985, de acuerdo con los estudios que encontré- marca cada cinco años -1985, 1990, 1995, 2000 y 2005; creo que ese estudio va hasta el 2006- un incremento sistemático al comienzo de cada quinquenio. La línea general tiene un aumento marcado, tan marcado como para llegar al 50 % en el primer quinquenio. Entonces, cabe preguntarse si el fenómeno de la criminalidad, el fenómeno de la inseguridad y el fenómeno de la violencia en la sociedad que nos aqueja no son un poco más complejos que las políticas implementadas por el Frente Amplio en los últimos quince años. De todos modos, ello no obsta para decir que los quince años del Frente no lograron cambiar esta tendencia en absoluto.

Durante la comparecencia del doctor Larrañaga en la Comisión, le informé que era incuestionable que el Frente Amplio le había dejado un Ministerio del Interior muy superior al que había encontrado en 2005. Él me contestó que habíamos fracasado en nuestra política de seguridad, en la social y en la educacional. Yo creo que los resultados demuestran que por lo menos no logramos parar esa tendencia. Este es un problema que los uruguayos tendremos que enfrentar, y esto que yo estoy señalando lo dijo, con seis meses en el gobierno, el director nacional de Policía de este gobierno -creo que el fin de semana-, después de constatar once homicidios en una semana. ¡Once uruguayos fallecieron! Por lo tanto, no era tan fácil como mandar unos mensajes simbólicos a la Policía; no era tan fácil como decir: "Se acabó el recreo"; no alcanza con eso. Eso lo reconoce explícitamente el director nacional de Policía, que es un policía de carrera -no yo, que no tengo nada que ver-, al señalar que no es tan fácil modificar el delito violento. Lo dice él, no yo.

Evidentemente, tal como ya lo han planteado compañeros frenteamplistas que me precedieron en el uso de la palabra, tenemos profundas diferencias ideológicas; yo ya lo había mencionado cuando tratamos la LUC: dije que había un gato y que se diferenciaba bastante de lo que yo pensaba. Pero más allá de las diferencias ideológicas, está claro que quienes estamos aquí sentados representando a la ciudadanía tenemos el compromiso de mejorar la situación de seguridad del país.

Comparto una parte de lo que manifestó el ministro -y se lo dije-, porque habló de la seguridad humana; ya no habló de "Se terminó el recreo", de dar mensajes simbólicos o de la ley y el orden. No; habló de otras cosas, porque esta es una problemática compleja, y la intervención del ministro apostó a una respuesta bastante compleja.

Para mí el problema radica -es lo que quisiera plantear como mayor preocupación- en que, como bien dijo la compañera diputada Bettiana Díaz, no queda claro cómo se va a resolver esto. Con una serie de cosas estamos de acuerdo y con otras no. No estamos de acuerdo con muchos artículos; sí con que se necesita más personal. Tenemos que atender la rehabilitación con mayor fuerza porque lo que hizo el Frente Amplio fue totalmente insuficiente; yo respaldo eso, está claro que fue insuficiente. ¿Pero cómo lo vamos a resolver? ¿Con las tres cárceles que cambiamos, que vamos a mejorar? ¿Con una cárcel de máxima seguridad? No sabemos de dónde va a salir la plata. ¿No se va a apostar al personal técnico para rehabilitar? Porque no alcanza el personal técnico que hay y las vacantes no se van a cubrir. ¿El problema se va a resolver sin el personal civil que los propios policías dicen que es fundamental para atender las cárceles?

Entiendo que la rehabilitación es importante, pero no es todo. Está claro que la disuasión y la prevención son muy importantes. La prevención implica políticas integrales, pero también una Policía profesionalizada, que no tenga que volver a hacer el servicio 222 porque no recibirá aumento de salarios. Ahora no solo tenemos una Policía que no va a recibir aumento salarial, sino que tendrá rebaja salarial. Entonces, previendo esa situación, se le da más 222. Los policías están de acuerdo porque no les da la plata. En la situación actual ya no les da la plata, y menos les dará con la rebaja salarial, que nadie pretende. Yo estoy segura de que todos los que están acá no están de acuerdo con la rebaja salarial, pero no tienen más remedio que aceptarla porque la mayoría cree que es más importante bajar el déficit fiscal que atender las necesidades sociales, de salario en tiempos de pandemia. Esa es una prioridad del gobierno que yo no comparto, pero entiendo. ¿Cómo compatibilizamos esa situación con más seguridad y profesionalización? Esta es una pregunta importante, porque los policías tendrán que desarrollar su tarea durante más horas. Como bien dice el ministro, hay que cuidar a los que nos cuidan, y yo creo que no los estamos cuidando absolutamente nada.

El Ministerio del Interior requiere más dinero, pero no lo tenemos. A diferencia de lo que dijo la señora diputada Bettiana Díaz en cuanto a que no se pretendía más plata, yo creo que sí, que habría que poner más plata en el Ministerio del Interior; y no solo en el Ministerio del Interior, no tengo ningún problema en decirlo. Ahora bien, para poner más plata hay que decir adónde va, cómo se va a utilizar. No solo se tiene que utilizar en la Policía, porque el tema de la seguridad es muy complejo y lo relativo al ejercicio del delito no pasa solo por la Policía, sino también por el sistema judicial, por los fiscales y por los abogados de oficio. Todos estos actores de la seguridad, incluidos los policías, nos dicen que este presupuesto está mal.

Puedo hablar sobre algunos elementos que demostrarían al señor diputado Zubía que este no es un problema de los gobiernos del Frente Amplio. Hay algunos índices que dan mejor ahora que antes como, por ejemplo, el planteado por el diputado Zubía con relación a la cantidad de los delitos que se resuelven. Antes de 2005, según un estudio que encontré, se resolvía el 3 %, pero ahora se resuelve el 5 %. Quiere decir que hubo una mejora. Esto se toma sobre el total de las denuncias, que incluye los hurtos y las rapiñas, es decir, todos los delitos, independientemente de su gravedad o violencia. Aparentemente, ese 5 % no está tan mal, doctor Zubía. Lamento haberlo aludido; sé que no se debe hacer, pero me parece que es un dato que complementa lo que él decía, porque a mí me había dejado muy preocupada ese 3 %. Y, aparentemente, ese porcentaje no es el peor dato que podemos tener; parece que en la historia, en la evolución del Uruguay, es el mejor. Así que tan mal -tan mal- no terminó haciendo las cosas el Frente Amplio, aunque -como dije- el resultado es muy insatisfactorio.

Evidentemente, por eso fuimos muy castigados. Yo espero que no tengan que ser castigados también por eso los miembros actuales del gobierno. Al gobierno es mejor que le vaya bien, sobre todo, en temas claves como la seguridad, la educación y el empleo. Ahora bien, si las decisiones políticas que se toman, en vez de priorizar esos temas, priorizan la regla fiscal -que es la madre de este documento-, a pesar de la pandemia, creo que nos estamos equivocando.

Termino leyendo algo que publicó en Facebook un escritor uruguayo cuando se enteró de los once

asesinados de la semana pasada. Aclaro que no estoy diciendo que haya sido culpa del gobierno; no es culpa del gobierno ni de la Policía. Esa publicación refleja lo que a mí me parece que habría que buscar: un acuerdo nacional. Dice lo siguiente: "La cantidad de homicidios actual, además de demostrar que no era un asunto de ministros o partidos se convirtió en una especie de segunda pandemia. Hace tiempo hubo un intento de acordar una política de Estado pero, como la inseguridad servía para juntar votos, todo quedó en la nada. ¿No será hora de retomar ese camino? Quizá, imitando la buena iniciativa del grupo de científicos que se armó para el covid, ¿no se podría crear un grupo de trabajo con la gente más idónea, sin importar de qué partido es? Las emergencias, y esto lo es, requieren de grandeza y de pensar más allá de cada chacra".

Me parece que esto que escribió Roy Berocay -quizás lo conozcan por haberlo leído o por habérselo leído a sus niños- señala el camino que deberíamos seguir. Desde mi punto de vista y del de la bancada del Frente Amplio, es un camino que, hasta ahora, lamentablemente, el gobierno no está siguiendo, pues no está llamando a consenso ni a un diálogo nacional. Además, la forma en que nos presentaron este presupuesto y muchos de sus artículos tampoco va por ese lado. Estamos a tiempo de cambiar eso; ojalá así se haga. De parte del Frente Amplio ya estuvo planteada esta voluntad cuando nuestro presidente fue a ver al presidente de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

21.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Omar Estévez, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Agustina Escanellas.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por los días 14 y 15 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Capandeguy Sánchez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez y señor Gastón Cossia.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 16 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Del señor representante Martín Lema, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Araújo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli y señor José Luis Satdjian.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Eleonora Barboza Molina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por los días 13 y 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Andrés Abt, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Marcos Ariel Melnik Todresas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Martínez Escames, señora Sandra González Antuña, señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz, señor Diego Durand y señora Raquel Verdúm.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Hay varias solicitudes para contestar alusiones o para hacer aclaraciones. La Mesa exhorta a que se evite aludir en la contestación, a fin de no ingresar en ese camino de alusión tras alusión, que hace tedioso el debate y no nos permite seguir avanzando con la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: sucede que cuando las alusiones son reiterativas, uno se ve obligado a contestar.

No comparto lo que dice la señora diputada Porrini, pero es verdad que ha habido oscilaciones en cuanto a los delitos esclarecidos. En la década de los noventa los números eran más grandes y, a principios de esta centuria, disminuyó la cifra de delitos esclarecidos; hoy puede andar en un 5 %. De todas formas, es algo así como que el precio de un inmueble de miles de dólares tiene una variación en unos cientos de dólares. Todos los criminalistas saben que cada cien delitos denunciados hay, por lo menos, ciento ochenta delitos cometidos. Entonces, estamos hablando de que cada ciento ochenta delitos cometidos se esclarecen cinco. No hago acopio político de eso, pues es un debe del Uruguay; es un debe la forma que tenemos de tratar a los delincuentes; es un debe las ventajas que les damos, y es un debe dejarlos crecer y engordar -perdón por la ironía-, además de permitirles lavar millones de dólares y, luego, no sancionarlos en forma.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: no era nuestra intención contestar en este momento. Pensábamos brindar la información al momento de nuestra participación, en unos minutos, pero me parece que por la trascendencia y la profundidad que se le dio al asunto, corresponde hacerlo de inmediato.

La diputada preopinante hizo referencia a una situación que sucedió en nuestra sociedad hace unos días. Me refiero al fallecimiento de diecisiete ciudadanos en manos de la delincuencia. Particularmente, hizo referencia a once. Si usáramos la dialéctica del ex ministro del Interior, las muertes de esos once ciudadanos serían calificadas como ajustes de cuentas. La diferencia es que en este gobierno el ministro Larrañaga no se escuda en excusas; se hace cargo. Para nosotros son fallecidos, y vamos a aclarar las razones porque es lo que corresponde ante cualquier fallecido en nuestro país. Nosotros no nos escudamos; no es nuestra forma de hacer política. Lamentablemente, es a la que veníamos acostumbrados desde hace muchísimos años.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: pedí la palabra para contestar una alusión política, pero póngala en cualquier casillero.

Realmente, cuando se plantea en forma permanente, en un promedio muy alto, artículo por artículo, Inciso por Inciso, cómo fue la acción política de los quince años de gobierno pasados, es porque -como

dice nuestra compañera diputada Bettiana Díaz- se quiere esconder alguna cuestión.

En materia de política del Ministerio Interior se está improvisando y se está intentando hacer creer que están descubriendo que hay una tasa de homicidios que refiere a los ajustes de cuentas entre delincuentes, cosa denunciada, investigada por los tres gobiernos del Frente Amplio. Para nosotros no son unas muertes más; cada homicidio pesa. Lo que ahora parece que se está descubriendo es que existe el ajuste de cuentas que se negó durante años, así como se negaron las políticas de convivencia que nuestro Ministerio del Interior llevó adelante a través de programas para jóvenes, para niños. Además, yendo a los barrios, generando decenas de mesas de convivencia, se logró un vínculo único entre la Policía y la población. Se llegó a planificar y a armar una estrategia para golpear a la delincuencia en aquellos lugares históricos, donde viven los más pobres. Podemos traer más de un testimonio de trabajadores que en otros momentos, posiblemente, no se encontraban con el PADO en la esquina de la casa, cuando volvían de su trabajo, al bajar de un ómnibus o cuando salían a las cinco de la mañana. Por supuesto, ahora el PADO se larga a la marchanta a través de las jefaturas departamentales. Como decía, se ha hecho un trabajo de inserción en la sociedad con los colectivos, y podemos poner como ejemplo al Plan 7 Zonas.

Decir que hubo insensibilidad, plantear que los muertos eran de clase A, B o C es una ofensa que los frenteamplistas no podemos permitir. Es la ignorancia, lógicamente.

Primero, por lo menos, hagamos una lectura de lo que se planteó desde el Ministerio del Interior, de cuáles fueron las planificaciones, de cuánto se destinó en el presupuesto. No voy a entrar en anécdotas puntuales, pero cuando pasó algún hecho desgraciado que involucró a un policía en una situación de homicidio, si el Ministerio del Interior no hubiera tenido georreferenciados los móviles y a los policías, no se hubiera podido descubrir rápidamente la situación y cambiar la historia de lo que parecía un delincuente abatido por la historia de un policía que abatió a un muchacho de manera grosera, impune.

Las alusiones sobran. Hay situaciones que se tratan de eludir. Realmente plantean que no se tienen los recursos, que no les importa, que no van a poner la plata, y damos un debate -que también es un debate ideológico- o pasamos a este estadio: al de cualquiera. A nosotros cada muerte, cualquiera haya sido la situación, nos duele. ¡Nosotros demostramos sensibilidad! ¡Nosotros insertamos a la Policía, la dignificamos, la vestimos, le subimos el salario, la preparamos, le pusimos cara! ¡No vamos a permitir, de ninguna manera, que este debate siga en estas condiciones!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa quiere informar que nos han solicitado la palabra nuevamente varios legisladores para contestar alusiones o hacer aclaraciones. Seguimos exhortando a hacer los mayores esfuerzos para evitar que se recaiga en nuevas alusiones.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: reitero que pensaba intervenir dentro de un rato, para hacer referencia a varias cosas, pero el señor diputado preopinante me obliga a hacerlo en este momento.

Cuando comenzó la gestión de este gobierno, al parecer, hubo otro efecto contagio, que fueron las denuncias falsas. Se inventaban delitos. Afortunadamente, las cámaras de seguridad de los propios funcionarios policiales, que habían obrado bien, sirvieron de prueba para acreditar que un ciudadano, funcionario municipal, estaba mintiendo; fue tan así que las autoridades de Adeom fueron citadas al Ministerio del Interior para mostrarles lo grabado por las cámaras de seguridad. Se reconoció públicamente que el funcionario había mentido.

Lamentablemente, ese no fue el único caso; un integrante de esta Casa se prestó para una situación similar.

Yo doy por hecho que el diputado preopinante fue engañado en su buena fe; fue engañado por un ciudadano que dijo haber sido víctima del abuso policial. Fueron vistas tres horas de grabaciones de las cámaras de seguridad, una hora y media antes y una hora y media después, como dijo el señor ministro Jorge Larrañaga, en ocasión de comparecer a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia. Pero habiéndose conocido en mayo que la denuncia fue archivada por falta de méritos, nunca escuché al señor diputado preopinante pedir disculpas por el error que había cometido. Si el señor diputado preopinante fue

engañado en su buena fe, que pida disculpas por prestarse a mentir a la Justicia, sirviendo de cómplice o, por lo menos, de elemento a favor del denunciante que estaba mintiendo.

Hemos escuchado muchas cosas. Parece que aquí todo el mundo puede decir de todo, pero cuando se dicen las verdades, hay que callarse. ¡Y no! ¡Acá estamos en la casa de la democracia, y si se dicen cosas, hay que aguantar!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Vamos a conceder el uso de la palabra a quienes la han solicitado para contestar las alusiones, como corresponde.

Cuando habla un legislador de una bancada, desde la otra se hacen señas, y viceversa. Necesitamos el esfuerzo de todos, ya que venimos de muchas horas de debate y nos quedan muchas más todavía.

Si es necesario juntarnos en el ámbito de la coordinación interpartidaria a los efectos de moderar lo que queda como desenlace del presupuesto, con mucho gusto, estamos a total disposición. No obstante, entendemos que el diputado que sea aludido tiene todo el derecho a hacer los descargos correspondientes por la vía de la respuesta a una alusión.

Seguimos exhortando a evitar contestar con otras alusiones.

Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora diputada Alicia Porrini.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Señor presidente: yo hice una intervención que creí que apostaba a la negociación y al diálogo -parece que no fue así- en un tema que -como dije- es complejo y de difícil resolución, porque -como vimos y creo que hasta el exfiscal Díaz reconoce- viene de atrás; no es que haya surgido a partir de los últimos quince años de gobierno.

Se realizó una intervención que realmente no termino de entender, en la que se hizo una alusión directa al ex ministro del Interior del Frente Amplio, calificando su actitud como de desentendimiento de determinadas víctimas de homicidio, lo que me parece que no colabora.

Entonces, lamento la respuesta, porque por lo menos yo intenté plantear un tema en términos de ideas, y aclaré que hay diferencias ideológicas con la bancada de gobierno, que son claras, pero el ser uruguayos y vivir en una sociedad que tiene una emergencia nos debería llevar a un diálogo de ideas, a un diálogo en el que no puede haber calificaciones. Sin embargo, creo que hubo una calificación muy clara a una actitud.

Yo dejé bien claro que lo que estaba denunciando que pasaba no tenía nada que ver con el ministro ni con el director de Policía; simplemente, demostraba un hecho de la actualidad que no se resuelve solo con declaraciones, pero se respondió con una exposición en la cual se le atribuía al ex ministro del Frente Amplio, el actual senador Bonomi, una desatención grave hacia las víctimas de homicidio y una actitud deshumanizante. Me parece que debe haber sido producto de un mal momento, porque, de lo contrario, no me lo explico. Creo que si se quiere trabajar para crear consensos y negociar, las ideas se deben expresar de otra manera; hay formas de hacerlo.

Yo quería aclarar que había hecho una intervención desde esa posición. Si me equivoqué, pido que me lo señalen, pero traté de marcar que se debe actuar defendiendo lo que uno piensa sin calificar las actitudes de los demás en el sentido de deteriorar su razón ética.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado Wilson Rippa.

SEÑOR RIPPA ÁLVEZ (Wilson Carlos).- Señor presidente: hace rato nos habíamos anotado para hacer uso de la palabra.

En realidad, la alusión a la cual voy a responder se debe, en parte, a que soy suplente del compañero diputado Nicolás Lorenzo, quien no se encuentra presente.

Se hizo una alusión con respecto a que, en su momento, el compañero no había reconocido -o no reconocía- los aportes o los refuerzos que había recibido una Secretaría por la nueva Dirección Nacional de la Seguridad Rural. Si bien es cierto que eso ha ocurrido, tengo que decir que, lamentablemente, hasta ahora no ha sido muy agraciado el actuar de esa Secretaría en nuestro departamento, sino todo lo contrario, en la medida en que en una de las primeras actuaciones, que aún no se ha dilucidado, dispararon a dos muchachos que habían cometido abigeato, en

lugar de detenerlos, por lo que falleció uno de ellos. Uno de los muchachos, de diecinueve años, falleció en ese acto, sin que antes hubieran sido detenidos ni se hubiera realizado ningún otro procedimiento. Se les disparó, y se mató a un muchacho con un tiro desde atrás. Por tanto, es obvio que no podemos justificar un accionar de ese tipo. Con respecto a la respuesta que queríamos dar acerca del tema de la Dirección Nacional de la Seguridad Rural, entendemos que ese no es un accionar que podamos defender.

Por otro lado, el accionar de la Policía de nuestro departamento está tomando un cariz muy preocupante, porque en poquitos días, primero, ocurrió ese incidente en el cual mataron a un botija de diecinueve años, y hace menos de una semana a unos botijas que no sé si estaban violando la ley, eran prófugos o se resistieron a una revisación. También dispararon muchos balazos al auto, dentro de la ciudad, y hubo un lesionado; felizmente, solo hubo un lesionado, pero podrían haber muerto dos o tres porque la Policía les tiró a todos. Ese accionar nos preocupa. No estamos de acuerdo con que esa sea la forma de actuar.

También voy a hacer referencia a otro tema. Aunque de manera permanente desde la Mesa se está llamando al orden para que no se realicen alusiones, lamentablemente, se reiteran, y yo siento que hay un aspecto sobre el cual amerita que responda.

Se hizo alusión a las rapiñas -se mencionaron puntualmente-, expresando que poco después del año 2000 eran 3.000 y que cuando se fue el gobierno del Frente Amplio eran 19.000. Más allá de que probablemente esa cifra sea real, se está diciendo la mitad la verdad. En todo este último tiempo, siempre se atribuyó a la izquierda la inseguridad y el crecimiento de ese tipo de delitos -lo más grave es que la persona que nos hace esa acusación ha sido miembro de la Justicia-, pero me gustaría que se reconociera que la mayor responsabilidad de ese gran crecimiento se lo debemos la Justicia. La que realmente puede o debe operar en estos casos es la Justicia y no la fuerza política.

Por otra parte, tal como mencionaron los compañeros, la fuerza política incrementó muchísimo la cantidad de efectivos, sus salarios y su profesionalización; inclusive, realizó el intento de abatir la cifra de delitos. No obstante, pese a los esfuerzos, el resultado no fue fructífero. No es fácil abatir esa cifra, y seguramente este gobierno ya lo esté palpando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Para contestar una alusión tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: según el nuevo CPP, el archivo significa que "La Fiscalía puede dar por terminada la investigación cuando los hechos relatados no constituyan delito o se encuentra extinguida la responsabilidad penal del imputado o si las actuaciones cumplidas no han arrojado resultados útiles". Estamos lejos de que archivar un expediente sea decir que se hizo justicia o lo que sea; ese es el punto número uno. Lejos estoy de ser abogado, por supuesto, pero alcanza con la comprensión lectora.

Punto número dos: realmente, tengo que agradecer lo que planteó el diputado, porque ahí sí hay una cuestión ideológica y de sensibilidad humana. Si siendo servidor público se plantea una situación en la que se denuncia un abuso policial o el que sea, ¡ah, no, no!, ¡tengo que mirar para otro lado! No sé; no puedo de ninguna manera acompañar ni tener empatía por quien denuncia; tengo que partir de la base de que se me está mintiendo. ¡No! Se le acompañó a la Fiscalía. Quien denunció entró solo con su familia -no fue presentado por este diputado- y, con todo el derecho civil que tiene, presentó la denuncia, y este diputado planteó la situación a través de las redes sociales.

¡Claro que hay un tema ideológico en esto! Lógicamente, están los que miran para el costado y los que nos hacemos cargo de estas situaciones y conocemos que en cualquier orden de la función pública se puede dar un abuso. ¿Qué quieren? ¿Perdón? ¿Disculpas?

Hace quince o veinte días, en el Senado se estaba discutiendo la cuestión de fueros. ¿Para qué tenemos fueros los parlamentarios? ¿Para qué? ¿Cuál es el espíritu del fuero? ¡Acompañar determinadas situaciones en las que un ciudadano puede sentir determinados temores y poder dar el respaldo necesario! Así lo vemos, con nuestras carencias; así lo vemos, con nuestra ideología; así lo vemos, con nuestra sensibilidad.

Yo creo, señor presidente, que la cuestión de fondo es que el Ministerio en cuestión se encuentra en una situación política absolutamente empantanada. ¡La realidad es tan dura pero tan dura que te hace saltar los chocolates!

Yo espero y aspiro a que todos los esfuerzos que están haciendo el señor ministro y su equipo puedan tener mejores resultados. ¡Eso no está en discusión! Acá lo que está en discusión es que en el análisis de un proyecto de presupuesto el planteo no puede ser herir y atacar permanentemente en cuestiones tan sensibles como la vida humana y la muerte. Podemos discutir de estrategia, lógicamente, y de cómo tenemos que formar a la Policía, que, además, tiene más años que el Estado; ¡como si fuera papa eso! Ahora bien, ¿entrar en esas cuestiones? Esas cuestiones humillan más a quien hace el planteo, porque no es digno. No es digno dar a pensar que quien representa a un gobierno en un Ministerio puede mirar para un costado ante una muerte. Eso es lo que no permitimos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, señor presidente.

No lo tomo como agravio, pero se equivocaron en mi apellido: no soy Díaz; soy Zubía; punto uno.

(Hilaridad)

——Punto dos: el diputado preopinante manejó cifras que yo supuestamente había dicho: 3.000 rapiñas al comenzar en el país el gobierno del Frente Amplio y 19.000 al retirarse. Eso es equivocado; no fue lo que dije. Yo hablé de 6.000 rapiñas al iniciar el período y de 29.000 al culminarlo, cifra que es importante.

Tercero: la intervención del diputado Juan Rodríguez me hizo recordar que el caso del funcionario municipal no solo fue un hecho falso, sino que el fiscal interviniente lo archivó. Me refiero al falso denunciante que incurrió en un delito aduciendo que había tenido problemas de memoria. Entonces, tengo que compartir con otros diputados preopinantes -aunque lo relataron en forma muy intensa; yo lo haría con mayor prudencia- que el sistema judicial uruguayo auxilia a la impunidad.

Culmino mi intervención -porque creo que el mejor honor hacia la Mesa es ser breve, pero las alusiones hay que contestarlas- utilizando una palabra mágica: Balcedo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer referencia a un dato que tenemos todos los legisladores. Y digo que lo tenemos todos los legisladores porque producto de la comparecencia en el mes de agosto del señor ministro y de otras autoridades del Ministerio del Interior a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, a raíz de un pedido que realizamos en el desarrollo de esa sesión, el dictamen fiscal del caso en cuestión fue remitido a su presidente, el diputado Nicolás Mesa, y a través de él a los señores diputados de los diferentes partidos políticos que integramos esa asesora. Aclaro que no se trata del caso al que hizo referencia el señor diputado Zubía, sino al caso de Garzón y Millán, es decir, a la otra denuncia falsa.

El dictamen fiscal culmina estableciendo: "[…] en virtud de lo expresado y en atención a lo establecido en el art. 98.1 del CPP" -o sea que fue referido- "atendiendo a que no se pudo comprobar la existencia de delito y que las actuaciones cumplidas no produjeron resultados que permitan la continuación útil de la indagatoria, se dará por terminada la investigación, […] cometiéndose a la autoridad policial interviniente la notificación del archivo" -¡archivo!- "que se dispone al denunciante, así como sus fundamentos.- Asimismo, no habiéndose constatado los hechos que fueron motivo de la denuncia, se estima que es pertinente que la autoridad policial que conoce en el asunto, entere a la Fiscalía de Flagrancia que por turno corresponda, a fin de que esta evalúe la pertinencia o no de iniciar una investigación".

Es decir que la denuncia falsa fue archivada y fue encomendado a la Fiscalía de Flagrancia, eventualmente, analizar si correspondía la denuncia a aquel que cometió un delito, que es realizar una denuncia falsa. Todo esto surge del expediente y de la información que fue remitida a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia; es bueno tenerlo claro.

Repito lo que dije al comienzo: doy por hecho la buena fe del diputado Otero; lo tengo clarísimo. Ahora bien, después de que se conoce toda esta información, está claro que no es el Ministerio del Interior; es el

sistema de justicia el que lo dice, es la Fiscalía la que lo dice. No lo dicen el diputado Rodríguez ni el ministro del Interior; lo dice el fiscal actuante. Entonces, creo que correspondería una actitud noble de parte del diputado Otero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: lo que hemos escuchado hasta ahora me recordó cuando le preguntaron al expresidente José Sarney quién tenía la culpa de la deuda externa de Brasil. Sarney dijo: "Pedro I, que el 7 de setiembre de 1822 fundó Brasil". Esto es algo parecido: que quién fue, que quién no fue. Desde mi óptica -que, seguramente, no va a ser demasiado compartida-, creo que estamos ante una gran crisis de seguridad y, si no buscamos el camino que a mí me parece apropiado, no tiene solución.

Aunque no nos gustan las cifras, desde algún punto tenemos que partir. Tengo en mi poder el repartido del Ministerio del Interior, con datos de algunos delitos. De los cien delitos que figuran en el Código Penal nos trajo cuatro o cinco. Las cifras que voy a mencionar corresponden al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019 porque no tengo las de 2020; prometo a la bancada amiga del Frente Amplio que en la siguiente rendición de cuentas voy a hablar de las de este año.

Voy a dar los datos. Homicidios: 416 -no quiero buscar un año porque este es el récord desde 2006; lo dijo el ministro, por eso lo repito-; abigeatos: 2.091; violencia doméstica: 36.972; rapiñas: 30.650; hurtos: 139.623. Sumando estas cifras, me da, redondeando, que hubo 202.000 delitos en 2019. Repito: 202.000 delitos. Esto representa 554 delitos por día y 24 delitos por hora. Y reduciendo más las cifras, nos da que hubo un delito por minuto. Vuelvo a decir: ¡un delito por minuto!

(Interrupciones)

——Esto demuestra el fracaso absoluto de la política de seguridad, porque hubo un delito por minuto. No digo quién es culpable; digo que la política de seguridad fracasó. ¿Por qué? Porque cada minuto hubo un delito.

(Interrupciones)

——Al que no me quiera oír, lo respeto. Se puede retirar de sala o tendrá que aguantarme; lo lamento.

Si me equivoqué en el número…

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señor diputado: le pido por favor que se dirija a la Mesa. Lo vamos a amparar en el uso de la palabra; si usted lo solicita, vamos a actuar en consecuencia.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Yo no voy a solicitar el amparo…

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Pedimos que se eviten los diálogos, por favor.

Puede continuar el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- No voy a solicitar el amparo, señor presidente, porque quien interrumpe no tiene educación, y yo no lo voy a exponer.

En Uruguay hay 12.000 presos y, según las cifras oficiales, el 73 % no tiene posibilidad de recuperación. El año pasado murieron 44 personas en las cárceles; el índice de suicidios allí quintuplica el que se da fuera de la cárcel. ¿Qué significa eso? El fracaso total del régimen carcelario. Es como dice una poesía gaucha: "Cuando no se quiere ver, no hay más que cerrar los ojos, pero no es bueno, a mi antojo, ser ciego por voluntad […]".

Estas son cifras; toda esta tarde se ha hablado de cifras, de si tienen plata o no. Bueno, estas cifras son reales; son cifras oficiales.

¿Cuál es la función del Ministerio del Interior? El Ministerio del Interior tiene la función de la seguridad. Y la seguridad se traduce en la función de Policía, y la función de Policía tiene más de una óptica. Está la policía de tránsito; en este sentido, el Ministerio del Interior -tanto el que se fue como el que vino- han tenido una actuación exitosa. También está la policía del fuego, que son los bomberos; no hay nada que decir de ellos. El orden público también se mantiene. Así que el problema es la seguridad.

¿Cómo actúa la Policía frente a la seguridad? Tiene tres herramientas: prevención, disuasión y represión. ¿Cuál es la forma preventiva? La que previene el delito. ¿Cuál es la forma disuasiva? La que disuade para que alguien cambie su conducta. ¿Y cuál es la forma represiva? La que, ante el hecho, reprime.

Yo pregunté al ministro Larrañaga cuántos de los 202.000 casos denunciados se habían resuelto. Y abro un paréntesis para decir que parto de la base de que hay 100.000 hurtos que no se denuncian, porque, por ejemplo, hace quince días fui objeto de un hurto en General Flores y Domingo Aramburú y no lo denuncié. Sí denuncié la rapiña de la cual fui objeto en marzo de este año, cuando me pusieron un revólver en la nuca y me robaron la cédula y la billetera. Capaz que ni siquiera lo hubiera denunciado, pero necesitaba la denuncia para reproducir los documentos.

Retomo: el ministro no me supo contestar en la Comisión. Me dijo: "No tengo las cifras de los casos resueltos, pero se las prometo". Ese dato no llegó, pero acá dicen que se resolvió el 5 % de los casos. Por lo tanto, es otro fracaso.

Conclusión: se fracasa en la persecución de los delitos -hay 202.000-, se fracasa en la disuasión y se fracasa en la prevención. Esto es un dato de la realidad. Como dijo alguien: "No venga a tasarme el campo con ojos de forastero, que no es como aparenta, sino como yo lo siento". Yo lo veo con las cifras, con los números.

La pregunta que uno se hace inmediatamente es cuál es la causa, y luego, para esa causa, cuál es la consecuencia, y para esa consecuencia, cuál es la solución. ¿Cuál es la causa? La obsesión por la culpa nos hizo olvidar la causa del delito. Nosotros estamos obsesionados por encontrar a los culpables de los 202.000 delitos. Ahora bien, ¿por qué la gente delinque? Hay dos tipos de delincuentes; en realidad, hay muchos, pero digamos que hay dos grandes tipos -en esto coincido con el exfiscal Gustavo Zubía-: están los delincuentes que persigue nuestro Ministerio del Interior y están los otros, a los que no persigue. Él nombra a Balcedo y yo puedo hablar, aunque no les guste, de los ambienticidas de UPM. Pero también puedo preguntar quién se puede creer que alguien venga a invertir US$ 150.000.000 en un hotel para alquilar piezas. Porque, en última instancia, ¿qué hace un hotel? Alquila piezas. En un idioma un poco más refinado las llamaremos *suites* o de alguna otra forma, pero, en última instancia, son piezas. Tirar abajo el Hotel San Rafael y decir "Traigo US$ 150.000.000 para alquilar piezas", es algo que no se lo cree nadie. No vienen a eso; sin embargo, la alfombra roja para ese tipo humano siempre está.

¿Cuál es la causa de los delitos? ¿Por qué la gente delinque? La gente delinque por algo de lo que todos acá somos responsables de no evitar. Nosotros estamos gobernados -ya lo he dicho; los voy a aburrir con esto hasta el año 2024, si tengo vida- por un tipo humano. El tipo humano que gobierna el planeta gobierna la educación, la información y la economía. Ese tipo humano maneja a los gobiernos, al gobierno que se fue y al gobierno que está actualmente, y a mí también me maneja. A ese tipo humano lo que menos le interesa es la educación de la gente, porque la causa de estos 202.000 delitos es que la gente no tiene educación. Una persona educada no en la Divina Comedia, sino en valores, no roba, no mata, no viola. Freud decía -hablaba al respecto con la diputada Lustemberg, que es la que más sabe en esta sala sobre la niñez- que el niño es el padre del hombre: lo que un niño haga en su niñez, lo hará de adulto. Denme los primeros siete años de vida de un niño y no importará con quién se junte. Ella coincidía conmigo.

Entonces, la mala noticia que tengo es que para revertir esto necesitamos un cambio en la educación, y eso lleva una generación. Hay que empezar a educar en valores. Si además de la regla de tres y de todo lo otro empezamos a educar en valores, en un período de tiempo tendremos gente con valores, que no comete delitos. Los otros, los Balcedo, los de UPM y los que vienen con US$ 150.000.000 tienen educación, pero otro tipo de perfil, que no le compete al Ministerio del Interior. Entonces, tenemos dos problemas: la educación en valores, que va a llevar quince o veinte años, y el problema actual.

Ese tipo humano que maneja el gobierno y que maneja la educación, la economía y la información persigue el progreso material ilimitado; tiene una religión, que es la desmesura. Eso es lo que le importa: tener cada vez más. ¿Cuándo va a suceder el cambio? Cuando podamos enfrentar a ese tipo humano; porque a ese tipo humano lo que le interesa es nuestro rendimiento, no le interesa lo esencial de nosotros. Le interesan los recursos naturales: recursos eólicos, recursos hídricos y recursos minerales; le interesan los recursos humanos. El humano es un objeto; nosotros somos un objeto del tipo humano que se crea a partir de la revolución tecnológica, médica y científica, que es bienvenida, pero que se apoderó de los medios de producción. Marx dijo que la burguesía en cien años hizo más que el ser humano en dos mil. Ahora esto sucede en veinte años.

Estamos en un mundo en el que todo sobra, en el que el virus cambió el paradigma: ya se derrumbaron las economías y el *investment grade*. Nosotros aplaudíamos porque cuatro burócratas de Manhattan nos daban el grado inversor; no salíamos a tomar champán, como en otros años, pero todo el mundo estaba contento. Bueno, el virus cambió todo, hasta el saludo. Fíjense que una manifestación humana de agrado es tender la mano y una de rechazo es lanzar el puño, y en el fútbol, un golpe con el codo es una jugada antideportiva; sin embargo, hoy saludamos con el codo y con el puño. Es un mensaje: tenemos que resistir a ese tipo humano que nos está dominando. ¿Cómo vamos a cambiar esto?

Nosotros vamos a apoyar este presupuesto. Les digo la verdad en algo que habla en contra de mí: yo hubiera votado cualquier presupuesto que hubieran traído porque aunque sean cuatro, diez o quince camionetas esto no tiene solución, salvo que nos pongamos contra ese tipo humano. En consecuencia, vamos a votar el presupuesto como un remedio transitorio, sabiendo que si no buscamos las causas, las atacamos y las derrotamos, vamos a seguir como hasta ahora. Tal vez cambiemos algún índice: no serán cuatrocientos homicidios, sino trescientos noventa y seis. Quizás bajemos diez hurtos. Ahí saldremos en caravana. Sin embargo, mientras no nos demos cuenta de que el culpable es el sistema, de que nuestros gobernantes están atrapados por el sistema y de que trabajan para el sistema, esto no tendrá solución.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: mi intención es tratar de centrar el tema.

La seguridad y la inseguridad son contracaras, y tienen expresiones distintas.

Quisiera centrar el tema en el presupuesto y en el Ministerio del Interior. En ese sentido, voy a pedir un esfuerzo a los presentes para que, por lo menos, definan una línea de tiempo -lo digo con todo respeto-, para ver hasta dónde van a seguir evaluando, juzgando o haciéndonos transitar por una especie de juicio o de castigo. Establezcamos una línea de tiempo, así empezamos a avanzar y a darnos cuenta de que estamos en otro período de gobierno.

Voy a poner un ejemplo gráfico, con ironía. En estos días, el Fondo Monetario Internacional elogió a Uruguay porque será el único país de la región en el que la economía disminuirá menos. ¿Eso está dentro de la línea de tiempo de este nuevo gobierno o del Frente Amplio? Lo digo para ver si es nuestra esa responsabilidad, porque si tenemos toda la responsabilidad en lo referente a la seguridad, también tengámosla en esto.

Dicho esto, quisiera centrarme en ratificar y reafirmar lo que planteaba la señora diputada Díaz. ¿En qué sentido? Me parece que no está mal que en el presupuesto se viertan conceptos que son expresiones de deseo, porque quizás sean lineamientos estratégicos. Pero lo que queremos establecer, fundamentalmente, es que eso debe aclararse, porque si no se hace, ahí sí tenemos un problema, ya que lo que se capta es la traducción que hacemos todos quienes estamos aquí, a través de la prensa, de las redes o de los mecanismos y escenarios que nos damos para estar en contacto con la gente. Debemos aclararlo para no generar expectativas.

Entonces, en este marco en que, en términos de seguridad, se habla de incorporar personal y tecnología, y de generar establecimientos carcelarios -hay un círculo muy complejo-, ¿en qué parte o en qué documentación de todos los tomos que componen el proyecto de presupuesto nacional se encuentra eso? Es más: el señor ministro trajo varios artículos para modificar y manifestó que no están los recursos para la construcción de las cárceles; es eso lo que se está planteando. Esto es lo que queremos aclarar; después veremos.

Yo estoy absolutamente segura -aunque no se pueda decir- de que casi ninguno de los aquí presentes es conteste con la simplificación que se ha hecho de los problemas de seguridad y sus causas, que sabemos que son complejas Se simplifica, y se dicen cosas para generar efectos en la opinión pública. Pongámonos un poco serios, porque en la seguridad, como en todos los temas, se afecta mucho la vida de la gente.

Durante quince años se hizo mucho, con aciertos y con errores, y con complejas y muy contundentes bases teóricas de distinta índole sobre la seguridad, porque fuimos modificando y tuvimos nuestras diferencias internas. No se trata de un tema cuantitativo; si lo vamos a explicar por lo cuantitativo y a hacer una valoración cuantitativa, si solamente importan los números, entonces, tenemos que empezar a cortar.

Hay que mirar hacia atrás y hacerse cargo, porque en todo caso tendrán para competir desde una línea de base. Si lo medimos solo por los números, hay que decir que esta fuerza política triplicó la cantidad de privados de libertad, y está comprobado que eso no mejora la seguridad. Es más: la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, que integran legisladores de ambas Cámaras, hace muy poco tiempo tuvo la oportunidad de realizar una conferencia con un experto de Texas, Estados Unidos, que no es un estado progresista. ¿Saben qué están haciendo? Están generando medidas alternativas para que cada vez haya menos privados de libertad, y eso es lo único que les está dando resultado para que el círculo vicioso se pueda empezar a cortar y no se reproduzca. Acá vamos en otro sentido. Ya lo advertimos; veremos después.

Este no es un tema de matemáticas; es muchísimo más complejo. Entonces, por respeto a la gente, cortemos con dar solo los números, y si queremos hablar de números, pongamos contextos. Pongamos un poco de seriedad, por nosotros y por la gente que, eventualmente, no esté mirando el partido y sí la trasmisión de esta sesión; tengamos ese respeto.

Volvamos a poner el énfasis donde va: no hay posibilidad de que pueda haber un impacto y una modificación en lo que respecta a la seguridad porque los artículos del Ministerio del Interior no están acompañados de recursos. Estamos planteando que lo relativo a los recursos se exprese y se explicite. ¿Es por la reasignación? Será por la reasignación, pero no porque haya una consistencia entre las definiciones.

Se plantea más pena y más tiempo de encarcelamiento, y creo que por ahí no va. Es cierto que tenemos problemas; todos los que estamos aquí sabemos que hay diferencias complejas entre las definiciones políticas que se adoptan en el Poder Ejecutivo y lo que después pasa en un operativo en un barrio. El asunto es si las avalamos y las alentamos o establecemos mecanismos para ir modificándolas, lo que implica capacitación y una lógica distinta de las autoridades. Eso también lo reclamamos y no figura como expresión conceptual o de amparo en este proyecto de presupuesto; tenemos diferencias sustantivas con la exposición de motivos. Vamos a concentrarnos y a dejar de evaluar; terminó la campaña electoral. Veremos cómo se van a hacer cargo de un problema que entienden que están en mejores condiciones de resolver.

Lo que decimos es que esa mejor forma de resolverlo y de abordarlo no está expresada en el articulado, en el análisis presupuestal ni en los planillados, con los recursos correspondientes. Me parece que eso lo podría aclarar hoy alguno de los legisladores del gobierno, estableciendo esa línea, porque si somos responsables -reitero- de los problemas de seguridad, vamos a ser responsables también de los méritos en otras áreas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: nosotros vamos a votar este Inciso porque la situación de la seguridad pública y la convivencia ya no puede esperar. Muchos años hemos pasado en una especie de piloto automático, con una condición política reacia a introducir cambios que el país necesitaba.

¿Se invirtió en equipamiento? Sí, y eso es indudable. Se introdujeron modificaciones en el patrullaje, incluido el Programa de Alta Dedicación Operativa, y por eso es llamativo que con un incremento presupuestal del 128 % en términos reales en los últimos quince años no se haya logrado nada más. Más llamativo aún es que, en el mismo período, los hurtos hayan crecido un 42 %; las rapiñas, un 338 %, y los homicidios, un 96 %. O sea que, con más del doble de presupuesto, la situación delictiva empeoró drásticamente.

Es cierto, sí, que Uruguay no es una isla y que las dinámicas del delito internacional tienen impacto en el escenario nacional, pero entre 2005 y 2015, según datos de la Organización Mundial de la Salud, tres cuartos de los países del mundo procesaron reducciones de su tasa de homicidios -recordemos que el homicidio es la estadística de crimen que permite comparación entre países-, pero Uruguay no lo hizo; estamos en el cuarto de países ajenos a la dinámica de reducción del crimen imperante en el escenario mundial.

A nuestro juicio, ha faltado decisión política para atacar los delitos y sus causas. Las acciones llevadas adelante han sido parches en una herida de guerra que cada vez es más profunda, y los resultados parecen avalarlo.

Este gobierno viene con otra postura. La seguridad pública se ha puesto al comienzo de la lista de prioridades, alineando al gobierno con las preocupaciones de los ciudadanos. Creemos que el articulado incluido en este proyecto de ley viene a continuar con lo iniciado el 1º de marzo y afianzado en la Ley de Urgente Consideración, que es lo que la población votó, y eso lo tenemos que recordar.

Quiero hacer hincapié en un aspecto en el que insistimos mucho, que es la recomposición de la comisaría seccional como unidad básica operativa en el territorio. En nuestra concepción, este emplazamiento tiene que ser el principal punto de contacto de la Policía Nacional con la población y, en consecuencia, con el delito. Deben ser faros de seguridad en los barrios, en los más seguros y, especialmente, en los que hoy padecen graves problemas de seguridad, donde los vecinos deben tener confianza para asistir y exponer los problemas de convivencia que están sufriendo. Deben ser el primer punto de recolección de información para el desarrollo de la investigación y la inteligencia, puesto que están insertas en el territorio.

A diferencia de lo que se dijo desde la actual oposición en algún momento -y que eventualmente se desdijo-, el fortalecimiento de la comisaría seccional no es volver a un modelo anticuado, sino a un modelo que triunfa en el mundo y en territorios mucho más golpeados por el crimen que nuestro país. El oficial de policía debe estar cerca del ciudadano, conocer sus problemas y tener la capacidad de trasmitir la información hacia arriba de la cadena de comando. No podemos permitir nunca más que los ciudadanos prefieran no denunciar delitos por percibir que es una pérdida de tiempo, primero, por lo obvio, porque esos delitos nunca van a ser resueltos; segundo, porque se interrumpe seriamente la acumulación de información que permite desarticular operaciones criminales de mayor porte, y tercero -quizás lo más importante-, porque se genera un ambiente de impunidad por parte de los criminales e impotencia por parte de la población, que está en el centro del deterioro de las cifras criminales que mencioné al comienzo.

Lo segundo que quiero destacar es lo relativo a la rehabilitación. Para nosotros este aspecto está a la misma altura de importancia que la prevención y la represión del delito, porque si no cortamos la cadena, difícilmente logremos un cambio significativo en las cifras de crimen.

(Murmullos)

——Este presupuesto prevé la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, facilitando el pasaje a un modelo de rehabilitación con centros de menor población, más fáciles de manejar y que permitan un tratamiento más personalizado de las personas privadas de libertad. Creemos que con este cambio se van a lograr mayores niveles de orden en el sistema penitenciario, una condición necesaria pero no suficiente para la rehabilitación.

Las otras patas del tema, que son la educación y el trabajo de los privados de libertad, también tienen sinergias con un esquema penitenciario más desagregado. Este presupuesto, además, ahonda en las posibilidades de trabajo de los privados de libertad, ampliando el régimen que ya existe. No será el fin del asunto, porque estamos ante una problemática muy profunda, pero es un paso en el camino correcto. Así que bienvenido este cambio de pisada.

SEÑOR VEGA (César).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: ayudando al diputado Carlos Varela, que me pidió recién que la hiciéramos corta -todos, en realidad, porque no sabía que iba a participar-, la vamos a hacer bien cortita.

Nosotros estamos tratando de aprender y escuchar; es difícil. Aludió Capillera a su falta de experiencia; nosotros estamos en la misma situación. Y Porrini dijo lo mismo, y si la hubieran escuchado, nos estaríamos ahorrando todos estos discursos, pero como hay una placa ahí al lado que dice: "Sin Parlamento nunca más", yo digo eso: "Sin Parlamento nunca más", pero a veces se nos va la mano con los parlamentos.

El presidente nos ve con el teléfono y se pone nervioso, pero yo tengo la solución acá.

(Hilaridad)

——Verificado.uy -primera vez que acudo a esta fuente-, el 14 de noviembre de 2019 dice: "Verdadero: el presupuesto del Ministerio del Interior aumentó US$ 600.000.000 desde 2005 a 2015". Este texto forma parte de los chequeos periodísticos de Verificado.uy y fue lo que dijo el actual presidente de la República.

Porque para los gobiernos sería muy fácil esto del presupuesto: van presentando los números, nosotros votamos que sí, que no, que sí, que no, ¡listo! Es decir que siempre el lío -y está bien, porque se ve que así funcionan los parlamentos- lo comienza quien es oposición, que en realidad es el que perdió, y tiene que ser así, pero también uno debe tener la humildad de la diputada Porrini, que dijo: "No tenemos plata". Eso es lo que hay que decirle a la población: "No tenemos plata"; lo dijo textualmente la diputada Porrini; lo cito entrecomillado.

También dijo: "La población nos castigó" o, más bien, "Fuimos castigados". Y si el gobierno que asume no le pone plata a esto, va a ser castigado, y volverá a gobernar no el PERI, no el Partido Ecologista, sino quienes hoy son oposición. Pero deberíamos hacerlo más fácil, porque esto de sacarse lustre, como dicen muchos diputados que son nuevos -recién lo hablábamos entre nosotros-, como quien habla, cansa bastante.

Nosotros vamos a dar una carta de crédito al gobierno en toda esta parte del articulado. Le pedimos que eliminara el asunto de áreas protegidas cuando se trató la LUC, y ¡afuera! Pedimos recién que se sacara la UAM y no tuvimos suerte, pero, por lo menos, se votó aparte, y una fracción de la coalición, que votó con quien habla y con la oposición, no lo acompañó. Lo mismo estaremos haciendo cuando se trate el INIA, pero hay que darle una carta de confianza y tener la humildad que algunos se ve que no tienen cuando gritan y sus compañeros les dicen de atrás: "¡Shh, shh!". No puede uno venir a decir acá… En realidad, sí se puede, pero se debería tener un poco de humildad y no decir tantas veces: "¿Dónde está la plata? ¿Dónde está la plata? ¿Dónde está la plata?", porque no hay plata; ya se gastó la plata; se gastó. Lo dije recién.

Como dijo la diputada Porrini, textualmente, este fue el talón de Aquiles del gobierno, y yo voy a sumar algo: perdieron unos y ganaron los otros, entre otras cosas, por esto. Es decir, fue más que el talón de Aquiles: fue un doble talón de Aquiles.

Finalmente, dijo ella…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Jorge Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente…

SEÑOR VEGA (César).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Al señor diputado Alvear le restan tres minutos.

Puede interrumpir el señor diputado Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: está bien, unos somos más gritones, más calentones, le ponemos más pasión.

Nos gusta cómo habla la diputada Porrini, formando parte de la oposición, con humildad. Yo sumé algunas frases nada más, porque ella me las fue pescando de la boca. Estoy intentando decir que es el estilo de oposición productivo y positivo, porque lo último que dijo fue: "Lo que hizo el Frente Amplio" -en la materia seguridad- "fue totalmente insuficiente". Es decir que este lío estaría liquidado y pasaríamos a la votación si nos escucháramos, pero de a ratos parece que nos escuchamos bastante poco. Uno, a veces, puede ofender, puede mentir…Bueno, en realidad puede mentir y no ofender. Ofende solamente quien puede.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el diputado Alvear.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- He terminado, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: quizás si a lo largo de esta sesión y de las anteriores no hubiera tenido que pedir tantas veces que me amparara en el uso de la palabra, podría haber moderado mi tono de voz. Digo esto porque acá se hacen valoraciones personales y todavía se pide respeto.

Quiero dejar algo claro. Los términos del debate desviaron muchísimo la atención de la discusión de este presupuesto, y lo venimos planteando. Nosotros no trajimos números, no hablamos de muertes para hacer crítica política, como tuvimos que escuchar

durante muchísimo tiempo. Personalmente, creo que eso, que critiqué durante tantos años, no es admisible.

Ahora se dice que con toda la plata se hizo poco, que ha faltado decisión política para atacar el delito y que, además, este presupuesto pone entre las primeras prioridades la seguridad. Yo entiendo lo que se plantea en cuanto a que no hay plata, pero las políticas se financian. Los trabajadores policiales tienen que cobrar salario. Nos dijo el ministro Larrañaga que los trabajadores policiales incluidos en el presupuesto que están sin financiamiento valían $ 49.000 nominales, y son dos mil.

Está todo muy bien con que no haya plata, señor presidente, pero díganle a la gente que esto no se puede hacer. Acá se enojan porque pedimos plata. Yo no estoy pidiendo plata al gobierno. Lo que estoy pidiendo es saber cómo se va a financiar el presupuesto nacional que estamos discutiendo los legisladores y las legisladoras. ¿Se entiende lo que se quiere? ¿Dónde está la plata para esas cárceles que se anuncian casi todos los días? ¿Dónde está la plata para esos trabajadores policiales?

Si alguien se siente ofendido, yo lo lamento, pero es un dato objetivo de la realidad. Acá hay anuncio, hay un articulado, pero no hay financiamiento. ¡No lo hay! Si no hay plata, que se retiren estos artículos. Es muy fácil; es muy fácil matar esta discusión. Si yo mañana salgo a decir: "Voy a crear hasta dos mil cargos de policías", suena resimpático. El problema es que no tengo con qué pagarlos. Lo que estamos discutiendo hoy es cómo se van a financiar las políticas públicas en el Uruguay durante los próximos cinco años.

Lamento que algún diputado o diputada se pueda sentir ofendido con esto. Quizás una oposición que quiere información clara, transparente y datos de financiamiento no es la que le gusta; es una pena.

Hay algunos anuncios que son insostenibles. Uno se puede enojar o no, categorizar o no la opinión del otro, pero anunciar la ampliación del personal policial diciendo que más cárceles y la rehabilitación son las prioridades, y después agregar que no hay plata es una falacia. Son cosas muy caras las que están planteadas acá. Yo lamento que piensen que es una falta de respeto que el Parlamento de la República pida al Poder Ejecutivo que nos cuente cómo va a financiar las políticas públicas, porque entonces no entiendo de qué va la discusión presupuestal, señor presidente.

No me voy a tomar ninguno de los calificativos como personal, pero quiero que quede claro que lo que estamos pidiendo también es respeto, respeto por la labor parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Señor presidente: quiero marcar que, claramente, he sido aludida muchas veces. No me siento afectada porque no se pretendió ofenderme cuando se me aludió, pero quiero destacar lo que dije. Quizás no fui clara.

Trascendió lo que dije del talón de Aquiles y que habíamos fracasado en la política de seguridad. Más que fracasado, dije que había sido totalmente insuficiente; creo que lo recogió muy bien el diputado preopinante. Pero lo que no se recogió fue el fondo de la propuesta que hice, porque yo formulé una propuesta. Me gustaría que en los medios, más que recoger las autocríticas que hice en este espacio -que son autocríticas hacia mi fuerza política y que corresponden porque las hice con total honestidad y no soy la primera que las plantea-, se interesaran por mi propuesta. Yo dije que este era un problema de carácter nacional.

También señalé que me habría gustado que hubiera consenso para discutir una propuesta presentada por el gobierno sobre el tema de la seguridad, que me hubiese gustado que viniera de otra manera. Y agregué que eso era posible, que todavía estábamos a tiempo. Sin embargo, no constó en ningún lado. Yo lamento que los medios tomen lo que les parece de lo que digo.

Además, mencioné -y no lo señaló ningún diputado- que lo de la falta de plata que acaba de mencionar de nuevo la diputada Díaz es totalmente como ella lo plantea, porque no se nos pudo contestar en la Comisión ni tampoco ahora se explicó de ninguna manera de dónde salía el dinero para esto. Lo que no se explica es que se debe a que la reina de este presupuesto -lo señalé, pero, evidentemente no figura en ningún lado- es la regla fiscal. Y ese es un punto de diferencia con el gobierno. Me parece que podríamos acercarnos cuando vemos las necesidades que tiene

la población, por ejemplo, en el tema de seguridad. Entonces, lo voy a repetir porque, quizás, si lo repito, alguien lo toma: mi intervención iba por ese lado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Corresponde comenzar la votación del Inciso 04, "Ministerio del Interior", que comprende los artículos 130 a 194, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a solicitar la votación en bloque de los artículos 130; 131; 135; 136; 139 a 161, inclusive; 166 a 176, inclusive; 186; 187; 188, y 194.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 130; 131; 135; 136; 139 a 161, inclusive; 166 a 176, inclusive; 186; 187; 188 y 194.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente por una serie de razones que no habré de exponer en su totalidad, pero sí quiero significar lo siguiente. Más allá de las dudas que nos pueda merecer la cuestión de si la asignación presupuestal no es suficiente, de si está expresada como debiera o no, hemos votado afirmativamente porque tenemos la profunda convicción de que encarar y resolver el problema de la delincuencia -que es algo que a todos nos interesa y nos preocupa- no es solamente una cuestión de recursos. ¡No volvamos a caer en el error! ¡No caigamos en el fetichismo de la asignación presupuestal!

Me parece que tenemos que aprender de nuestros errores, en todos los órdenes de la vida, y en este también; creo que esto es aplicable y válido para todos los partidos. Si hacemos algo que no sale como esperábamos, me parece que la conducta inteligente no es decir: "Doy vuelta la página y no hablo más del pasado, y miro exclusivamente al futuro", sino que la conducta es: "¿En qué me equivoqué? Voy a tratar de hacerlo mejor la próxima vez".

Creo que hemos asistido, durante muchos años, a una política de creciente asignación presupuestal al Ministerio del Interior para enfrentar el problema de la seguridad, con las mejores intenciones. Todos compartimos eso; todos votamos a favor de eso. Pero los resultados obtenidos, ¿se ajustaron a lo que esperábamos? Evidentemente, no, señor presidente; no se ajustaron. Entonces, de ahora en más, ¿podemos hacer lo mismo que veníamos haciendo y esperar resultados mejores? Evidentemente, no. Si volvemos a hacer lo mismo, nos va a volver a pasar lo mismo. Por tanto, no miremos esto como una cuestión de cuánta plata le dan al Ministerio del Interior, porque si le dan mucha, vamos a derrotar al delito y si le dan poca, no. No es así, porque le dimos mucha y no logramos el resultado que esperábamos.

Miremos otras cosas. Con la misma dotación de recursos humanos y la misma dotación de recursos materiales, quizás, una doctrina policial distinta pueda obtener mejores resultados. Las doctrinas policiales no vienen en las leyes de presupuesto. Confío en que una mejor utilización de los recursos humanos y materiales que ponemos ahora a disposición del Ministerio del Interior se traduzca en una lucha más eficaz contra el delito.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos la votación en bloque de los artículos 132 a 134, inclusive; 137 y 138.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: solicitamos que se excluyan del bloque los artículos 132 y 134.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 133, 137 y 138.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente ha votado negativamente estos artículos.

Quiero referirme, en particular, a los artículos 137 y 138, que tienen que ver con modificaciones a la ley de retiro policial. A nuestro juicio, de acuerdo con las disposiciones agregadas a la Constitución de la República a través de una reforma, estos artículos no se pueden incluir en ninguna ley de presupuesto o de rendición de cuentas. Por esa razón y para no contravenir el precepto constitucional, hemos votado negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 132 y 134.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta.

(Se vota)

——Noventa y ocho en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos la conformación de un bloque con los artículos 162 a 165, inclusive; 177 a 185, inclusive, y 189 a 193, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 162 a 165, inclusive; 177 a 185, inclusive, y 189 a 193, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: según lo conversado con la bancada del Frente Amplio, estaríamos en condiciones de votar unos cuantos artículos que habían quedado desglosados.

En la Sección II, "Funcionarios", habían quedado desglosados los artículos 14, 24, 25 y 30. Estaríamos en condiciones de votarlos todos, menos el 24; es decir, podemos votar el artículo 14, la Hoja Nº 50 -que contiene un sustitutivo del artículo 25- y el artículo 30.

23.- Intermedio

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite, señor presidente?

La bancada del Partido Colorado solicita un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 21)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 32)

24.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

En lo que refiere a los artículos desglosados en su momento y a los efectos de ser precisos, proponemos que se vote artículo por artículo; tratemos de evitar bloques.

En discusión el artículo 14.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 25.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 40, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 25.- Los funcionarios públicos, cualquiera sea el organismo de origen, que a la fecha de promulgación de la presente ley se encuentren desempeñando tareas en comisión en forma ininterrumpida durante tres años en los Incisos de la Administración Central, en funciones correspondientes a cargos de los Escalafones 'A' 'Profesional Universitario', 'B' 'Personal Técnico', 'C' 'Personal Administrativo' y 'D' 'Personal Especializado', podrán solicitar su incorporación definitiva.

El Jerarca de la Unidad Ejecutora correspondiente, deberá informar favorablemente y en forma fundada la necesidad de incorporar al funcionario solicitante y requerir la conformidad del Jerarca del Inciso.

La incorporación del funcionario en el Inciso de destino estará sujeta a la disponibilidad de cargos vacantes y créditos presupuestales suficientes. Los créditos presupuestales del Inciso de origen no se verán modificados por la incorporación del funcionario en el Inciso donde desempeñaba tareas en comisión. La incorporación se efectuará según las normas generales sobre redistribución de funcionarios, en lo que fuere pertinente.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo los funcionarios de los Entes Autónomos, los que revistan en los Escalafones 'J' 'Docente en otros organismos', 'H' 'Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, 'M' 'Servicio Exterior', 'K' 'Militar' y 'L' 'Policial'.

La Oficina Nacional del Servicio Civil constatará el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el inciso primero del presente artículo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 25 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en ochenta y nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja N° 40.

(Se vota)

——Ochenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: solicito la reconsideración del artículo 14.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar si se reconsidera el artículo 14.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se reabre la discusión del artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el artículo 14.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 30.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 67.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 66, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 67.- Sustitúyese el artículo 527 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 274 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, por el siguiente:

'ARTÍCULO 527.- Los bienes inmuebles del Estado que no hayan sido declarados prescindibles por el Poder Ejecutivo, los que hayan sido declarados Monumento Histórico y los del tesoro cultural de la nación, no podrán enajenarse ni gravarse en forma alguna, sin la expresa disposición de una ley, o con la autorización de la Junta Departamental, según corresponda. La autorización deberá indicar el destino de su producido.

Los bienes inmuebles podrán ser enajenados a un fideicomiso. Si el contrato de

fideicomiso facultase al fiduciario a enajenar a terceros los referidos bienes, deberá establecerse en el mismo que, para el llamado y selección de ofertas, se observarán procedimientos que cumplan con los principios de publicidad, igualdad de los oferentes y concurrencia. Dicho contrato deberá establecer como destino del producido, el indicado por la norma habilitante'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 67 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y dos: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 66.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 92.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 38, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 92.- Sustitúyese el artículo 68 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, por el siguiente:

'ARTÍCULO 68.- Todos los clubes, federaciones deportivas y confederaciones, cualquiera sea su finalidad específica y la forma jurídica que adopten, deberán inscribirse y mantener actualizada la información en el correspondiente Registro de Instituciones Deportivas que llevará la Secretaría Nacional del Deporte.

El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente determinará que la institución deportiva quede inhibida de desarrollar, organizar y realizar cualquier competencia, certamen, acto o evento deportivo.

Los clubes, federaciones deportivas y confederaciones reconocidas por la Secretaría Nacional del Deporte serán las únicas autorizadas para organizar competencias oficiales.

La Secretaría Nacional del Deporte no procederá a dar trámite a ningún asunto o solicitud que tenga relación con un club, federación deportiva, o confederación, que haya incurrido en incumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero.

A los efectos de lo previsto en el artículo 69 de la Constitución de la República y el artículo 448 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, las instituciones deportivas mencionadas en el inciso primero deberán obtener la constancia de inscripción en el Registro de Instituciones Deportivas que a tal fin expedirá la Secretaría Nacional del Deporte'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 92 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 38.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 102.

Si no se hace uso la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: solicito la reconsideración del sustitutivo que figura en la Hoja Nº 66.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar si se reconsidera el sustitutivo que figura en la Hoja N° 66.

(Se vota)

——Noventa y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Se reabre la discusión del artículo sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el sustitutivo que figura en la Hoja Nº 66.

(Se vota)

——Noventa y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 217.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 45, presentado por el señor diputado Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Agrégase al artículo 15 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero), el siguiente literal:

'F) El régimen de muestras aplicable a mercadería cuya importación o exportación esté exenta del pago de tributos, hasta un monto equivalente a las US$ 500 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 217 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja N° 45.

(Se vota)

——Noventa y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 218.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 46, presentado por el señor diputado Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 218.- La Dirección Nacional de Aduanas procederá a vender en subasta pública, los bienes que se encuentran depositados en las Administraciones de Aduanas y demás dependencias de dicho organismo, detenidos en presunta infracción aduanera en procesos infraccionales iniciados antes del 1° de enero de 2020. Lo dispuesto precedentemente se deberá realizar en uno o varios actos, dentro del plazo de trescientos sesenta y cinco días a partir de la vigencia de la presente ley.

Los denunciados o terceros que se consideren con derechos de dominio sobre los bienes, podrán presentarse ante el Juzgado correspondiente, para solicitar el retiro de bienes del remate, justificando el derecho a tales exclusiones. Dichas solicitudes de exclusión, serán resueltas por la autoridad jurisdiccional interviniente, y en caso de acceder a las mismas deberán ser comunicadas a la Dirección Nacional de Aduanas con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la correspondiente subasta.

La Dirección Nacional de Aduanas depositará el producido de las ventas dispuestas en el presente artículo en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Unidades Indexadas, en cuenta especial, a la orden del Juzgado competente y bajo el rubro de autos correspondientes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 218 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja N° 46.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 222.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 47, presentado por el señor diputado Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Cuando la mercadería se encuentre amparada en el régimen aduanero de tránsito, la declaración oportunamente efectuada por el declarante de la misma deberá coincidir en sus características esenciales en lo relativo a clasificación, origen, procedencia, peso o cantidad con la referida mercadería.

A los efectos antes mencionados se admitirá una tolerancia del 5 % (cinco por ciento).

Toda vez que en el marco del régimen mencionado se detecte la existencia de mercadería no declarada, y dicha circunstancia haga presumir (artículo 210 del Código Aduanero) que la misma pretende ser ingresada a plaza en forma irregular, se podrá iniciar el procedimiento previsto para la infracción de contrabando aduanero, dando noticia inmediata a la autoridad judicial competente.

Si se detectare una diferencia en la cantidad y/o peso de la mercadería oportunamente declarada, superior a la tolerancia del 5 % (cinco por ciento) aceptada, o en la clasificación, origen o procedencia, siempre que la misma haga presumir una infracción de contrabando, el responsable de las obligaciones en el régimen

de tránsito aduanero será castigado con una multa que podrá oscilar entre 4.000 UI (cuatro mil unidades indexadas) y 10.000 UI (diez mil unidades indexadas). En estos casos, el procedimiento aplicable para su sustanciación será el previsto en el artículo 226 del Código Aduanero.

Serán responsables por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el régimen de tránsito aduanero, el transportista y su agente de transporte. Los mismos lograrán exonerarse de dicha responsabilidad siempre que demuestren que el incumplimiento se generó por caso fortuito, fuerza mayor u otra causa que no les fuere atribuible".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 222 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja N° 47.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Hay otros artículos pendientes, que fueron desglosados en diferentes momentos.

Seguimos en la Sección IV.

Se pasa a considerar el Inciso 08, "Ministerio de Industria, Energía y Minería", que comprende los artículos 281 a 300, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: el Partido Colorado va a acompañar el articulado de este Inciso porque comprende claramente que el desarrollo del país viene de la mano de la industria, de la energía y de la minería.

Creemos que las mejores políticas sociales vienen desde los sectores productivos, desde los sectores que se levantan temprano, ponen el hombro y dicen sí al trabajo. No podemos desconocer que el esfuerzo que está haciendo el sector privado es del mismo tenor del que la sociedad le está pidiendo a este plenario: un esfuerzo de políticas públicas responsables y que sepamos comprender que debemos esforzarnos todos.

Obviamente, cuando hay una reducción presupuestal, no queda todo el mundo conforme, no quedamos todos conformes. Pero no podemos desconocer que estamos padeciendo una pandemia que nos cayó del cielo, como al resto del mundo, por lo que las economías están detenidas; tenemos que cuidar nuestra buena reputación fiscal con los diferentes organismos internacionales y debemos evitar que las tasas de interés sigan aumentando, porque son miles de millones de dólares. En ese sentido, las políticas que quiere llevar adelante el Ministerio de Industria, Energía y Minería son claras, y las apoyamos. Por supuesto que tenemos matices, pero, en líneas generales, las apoyamos.

Sin duda, el Ministerio quiere impulsar la competitividad de la industria nacional en sus diversos sectores. Asimismo, quiere liderar la transformación del sector de los combustibles. En lo que respecta a Ancap, se procurará acompañar a la empresa en el desarrollo de negocios sustentables que sean eficientes, con una mirada regional, para que no genere todos los años pérdidas que pagamos todos los uruguayos.

Tenemos que profundizar la transformación del sector de la energía. En ese sentido, debemos apoyar el desarrollo de proyectos productivos en todo el territorio nacional, lo que significa -como dice el articulado- apoyar los parques industriales. Yo diría que se debe dar a conocer la importancia de los parques industriales, para captar inversiones, y también la de las zonas francas y los diferentes polos tecnológicos.

Está claro que ha habido una discusión en cuanto a los polos tecnológicos. Hemos recibido a los docentes de la Facultad de Química, que se ven afectados porque prácticamente el 41 % de sus remuneraciones se cubre con lo que traspasa el Ministerio de Industria, Energía y Minería; el resto sale de esa casa de estudios. Está bien que la oposición defienda cada uno de esos artículos, que quiera lo mejor para los uruguayos y que la industria se fortalezca, pero ¿de dónde van a salir esos ingresos? Esto es algo que hemos escuchado permanentemente. Hay quienes dicen que tenemos que buscar medios de financiación, y es a eso a lo que debemos apelar, es decir, a ver de dónde sacar los recursos, a cómo, desde el sector público y el privado, podemos trabajar en conjunto para financiar a esos sectores que hoy no reciben lo que reclaman.

Nosotros apelamos a la buena voluntad, a que se entienda que estamos pasando por un momento difícil.

Como se ha anunciado desde el Ministerio de Economía y Finanzas, esperamos que haya una recuperación económica de nuestro país en los próximos años, y la única manera de salir adelante es, precisamente, ayudando a que los sectores productivos salgan adelante; no hay otro modo.

Los que deben estar preocupados son los que fueron al seguro de paro, que no saben si volverán a sus ámbitos laborales. Ellos sí que deben estar preocupados, y la verdad es que de eso se habla poco. Nos acordamos poco de las micro y pequeñas empresas. Generalmente, nos enfocamos en el sector público, en el que muy pocos se quedan sin trabajo, pero en el sector privado ¡vaya si se han quedado sin trabajo! Y la única manera de que esas personas vuelvan a sus trabajos es que haya una recuperación económica, pero, para eso, tenemos que ser responsables.

Por eso, apoyamos este articulado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: nos queremos referir a un aditivo que va a considerar el Cuerpo, que corresponde a este Inciso y que presentamos conjuntamente con las diputadas Virginia Fros y Nazmi Camargo, relativo a la creación del Parque Tecnológico Regional Norte.

Ese proyecto no comenzó ahora, sino que lleva más de tres años de trabajo de construcción y va de la mano del desarrollo académico que ha tenido la región. De aprobarse la creación del Parque Tecnológico Regional Norte, estaremos generando un punto de inflexión en el desarrollo de la región norte del país, pues allí se enfrenta el desafío de desarrollar una infraestructura capaz de contribuir a la mejora de las capacidades productivas de diferentes sectores económicos, mediante la transferencia de tecnologías y la incorporación de conocimientos. Esta región carece de una masa crítica de empresas con base tecnológica y base intensiva en conocimiento científico y tecnológico que pueda impulsar el desarrollo socioeconómico. Con la cooperación coreana de Koica y la gestión del BID se realizó una consultoría referente a la prefactibilidad de un parque tecnológico para la región norte y de frontera del país y no solo resultó positiva la factibilidad, sino que arrojó un *master plan* para su implementación.

Desde su ubicación en Rivera, adyacente al Polo de Educación Superior, donde están la Udelar, la UTEC, el CERP y el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte de UTU, el Parque Tecnológico contribuirá a alinear a los diferentes actores del ecosistema de innovación y a coordinar los esfuerzos regionales en estos ámbitos, para lograr sinergias entre los actores involucrados. Será la herramienta que posibilite generar un sistema de innovación que conecte la demanda de incorporación de conocimiento con el sistema productivo, con la capacidad de generar soluciones para el norte del país. Esto se enmarca en lo dispuesto en la Ley N° 19.784, que refiere a parques industriales y científico-tecnológicos, y en el Decreto N° 79/2020, que declara el interés nacional su promoción y desarrollo.

El Parque Tecnológico Regional Norte nace con una visión *hub* de innovación en la región, y pretende promover la innovación para los sectores productivos estratégicos de nivel regional, como son agroalimentos, bioeconomía, silvicultura, logística y TIC. Hoy estamos materializando una acción de gobierno en la línea de la descentralización, desde la generación de un escenario de oportunidades para la región norte de nuestro territorio. Es un proyecto que, sin dudas, significará un punto de inflexión para el desarrollo económico de una región tan largamente postergada.

Agradezco al diputado Melazzi por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- He finalizado, señor presidente.

25.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Claudia Hugo, por los días 13 y 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Patrone.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lucía Rodríguez Motz, señora Lilián Yanet García De Barros, señor Santiago Armas Leyton y señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por los días 14 y 15 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

26.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: en este Inciso quiero llamar la atención sobre el capítulo de subsidios y subvenciones que otorga el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

En este caso, me voy a referir a la situación planteada en torno al Polo Tecnológico de Pando. El Polo que funciona en el Parque Tecnológico de Pando, en conjunto con empresas, lleva a cabo diferentes iniciativas en materia de innovación y desarrollo, y lo hace en una medida muy importante y positiva en diferentes áreas, intentando vincular el conocimiento científico con la resolución sistemática de problemas a través de un método, y trabaja nada más y nada menos que con el sector industrial.

Son más de veinte las empresas que trabajan en el Polo, que, a su vez, funciona como una incubadora de esas empresas. En relación con la pandemia, quiero mencionar que las empresas que están desarrollando los kits de análisis en nuestro país nacieron y se incubaron, precisamente, en el Polo Tecnológico. Sin embargo, el presupuesto que tenemos hace referencia al Polo en forma no muy positiva.

Las áreas en las que se trabaja en el Polo son química fina, medioambiente, biofarmacia, química bioanalítica y energías renovables. Creo que todos en este Parlamento somos contestes de la necesidad de la investigación científica y, además, en cuanto al debate en torno a cómo vamos a salir de la crisis económica y cuál es el rol del Estado y de los privados. En este marco, quiero señalar que en el Polo Tecnológico de Pando tenemos un buen ejemplo de cómo el sector privado y el público trabajan en conjunto para el desarrollo de diferentes iniciativas.

El Polo Tecnológico cuenta con un subsidio de aproximadamente $ 37.000.000. Esa inversión, que tiene su origen en la creación del Polo, en el año 2008, en conjunto con el Parque, según el presupuesto que plantea el gobierno, tendría una reducción de alrededor de un 22 % en términos corrientes. No obstante, si se estima la inflación, esa reducción va a llegar al 50 %. Lo que ocurre es que, si se aprueba el presupuesto tal como está, al menos unos treinta y siete investigadores tienen una chance muy real de perder sus trabajos y, en definitiva, todo ese acumulado y los proyectos en los que están trabajando quedarían por el camino.

A la vez, es probable que se incurra en el riesgo de incumplimiento de los convenios que en este momento se están desarrollando con empresas de las órbitas que mencioné. Por lo tanto, no solo estamos hablando de las fuentes de trabajo y de la tarea que está realizando el Polo con las diferentes empresas, sino también de un eventual incumplimiento por parte del Estado con relación al desarrollo que hacen esos investigadores.

Es por eso que quiero señalar la preocupación que tenemos como bancada, porque no se sabe qué va a pasar, y quizás se pueda buscar alguna solución. Sabemos que la Intendencia de Canelones, a través de sus diferentes organismos, ha presentado una iniciativa para establecer una mesa de diálogo que permita solucionar este asunto. No estamos hablando de un monto inalcanzable. Por otra parte, creo que lo que se plantea en este presupuesto no se condice con el mensaje que envió nuestro presidente de la República en cuanto a que las áreas de ciencia y tecnología no se iban a ver afectadas por el recorte. En este caso, tenemos un ejemplo muy concreto, y no estamos hablando de una propuesta científica abstracta, sino

de un espacio en el que la producción y el conocimiento se encuentran.

Por estas razones, quería señalar la importancia que tiene el Polo no solo para el departamento de Canelones y la ciudad de Pando, sino para todo el Uruguay, ya que desde allí han salido muchos instrumentos que en estos momentos nuestro país está utilizando para enfrentar la pandemia en condiciones superiores a las de otros que no hicieron las inversiones que ahora se van a recortar.

Es todo lo que quería expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Silveira.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Señor presidente: nos vamos a enfocar en los artículos 298 y 300 de este proyecto de presupuesto, y haremos referencia a lo que expresamos en el día de ayer, que refleja nuestros cuestionamientos o diferencias con algunos aspectos que ha planteado el gobierno.

Se nos endilgaba que no esperábamos resultados y que desde un principio estábamos cuestionando, y nosotros señalamos que conocíamos el paño, que sabíamos de qué manera cada uno de nosotros actuaba, y que había una referencia muy clara, desde 1985 a la fecha, en cuanto a cómo actuó cada uno de los actores y sectores políticos. Sin dudas, con coincidencias y discrepancias, cada uno de nosotros marcó una postura política en esos momentos.

Sin duda, la coalición ha tenido coherencia estratégica en sus planteos. Lo primero que propuso fue el decreto de marzo de 2020; lo segundo, una atípica interpelación; lo tercero, un segundo artículo en una rendición de cuentas que la verdad tenía un contenido muy claro de declaración, de la misma manera que el resultado de la interpelación; un cuarto aspecto estaba directamente relacionado con la LUC, cuando se planteó crear un esquema que luego abrigara este proyecto de presupuesto que hoy estamos discutiendo.

En este marco, debemos señalar que el contenido de los dos artículos de los cuales vamos a hablar en esta intervención ya se nos había adelantado en la LUC, cuando fue introducido el tema de la desmonopolización de Ancap, que posteriormente se eliminó. No obstante, se agregó el artículo 237, que ciertamente estaba enmarcando cuál iba a ser el proceso a mediano plazo. Lo que no visualizamos fue que de una manera inconstitucional y para evitar un referéndum se introdujeran estos temas en una ley de presupuesto.

El artículo 214 de la Constitución de la República establece:

"El Presupuesto Nacional se proyectará y aprobará con una estructura que contendrá:

A) Los gastos corrientes e inversiones del Estado distribuidos en cada Inciso por programa.

B) Los escalafones y sueldos funcionales distribuidos en cada Inciso por programa.

C) Los recursos y la estimación de su producido, así como el porcentaje que, sobre el monto total de recursos, corresponderá a los Gobiernos Departamentales [...].

D) Las normas para la ejecución e interpretación del presupuesto".

Cabe señalar que en el marco del estudio del presupuesto 2020-2024, en oportunidad de la participación del ministro de Industria, Energía y Minería, se hizo referencia a la necesidad de la desmonopolización y se puso como pretexto el tema del fueloil para los barcos grandes. No obstante, lo que se agrega es el monopolio del alcohol y el carburante, que estaba establecido en la Ley N° 8.764, del año 1931, que es para todos los puertos de la ANP y, seguramente, en función de la LUC, también para los puertos deportivos.

De este modo, estamos trampeando la voluntad del pueblo uruguayo expresada dos veces: en 1992 y en 2003. Ayer se hacía referencia al año 1992, cuando se impugnaron los cinco artículos y había quedado Pluna fuera. Un presidente de la República señalaba que, con el tiempo, íbamos a ver qué bien le iba a ir a Pluna y qué mal le iba a ir a Antel. Sin duda, la historia mostró una cosa distinta. No conforme con eso, en 2003 se insistió en una acción similar. El pueblo uruguayo contundentemente dijo que no. Ahora se incluyen artículos en un presupuesto, que no puede ser llevado a plebiscito, pero sí se puede plantear como una inconstitucionalidad manifiesta. No es casualidad este tipo de situación, como tampoco lo que establece el artículo 237 de la LUC. Es un trabajo paulatino -gramsciano, diría yo-, para llegar a la desmonopolización absoluta de los combustibles. Sin duda, podríamos tener dos precios paralelos de combustibles: uno dentro de los puertos -ahí estaría exceptuada la parte del

subsidio al boleto- y otro de Ancap. Esta forma de actuar marca, a nuestro juicio, una línea orientadora de este gobierno.

Durante todos estos días que llevamos de discusión hemos escuchado que el pueblo uruguayo en las urnas quiso un cambio. Nosotros señalamos que, si la impronta es esta, obviamente, no ha sido un cambio, sino una brutal restauración, porque en forma sistemática se vienen enfrentando dos concepciones de país.

Por lo expuesto, expresamos nuestro rechazo absoluto a los artículos 298 y 300 de este proyecto de presupuesto, que implican un avasallamiento a la Constitución de la República; apuntan, fundamentalmente, a ir socavando los aspectos básicos del monopolio de Ancap y, trascartón, abarcan dos asuntos más qué tienen que ver con el alquiler de la infraestructura de Ancap.

A la vez, hemos escuchado -si bien no está incluido en esta instancia- lo que ha significado intentar que la banda ancha de Antel también se pueda compartir.

En el momento de la interpelación, se planteaba el gran costo que significaba hacer una vía. Se hablaba de 1.200.000.000 horas y se decía que se terminaba pagando US$ 2.400.000.000. Sin embargo, lo que se podría haber logrado -ya que se estaba negociando el famoso contrato de UPM- es que las 2.000.000 toneladas fueran transportadas, en exclusividad, por AFE; seguramente, de ese modo, ese costo se pagaba solo. Sin duda, el costo de infraestructura es lo más caro que hay, pero después de que se hace la inversión es un perjuicio que se actúe de esta manera, porque se está socavando a las empresas públicas.

Solo queremos señalar que se intenta quebrar el monopolio de Ancap, instalar en los puertos uruguayos un precio de combustible paralelo, sin biocombustible ni subsidios al boleto, al supergás ni a los fletes, con el propósito de insistir -reitero- en la desmonopolización del mercado de combustibles en todo el territorio nacional.

Por esa razón, señalamos que este proyecto de país es desestatizador, es restaurador, es excluyente, es clasista y, sin lugar a dudas, junto con la LUC, es muy represivo.

Muchas gracias.

27.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 13 y 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

28.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: yo también me voy a referir al tema de Ancap.

En ocasión de la consideración de la Ley de Urgente Consideración, vino un artículo que proponía la desmonopolización del mercado de combustibles. Ese artículo era en cada letra, en cada punto, en cada coma, idéntico al que fue aprobado durante el gobierno del doctor Jorge Batlle y resultó rechazado en un referéndum. Eso fue eliminado de la Ley de Urgente Consideración, ya que tuvo la oposición de más de una bancada, pero se aprobó el artículo 237, que encomienda al Poder Ejecutivo, "en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la vigencia de la presente ley a presentar a la Asamblea General una propuesta integral de revisión, tanto legal como reglamentaria, del mercado de combustibles [...]", que

incluye un estudio sobre el refinado, importación, exportación, y una serie de puntos más que no voy a leer.

Más adelante, ese mismo artículo establece que, a esos efectos, "[…] el Poder Ejecutivo podrá convocar un comité de expertos en la materia que funcionará y se integrará en la forma que establezca la reglamentación, dotando al mismo de acceso a toda la información pertinente, incluida la metodología de nuevo cálculo de precios de paridad de importación".

Cuando llegó el Mensaje con el proyecto de ley presupuestal, no venía nada de esto; incluía el artículo 298, que autorizaba a Ancap a arrendar su infraestructura y a prestar servicios a terceros. Creo que no venía en la primera versión, pero después se exceptuó el arrendamiento de toda la infraestructura que está asociada al refinamiento de petróleo.

En su comparecencia ante la Comisión, el señor ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Omar Paganini, nos presentó un artículo que planteaba la desmonopolización de la importación y distribución de combustibles en el Puerto de Montevideo y en los puertos gestionados por la Administración Nacional de Puertos, y a partir de los cambios que se introdujeron en la Ley de Urgente Consideración -como decía el señor diputado Silveira- también se incorporaron los puertos deportivos.

El argumento era la necesidad de abastecer los buques con fueloil. Se dijo que Ancap no producía la suficiente cantidad y que era un negocio que al ente no le interesaba; entonces, los buques iban a repostar a otros puertos, lo cual terminaba generando un perjuicio o la pérdida de una oportunidad comercial para el país.

El problema que hay detrás de eso es que de un barril de petróleo -esto lo saqué de una gráfica que figura en la página de Ducsa- uno saca determinada combinación de productos, y de fueloil marino puede sacar un 6,5 %. Entonces, dada la cantidad de petróleo que Uruguay refina, eso determina cuánto es el fueloil posible, y, obviamente, no alcanza.

Después, en la discusión en Comisión aparece otro artículo, un sustitutivo, que permitía la desmonopolización para las aeronaves y los buques de carga y de transporte de pasajeros en todo el territorio nacional. Ese artículo fue retirado. Ahora estamos con la versión que figura en la Hoja N° 52, que es un sustitutivo del artículo 300, que básicamente dice lo mismo que la versión original del señor ministro, pero agrega que es "[…] a los solos efectos de aprovisionamiento de buques y embarcaciones de cualquier tipo". Es decir que, de alguna manera, lo limita al objeto que el ministro planteaba; no lo reduce al fueloil, pero podríamos entender que el aprovisionamiento de buques y embarcaciones es con fueloil marítimo y no con otro tipo de productos.

En esto hay dos discusiones. Una refiere a si esto es necesario para resolver el problema que se quiere resolver. En ese sentido, entendemos que no es así. Hay un derivado de los hidrocarburos que se llama coque de petróleo, carbón de petróleo o *pet coke*; es una excelente fuente de calor para calderas -lo usan la industria siderúrgica y la industria cementera-; sustituye al gas y otros combustibles derivados del petróleo; es un producto que está siendo incorporado. Tanto es así que en 2014 Ancap inauguró una planta de molienda de coque en Paysandú, pero como tampoco es capaz de abastecer la demanda de este producto y hay clientes que lo necesitan, el ente hace negocios y acuerdos desde hace muchos años con esos clientes. Uno de ellos es Cementos Artigas, al que Ancap le importa 30.000 toneladas de coque de petróleo y se lo entrega al cliente. En los últimos años, otra cementera, Cielo Azul -notoria por su vinculación con algunos jugadores de fútbol-, ha incursionado en este rubro y también ha hecho negocios con Ancap.

El argumento que se da es que Ancap no está interesada en esto y que, por lo tanto, no se puede hacer; que, eventualmente, podría haber algún privado interesado en llevar adelante este negocio y se le está coartando esa posibilidad. Eso no es así. Ancap perfectamente podría hacer la importación por cuenta y orden de un cliente, como hace en los casos que mencioné, y esa empresa podría distribuir y proveer a los barcos, de acuerdo con los requerimientos que tuviesen.

En la LUC, el Poder Ejecutivo -especialmente, el sector al que pertenece el presidente de la República- mostró su programa de gobierno, que en esa oportunidad no fue viable, pero con este proyecto está dando un primer paso en ese sentido. Lo que no pudo hacer al contado, ahora intenta hacerlo en cuotas, con el agravante de que lo incluye en una norma presupuestal que, en principio, no es plebiscitable, aunque habría toda una discusión que se dará

llegado el caso. En la medida en que la norma no es de carácter presupuestal, pero se establece en un proyecto de ley presupuestal, tendríamos dos inconstitucionalidades; luego, después de revisar catorce bibliotecas, veremos cuál es la que prevalece.

El Frente Amplio no apoyará estos artículos porque entiende que el monopolio de Ancap no debe ser alterado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar una constancia, y es que desde hace un buen rato la bancada de la oposición está manteniendo el *quorum* en esta sesión. Quiero dejar sentado que nunca se ha superado la cantidad de veinticinco legisladores del oficialismo. Por lo tanto, debido a su responsabilidad, el Frente Amplio seguirá manteniendo el *quorum*, al menos para considerar este Inciso.

Sería bueno e importante que el desarrollo de esta sesión nos interesara a todos.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente...

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que conté y somos veintiséis.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente...

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: solo quiero decir algo sobre la desmonopolización, que me parece muy importante.

Es cierto que el artículo 1º de la Ley N° 17.448, aprobada en la Administración del presidente Batlle, tiene un texto muy parecido al de la primera versión de la LUC, pero también es cierto que las situaciones eran totalmente diferentes. ¿Por qué? Porque en la Ley N° 17.448 se propuso una asociación estratégica de Ancap con capitales privados para formar una sociedad anónima. Justamente, se pretendía impulsar a Ancap hacia esa asociación en la que no solo tendría la mayoría accionaria, sino que por ella podrían pasar todas las decisiones importantes.

Es cierto que el contenido del artículo 1° de esa ley tiene una asimilación muy fuerte con lo que vino en la LUC, pero también es cierto que en los sucesivos artículos se establecía la conformación de una sociedad anónima en la que Ancap participaría de forma mayoritaria y tendría a su cargo las decisiones principales.

Agradezco mucho la interrupción al señor diputado Olmos, que me permitió aclarar esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado el término de que disponía el señor diputado Olmos.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señor presidente: me gustaría realizar una serie de apreciaciones sobre algunos temas que se han planteado con relación al Ministerio de Industria, Energía y Minería, concretamente, sobre la desmonopolización de los combustibles en el puerto de Montevideo y en los demás puertos del país operados por la Administración Nacional de Puertos, o sobre la posibilidad de autorizar a Ancap a arrendar su infraestructura o prestar servicios a terceros en actividades relacionadas con sus cometidos.

Hemos tenido que escuchar a algunos legisladores de la oposición alarmarse por la desmonopolización de los combustibles, que solo se aplicaría en los puertos del país. Lo curioso a veces es que estos mismos representantes también forman parte y defienden un gobierno en cuyo último día de mandato, el 28 de febrero del 2020, se despidió presentando un proyecto de ley mediante el cual se pretende privatizar los

aeropuertos internacionales del país, concesionándolos a una empresa privada extranjera. Entonces, me pregunto con qué autoridad a veces se critican estas propuestas de desmonopolización parcial de los combustibles, cuando esta misma fuerza política ha pretendido otorgar hasta por cincuenta años la soberanía de nuestros aeropuertos internacionales a una empresa privada.

Debemos destacar que estamos hablando de Ancap, de un ente autónomo que desde hace casi noventa años opera el monopolio de los combustibles en nuestro país sin competencia alguna en el mercado, al tiempo que otra empresa del Estado, Antel, la oposición hace gala de defender y de cuyos resultados se enorgullece, como todos sabemos, opera desde hace años en el mercado en régimen de competencia directa con sus competidores en telefonía móvil y en datos móviles. Entonces, si competir en el mercado le dio tantos buenos resultados a Antel, ¿con qué fundamento tan tajante se está en contra de la desmonopolización parcial del mercado de los combustibles?

También hemos escuchado hasta el cansancio fundamentaciones interminables en contra de las privatizaciones, en el entendido de que el privado no lo va a hacer mejor que el Estado y que se busca capitalizar a inversores privados en desmedro de los intereses nacionales, etcétera. Sin embargo, en los últimos quince años hemos sido testigos de la mayor extranjerización de la tierra de la historia de nuestro país y, al mismo tiempo que reconocemos que se ha avanzado en materia de políticas energéticas -energía renovables, energías más amigables con el medioambiente-, en pos de modificar la matriz energética del Uruguay, debemos decir que estos cambios también vinieron de la mano de fuertes e importantes inversiones privadas.

Todos estos cambios nosotros los defendemos e impulsamos, con el Estado trabajando codo a codo con los inversores privados, buscando el crecimiento y el desarrollo de nuestra República y, por consiguiente, de todos y cada uno de los orientales. Somos coherentes con nuestra forma de pensar y de hacer las cosas, coherencia que a veces no encuentro en algunos argumentos en contra de este proyecto.

Ahora bien, ¿por qué defendemos este punto del proyecto de ley de presupuesto nacional? Porque estamos convencidos de que es positivo para nuestro país. Entendemos que desmonopolizar los combustibles en las terminales portuarias va a permitir un mayor y mejor desarrollo, tornándolas más atractivas para los usuarios, otorgándoles en un mismo lugar todos los servicios que requieran para desarrollar completamente sus actividades, sin tener que desplazarse hacia otros puertos de la región para abastecerse.

Además, esto abriría la puerta para modelos de negocios que hoy el Uruguay, por no tener esta herramienta, mira de afuera, y creo que si hay algo en lo que todos deben coincidir conmigo en esta Cámara es en que Uruguay se encuentra en un momento en el que no se puede dar el lujo de cerrar la posibilidad de abrir nuevos modelos de negocios.

Hablo de posibles nuevos mercados porque, como todos sabemos, el combustible fueloil intermedio utilizado por los buques es un subproducto para Ancap, derivado de las tareas de refinería realizadas por el ente autónomo para la producción de combustible en el mercado interno; por lo tanto, no se trata de una producción directa a la cual se aboque. De este modo, al ser un producto derivado y no un producto principal, lo producido es claramente insuficiente para abastecer y atender la demanda en los puertos de nuestro país, sobre todo, en el puerto de Montevideo. Este hecho determina que los buques que operan en el puerto de Montevideo tengan que abastecerse en puertos argentinos y en otros de la región, ya que los de nuestro país no tienen una oferta de combustible suficiente para atender la demanda, lo que significa una clara pérdida de oportunidades para el Uruguay.

La cuenca del Río de la Plata es, claramente, la puerta de entrada marítima a la región, y el puerto de Montevideo constituye un bastión estratégico importantísimo. Entonces, si tenemos un puerto como el de Montevideo, ubicado en una posición estratégica en la región; si se están efectuando nuevas obras de dragado y de construcción de nuevos muelles para aumentar su capacidad, lo que nos va a permitir operar con barcos de mayor porte, de mayor calado, ¿nos vamos a permitir no darle la oportunidad de aumentar su atractivo, con una oferta completa de combustibles que permitiría a los buques internacionales repostar, cargar, descargar y contar con todos los servicios necesarios para no tener que ir a ningún otro puerto de la región?

Debemos garantizarnos cerrar el círculo; debemos tener puertos de primer nivel que ofrezcan a sus usuarios un servicio integral y, de esa forma, posicionar a nuestro país como referente en la región. No se trata de privatizar un área de los combustibles para que la

exploten los privados porque lo vayan a hacer mejor que el Estado, sino de que, efectivamente, haya alguien que lo haga, que ofrezca en los puertos del Uruguay la suficiente cantidad de combustible para la operación de los buques, brindando así un servicio integral en las terminales de carga, que torne más atractivo a nuestro país como punto de entrada a la cuenca del Río de la Plata, con la importancia que esto conlleva.

Otro punto que generó debate fue permitir que Ancap arrendara la infraestructura que no está siendo utilizada y prestara servicios a terceros, siempre dentro de sus cometidos. Me pregunto cuáles serían los argumentos en contra de esta propuesta. ¿Cuál sería la negativa en este caso? Uno le busca la vuelta, pero realmente no entiende. ¿Se prefiere una Ancap que tenga instalaciones abandonadas, en desuso, que solo le signifiquen gastos de mantenimiento? Es preferible que esas instalaciones se arrienden para que no se deterioren cada día. Eso es lo que yo pienso y toda la bancada de Cabildo Abierto apoya. Lo único que permite este artículo es que Ancap arriende a terceras personas instalaciones que el ente no esté utilizando, siempre que eso no afecte la ejecución de sus cometidos principales. Esto también significará más ingresos para Ancap, lo que no es para nada menor.

Por una parte, quienes están en contra de la desmonopolización dicen que va a generar pérdidas para el Estado -cuando está demostrado que la libre competencia no solo genera más ganancias, sino que alienta a la mejora y el perfeccionamiento, para no quedar en el camino-, y, por otra, están en contra de que Ancap arriende sus instalaciones, lo que redundaría directamente en un incremento de sus ingresos. Esta es otra incongruencia del relato de algunos que se oponen a este proyecto.

Nosotros también vamos a apoyar los artículos en los cuales se propone modificar algunos puntos del Código de Minería. Creemos que esa modificación va a ser positiva para un manejo responsable de nuestros recursos.

Voy a terminar por acá, señor presidente.

Por este y por varios motivos -lamentablemente, no me va a dar el tiempo de expresarlos, porque son muchos, sobre todo, en lo que refiere a las modificaciones que se realizan en minería-, Cabildo Abierto va a apoyar todos los artículos de este capítulo.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: además de los recortes presupuestales en los que ya hemos profundizado en general y que en cada área se van notando, hay que decir que el articulado propuesto por el Poder Ejecutivo para este Inciso es claramente privatizador; tiene una intención privatizadora en varios aspectos.

En cuanto a lo que se plantea para desmonopolizar Ancap en relación con el Puerto en ese último artículo que ingresó en estos días -sobre el que ya ahondó el señor diputado Silveira-, queríamos decir que el peso del Ministerio de Industria, Energía y Minería en la ejecución total del presupuesto es acotado: corresponde solamente al 0,2 %.

El señor diputado Sabini hacía una interesante intervención en cuanto a los recortes en el subsidio al Parque Científico y Tecnológico de Pando: se reduce su asignación en $ 5.000.000; evidentemente, eso es preocupante. También se elimina, a partir de 2021, el subsidio al Instituto Nacional de Calidad, y no hemos encontrado ninguna fundamentación que explique cómo se va a financiar.

La propuesta de presupuesto no contiene normas que tiendan a reforzar el rol del Ministerio como conductor -como lo fue estos últimos años- de las políticas sectoriales y de los sectores productivos que atienden la industria, la energía, la minería y las telecomunicaciones.

Con respecto al rol de las empresas públicas, se manejan ideas de cómo transformarlas en "articuladoras de ecosistemas público-privados, capaces de desarrollar colaboración a la vez que competencia"; así lo dice el Mensaje presupuestal.

En esa misma línea pueden interpretarse las iniciativas de facultar a las empresas públicas -en particular, a Antel y Ancap, en lo que hemos visto alguna intencionalidad, principalmente, en la ley de urgencia- para arrendar sus infraestructuras a privados.

El señor diputado preopinante intentaba hacer una defensa de la importancia de los privados en el sector público. Yo creo que Uruguay exhibe una experiencia muy importante en la transformación y la gestión de las empresas públicas -de UTE, de OSE, de Antel-, con una misión y una visión que no tenían antes, producto

de su deterioro. En el caso de Ancap también se ha intentado que entre en competencia y que siga desarrollándose. Por lo tanto, nos oponemos terminantemente a esta intención privatizadora no solo en lo que tiene que ver con los combustibles, sino también con otros aspectos.

El artículo 307 del proyecto original -que ahora es el 298- faculta a Ancap a arrendar su infraestructura a privados, excluyendo la relativa al refinado de petróleo crudo. No queda claro, específicamente, cuál es la infraestructura que pretende arrendarse ni a qué tipo de productos está vinculada; no se sabe si se trata de combustibles, lubricantes, solventes, pórtland o alcoholes. Cuando hablamos de pórtland, nos referimos a la definición que hubo hace unos meses, de marcar tres escenarios para Ancap, uno de los cuales era la privatización y otro, directamente, el cierre.

Junto a la señora diputada Cecilia Bottino presentamos un proyecto de ley -que pretendemos que avance- que tiene que ver con la utilización de cemento en la obra pública. Eso se vincula con el fortalecimiento de la empresa, con la defensa de los recursos naturales y con la defensa de la industria nacional y estatal; además, como lo definió el pueblo uruguayo en el año 2003, Ancap es una empresa estatal y pública, y eso hay que respetarlo.

Por otro lado, aparece la intencionalidad de este nuevo artículo al que se hacía referencia anteriormente en lo que tiene que ver con la venta de combustibles en los puertos del Uruguay.

Además, los recortes presupuestales llegan fuertemente a Ancap y UTE, lo que llevará a que esta última, principalmente, en 2021, no pueda hacer mantenimiento ni proveer servicios sin subir las tarifas públicas.

Asimismo, en este presupuesto Ancap recibiría un mínimo histórico de inversión, por debajo de lo necesario para funcionar correctamente.

Hace unos días, la doctora Cardona, directora de UTE, dijo que el presupuesto anual de esta empresa se reducirá el doble de lo que establece el Decreto Nº 90/2020 -que se dictó en el mes de marzo-, y que ello va a perjudicar las inversiones, así como también los costos de mantenimiento. Por lo tanto, ni siquiera el mantenimiento que venía haciendo UTE se va a poder llevar a cabo. Si UTE mantiene el pase de recursos a Rentas Generales, el tendido de redes -que ha crecido mucho, producto de las inversiones de los últimos gobiernos del Frente Amplio- se verá perjudicado.

Nos quedamos con una cantidad de preguntas que no se pudieron contestar, sobre todo, las que refieren a los parques industriales. No se nos contestó cómo se tiene previsto instrumentar la participación de los actores territoriales afectados por la instalación de un parque industrial, si se elimina el ámbito de participación que la ley prevé. Tampoco se nos contestó cuál es el fundamento para eliminar la evaluación del impacto global previa a otorgar la habilitación de un parque industrial científico-tecnológico.

Queremos saber cuáles son las razones para bajar de un 60 % a un 40 % los montos destinados a pagar por el cumplimiento de las metas de ahorro y energía. Tampoco se nos respondió cuál es el tope establecido para las inversiones que se financiarán y en qué tipo de inversiones se está pensando para los sectores industrial, agropecuario, residencial y público, y para las pymes. En definitiva, tenemos una serie de dudas con respecto a este Inciso, ya que verificamos algunas inconsistencias, y eso nos preocupa.

Por último, en el día de ayer se hizo referencia a las pequeñas y medianas empresas que, sin duda, son el motor de la economía. El 80 % o el 90 % de las empresas de nuestro país son pequeñas o medianas. No entendemos cómo se pretende alcanzar un fortalecimiento de la política de pymes si a seis meses de iniciado el gobierno aún no se ha designado un director para la Dinapyme, órgano encargado de planificar las políticas en esa materia.

A cuenta de mayor cantidad de ejemplos, sin duda, lo dicho basta para afirmar que este Inciso tiene una fuerte intención privatizadora; por lo tanto, a nosotros nos va a encontrar en la vereda de enfrente, intentando que las empresas públicas sigan siendo públicas, estatales y rentables, como hasta ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR PATRONE (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PATRONE (Jorge).- Señor presidente: la cuestión, en términos más generales, no es una discusión entre lo público y lo privado, porque lo público muchas veces es exclusivamente atendido por lo privado y pasa a ser estatal por su característica de estratégico, que es la condición básica para definir cuándo el Estado tiene que actuar.

Willy Brandt, antiguo canciller de la República Federal Alemana, decía: "Tanto mercado como sea posible. Tanto Estado como sea necesario". Entonces, nosotros tenemos que ver en qué lugar ponemos el fiel de la balanza, porque debemos saber hacia dónde nos inclinamos y en qué situaciones.

Curiosamente, y para deslegitimar la opinión de la oposición, en repetidas ocasiones escuché que nosotros no podemos o no estamos legitimados para criticar absolutamente nada dado que en nuestro país, en los quince años anteriores -en los cuales gobernamos-, se han producido las mayores extranjerizaciones de la tierra y de la industria de la carne. Entonces, me dije: "¡Oh, sorpresa! ¿En qué país estoy viviendo?". ¿Acaso no es un país con un sistema capitalista que el Frente Amplio no cambió? ¿No es capitalista el sistema económico que tenemos? ¿Acaso la Constitución no tiene establecido, claramente, el derecho de propiedad? Esos terrenos, esos campos que los estancieros alegremente vendieron para irse a invertir a Paraguay, eran propiedad de uruguayos, no de marcianos, de japoneses o de compañías norteamericanas; fueron uruguayos que prefirieron eso, dado el brutal incremento que durante el gobierno del Frente Amplio tuvieron las hectáreas de campo. ¡Un incremento brutal! Nunca en la historia del Uruguay hubo esos precios; era muy fácil vender acá y comprar el doble o el triple de hectáreas en Paraguay. ¡Un negocio redondo! Era fantástico, y mucho mejor todavía si se había heredado de papito y de mamita una industria frigorífica: "La vendemos a los brasileños en US$ 100.000.000 o US$ 150.000.000 y nos dedicamos a vivir en Punta Cana o donde sea, panza arriba, y no laburamos más".

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Cómo es posible que se pretenda deslegitimar nuestras opiniones con argumentos tan absurdos? Además, se repiten, porque no es la primera vez que los escucho. No entiendo nada; francamente, no entiendo nada. ¿Estamos desconociendo la Constitución de la República o el funcionamiento del Uruguay? En realidad, no sabemos ni cómo funciona nuestro país; solo así se puede repetir, repetir y volver a repetir falacias. Y ni siquiera llegan al nivel de falacias de falsa oposición, como nos enseñó en su *Lógica viva,* de 1910, el gran Carlos Vaz Ferreira. ¡Realmente, es increíble!

No puedo menos que expresar que la discusión debe ser si el monopolio de Ancap es o no una condición estratégica del país. ¿Es o no estratégica, como fue en su momento, por decisión de don José Battle y Ordóñez -ante eso me saco el sombrero-, la estatización de los servicios principales, como el agua y la luz, que estaban en manos de los ingleses? Lo único que quedó en manos de los ingleses, hasta que nos lo entregaron, hecho pedazos, en 1949, fue el ferrocarril, y eran tantas las deudas que Inglaterra tenía con Uruguay, que nuestro país, generosamente, se las condonó. Éramos tan poderosos que le perdonamos a Inglaterra la deuda que tenía con nosotros, aunque después nos enchufó los ferrocarriles hechos pelota, porque no tenían inversión desde 1900, ya que entre 1914 y 1918, durante la guerra, no pudieron trabajar, y después se produjo la Segunda Guerra Mundial. Todas las inversiones que se hicieron en el ferrocarril en Uruguay se llevaron a cabo en el siglo XIX; ni siquiera en el siglo XX se invirtió un peso. Además, cuando nos entregaron el frigorífico Anglo -porque lo compramos-, estaba en ruinas, peor que ahora.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ahora se ha transformado en un museo tecnológico que es orgullo de todos nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

29.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfredo Fratti, por los días 15 y 16 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela

Lamancha Cheroni y señor Paulo César Beck Goncalves.

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 3 y 4 de noviembre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Eduardo Elinger, por el día 15 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás De Módena.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra, señora Bethy Molina Espinosa, señora Magdalena Fioritti de Stern, señor César Garateguy, señor Marcelo García, señora María De Armas, señor Roque Martinelli y señora Graciela Carbonaro.

Del señor representante Eduardo Elinger, por el día 16 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás De Módena.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra, señora Bethy Molina Espinosa, señora Magdalena Fioritti de Stern, señor César Garateguy, señor Marcelo García, señora María De Armas, señor Roque Martinelli y señora Graciela Carbonaro.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Claudio Charbonnier Bidegain.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 14 de octubre de 2020, para reunirse con el Coordinador del Fondo de Desarrollo del Interior de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a realizarse en el departamento de Rocha, convocándose al suplente siguiente, señor Laureano Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Milton Corbo, señora Esther Solana González, señor Julián Celestino Larrosa Martínez, señor Máximo Ferreira y señora Susana Esther Gómez Fernández.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

CARLOS TESTA, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

30.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: un señor diputado preopinante pedía coherencia. Puedo decir que, a lo largo de mi vida, he sido coherente en el tema al cual me voy a referir: la defensa de las empresas públicas. Las defendí cuando se intentó privatizarlas; las he defendido y las seguiré defendiendo, a todas ellas, pero particularmente a Ancap, por distintas circunstancias -muchas de ellas personales- que he expresado, inclusive, en este Parlamento.

Me voy a referir a los artículos 298 y 300 de este proyecto; desde ya, anuncio que los votaré negativamente. Espero que la misma coherencia que se nos pide a los legisladores de la hoy oposición se tenga al momento de sostener algunas posturas públicas y de votar los artículos, y que no sea únicamente la oposición la que no los apoye. ¿Por qué lo digo? Porque me sumo a las palabras del diputado Patrone.

Estamos hablando de una industria estratégica, y de ahí la necesidad de la defensa de los monopolios. Tenemos que poner especial atención en estos artículos -que ingresaron sorpresivamente- y en su fecha de presentación. ¿Por qué digo esto? Porque algunas cuestiones -lo habíamos expresado- estaban solapadas, a

la espera de una fecha clave como fue el 27 de setiembre. Estaba convencida de que era así. Luego de esa fecha fuimos despejando algunas sospechas y dudas que teníamos.

Como ya se ha manifestado, la presentación de la situación existente y de los tres posibles escenarios por parte del actual Directorio a los trabajadores de la fábrica de cemento pórtland de Ancap originó preocupación. Dos de esos escenarios implicaban el cierre de la fábrica de cemento pórtland de Ancap en Paysandú; el tercero, lisa y llanamente, la privatización. Dicho pronunciamiento produjo conmoción social, fundamentalmente, en nuestro departamento y también en Lavalleja, porque los trabajadores públicos de Ancap que no fueran declarados excedentarios deberían ser redistribuidos -por eso advertíamos sobre algunas cuestiones que se estaban dejando asentadas en el presupuesto-, lo que significaba su traslado a Minas y el desarraigo que eso conlleva, tal como lo sufrieron los trabajadores de El Espinillar, en su momento. Esto implica desplazar a otros trabajadores.

Luego de que el estudio técnico fuera presentado y desplegado por el Directorio de Ancap a los trabajadores, se les dijo que se habían malinterpretado las palabras, que existía la posibilidad de crear otros posibles escenarios, que podrían ser cuatro, cinco, seis o siete. Se agregó que existía la posibilidad de que se siguiera trabajando en ese sentido.

Como nos pareció una muy buena oportunidad, nos pusimos a trabajar para encontrar posibilidades de ubicar el pórtland estatal como una industria competitiva, que es lo que queremos. Ya sé lo que van a decir, porque lo han expresado. Es cierto que la industria del pórtland no ha tenido resultados favorables y que no se pudieron realizar todas las inversiones que hubiésemos querido, pero también es cierto que las pocas inversiones realizadas empezaron a generar situaciones favorables y a revertir algunas pérdidas.

Hoy se hizo referencia a los funcionarios públicos como si fueran trabajadores privilegiados; en esa categoría se los quiere ir mechando. Quiero aclarar que si se toman las medidas anunciadas no solo se afectará a los funcionarios públicos de Ancap, porque más de doscientos trabajadores de Paysandú y Minas son privados, contratados o tercerizados, y se trata de trabajadores que han dedicado toda su vida a Ancap. Por lo tanto, a los empleados públicos -que verían en peligro su fuente laboral en caso de que se concretara alguno de los escenarios planteados- habría que sumarles esos doscientos trabajadores y sus familias.

Cuando se toman decisiones como las planteadas, no se puede mirar únicamente el punto de vista económico; también hay que medir el impacto social que tendrán en la vida de las personas y de un departamento al que tengo que referirme porque es mi querido Paysandú.

El 2 de setiembre pasado, en la Comisión de Industria, Energía y Minería se hizo una exposición muy ilustrativa de la situación que se está atravesando. Los sindicatos Fancap y Sunca fueron muy claros. Yo tomé nota de lo que expresaron; he aprendido junto a ellos. En esa oportunidad, decían que la industria cementera se asienta sobre tres pilares, uno de los cuales es la materia prima. Ellos informaron que en Paysandú tenemos una riqueza de piedra caliza para producir durante cien años, la tecnología necesaria para industrializar la materia prima y el mercado interno.

Cuando yo escucho que tenemos piedra caliza para cien años, como una riqueza que nos da soberanía y es estratégica, tengo derecho a pensar si detrás de este artículo 298 no está la posibilidad de arrendar infraestructura, si no estará uno de esos escenarios de privatización planteados y se arrendará alguna infraestructura -que acá se dejó entrever que no se está utilizando- y los privados usarán esas riquezas naturales que tenemos para cien años.

El mercado interno no es problema porque hay déficit de viviendas e infraestructura. En este punto está enrabado el proyecto de ley al que hacía referencia el diputado Javier Umpiérrez, que se está tratando en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

En cuanto al mercado externo, el propio Directorio de Ancap lo expuso: tenemos posibilidad de explorar y llegar a toda la mesopotamia argentina.

¿Sabe, señor presidente, cuánto se necesitaría invertir para industrializar la riqueza de nuestro país? No estamos hablando de cifras a las cuales no podemos llegar. Solo se necesita el 1 % para lograr mayor desarrollo en infraestructura y en vivienda. Y, además, vamos a tener un muy buen posicionamiento en la región.

Como ustedes saben -a nadie escapa en este recinto-, Paysandú es uno de los departamentos más

golpeados en materia laboral. Nos preocupa esta situación porque afectaría directamente a mil familias y, en forma indirecta, a todos los servicios vinculados con la industria del cemento pórtland. Por esta razón, esta industria no puede soportar la pérdida de ningún puesto de trabajo, de ninguna fuente laboral. Por eso, vamos a hacer una defensa acérrima, como lo hicimos en su momento, cuando más del 70 % de sanduceros y sanduceras dijimos que Ancap no se vendía. Entonces nos constituimos en una comisión en defensa del pórtland Paysandú. Lo hicimos públicamente, en la Plaza Artigas de la ciudad. Ahí estuvieron presentes el intendente; el presidente de la Junta Departamental; los diputados Nicolás Olivera, Ricardo Molinelli y Eduardo Lust; el senador Andrade; la Intersocial de Paysandú; los jubilados de Ancap; Fancap; el Sunca; el PIT-CNT local y quien habla, y aprobamos una declaración, un compromiso público que estoy convencida de que vamos a sostener. Quien no estuvo presente en ese momento, aunque lo invité especialmente -y lo voy a aludir-, fue el señor diputado César Vega. Sin embargo, se hizo presente el día 2 de setiembre, cuando concurrimos a la Comisión de Industria, Energía y Minería. Estoy segura de que, de haber estado presente en aquel momento, hubiera adherido a la conformación de esa comisión en defensa del pórtland Paysandú. Y aquello no quedó en una mera declaración, sino que seguimos trabajando en la búsqueda de los posibles escenarios que no implicaran solo esos tres que, sinceramente, ninguno de nosotros quiere.

Es de destacar que tenemos un gran aliado: el intendente electo por Paysandú, señor diputado Nicolás Olivera, quien, por esa circunstancia de definiciones electorales, está trabajando activamente en la transición. Estoy convencida de que seguirá trabajando como lo hacemos todos los lunes, cuando nos reunimos a las 8 de la mañana en la Federación Ancap para seguir buscando esos escenarios. Pero nunca tuvimos presente que se nos iba a colar por la ventana un artículo 298 en la ley de presupuesto.

Para ir finalizando, quiero agregar que cuando los sanduceros y las sanduceras tomamos algunas causas, lo hacemos más allá de los partidos políticos; lo hacemos con el convencimiento de que primero está la defensa de los intereses de la gente de nuestro departamento. El 31 de agosto, la Junta Departamental de Paysandú aprobó una declaración con la participación de los ediles de todas las bancadas -la del Partido Colorado, la del Partido Nacional y la del Frente Amplio-, que dice lo siguiente: "Declara de interés departamental la instalación del tercer horno de la planta de pórtland de Ancap en la órbita estatal y pública, manteniendo la fuente laboral y todos sus puestos de trabajo, el desarrollo de la industria cementera enfocada en el mediano y largo plazo, teniendo como objetivo el desarrollo de la industria en la región. Apoya la aprobación de una ley de compra de cemento Ancap por parte del Estado como forma de ayudar al desarrollo y promover el incremento de la productividad de esta industria estratégica".

La coherencia que se nos pide está manifestada en la postura que acabo de desarrollar y en nuestro voto negativo de los artículos 298 y 300 del proyecto de ley de presupuesto que estamos considerando.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: voy a tratar de no ser reiterativa con los conceptos que se han vertido, que mucho comparto.

El señor diputado Sánchez dijo que cuando escuchamos las apreciaciones del ministro, en su comparecencia a la Comisión y, después, cuando apareció la nueva propuesta -luego retirada-, sentíamos que de a poquito se iba generando el proceso de desmonopolización. Como dicen los chiquilines, hay una especie de enganchadito entre todos los artículos; no están separados unos de otros, pues todos tienen que ver. Estos poquitos artículos -el 296, 297, 298 y el 300- están absolutamente articulados. Vale la pena hacer un breve análisis de cada uno de ellos.

El artículo 296 establece: "Extiéndese lo dispuesto en la Ley Nº 18.195, de 14 de noviembre de 2007, para los productos alcohol carburante y biodiésel, a todos los combustibles líquidos renovables obtenibles ya sea a partir de materias primas de origen agropecuario o a partir del procesamiento de residuos industriales, agroindustriales o sólidos urbanos".

¿Qué es lo que estamos extendiendo? Estamos extendiendo la desmonopolización de estos productos. O sea, no está dicha la palabra, pero es eso lo que quiere decir con "Extiéndase lo dispuesto en la Ley" mencionada. Esta norma retiró del monopolio de Ancap los productos de biocombustibles. Hasta ahora, ALUR produce los biocombustibles bioetanol y biodiésel.

(Murmullos)

——¿Por qué se incluye este artículo? ¿Hay alguien que está interesado en producir, en estos momentos, a partir del procesamiento de residuos industriales, agroindustriales o sólidos urbanos? ¿Hay información sobre esto? No resulta clara esta propuesta ni se entiende por qué se plantea en este articulado.

(Murmullos)

——Sé que estamos todos muy cansados; yo también.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa ruega que se haga silencio en sala para escuchar a la señora diputada.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: insistía diciendo que no está dicha la palabra "desmonopolización" en el artículo 296; sin embargo, está presente la extensión de la desmonopolización de determinados productos.

Por su parte, el artículo 297 dice: "Sustitúyese el literal F) del artículo 3º […]. Los precios de los productos no monopolizados que expenda la empresa serán fijados directamente por el Directorio […]".

¿Qué es lo que se suprime? Se suprime la fijación de los precios de venta de los productos monopolizados, con aprobación del Poder Ejecutivo. Eso es lo que se suprime. Hay una parte que está comprendida en la normativa que aprobó la Ley de Urgente Consideración, que es la fijación administrativa del precio del combustible producido por Ancap puesto en la planta de distribución, así como la fijación administrativa de los precios de los productos no monopolizados en el lugar en el que Ancap los venda. Pero queda sin regular cómo se fijan los precios de los productos monopolizados que no son combustibles y de los combustibles que no son producidos por Ancap, sino importados. Por otra parte, tampoco se regula cómo se fijan los precios de venta de Ancap de aquellos productos de la refinería con lugares de entrega diferentes de las plantas de distribución.

Y llegamos al artículo 298, al que recién hacía mención extensamente la señora diputada Bottino. Este artículo -que es el antiguo 307- estaba en el proyecto original, y creo que fue ampliamente explicado. El hecho de tener la posibilidad de arrendar infraestructura y prestar servicios a terceros, en ambos casos, con respecto a las actividades relacionadas con los cometidos del ente autónomo, y exceptuar de la presente autorización la infraestructura relativa a la actividad del refinado del petróleo crudo -eso es lo que está planteado- significa ni más ni menos que facilitar a los privados no tener que realizar inversiones y utilizar lo que la sociedad uruguaya construyó a través de Ancap.

¿Cuál fue la sorpresa? Cuando se votó el presupuesto en general, en mi intervención dije que el presupuesto tuvo varias sorpresas; una de ellas fue el actual artículo 300, que dice: "El monopolio creado por la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, y administrado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, no regirá en el Puerto de Montevideo ni en cualquier otro puerto propiedad u operado por la Administración Nacional de Puertos".

Entonces, creo que caben muchas preguntas, sobre todo, a partir de la explicación del propio ministro, que consta en la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a la que asistió. Él dijo: "No sé si están familiarizados con el negocio del *bunker*; es el negocio de venta de combustible para los buques, normalmente fueloil. Es un negocio que el puerto de Montevideo tiene poco desarrollado porque depende estrictamente de la oferta de fueloil que tenga Ancap en su refinería. Como se sabe, el fueloil es un subproducto de la refinería, que sale de la necesidad de otros combustibles. El plan de producción de la refinería no establece un objetivo de fueloil, sino de gasoil y de nafta, a partir del cual sale el fueloil. Generalmente, se ha intentado colocarlo a largo plazo con las papeleras, para sus calderas internas y demás, a fin de no tener el problema de: '¿Qué hacemos con el fueloil?'".

Entonces, se hace esta propuesta: "El monopolio creado por la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, y administrado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, no regirá en el Puerto de Montevideo ni en cualquier otro puerto propiedad u operado por la Administración Nacional de Puertos". A esto se habían agregado los aeropuertos, que fueron retirados -creo que sabiamente- en la Comisión. Ahora bien, esta redacción estaría habilitando indistintamente a todas las empresas que operan en los recintos portuarios a adquirir no solo fueloil, sino también otros combustibles y ofrecerlos dentro de los puertos administrados por la ANP -los actuales puertos comerciales y, en un futuro, alcanzará a los deportivos,

según lo que se aprobó en la Ley de Urgente Consideración- y en los puertos secos: Rivera, Florida y Salto.

Creo que el artículo propuesto abarca las actividades monopólicas de Ancap como la importación y la exportación de combustibles, ampliando su alcance a otros negocios adicionales al que se pretende promover.

No quiero extenderme más porque ya ha habido muchas argumentaciones. Obviamente, no podemos de ninguna manera acompañar estos artículos. Esta es una sorpresa, pero -insisto- viene amasada. Se inició con la Ley de Urgente Consideración, se presentó en artículos del presupuesto y después se puso la frutilla a la torta con este artículo 300 que no debemos acompañar ninguno de los que estamos en el plenario; estoy convencida de eso.

SEÑOR VEGA (César).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: ¡qué lindo poder hablar y debatir -no sé si es por la hora o se debe a la calma después de una discusión- de esta manera impecable! Así es como el país puede salir adelante. Pienso que en todas las exposiciones hay parte de razón; todos quienes han venido hablando han tenido razón en parte.

Nosotros vamos a votar negativamente por las razones que han expresado algunos legisladores, y también por el compromiso que hemos asumido. Pero no quiero dejar de decir que del otro lado, a veces, aparecen voluntades que expresan todo lo contrario a lo que siente quien estaba gobernando. La pregunta sería por qué eligieron tan mal a la persona que tuvo que dirigir los destinos de Ancap. Sin duda, ese debe de ser el cuestionamiento -aunque, evidentemente, no se pueda decir en público- para las personas que hoy son oposición. Hay una cantidad de negocios que salieron espantosamente mal; por citar uno -del cual no se habló-: la cal que le vendíamos a Candiota.

Así que esperamos que quienes comienzan a gobernar se miren en ese espejo y no vayan a cometer el mismo tipo de errores, porque, desde mi punto de vista, uno de los motivos que se viene a sumar como talón de Aquiles de quienes perdieron el gobierno es la espantosa gestión que se hizo en Ancap. Sin embargo, para mí, resulta ser esta una de las empresas estratégicas del Estado, más allá de algunos negocios chiquitos que puede llegar a manejar en conjunto con los privados.

Gracias, señora diputada y señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar la señora diputada, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente…

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: quiero hacer un par de reflexiones.

Las discrepancias que hemos tenido esta noche no me sorprenden, me parecen naturales; si no, estaríamos todos en el mismo partido. Acá hay dos modelos; no hay buenos ni malos de ningún lado, sino que, simplemente, tenemos dos posiciones distintas. Pero hay cosas que me sacuden y que han sorprendido: una se concretó y otra se está por concretar. La primera es ese avasallamiento sin freno a la Intendencia de Montevideo con lo que se votó de la UAM. Lo vuelvo a repetir porque en el departamento de donde vengo mis antepasados dieron su sangre para hacer respetar los territorios. ¿O no se acuerdan de que ganaban los blancos y te encajaban un jefe de policía colorado que hacía lo que quería, y eso trajo muchos levantamientos? Por eso defiendo con tanto ahínco la territorialidad.

Ahora bien, esto que se está por concretar de la privatización de Ancap -porque tienen los votos- no es nuevo; es viejo. Primero fueron todas las empresas públicas; después, Ancap. Pero hubo dos plebiscitos que dijeron que no. Capaz que el pueblo uruguayo se equivocó, pero no importa; el soberano es el soberano. Yo creo que se equivocaron de palo a palo al elegir este gobierno, pero lo respeto, porque el respeto al cuerpo electoral es irrenunciable. Pero esto que están haciendo es enmendarle la plana a la gente que dijo que no, que no quería vender Ancap. Dicen que no la están privatizando, que es solo un pedacito. No por trillado no lo voy a decir nuevamente: estás embarazada o no; no estás un poquito embarazada. Esto es así.

Con esto de privatizar un poquito se va rumbo a la privatización y se le está pegando a Ancap en la línea de flotación, porque le están sacando parte del mercado en un país que tiene problemas de dimensión que no podemos desconocer. A una empresa como esta no se le puede sacar parte del mercado.

Por otro lado, tengo que coincidir con el señor diputado Jorge Patrone: lo que está en el fondo de esto -es lo que deberíamos estar discutiendo- es si Ancap es una empresa estratégica para el país o no.

Deme un minuto más, señor presidente, y yo le doy cinco años de paz. En un minuto le digo que esto se intentó en la LUC y lo sacaron, porque era reversible. Ahora lo meten acá, de donde no te lo saca ni el médico. ¡Por eso está metido acá!

Si sacan esto, yo les levanto la mano para volver a discutirlo en un proyecto común. ¡Va a salir igual, porque ustedes tienen la mayoría! ¡Sale igual, pero dan la posibilidad a la gente de que diga que sí o no, porque al otro día vamos a juntar firmas para derogarlo!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Podremos ganar o perder, pero nos vamos a ajustar a ganar o perder. ¡Esto es una trampa! Y que me hagan una trampa a mí no importa -somos legisladores y vamos endureciendo el cuero por estas cosas anacrónicas-, pero lo imperdonable es que se le haga una trampa al cuerpo electoral de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Desde la Mesa le tomamos la palabra, señor diputado.

(Hilaridad)

31.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

CARLOS TESTA, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

32.- Presupuesto Nacional Período 2010-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: a esta hora ya debemos ser concretos.

Sin lugar a dudas, en todos los Incisos que hemos considerado y votado se viene dando una regla general. Puede haber alguna excepción -alguna ya sé cuál es; se puede presentar otra en algún Inciso-, pero cuando les pedimos a algunos ministros que presentaran un plan estratégico para su ministerio -o les preguntamos si lo tenían-, la verdad es que no lo hicieron, y ahora entendemos por qué. Evidentemente, a un ministro no le podemos pedir que haga maravillas si no sabe qué personal va a tener dentro de seis meses o un año, porque todos los Incisos bajan el personal y no pueden contratar. ¿Cómo van a planificar un desarrollo estratégico? Tienen un presupuesto en baja -a no ser alguna excepción-, y es indudable que para concretar lo que quieren hacer, lamentablemente, deberán analizar si pueden vender algún bien o predio que tenga el ministerio y después negociar con la OPP, para ver si rescatan algún peso.

Evidentemente, nadie se iba a arriesgar a exponer algo de lo que les pedimos. En el Ministerio del Interior determinan aumento de personal y de cárceles.

Nosotros les preguntamos dónde está la plata, pero es evidente que no lo saben.

Hay algo que también se repite: el achicamiento del Estado y la baja de la participación y de los controles. En el caso del Ministerio de Industria, Energía y Minería, como ya dijo un compañero diputado, se reducen los controles del impacto que genera la instalación de los parques industriales. Eso que se repite en el proyecto de ley de presupuesto ya estaba en la Ley de Urgente Consideración. Como dijimos hace pocos días, otros proyectos de ley que están ingresando -por ejemplo, la modificación de la ley de medios- tienen el mismo esquema de trabajo.

La verdad, lo que aumenta -eso sí es muy peligroso- es el poder del gobierno central, de la Presidencia y también de la OPP. Por eso algún diputado dijo que por primera vez en la historia íbamos a tener un primer ministro. Sin lugar a dudas, eso es muy peligroso. Llegado el momento, creo que en este ámbito tendremos que empezar a cuestionarnos qué vamos a controlar y pedir, si cuando se solicita información no se trae. ¿Qué vamos a controlar si la coalición está dando todas las herramientas para que este ámbito llegue a ser testimonial?

Cuando preguntamos cómo se iba a conseguir la plata, algunos ministros nos plantearon que pediría apoyo y cooperación en algunos lineamientos claros, en algunos pocos programas, como, por ejemplo, el de la mosca de la bichera, del que se habló muchísimo. Ahora bien, hay que informar a los ministros que gracias a las políticas desarrolladas durante quince años el Uruguay salió del área de cooperación; ya no se recibe cooperación internacional. En determinado momento, Uruguay podría llegar a ser cooperante. Eso lo dice el informe que el Ministerio de Economía y Finanzas brindó al exterior para captar recursos, aunque, evidentemente, se toma la cooperación. Yo me alegro de que Uruguay no tenga que depender de la cooperación internacional.

Me quiero detener -yendo más a lo particular- en el tema de la transparencia. Se habló muchísimo de que este gobierno trata de ser lo más transparente posible; sin embargo, hoy estamos ante dos situaciones muy complejas: por un lado, la relativa a la UAM -de la que ya hablamos-, que entró por la puerta del fondo, y, por otro, la derivada de que en junio votamos algo y ahora yo me siento engañado. La LUC dispuso que se hiciera un estudio sobre la desmonopolización de los combustibles, y le dimos ciento ochenta días al Poder Ejecutivo para que lo concretara. Ahora me pregunto, ¿los artículos 298 y 300 implican que el Poder Ejecutivo no hizo ningún estudio hasta la fecha? Si no lo hicieron, deben empezarlo de cero. ¿Quiere decir que lo que hicimos acá fue un engañapichanga? La verdad es que -como decía el diputado Fratti- no es por nosotros, sino por quienes representamos. ¡Estamos engañando a la gente!

Acordamos incorporar en el artículo 237 de la LUC seis puntos que me voy a detener a leer, porque la verdad es que no sé para qué perdimos todo ese tiempo. El literal A) del artículo 237 expresa: "Un estudio sobre refinado, exportación e importación de petróleo y sus derivados, tomando en cuenta las condiciones, posibilidades e infraestructura presente en el país". ¿Qué quiere decir eso? Que en aquel momento se tomó una línea de base que hoy no tiene que cambiar. Si vamos a ceder la infraestructura, si la vamos a alquilar, cambian los números. Yo no soy matemático, pero entiendo eso.

Los literales siguientes dicen:

"B) Un estudio de la cadena de comercialización interna de combustibles, incluyendo análisis estadísticos y evaluación de afectación por factores no impuestos por el sistema y que podrían o debieran modificarse.

C) Un estudio sobre los aspectos reguladores del mercado de combustibles, incluyendo análisis comparativo con mercado de combustible externos.

D) Un estudio sobre los tributos y subsidios incluidos en los precios de venta al público, incluyendo protección de consecuencias de variantes.

E) Un estudio sobre la rentabilidad y el aporte del valor de la Refinería La Teja, incluyendo el análisis de los estados de resultados del negocio de combustible de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland […].

F) Un estudio sobre los esquemas de subsidios directos e indirectos entre las distintas actividades y líneas de negocio que desarrolla Ancap […]".

¿Para qué aprobamos todos estos puntos si hoy los estamos modificando? ¿O los está modificando la coalición? La verdad es que el tema de la transparencia lo dejaría de lado totalmente.

Hay otro tema sobre el que le preguntamos en la Comisión al ministro, cuando presentó la cuestión del

arrendamiento de la infraestructura, y ahora uno va entendiendo cómo viene todo el esquema. Si liberamos la importación de fueloil, las empresas necesitarán acondicionarlo en algún lado, y les ahorramos ese trabajo. No tienen que invertir en infraestructura: se la damos nosotros. Este es el mismo modelo de Antel: invertimos en infraestructura y se la damos a los privados que después compiten contra nosotros -en este caso, contra Ancap. Cuando traigan la importación, ¿qué haremos con el fueloil que Ancap hoy les está vendiendo a la pastera y a los pequeños buques de pesca? Dejo planteada la pregunta. Eso debería estar en un estudio, para ver qué impacto tendrá esta medida. Teniendo todos los números arriba de la mesa, capaz que nos sentábamos a conversar y llegábamos a la conclusión de que hay que arrendar y demás.

Esto quiere decir que la definición ya estaba tomada. Vamos a hablar claro: estaba tomada. ¡Y, seguro, les dio vergüenza meter los aviones para adentro! ¡Es evidente! ¡Era una grosería! ¿Saben por qué? Tenemos algunos números, porque uno estuvo viendo de qué valores estamos hablando con este negocio. Capaz que no afecta los números de Ancap, pero a la vez que pedimos que realmente sea eficiente, la estamos matando.

Les quiero comentar cuál es el valor de mercado del *bunker* internacional. Las cifras corresponden al promedio de 2013 a 2018, en relación con la comercialización tanto de queroseno turbo -que se usa para los aviones, que estaban incluidos; después los sacaron- como del gasoil y el fueloil, que es lo que consumen los barcos. Si hubiésemos dejado los aviones, el promedio anual de ese período nos daría US$ 96.000.000 de queroseno turbo, US$ 98.000.000 de gasoil y US$ 50.000.000 de fueloil. Es plata, ¿no? ¡Es plata! Sin embargo, nos estamos dando el lujo de entregar esto a los privados. La población tiene que saber esto: estamos dejando un negocio. Ancap podía traer el combustible y vendérselo a los privados, pero no: dejamos que lo traigan ellos. Entonces, hablemos claro, ¡hablemos clarito!

La verdad es que a esta hora de la noche no sé qué decir. A uno le corre sangre por las venas y con estas cosas….

Según la información que tengo -hagan los cálculos; capaz que uno le está errando-, en el período comprendido entre enero y junio de 2019 el volumen consumido por los buques de carga en el Puerto fue de aproximadamente 50.000 toneladas. Lo digo para que saquen cuentas del consumo de fueloil.

Por último, está la frutilla de la torta. Le preguntamos al ministro sobre el dique Mauá, que es propiedad de Ministerio de Industria, Energía y Minería. Fue bien sincero: nos dijo que se va a vender.

Es así: entre la venta de las propiedades, el endeudamiento que se va a generar con los fideicomisos, el sistema de construcción parecido al de participación público-privada -que, por suerte, tiene límite- y los Crema -que no lo tienen-, nos va a quedar una deuda a pagar a quince años, por todo lo relativo a la infraestructura. Así que es complicado hablar de no endeudamiento.

Señor presidente, yo la dejo por ahí.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente.

Ante todo, me interesa señalar que este artículo 300 -que es el que acapara la atención, prácticamente, en todo este capítulo del proyecto de ley de presupuesto- no es asimilable, desde ningún punto de vista, a las disposiciones de la ley de asociación de Ancap, es decir, la Ley N° 17.448, que fue aprobada con un amplísimo respaldo, aquí, en el Parlamento, porque en su redacción participaron y tuvieron un rol importante destacados senadores del Frente Amplio: los senadores Astori, Couriel y Rubio fueron corredactores de la ley. ¿Por qué se avinieron tres senadores del Frente Amplio, que piensan como piensan -y lo sabemos-, a corredactar esa ley que preveía no la venta de Ancap, sino su asociación con una empresa petrolera internacional? ¿Por qué? Porque en un momento en que el Mercosur funcionaba, se preveía que el cumplimiento de las normas del bloque iba a llevar a la supresión de todos los monopolios públicos en los países miembros, y Ancap iba a tener que competir. Para que Ancap pudiera competir con colosos de ese mercado -como Petrobrás, por ejemplo-, se quería que se asociara con una empresa internacional de espalda ancha, que la apoyara cuando le llegara la hora de competir con empresas extranjeras. Ese era el núcleo del asunto. Esa asociación se preveía a través de la venta de la minoría del paquete accionario. Ancap retenía la mayoría, aunque, obviamente, quien

adquiriese la minoría del paquete iba a estar presente en la gestión de la empresa. ¡Obviamente!

Si aquella ley hubiese mantenido su vigencia y se hubiese hecho aquella licitación internacional que preveía para elegir al cocontratante del ente y este hubiera participado efectivamente en la gestión de Ancap desde aquellos años hasta ahora, seguramente, señor presidente, no hubiésemos tenido que padecer la ruinosa gestión que sufrió Ancap en años anteriores, que le costó al país una fortuna y por cuya desastrosa gestión tuvimos que venir acá, un primer sábado de enero, a votar de apuro la capitalización de Ancap porque había que tapar el enorme agujero que había quedado por la gestión cumplida en años anteriores. No quiero reabrir la discusión sobre un episodio que todos recordamos, por aquello de que el que se quema con leche ve la vaca y llora. Sabemos lo que pasó. Si se hubiera mantenido en vigencia aquella ley, nos hubiésemos ahorrado esos cerca de US$ 1.000.000.000 que nos costó todo aquel problema que tuvimos con Ancap.

Curiosamente, después de que se sancionó la ley, el Frente Amplio decidió impugnarla a través de un referéndum. Y los mismos senadores -no todos, pero alguno de ellos- dijeron: "Sí; la ley es buena, pero no me convence este gobierno, así que ahora voy a votar en contra. Cuando venga el próximo gobierno, que va a ser del Frente Amplio" -ya estábamos en el 2003; habíamos sufrido la crisis del 2002; la gente estaba muy irritada; votó en contra de la ley- "tendremos una nueva ley de Ancap, esa sí mucho mejor y con todas las garantías". Ganó el Frente Amplio; no tuvimos la nueva ley de Ancap; estamos esperando hasta ahora, y cada vez que aparece algún intento de reforma, encontramos la reacción enconada de los mismos que decían años atrás que cuando les tocara a ellos, iban a cambiar las cosas para mejor, lo cual notoriamente no sucedió. Los cambios fueron para peor. ¡Dejaron un agujero del tamaño de un cráter lunar!

(Apoyados)

——En la LUC vino, sí, una propuesta de desmonopolización total. Estuvimos en contra de eso. Lo dijimos: desde el Partido Colorado no creíamos que ese fuera el camino. Reclamábamos que lo que se fuese a hacer se estudiase detenidamente y, luego, nos reservábamos toda la discusión que pudiera caber al respecto. Esa fue nuestra posición y lo sigue siendo hasta hoy.

En este artículo 300 viene algo distinto, porque se trata de la desmonopolización en un ámbito acotado: el del Puerto de Montevideo y otros puertos que dirige la Administración Nacional de Puertos. Además, en virtud de un sustitutivo que hemos propuesto -que será el que, en definitiva, se someta a votación-, tendrá un efecto bien determinado, precisamente acotado: el aprovisionamiento de buques o embarcaciones de cualquier tipo. Esa es la cuestión.

El problema es que, hoy, los buques y las embarcaciones que podían abastecerse en el Puerto de Montevideo tienen dificultades para hacerlo porque Ancap no produce siempre todo el fueloil necesario para el abastecimiento de estos buques. Esto tiene una explicación técnica que ya fue adelantada por el señor diputado Olmos: de un volumen determinado de petróleo, lo que sale de fueloil es un porcentaje inferior al 7 %. Este problema de escala, para las cantidades que refina Ancap, hace que el fueloil que se obtiene sea reducido y no siempre el que se necesita para abastecer los barcos que pueden venir aquí, razón por la cual esos barcos, a menudo, van a puertos extranjeros a repostar, como se dice en la jerga náutica que, ciertamente, no es la mía. Eso es lo que sucede.

No estamos ante una Ancap que está aprovechando un negocio floreciente y quién sabe por qué se lo sacan de la mano y se lo quieren dar a algún privado. No, no. Estamos ante una empresa que, por las características del mercado para el que produce, no puede elaborar la cantidad necesaria de fueloil para abastecer con regularidad, con previsibilidad, sin sobresaltos, a los buques que llegan o podrían llegar al Puerto de Montevideo. Esa es la cuestión que se trata de resolver. Esto afectaría una parte, una fracción minúscula del giro de Ancap, porque no es con el fueloil que Ancap vive ni que Ancap hace su beneficio ni que Ancap trabaja. Repito: es una fracción minúscula de su actividad general.

A mí me parece, señor presidente, que no podemos ver este asunto -la desmonopolización en el ámbito del Puerto de Montevideo y otros puertos, con el exclusivo propósito de abastecer buques- desde la perspectiva de Ancap solamente ni principalmente. Insisto en que hay que ver esto desde la perspectiva de un interés estratégico uruguayo, que es el Puerto de Montevideo. En ese sentido iba la intervención del señor diputado Cal, hace un rato, y creo que estaba en el rumbo correcto; yo creo que es por ahí.

No pensemos solo en Ancap. La ANP también es una empresa pública, y el Puerto de Montevideo es un activo nacional. Desde el punto de vista estratégico, en perspectiva histórica, mirando hacia atrás y también mirando al futuro, me parece mucho más importante el Puerto que Ancap. El Puerto rinde servicios al país desde antes de que fuéramos país, desde mucho antes de que se usara el petróleo para el combustible de los automóviles, desde mucho antes que hubiera automóviles, desde mucho antes de que existiera Ancap. Y mañana vendrán otros combustibles, que serán la energía eléctrica, el gas, la energía nuclear o quién sabe qué y no necesitaremos más el petróleo ni la refinación de esas cosas, pero el Puerto va a seguir estando ahí; va a seguir siendo la llave de la comunicación de Uruguay con el mundo. Eso está en lo que Pivel Devoto llamaba las raíces coloniales de la independencia oriental: la existencia de un puerto. No somos tributarios de Buenos Aires para comerciar con el mundo; tenemos un puerto propio, que es el nuestro. Esa es una de las razones de la independencia nacional; eso es lo que hizo viable geopolíticamente la independencia nacional. Y a ese Puerto de Montevideo tenemos que fortalecerlo y apuntalarlo; siempre hay que hacerlo, especialmente, cuando está enfrentando una competencia cada vez más dura y desde el otro lado del río nos están anunciando que van a poner en práctica eso de lo que tantas veces hablaron, que es la apertura del canal Magdalena, al sur del canal del Indio, para facilitar el acceso a costas argentinas. Ya sabemos que hace tiempo están hablando de hacer un puerto en La Plata para que compita con Montevideo. Van a hacer el puerto y un canal.

Frente a eso, tenemos que tomar medidas para mejorar la competitividad del Puerto de Montevideo. Y algo que me parece elemental es facilitar que en el Puerto de Montevideo puedan hacer abasto de combustible los buques que hasta ahí llegan. Creo que esta razón estratégica, nacional es mucho más importante que ese menos del 7 % del fueloil que elabora Ancap.

Por estas razones, señor presidente, voy a votar esta disposición, la del sustitutivo del artículo 300, con absoluta convicción. Y me reservo todos los derechos, cuando llegue el momento, de estudiar lo que haya que hacer en el futuro con Ancap, con todas sus instalaciones, con su monopolio y con todo lo demás. Pero en esto me parece que tenemos que defender al Puerto de Montevideo ahora, ya. Insisto: estoy dispuesto a votar esto con total convicción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: en este Inciso en particular -Ministerio de Industria, Energía y Minería-, tenía preparado empezar por el artículo 283, pero voy a ir directamente a los artículos 298 y 300, porque creo que son el centro de la discusión.

El 18 de octubre del año 1931, *La Tribuna Popular*, un diario identificado con los sectores herreristas del Partido Nacional, publicó un editorial en el que se manifiesta: "El batllismo si no se pone coto a sus atropellos nos conducirá al sovietismo. El monopolio de la industria de los combustibles es acabadamente leninista y no solo atenta el derecho inalienable de la iniciativa particular, sino que sembrará desconfianzas que impedirán la implantación de nuevas industrias, con grave perjuicio a nuestra economía".

¿Por qué cito esto, señor presidente? Porque es la reafirmación de algunas cosas que nosotros dijimos en la discusión general. ¡En este presupuesto no hay absolutamente nada que sea batllista!, ¡nada que sea batllista! Y lo tengo que plantear con esta fuerza porque la discusión de los alcoholes no es de ahora. ¡Desde 1902 se discutía esto!, ¡desde esa época! Ya Batlle y Ordóñez tenía una postura clara con relación al tema. No vio la fundación de Ancap, pero planteaba la necesidad de tener un ente monopólico en materia de combustibles.

¡Y lo planteo porque una vez más tenemos encima de la mesa un presupuesto herrerista!

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez.- Respuesta del orador)

——Entonces, lo que se está planteando es la privatización, la venta, la entrega. ¡Es muy fácil hablar de competitividad! ¡Es muy fácil hablar de la competitividad de los privados, cuando la guita, cuando la plata, cuando la infraestructura la tiene que poner el Estado uruguayo, cuando la tenemos que meter todos los uruguayos! ¡No han invertido en logística! ¿Quieren trabajar y vender en el mercado interno? Bueno, entonces, ¡inviertan en logística! ¡Inviertan en logística! Eso

es lo que hizo el Estado uruguayo: invirtió en logística. ¡Es así!

Es verdad lo que decía hace un momento el diputado Pasquet con respecto a las oportunidades que se generan con la venta del fueloil. ¡Claro que sí! Es una gran oportunidad y un negocio que empezó a funcionar. En esto también tengo que ser claro y decir lo que pienso: funcionó un tiempo como debía; después, tuvimos algunas dificultades.

Es verdad lo que se ha dicho sobre la carga y la descarga en el Puerto de Montevideo. ¡Ojalá pudiéramos atraer a los grandes barcos, porque contamos con la infraestructura!

Este Parlamento discutió en más de una oportunidad lo que significaban el canal, las inversiones, la compra de las dragas. ¿Cuántas veces discutimos eso? El Estado invirtió en infraestructura. Ahora bien, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Estoy diciendo esto porque en este artículo se establece que esto regirá en el Puerto de Montevideo y en todos los puertos administrados por la ANP. O sea que no estamos hablando solo del Puerto de Montevideo; estamos hablando de todos los puertos en los que ustedes puedan imaginar que tiene responsabilidad la ANP. Los privados pueden hacer ese negocio no solo en el Puerto de Montevideo; pueden hacerlo también en los puertos deportivos. Lo pueden hacer en todos los puertos del país, inclusive, tal como está redactado, en los puertos secos.

Con el discurso de que se trata únicamente del fueloil, si abrimos la cancha en esta dirección, con esta redacción queda claro que también se puede comercializar combustibles para la zona franca y para la región. Es una clara demostración de que lo que se intenta hacer por la ventana -como bien explicaron nuestros compañeros- es privatizar este ente. Es un paso en esa dirección. Acá estuvo la voluntad popular, el voto de la gente en dos plebiscitos, pero igual se insiste con el tema y con esta redacción.

Si leemos en la versión taquigráfica lo que dijo el ministro para fundamentar la iniciativa de los negocios de *bunker*, vemos que se abre una gran puerta. En Comisión alguien le preguntó por la palabra "alcoholes", y el ministro dijo que estaban dispuestos a retirarla. La palabra "alcoholes" también dejaba en evidencia el objetivo, la idea que se tenía -que era esto que mencionábamos hace un momento- y la dirección en la que se apuntaba con estos artículos en particular. Este no es un tema nuevo, y creo que se comete un grave error; como bien se dijo, se está trampeando la voluntad popular al generar condiciones para que se instalen los privados en cada uno de esos lugares, sacándole el monopolio a Ancap.

Sobre el arrendamiento de las infraestructuras y el préstamo de servicios a terceros, con todo el esfuerzo que han hecho los uruguayos con respecto a esto, creemos que es necesario dejar claro que si las empresas privadas quieren desarrollarse o llevar adelante determinadas políticas, deben invertir en la logística. De lo contrario, vamos a estar entregando a los privados todos los esfuerzos que hemos hecho desde el Estado y todos los recursos invertidos. ¡Háganse cargo!

El negocio de *bunker* es muy importante; si no lo fuera, los privados no agarrarían viaje. Una de las tantas diferencias que tenemos con respecto a este tema tiene que ver, precisamente, con que pensamos que este negocio podría ser llevado adelante por Ancap, por todo lo que decíamos hace un momento, por todas las posibilidades que genera y por toda la inversión que ha venido haciendo el Estado con relación a los puertos.

Voy a dar mi opinión también con respecto a los artículos 283 y 284.

A través de estos artículos desaparece de un plumazo el sistema de competitividad. Esto también lo anunciamos: se va generando una concentración de poder. Es más: hasta puedo afirmar que esto es un cheque en blanco, porque habla de la concentración en el Poder Ejecutivo, pero no se dice dónde. Me refiero a los parques industriales. ¿Va a ser en Presidencia? ¿Lo va a gestionar el director de la OPP? Desaparece absolutamente toda la legislación o se quitan muchos de los artículos referidos a los parques agroindustriales. Recuerden que en esta misma sala planteamos lo que esto significaba.

Es cierto: el gobierno ganó la elección, pero es responsabilidad de la oposición dejar en claro que no se está tomando en cuenta el conocimiento, el aporte y la sabiduría de dos mil técnicos que eran consultados, así como de los rectores de las universidades públicas y privadas, que también participaban. Desaparece absolutamente todo lo que tiene que ver con el sistema de competitividad y, junto con eso, el nivel de incidencia de la Comisión Asesora de los parques agroindustriales.

Cuando se establece la sola voluntad del Poder Ejecutivo, se pasa por encima de los gobiernos departamentales -¡otra vez el tema de los gobiernos departamentales y su independencia!-, del Congreso de Intendentes, de la Cámara de Industrias del Uruguay, de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, de la Asociación Nacional de Micro y Pequeña Empresa, de la Confederación Empresarial del Uruguay, del PIT-CNT y de los ministerios de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y de Industria, Energía y Minería. La opinión de todos estos actores no será escuchada en temas que impactan en el territorio y, sobre todo, en lo local y en lo departamental. No se trata únicamente de que las intendencias se ocupen de las habilitaciones ambientales. ¿Qué pasa con los trabajadores? ¿Qué pasa con los vecinos? ¿Qué pasa con las empresas locales? ¿Todo se va a digitar desde algún lugar del Poder Ejecutivo? ¿No se respeta eso? ¿No se tuvieron en cuenta las situaciones que se generan? ¡Se deja todo a discreción del Poder Ejecutivo!

El señor ministro de Industria, Energía y Minería y su equipo fundamentaron que es para tener mayor eficiencia y simplificar el proceso. Entonces, el rol de las intendencias no se debe limitar únicamente a hacer las habilitaciones ambientales, porque también está todo lo que decíamos hace un momento. El desarrollo a nivel local debería ser tomado en cuenta y considerado.

En estos dos artículos se elimina de un plumazo el sistema de competitividad y absolutamente todo lo que mencionábamos hace un momento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: contesto, sí, la alusión desde el asombro, francamente, porque me asombra que, hablando a propósito de Ancap, quien fue un notorio defensor de Raúl Sendic y de su gestión al frente de Ancap venga aquí a darnos a nosotros lecciones de batllismo y de lo que el batllismo hizo, dijo o debió hacer. Siga el señor diputado Carballo defendiendo a Sendic y su gestión a propósito de Ancap, que del batllismo nos ocuparemos nosotros.

En cuanto a la cuestión de los plebiscitos, recuerdo que -como dije- la de 2003 era una ley de asociación de Ancap que no se refería al abasto de combustible a los barcos surtos en el Puerto de Montevideo; era otra cosa. Pero, en todo caso, quienes convocaron dos veces a votar contra la ley de caducidad -y perdieron las dos veces- y luego sancionaron aquí mismo una ley que la anuló, que era lo que habían querido hacer en el último plebiscito y no lo lograron, esos que, al decir de Fernández Huidobro, se pasaron dos plebiscitos por las partes, no pueden venir a hablarnos a nosotros en esa materia.

Nada más, señor presidente.

(Apoyados)

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Antes de darle la palabra, no está de más insistir en la solicitud de colaboración para que evitemos entrar en un proceso de contestar alusiones que va a extender la jornada, ya que hay una lista de oradores pendiente.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente, lo digo con mucha franqueza y con respeto: creo que al votar este artículo queda claramente demostrado que el batllismo no está más en aquella ala, y lo tengo que plantear de manera nítida.

(Interrupción del señor representante Conrado Rodríguez)

——Lo que tiene que ver…

(Interrupciones de varios señores representantes.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Vamos a tranquilizarnos.

Desde la Mesa entendemos que si hay una alusión, se podrá contestar, como es habitual. Tenemos que esperar que el señor diputado Felipe Carballo termine su exposición y, *a posteriori*, si algún legislador se siente aludido -por más que estamos perseverando para que eso no ocurra-, le daremos la palabra para contestar.

En esta instancia, vamos a amparar en el uso de la palabra al señor diputado Felipe Carballo.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Bien, señor presidente.

Voy a hacer una corrección, presidente, para que el diputado Conrado Rodríguez se quede tranquilo. Me refería al líder del Partido Colorado; aún sigue habiendo en esa ala representantes de Jorge Batlle.

Señor presidente, podríamos hablar muchísimo sobre Ancap, y no vamos a rehuir ningún tipo de discusión sobre ese tema y sobre la importancia de este ente para el desarrollo del país. No rehuimos ningún tipo de discusión porque sabemos que, cuando en 2005 el Frente Amplio agarró esa empresa, lo que había era un montón de fierros viejos, estaba totalmente desmantelada, ¡totalmente desmantelada! Y hoy podemos decir con mucha fuerza que en el transcurso de quince años de nuestro gobierno se ha desarrollado, a lo largo y ancho del país, un conjunto de políticas que permitieron reincorporar en la cadena productiva a un montón de gente que estaba totalmente abandonada. ¡Vaya si hay un conjunto de ejemplos en esa dirección, en materia de empleo, de trabajo, de la matriz energética del país!

A propósito, también tenemos que decirlo: estamos muy preocupados por lo que está pasando hoy en Bella Unión con relación a la producción de caña de azúcar, porque no se están renovando las cepas, y eso, seguramente, también va a ir de la mano de la expulsión de muchos pequeños productores, de productores familiares.

Repito: nosotros no vamos a rehuir ningún tipo de discusión y mucho menos cuando se intenta trampear la voluntad de nuestro pueblo.

33.- Asuntos entrados fuera de hora

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifica la fecha de elección de los directores representantes de los afiliados de la Caja Notarial de Seguridad Social.

C/684/020

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

34.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: hace un rato, el diputado Patrone puso en cuestión dos aspectos que me parece interesante recoger, para reflexionar sobre ellos. Seguramente, no vamos a llegar a las mismas conclusiones pero, en todo caso, me parece importante que nos planteemos si el monopolio de Ancap debe ser concebido como parte de la estrategia de desarrollo del país. Nosotros queremos contestar esa pregunta diciendo que sí, que creemos que el monopolio de Ancap constituye parte de la estrategia del desarrollo de nuestro país y que no estamos dispuestos a caminar en el sentido de su desmonopolización. Además -esto viene a cuento de otra cosa que él señalaba, relativa a esa idea que se atribuye a Willy Brandt y que refleja el sentido de la economía social de mercado, aquello de "Tanto mercado como sea posible. Tanta intervención del Estado como sea necesaria"-, consideramos que la existencia de los monopolios se justifica, precisamente, en mercados donde la asignación de los recursos -en este caso, del recurso combustible- no es posible en un régimen que asegure la provisión de ese servicio a todo el país y a un mismo precio. Este me parece un aspecto central para entender y defender la idea del monopolio de Ancap.

Ahora bien, esta afirmación que todavía hacemos hoy, en 2020, no sé si la vamos a poder sostener dentro de treinta años, porque en treinta años, muy probablemente, la circulación de los automóviles y de todo va a ser eléctrica. En consecuencia, lo que hoy es una verdad no es una verdad para siempre. Me parece que este es un concepto que tenemos que tratar de

aprehender: en esta materia no hay dogmas; el monopolio se debe defender, pero no como un dogma, sino como un sentido de conveniencia para el desarrollo nacional.

Hay otras externalidades que también se podrían poner arriba de la mesa. Cuando el Estado desarrolla en la economía una presencia importante, como con las empresas públicas en el Uruguay, también es bueno y supone una externalidad positiva tener un mayor control sobre el resto del funcionamiento de la economía. El Estado asegura desde ese punto de vista un control mayor no en términos de decisión, sino de control de la actividad que se realiza en el ámbito de la formalidad.

Ahora bien, este sentido estratégico que tiene el monopolio de Ancap, ¿es válido sostenerlo cuando entra en colisión con la posibilidad de desarrollo, también estratégico, del Puerto de Montevideo? Yo creo que es ahí donde tenemos la diferencia. Me parece que estamos discutiendo sobre la base de ver el monopolio como un axioma matemático, intocable. La realidad es que cuando entramos a ver la situación del Puerto de Montevideo y lo que ha pasado con el mercado de los *bunkers*, podemos llegar a una conclusión diferente.

Hay algunos datos que son relevantes y que han sido manejados, especialmente, por el ministro de Industria, Energía y Minería, Omar Paganini, en los últimos días. Este negocio del *bunker*, en 2019, en Uruguay, fue de unas 70.000 toneladas, mientras que en Argentina fue de 1.200.000 toneladas. Sin embargo, esto no ha sido siempre así, porque en 2010, en Uruguay, se comercializaron 340.000 toneladas. Había cinco buques operando desde Montevideo; hoy hay uno. Mientras tanto, desde Argentina se ha cubierto ese suministro que Uruguay no ha tenido posibilidades de cubrir.

La realidad muestra que la producción de fueloil que realiza Ancap en el Uruguay se destina casi exclusivamente al consumo de las pasteras, con la perspectiva de que esto va a aumentar cuando entre a operar UPM 2. A Ancap no le ha interesado desarrollar ese mercado, entre otras cosas, porque su principal objetivo está en la provisión de combustibles, y eso es determinante a los efectos de la refinación. Lo que se produce de fueloil es lo que se produce de fueloil, y no se va a alterar; o sea que la opción, en todo caso, sería importarlo. Es más: en la memoria del año 2012, cuando el presidente de Ancap era el aludido Raúl Sendic -no voy a hacer ningún otro comentario, porque a veces los comentarios huelgan-, se expresaba: "La comercialización total de los productos *bunkers* mostró una caída del 26 % con respecto a la del 2011. La misma se explica mayormente por el descenso observado en el fueloil intermedio del 45 % y que responde a temas básicamente logísticos de disponibilidad de producto [...]". En ese entonces ya se marcaba, en forma clara, un desinterés de Ancap en lo que tenía que ver con la producción de fueloil y, por supuesto, también en materia de importación. Entonces, debemos ver esta realidad desde el punto de vista estratégico del Puerto de Montevideo y, eventualmente, de los demás puertos nacionales -en particular, pienso en el puerto de Nueva Palmira.

Si no tomamos en cuenta que hay una colisión entre las dos posibilidades de desarrollo, vamos a llegar a conclusiones equivocadas. Si asumimos que el tema que se está discutiendo es el monopolio de Ancap, vamos a llegar a conclusiones equivocadas, señor presidente. Creo que lo que tenemos que poner verdaderamente en cuestión es que este artículo lo que permite es que el Puerto de Montevideo compita en condiciones interesantes y tenga una perspectiva de desarrollo en relación con los puertos de Argentina -en particular, con el de Buenos Aires- y con un eventual emplazamiento de un nuevo puerto de aguas profundas al sur de La Plata, aspecto que, sin duda, potenciaría la posición de Argentina en todo lo que tiene que ver con los servicios portuarios. Por eso es particularmente plausible la decisión que por estos días ha expresado el presidente de la República de dragar el Puerto de Montevideo a 14 metros, de forma de fortalecer las posibilidades de competencia con los puertos argentinos. Esto está en esa misma línea: fortalecer la estrategia del Puerto de Montevideo en cuanto a la provisión de servicios y a atraer buques para abastecerse allí.

Por tanto, en el momento en que haya que discutir el tema del informe que a través de la Ley de Urgente Consideración se encomendó al Poder Ejecutivo, seguramente, vamos a tener muchos más elementos. Yo creo que hay aspectos que ponen muchas veces a Ancap fuera del precio de paridad internacional de los combustibles, que tienen que ver con esas otras actividades que desarrolla a pérdida. A fin de cuentas, el precio de los combustibles es el que termina sosteniendo actividades deficitarias en el ámbito del ente, que tienen una larga historia, pero que, en definitiva, las pagamos todos los uruguayos vía precio de los combustibles. Se

están subsidiando actividades que no tienen por qué ser realizadas, ya que no son de carácter monopólico y los privados terminan beneficiándose de ello porque los precios de Ancap sirven de referencia y generan múltiples ganancias en el ámbito privado a la hora de competir en el mercado interno, y cito particularmente el tema del cemento.

Esperemos a tener esos datos para dar una discusión con todos los elementos a la vista. Hoy, lo que nos toca en este proyecto de ley de presupuesto es, simplemente, definir una cuestión de carácter estratégico. El Puerto de Montevideo necesita proveer ese servicio, y hoy a Ancap no le interesa el desarrollo de ese tema. Por tanto, la posibilidad de que haya capitales privados a los que les interese hacerse cargo de ese negocio para nosotros debe ser relevante. Eso es lo que está planteado decidir con este artículo 300 que, como bien dijo el diputado Alejandro Sánchez en alguna declaración pública que escuché y también en la Cámara, el ministro lo trajo de mano.

(Interrupción del señor representante Alejandro Sánchez)

——El señor diputado Sánchez dijo "de mano".

Entonces, me parece bien que discutamos este tema, pero hagámoslo en este ámbito y con la clara intención que fue planteado, a efectos de levantar un obstáculo que hoy tiene el desarrollo del Puerto de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

35.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 13 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Edward Silvera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

CARLOS TESTA, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

36.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: la Cámara ha ingresado en un lindo debate, de orden estratégico. De hecho, algún señor legislador que me precedió en el uso de la palabra hablaba del valor a futuro de la dependencia que tienen nuestras economías de las del mundo de los hidrocarburos. Por el momento, los hidrocarburos siguen siendo una base fundamental del desarrollo y también motivo del origen de las mayores guerras y de la conflictividad en el mundo. Obviamente, estamos avanzando hacia otro tipo de tecnologías y fuentes energéticas, pero hoy los ejércitos del mundo forman a sus generales en estrategia viendo dónde están las reservas de hidrocarburos. Ahí están los mayores conflictos de la humanidad. Quiere decir que todavía -este es un debate bien interesante- la dependencia de los hidrocarburos parece tener larga vida para la humanidad, más allá del auge de las tecnologías verdes.

Digo esto porque, traído a este pequeño país, es el corolario de un debate muy viejo sobre el monopolio de Ancap y el monopolio sobre los combustibles. Es un viejo debate que se da cada tanto tiempo, y en el país ha habido posiciones bien claras a lo largo de la historia, que se han ido expresando de distintas maneras en las diferentes circunstancias políticas e históricas del país.

Lo cierto es que hoy estamos discutiendo el presupuesto nacional, y yo diría que este planteamiento se hace en oposición al valor estratégico del Puerto de Montevideo.

Se decía que nosotros éramos un pedazo de tierra que podíamos definir como frontera, pradera, puerto; ni qué hablar de que esa es la definición, la marca de orillo de este pedazo al oriente del río Uruguay.

Decía que la situación de monopolio que mantiene Ancap hoy se opone a los intereses del Puerto de Montevideo, con las ventajas o no en términos de competencia de nuestro puerto con otros, particularmente -¡vaya casualidad de la historia!-, con el de Buenos Aires. Casi que la historia ha sido marcada por eso. Entonces, mi primera reflexión es que un debate de esta naturaleza no debería estar en la discusión del proyecto de ley de presupuesto, para poder despejar todas las dudas. ¿Por qué incluir esta discusión a través de un artículo del proyecto de ley de presupuesto, teniendo toda esta rica historia de debate político? ¿Por qué no ponerlo en otro lugar y debatirlo? Existen mayorías en este Parlamento; quizás nos pongamos de acuerdo, quizás no, pero sería mucho más interesante un debate de esa naturaleza, sobre los obstáculos del país, el Puerto y la situación de Ancap, ya que la información a la que podríamos acceder sería más rica. Pero lo estamos discutiendo a las apuradas. Lo estamos discutiendo porque el ministro vino con este artículo en la mano; lo trajo y lo fundamentó.

Este es un artículo interesante. Yo lo he debatido muchísimo en Comisión, en los medios de comunicación y en esta sala. Fíjese que este artículo, señor presidente, no vino en el proyecto que envió el Poder Ejecutivo; lo trajo el ministro cuando vino a la Comisión, y lo fundamentó.

Este artículo tiene tres sustitutivos distintos, producto de la emergencia del debate. ¿Por qué, señor presidente? En principio, el ministro vino con ese artículo; luego se presentó un sustitutivo en Comisión, que se votó - me tocó a mí fundar el voto por la bancada del Frente Amplio-; posteriormente, se reconsideró la votación en la Comisión, se retiró ese sustitutivo y se incluyó uno nuevo, que es el artículo 300 que está en el informe de la Comisión y llegó al pleno de esta Cámara. En nuestro informe en minoría lo mencionamos y también lo discutimos cuando empezamos a tratarlo en el plenario, pero, finalmente, ingresó un nuevo artículo sustitutivo, que es el que figura en la Hoja N° 52. Esto también da cuenta, en definitiva, de por qué no habría que legislar de esta manera en algo de tamaña trascendencia.

Yo creo que todavía hay mucho para analizar de este artículo; no es tan sencillo como se está planteando, y no quiero adjudicar intenciones; no lo estoy haciendo. Aquí se fundamenta este artículo en querer llevar a cabo un negocio que hoy Ancap no hace, que es el abastecimiento de fueloil. Se ha explicado la canasta de productos de cuando se refina petróleo, cuánto sale y cuál es la demanda de la industria en general y de las pasteras particularmente.

Ancap vende fueloil a pequeñas embarcaciones en el Puerto de Montevideo y en otros puertos, básicamente, a los pesqueros. Se hablaba de volúmenes. En realidad, estamos hablando del negocio que hoy tiene Ancap de fueloil solo en los puertos, que representa US$ 50.000.000 en promedio; en 2013 fue de US$ 76.000.000 y en 2018, de US$ 40.000.000. Ese es el negocio. Ancap no está entrando a los grandes buques -es verdad-, pero este negocio del fueloil en *bunker* tiene este valor: en promedio, US$ 50.000.000 en los últimos cinco años, y lo estamos discutiendo en un artículo así, a la carrera. Estamos hablando de US$ 50.000.000 de facturación anual por parte de Ancap no del negocio de los grandes buques, sino del negocio en el que está participando hoy, que es el abastecimiento de los pesqueros y de otras embarcaciones solo con el fueloil. Estamos discutiendo este artículo de esta manera, en un momento en que va a surgir una nueva planta de celulosa que generará una mayor demanda por la llegada al Uruguay de buques con itinerario fijo. Quiere decir que la demanda de fueloil va a crecer.

Comparto lo que se ha discutido sobre la necesidad de que el Puerto de Montevideo tenga las mejores condiciones para competir con el de Buenos Aires o con el resto de los puertos, pero lo cierto es que van a venir buques más grandes y también buques híbridos -miren qué interesante el debate- que funcionan con GLP (gas licuado de petróleo) o con otros combustibles marinos; son otros combustibles, distintos a es este sobre el que estamos discutiendo hoy, que es el fueloil. Lo que estamos debatiendo es algo más amplio que el negocio del fueloil; se fundamenta sobre el fueloil, pero es mucho más amplio.

Los buques que llegan son cada vez más grandes porque vienen a buscar carga de valor FOB muy barata

y, por tanto, necesitan estas condiciones. Y probablemente van a venir muchos más porque, además, el Río de la Plata es la boca de salida de productos como la soja, la celulosa y otros muchos, de enorme volumen, para una región importante. Entonces, estos buques tienen que ser más grandes. Además, este comercio se ha ido orientando geopolíticamente hacia otro lado: se ha ido para Asia. Por tanto, va a haber mucha más demanda y van a venir esos buques más grandes que se tendrán que abastecer, y yo quiero que lo hagan en el Puerto de Montevideo.

Esta situación se está planteando como algo muy sencillo -ese pequeño negocio en el que está Ancap deja US$ 50.000.000, más todo lo que puede generar-, pero con el sustitutivo que figura en la Hoja N° 52 no se habilita solo el fueloil, sino todos los combustibles marinos, incluidos los lubricantes, a los cuales todavía no me referí. Entonces, estamos derogando el monopolio de Ancap para los puertos administrados por la ANP -que van a ser todos, porque la LUC le otorgó los puertos deportivos a la ANP-, a los solos efectos del aprovisionamiento de buques y embarcaciones de cualquier tipo. Quiere decir que ahí entran todos los combustibles marinos, incluido el GLP y también el negocio de los lubricantes, que no es menor; es un negocio muy importante en el abastecimiento.

Esta redacción, por supuesto, es más acotada que la que votó la Comisión. La que votó la Comisión era algo terrible. Esta redacción acota el negocio a los buques marinos y tiene todos esos componentes que todavía no conocemos. Yo he buscado mucha información, he hablado con muchísima gente de mi partido y de otros, y hay muchas dudas al respecto no solo en mi partido, sino en otros, y en funcionarios de Ancap, no solo en los sindicalizados. ¿Por qué? Porque estamos avanzando en algo que incluye otros elementos. Aclaro que yo sigo sin asignar ningún tipo de intencionalidad; simplemente, quiero fundamentar por qué esto no debería estar en este proyecto, sino ser discutido de otra manera, con toda la información posible.

Resulta que también se habilitó, recientemente, una licitación para tirar un cañito que va a conectar la refinería de Ancap con el Puerto de Montevideo. Salió una noticia en el diario *El País* acerca de ese caño que va a conectar la refinería de Ancap con el Puerto de Montevideo. ¡Claro!, si se instala una empresa que va a importar esto, va a necesitar quizás algún tipo de vinculación con otra parte de la infraestructura de Ancap, y en este proyecto de ley se plantea el arrendamiento de la infraestructura. Entonces, probablemente, el negocio que puedan hacer algunos privados sea de muy baja inversión porque no van a invertir en lo más caro, que es la infraestructura para obtener el combustible, porque ya la tiene Ancap y la va a arrendar, y no olvidemos que hay un caño ahí.

Hace muy poco, también, debido a otros problemas en los que no quiero ingresar, Petrobrás se retiró del Uruguay y la compró una empresa española llamada DISA. Esta empresa española, al comprar Petrobrás, también adquirió una parte del abastecimiento de buques de la que era propietaria Shell. Por tanto, ya hay empresas instaladas en Uruguay que han ido haciendo inversiones, adquiriendo determinados negocios -estoy hablando de Petrobrás, DISA y Shell- y pueden hacerlo sin ninguna inversión. Esto está arriba de la mesa. Está en la prensa, además.

Para mí es un problema, porque entiendo que debemos darle los mejores instrumentos al Puerto de Montevideo para competir, porque Argentina está avanzando en un sector importante y eso genera una competencia directa con el Puerto de Montevideo. Tenemos que ser un puerto *hub,* por tradición histórica, porque somos la puerta de salida. Por eso los imperios del mundo batallaron en el siglo pasado en la entrada del Río de la Plata, por la importancia estratégica del Puerto de Montevideo y de esa salida. Y sigue siendo importante hoy, particularmente, para trasladar esta producción que puede salir por la hidrovía de los ríos Uruguay y Paraná. En esto hay muchos intereses, y los intereses portuarios porteños han sido parte del debate político estratégico y de relacionamiento entre Uruguay y Argentina. ¿Por qué coloco esto aquí? Porque -lo digo desapasionadamente- creo que hay que dar condiciones al Puerto de Montevideo para que pueda competir. Quizás la conclusión pueda ser parecida a aquella a la que se está arribando en esta instancia, pero quizás no, porque Ancap puede importar petróleo y hacer contratos con empresas privadas para que ellas vendan. A lo mejor no sea necesario tirar abajo el monopolio de Ancap para que haya un privado que abastezca a los grandes buques con combustible; quizá no haya necesidad de derogar el monopolio, por todo lo que conlleva. En todo caso, este debate no debería ser a las apuradas, a las once y media de la noche, como si se tratara de un artículo más de los setecientos que están en el proyecto de ley de presupuesto. Creo

que nos merecemos, como sistema político, un debate distinto en un tema de esta naturaleza.

Estoy convencido de que es un error avanzar por este camino, porque nos deja enormes dudas y puede generar grietas importantes en los debates que tengamos por delante. No menos cierto es que a las leyes de presupuesto las protege la Constitución, para que no haya iniciativas de carácter popular contra ellas. Creo que sería mucho más sano políticamente establecer este debate en otro ámbito, en otro lugar, con toda la información posible y que, de alguna manera, todos estuviéramos convencidos de lo que vamos a hacer, aunque permanecieran las diferencias. Este legislador no cree que la solución sea la desmonopolización -tengo que ser sincero-, pero puede permanecer esa diferencia y el tema se puede aprobar rápidamente. Este presupuesto se termina el jueves, y el mes que viene, si queremos -porque aquí hay mayorías para avanzar en ese sentido-, podemos traer un proyecto de ley y aprobarlo sobre esa base. Podemos hacer el compromiso de que el Frente Amplio, aun estando en las antípodas y en contra de la solución, no pondrá obstáculos para que se traiga aquí el proyecto; eso es algo que el Frente Amplio no puede hacer, pero con una mayoría simple de cincuenta votos se presenta cualquier proyecto de ley. No se trata de ninguna chicana; se trata de dar un debate serio sobre temas que importan mucho y que hacen al desarrollo del país. El Puerto, Ancap, los hidrocarburos y su monopolio tienen una historia demasiado rica como para que la rifemos en un artículo y a la carrera, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente…

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Simplemente, quiero aportar información.

Las pasteras están en zona franca; por lo tanto, pueden traer su combustible y no comprárselo a Ancap. El Puerto, que va a ser una zona franca, también traerá su combustible, debido a los beneficios de la zona franca. Desde noviembre de 2018 las plantas de celulosa no le compran fueloil a Ancap. El ente, aduciendo confidencialidad, negó siempre la información de los precios con los que exporta el fueloil a las zonas francas, porque lo de UPM y Montes del Plata es una exportación. No obstante, a partir del año 2017, la información se tiene por la Aduana y no por Ancap, que la declaró confidencial.

En 2017, los registros de Aduana muestran que las ventas de fueloil de Ancap a UPM y Montes del Plata totalizaron 117.000.000 litros a US$ 0,28 el litro. Pero ese mismo año Ancap le compró a Argentina y Brasil 35.000.000 litros a US$ 0,42. Se da una situación curiosa. El 26 de febrero se registra una importación para Ancap de fueloil desde Brasil, que figura en el Documento Único de Importación Nº 30.576, a US$ 0,69 por litro y, el mismo día, hay una exportación de Ancap a la zona franca Montes del Plata, con flete y seguro incluido, registrada en el Documento Único de Exportación Nº 509.116, a US$ 0,20 el litro. Ese es el negocio de Ancap con las pasteras. Entre otras cosas, por eso apoyamos este artículo.

Gracias, señor diputado y señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en primer lugar, no solo no nos ofende, sino que somos orgullosamente herreristas. Por tanto, cada vez que se nos nombre, se nos distinga y se nos pretenda agraviar, quédense tranquilos que para nosotros es un gran orgullo que se mencione al herrerismo en esta Casa.

El herrerismo le ha dado muchas cosas al país, reconocido por propios y ajenos; entre otras, la Ley de Puertos, de 1992, tan atacada en su momento por actores que posteriormente la usaron a favor del país, y nunca los escuchamos arrepentirse de todo lo que se dijo. Este debate a uno le hace recordar eso mismo.

Uno realmente tiene que sacarse el sombrero ante la capacidad de construcción de relatos. A partir de un negocio de nicho, de algo tan concreto, se elabora la teoría de que esto es el anuncio de una desmonopolización absoluta de Ancap, cosa que no está arriba

de la mesa. Con esto estamos hablando de algo muy concreto; estamos hablando de un negocio que hace diez años representaba para Ancap, para el país, más de 340.000 toneladas de fueloil vendidas. Había cinco barcos que se destinaban a esa tarea. Hoy, diez años después -y a menos que yo haya vivido en otro país, no gobernaba ningún herrerista-, se ha reducido a 70.000 toneladas y a un barco, y hoy nos enteramos por la prensa de que fue embargado por deudas. Entonces, hay que analizar todo el contexto, toda la historia para hablar de este tema.

Hay una realidad: el plan de negocios que en su momento Ancap se fijó -no vamos a hablar de cosas que tal vez sean esperadas y alimenten el debate- partía de la base de otro tipo de petróleo, un petróleo más pesado, el petróleo venezolano. Tampoco vamos a hablar de este tema porque faltan veinte minutos para la hora 0 y nos comprometimos con la oposición a votar antes de esa hora, y vamos a cumplir. La realidad es que ese plan de negocios hoy no es aplicable porque la dieta de los productos derivados del petróleo hace que sean más livianos, y el fueloil ya no es negocio para Ancap. Tanto no es negocio que, en los números de Ancap, el mercado interno representa más de US$ 2.500.000.000. Y el diputado Sánchez -lo aludo porque dijo una cifra- ha dicho que, en los últimos cinco años, el negocio del *bunkering* en los puertos rondó, en promedio, los US$ 50.000.000. Quiere decir que el plan de negocios de Ancap, que está centralizado en el mercado interno, es de US$ 2.500.000.000. El negocio del *bunkering* representa US$ 50.000.000…

(Interrupciones)

——…que ante la nueva pastera, en función de lo volátil que es este negocio, van a ser absorbidos. Y si Ancap no tuvo en los últimos diez años voluntad de incrementar este negocio, ¿por qué habría de tenerla ahora? Lo acabo de decir: no se trata de un negocio estratégico para Ancap. Nos hemos cansado de decir que los negocios estratégicos son los que dan rentabilidad a una empresa pública, y este, evidentemente, no lo es. Tanto no lo es que las autoridades de los últimos gobiernos procedieron en ese sentido, pero hoy se nos cuestiona por seguir la misma línea. El negocio del *bunkering* no era estratégico para Ancap, fue disminuyendo, y ahora sucede lo que se veía que terminaría pasando: ante una nueva pastera, ese producido, ese derivado del petróleo residual va a tener un destino específico.

Somos conscientes de que la llegada de buques a nuestro país implica muchos negocios para el Uruguay, pero en virtud de las circunstancias y más allá de la posición estratégica de nuestro Puerto -no de ahora; recordemos la lucha de puertos, que tiene más de trescientos años-, se convirtió en un puerto caro, en un puerto de segundo orden. Esas son las condiciones y las razones por las cuales los buques repostan combustible en el superpuerto de Cassino o siguen de largo y lo hacen en Buenos Aires. No hay magia; no hay otra explicación. Podemos intentar construir un relato, pero la verdad es la verdad y los hechos son tercos, se dan de bruces contra la realidad. Entonces, pretender adicionar algún elemento extraño o generar en la coalición de gobierno diferencias que no existen -porque si hay algo que en la coalición de gobierno tenemos muy claro es cuál es el rol y la gestión responsable que deben tener las empresas públicas- es una pérdida de tiempo, pero lo entendemos. De todos modos, no estamos dispuestos a aceptar que se nos atribuyan intenciones que no existen.

El debate sobre la eventual desmonopolización de Ancap no es acá. ¡No es acá! Se votó en la LUC. Se decidió con el voto unánime de todos los partidos políticos. Todos la votamos. Se llegó con una fórmula del Poder Ejecutivo. Tal vez desde el Partido Nacional nos quedamos con gusto a poco -lo dijimos en la Comisión y lo reiteramos en la Cámara-, pero fue una fórmula que se construyó a partir de las diferentes posiciones y con la capacidad y la voluntad de llegar a acuerdos. Y eso se va a cumplir, ¡se va a cumplir! ¡Quédense tranquilos señoras diputadas y señores diputados de la oposición! ¡Se va a cumplir! Este es un negocio de nicho. No veamos fantasmas donde no los hay.

Por las razones expuestas, entendemos la importancia, la relevancia que esta norma tiene para el país y, por ello, vamos a apoyar este artículo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: por suerte, tenemos las mismas cifras que el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

Lamento muchísimo que la Cámara esté apurada por votar -en parte, también mi partido, puesto que hay algunas licencias que caen sobre la medianoche; esa es una de las razones por las cuales se hizo un acuerdo político para votar antes de las doce de la noche-; no voy a demorar más de dos o tres minutos en la siguiente aclaración.

El Puerto de Montevideo tiene una gran vocación, señor presidente, de convertirse en la última estación de servicio para un conjunto de barcos portacontenedores: los Panamax y los Post Panamax. Podemos ser la última estación de servicio del océano Atlántico sur, de un gran negocio. Para eso, tenemos que llevar el dragado del puerto a 14 metros. De concretarlo, seguramente, seamos el único puerto en esas condiciones, puesto que no hay otro puerto en el océano Atlántico que pueda operar de esta manera.

Entonces, también habrá un gran negocio -necesario, por supuesto- con el abastecimiento de combustible para estos puertos. Por lo tanto, no solo va a crecer en ese sentido el negocio por el tema de los graneleros, sino también por los portacontenedores. Y la verdad sea dicha -más allá de un debate que hoy no podemos abarcar-, en realidad, el negocio de los buques no era rentable en el país, precisamente, por el volumen que se manejaba, pero se transformará en rentable en el futuro, producto de estas acciones que tenemos que seguir emprendiendo. Todos saben que la sociedad uruguaya ha hecho grandes inversiones en el Puerto de Montevideo, para mejorar su dragado. Ahora sí podemos ir a los 14 metros, porque para llegar a esa profundidad antes se alcanzan otros niveles, ¿verdad?

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- No puedo, señor diputado, porque estoy haciendo uso de la palabra para contestar una alusión.

En ese caso sí va a ser rentable un negocio que no estaba siéndolo. Ese negocio se estaba deprimiendo; no se trata de que a Ancap no le interesó, sino que no era rentable por los volúmenes de venta a los buques que llegaban al país. Esa era la razón por la que no se podía desarrollar ese negocio. Ahora, hacia el futuro, podrá desarrollarse.

Quiero insistir en que votar esto de esta manera, en este artículo, no es lo mejor, no es la mejor oportunidad; lo he dicho con sinceridad y sin dobles intenciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Vamos a seguir solicitando desde la Mesa que se haga honor a la brevedad, a efectos de cumplir con el acuerdo.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: voy a utilizar menos de un minuto de mi tiempo.

En la línea de los nuevos elementos que volcó el señor diputado Alejandro Sánchez, cabe decir que no se va a votar que Ancap no pueda participar en ese negocio. Estamos habilitando esta situación para que, eventualmente, privados participen del negocio. Pero si Ancap cree que este negocio puede ser algo para desarrollar en las condiciones que hoy no están presentes, sigue teniendo todas las potestades para participar, seguramente, con una condición fundamental: cuenta con la infraestructura necesaria para ello, algo que no tienen los privados. En consecuencia, está en mejores condiciones que los privados para proveer el servicio. Si Ancap quiere desarrollar este negocio, podrá hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Corresponde pasar a votar el Inciso 08, "Ministerio de Industria, Energía y Minería", que comprende los artículos 281 a 300, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: luego de conversar con los coordinadores de los diferentes partidos políticos, queremos anunciar que los artículos aditivos del presente Inciso los vamos a desglosar para considerarlos mañana. Ahora vamos

a proceder a votar únicamente los artículos del proyecto y el único sustitutivo redactado.

En tal sentido, solicitamos la conformación de un bloque con los artículos 281, 282, 288, 290, 291, 293, 294 y 299.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 281, 282, 288, 290, 291, 293, 294 y 299.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: existe acuerdo para votar en bloque los artículos 283 a 287, inclusive; 289; 292; y 295 a 297, inclusive.

Anuncio que van a quedar dos artículos para votar por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 283 a 287, inclusive; 289; 292; y 295 a 297, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 298.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que no voté este artículo, como tampoco lo hicieron los cuarenta y dos diputados y diputadas del Frente Amplio.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: no hemos votado este artículo, en primer lugar, porque implica la autorización para arrendar infraestructura o prestar servicios a terceros -en ambos casos, respecto a actividades relacionadas con los cometidos del ente, que son muy amplios-, y, fundamentalmente, por lo que tiene que ver con la División Pórtland de Ancap, ya que nos hemos comprometido con la defensa de la fábrica de pórtland de Paysandú y con la meta de que sea rentable, objetivo que se puede lograr por otros caminos.

Por estas razones, no hemos votado este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se pasa a considerar el artículo 300.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 52, presentado por el señor diputado Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 300.- El monopolio creado por la Ley N° 8.764, de 15 de octubre de 1931, y administrado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, no regirá en el Puerto de Montevideo ni en cualquier otro puerto propiedad u operado por la Administración Nacional de Puertos, a los solos efectos del aprovisionamiento de buques y embarcaciones de cualquier tipo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 300 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja N° 52.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: hemos votado este artículo por las razones expuestas por los señores diputados Pasquet y Posada, y, sobre todo, por lo que decía el diputado Rodríguez en el sentido de que no se está hablando de la desmonopolización de Ancap; se trata de un proceso referido exclusivamente al abastecimiento de buques en los puertos de la Administración Nacional de Puertos.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: hemos votado negativamente, después de asistir, a mi entender, a uno de los mejores momentos de la Cámara desde el 15 de febrero.

Sin despreciar -como se dice en campaña-, para mí, sin duda, las mejores argumentaciones las dio el diputado Posada, pese a que hubo otras muy buenas; por algo quedaron para el final Sánchez y Rodríguez.

Me quedaron algunas dudas. Acompaño el bloque, pero en aras de que esto termine pronto, la dejo por acá.

37.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Cristina Silva Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre, señora Natalie Irigoyen, señora Iliana Sastre Arias y señor Sebastián Vélez.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazzarovich.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 15 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazzarovich.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Montevideo, 13 de octubre de 2020

CARLOS TESTA, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

38.- Levantamiento de la sesión

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se levante la sesión!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Varios señores representantes mocionan para que se levante la sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 56)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes